DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Miércoles 1º de Setiembre de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21306

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 295|982. — Se aprueban medidas de Intermediación Financiera

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 27 de agosto de 1982.

Visto: la firme decisión del Poder Ejecutivo en el sentido de ratificar la política económica vigente, de mantener el correcto funcionamiento de una economía de mercado y de afianzar a la República como plaza financiera.

Resultando: I) Que en tal sentido el Poder Ejecutivo dispuso la integración de un Grupo de Trabajo para analizar técnicamente y perfeccionar las normas rectoras del Sistema de Intermediación Financiera;
II) Que el anteproyecto formulado por dicho Grupo de Trabajo fue hecho suyo por el Poder Ejecutivo y en la fecha se dispone el envío al Consejo de Estado del respectivo Mensaje y Proyecto de Ley;
III) Que la persistencia de la recesión internacional ha tenido como resultado la inestabilidad de sistemas financieros externos.

Considerando: I) Que resulta imprescindible preservar la integridad del sistema financiero y la defensa del ahorro público;
II) Que mientras no se produzca la consagración legal del Proyecto referido en el Resultando II) se justifica plenamente la adopción de Medidas Prontas de Seguridad que ponga en vigencia sus disposiciones.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 168, Numerales 1 y 17 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I

Actividades y Empresas Comprendidas

Artículo 1º Toda persona pública no estatal o privada que realice intermediación financiera quedará sujeta a las disposiciones de este decreto, a los reglamentos y a las normas generales e instrucciones particulares que dicte el Banco Central del Uruguay para su ejecución.

A los efectos de este decreto, se considera intermediación financiera la realización habitual y profesional de operaciones de intermediación o mediación entre la oferta y la demanda de títulos valores, dinero o metales preciosos.

Art. 2º Las instituciones estatales que por la índole de sus operaciones queden comprendidas en este Cuerpo Normativo, estarán igualmente sujetas a sus disposiciones, a los reglamentos y a las normas generales e instrucciones particulares que dicte el Banco Central del Uruguay.

Para la aprobación o modificación de las cartas orgánicas y demás normas que rijan la actividad de las instituciones financieras del Estado, se oirá previamente al Banco Central del Uruguay.

Art. 3º Queda prohibido el uso de las denominaciones "banco", "bancario", derivados o similares a las empresas que no hubieran obtenido la autorización para realizar las operaciones del artículo 17 de este decreto.

La denominación que utilicen las empresas financieras no deberá dejar dudas acerca de su naturaleza e individualidad, a juicio del Banco Central del Uruguay.

El Banco Central del Uruguay podrá proponer al Poder Ejecutivo las medidas correctivas correspondientes frente a cualquier empresa, financiera o no, cuya denominación ofrezca dudas acerca de su naturaleza o posible actividad financiera.

El Poder Ejecutivo podrá disponer la clausura temporal o definitiva de las empresas en infracción.

Art. 4º Las empresas financieras que tengan por exclusivo objeto la realización de operaciones de intermediación entre la oferta y la demanda de títulos valores, dinero o metales preciosos radicados fuera del país, estarán exoneradas de toda obligación tributaria que recaiga sobre su actividad, las operaciones de su giro, su patrimonio o sus rentas.

Su funcionamiento será regulado por la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo con el asesoramiento del Banco Central del Uruguay.

Art. 5º Estarán exoneradas de toda obligación tributaria la tenencia y la renta de títulos valores, dinero o metales preciosos. Igualmente estará exonerada del Impuesto al Valor Agregado la negociación de los referidos activos financieros excepto las operaciones a que se refieren los incisos 2º y 3º del literal G del numeral 2º del artículo 13 del Título VI del Texto Ordenado de 1979, con la redacción dada por el artículo 3º de la ley 15.294, de 23 de junio de 1982.

CAPITULO II

Autorización para Funcionar

Artículo 6º Las empresas comprendidas en el artículo 1º de este decreto, requerirán autorización previa del Poder Ejecutivo para su instalación contando con el asesoramiento del Banco Central del Uruguay.

En las resoluciones del Poder Ejecutivo y dictámenes del Banco Central del Uruguay, se tendrán en cuenta razones de legalidad, de oportunidad o de conveniencia.

Art. 7º Simultáneamente con la solicitud de autorización para instalarse, las empresas comprendidas en el artículo 1º de este decreto depositarán en el Banco Central del Uruguay el equivalente al 20 % (veinte por ciento) de la responsabilidad patrimonial neta mínima determinada por el Banco Central del Uruguay. Este depósito será devuelto, concédase o no la autorización solicitada, al tomarse resolución sobre la misma.

Las instituciones bancarias autorizadas deberán iniciar su actividad dentro de los ciento ochenta días siguientes a la notificación de la resolución que autoriza su funcionamiento, quedando sin efecto dicha autorización si así no lo hicieran.

Art. 8º Las autorizaciones para la instalación en el país de sucursales o agencias de empresas constituidas en el extranjero, que desarrollen algunas de las actividades previstas en el artículo 1º de este decreto, estarán sujetas al requisito de que sus estatutos o reglamentos no prohiban a ciudadanos uruguayos formar parte de la gerencia, consejo de administración, directorio, o cualquier otro cargo superior, empleo o destino en la institución, dentro del territorio del Uruguay.

Art. 9º Las fusiones, absorciones y toda otra transformación de las empresas comprendidas en el artículo 1º de este decreto, requerirán autorización previa del Poder Ejecutivo otorgada con el asesoramiento del Banco Central del Uruguay.

Art. 10. El número de autorizaciones para el funcionamiento de nuevos bancos no podrá superar anualmente el 10 % (diez por ciento) de los existentes en el año inmediato anterior.

CAPITULO III

Responsabilidad Patrimonial, Documentación, Contabilidad e Información

Artículo 11. El Banco Central del Uruguay fijará las responsabilidades patrimoniales netas mínimas que deberán mantener las empresas comprendidas en el artículo 1º de este decreto, así como la forma de determinarlas.

El Banco Central del Uruguay sólo podrá fijar diferentes montos en atención a la especialidad de las operaciones que realicen las diversas empresas.

Dicha responsabilidad patrimonial neta mínima deberá radicarse necesariamente en el país y aplicarse al giro bancario.

Art. 12. Para poder comenzar a funcionar las empresas comprendidas en el artículo 1º de este decreto deberán previamente integrar la totalidad de la responsabilidad patrimonial neta mínima fijada por el Banco Central del Uruguay, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la autorización respectiva. De no realizarse la integración dentro de este plazo, quedará sin efecto la autorización otorgada.

Art. 13. Sin perjuicio de lo establecido en la ley 14.701, de 12 de setiembre de 1977, el Banco Central del Uruguay podrá establecer los caracteres materiales y las enunciaciones mínimas que deberán contener los documentos que utilicen las empresas e instituciones comprendidas en los artículos 1º y 2º de este decreto.

Art. 14. Con respecto a las empresas e instituciones comprendidas en el artículo 1º del presente decreto, el Banco Central del Uruguay podrá dictar normas para la registración de sus operaciones, así como para la confección de los estados de responsabilidad patrimonial y demostrativo de resultados. Podrá requerir asimismo que le brinden información con la periodicidad y bajo la forma que juzgue necesaria.

Con respecto a las empresas e instituciones comprendidas en el artículo 2º del presente decreto, el Banco Central del Uruguay podrá ejercer las mismas facultades, limitadas a la actividad de intermediación financiera, sin perjuicio de las que correspondan a los órganos constitucionales de control de la gestión financiera del Estado.

CAPITULO IV

Control, Orientaciones en el Funcionamiento, Limitaciones y Prohibiciones

Artículo 15. Las empresas e instituciones comprendidas en el artículo 1º de este decreto, estarán sometidas al control del Banco Central del Uruguay, anterior, concomitante y posterior a su gestión.

El Banco Central del Uruguay ejercerá, por los medios que juzgue más eficaces, la vigilancia y orientación de la actividad financiera privada, fiscalizando el cumplimiento de las leyes y decretos que rijan tal actividad, así como las normas generales e instrucciones particulares que dicte.

Con respecto a las instituciones comprendidas en el artículo 2º de este decreto, el Banco Central del Uruguay podrá ejercer las mismas facultades, limitadas a la actividad de intermediación financiera, sin perjuicio de las que correspondan a los órganos constitucionales de control de su gestión financiera.

Art. 16. Con respecto a las empresas e instituciones comprendidas en los artículos 1º y 2º de este decreto, el Banco Central del Uruguay podrá:

a) Establecer un encaje mínimo obligatorio sobre los depósitos. El encaje sólo podrá estar constituido por la tenencia efectiva de billetes y monedas en circulación, por depósitos en el Banco Central del Uruguay y por la tenencia de metales preciosos;
b) Reglamentar las modalidades de captación de recursos;
c) Dictar normas generales e instrucciones particulares tendientes a mantener la liquidez y solvencia de las empresas, así como a limitar el riesgo que éstas pudieran asumir.

Art. 17. Sólo los bancos podrán:

a) Recibir depósitos en cuenta corriente bancaria y autorizar que se gire contra ellos mediante cheques;
b) Recibir depósitos a la vista.

El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Banco Central del Uruguay, determinará las condiciones que deberán reunir los depósitos, para ser considerados a la vista.

Art. 18. Las empresas que realicen actividad de intermediación financiera, no podrán:

a) Realizar operaciones comerciales, industriales, agrícolas o de otra clase, ajenas al giro bancario;

b) Conceder préstamos con garantía de su cuota de capital; o destinados a la integración o ampliación del mismo;

c) Conceder créditos a sus Directores, Síndicos, Fiscales o personas que desempeñen cargos de dirección o gerencia en las mismas o a empresas en las que estas personas actúen como Directores, Síndicos, Fiscales, o en cargos de Dirección o gerencia, o asesores, sean rentados u honorarios;

d) Efectuar inversiones en acciones, obligaciones y otros valores emitidos por empresas privadas. Podrán, sin embargo, adquirir acciones o partes de capital de instituciones financieras radicadas en el exterior del país, con autorización del Banco Central del Uruguay;

e) Tener bienes inmuebles que no fueren necesarios para el uso justificado de la institución y sus dependencias.

Se exceptúan de las prohibiciones establecidas en los literales a), d) y e) aquellas operaciones que las empresas realicen para la defensa o recuperación de sus créditos, de acuerdo con las normas que al respecto establezca el Banco Central del Uruguay. Asimismo, se exceptúan de la prohibición establecida en el literal d) las operaciones de prefinanciamiento de emisión de acciones, que impliquen su tenencia transitoria con fines de capitalización de la entidad emisora.

Art. 19. Todas las instituciones públicas, estatales o no estatales, deberán efectuar sus depósitos en los Bancos del Estado.

El Poder Ejecutivo, por resolución fundada, podrá autorizar excepciones.

CAPITULO V

Responsabilidad y Sanciones

Artículo 20. Las personas privadas que infrinjan las leyes y decretos que rijan la intermediación financiera o las normas generales e instrucciones particulares dictadas por el Banco Central del Uruguay, podrán ser pasibles de las siguientes medidas, acumulables entre sí:

1º) Observación.

2º) Apercibimiento.

3º) Multas de hasta el 50 % (cincuenta por ciento) de la responsabilidad patrimonial neta mínima establecida para el funcionamiento de los bancos.

4º) Intervención, la que podrá ir acompañada de la sustitución total o parcial de las autoridades. Cuando la intervención vaya acompañada de la sustitución total de autoridades implicará la caducidad de todas las comisiones o mandatos otorgados por ellas y la suspensión, durante veinte días hábiles de todo tipo de plazo que pueda correrle a la empresa intervenida.

5º) Suspensión total o parcial de actividades.

6º) Retiro de la autorización para funcionar.

Las medidas previstas en los cinco primeros numerales, serán aplicadas por el Banco Central del Uruguay.

El retiro de la autorización para funcionar que podrá ir acompañado de las sanciones previstas en el artículo 23 de este decreto, será resuelto por el Poder Ejecutivo con informe del Banco Central del Uruguay.

Art. 21. Toda vez que el Banco Central del Uruguay presuma que una persona privada está ejerciendo la actividad a que se refiere el artículo 1º de este decreto, podrá exigirle la presentación de documentos u otras pruebas o informaciones a efectos de comprobar la índole de su actividad.

La negativa a poner dichos elementos de juicio a disposición del Banco Central del Uruguay constituirá presunción simple de haber realizado actividad de intermediación financiera sin autorización.

Basado en esa presunción, el Banco Central del Uruguay podrá ordenar a las empresas el cese de cualquiera de las actividades previstas en el artículo 1º de este decreto, llevadas a cabo sin autorización. En caso de no acatarse la orden de cese, el Banco Central del Uruguay lo comunicará al Poder Ejecutivo quien podrá ordenar la clausura temporal o definitiva de las empresas en infracción.

Art. 22. El Banco Central del Uruguay podrá solicitar medidas de no innovar ante Juez competente, quien deberá pronunciarse dentro de las veinticuatro horas. Serán responsables de desacato los directores, gerentes o administradores en virtud de cuyas decisiones se haya alterado la situación que se ordenó mantener intercambiada.

Art. 23. Los representantes, directores, gerentes, administradores, mandatarios, síndicos y fiscales de las empresas privadas comprendidas en este decreto, que en el desempeño de sus cargos aprueben o realicen actos o incurran en omisiones que impliquen la aplicación de las sanciones previstas en los numerales 3º al 6º del artículo 20 de este decreto, podrán ser inhabilitados para ejercer dichos cargos hasta por diez años por el Banco Central del Uruguay.

La aplicación de la inhabilitación deberá resolverse previa instrucción de un sumario, que no considerará concluido hasta tanto el imputado no haya presentado sus descargos y articulado su defensa, pudiendo preventivamente aplicarse las medidas establecidas en los incisos 4º y 5º del artículo 20.

Art. 24. El Banco Central del Uruguay podrá solicitar ante el Juzgado competente, quien decretará de plano y sin más trámite, el embargo sobre los bienes, créditos, derechos y acciones de las empresas privadas comprendidas en este decreto, cuya estabilidad económica o financiera estuviera afectada y sobre los de aquellas personas físicas o jurídicas que, en nombre propio o integrando el directorio de dichas instituciones o el de otras sociedades, hubieran participado en operaciones presuntivamente dolosas que directa o indirectamente pudieran haber contribuido a provocar el desequilibrio señalado.

CAPITULO VI

Secreto Profesional

Artículo 25. Las empresas comprendidas en los artículos 1º y 2º de este decreto no podrán facilitar noticia alguna sobre los fondos o valores que tengan en cuenta corriente, depósito o cualquier otro concepto, pertenecientes a persona física o jurídica determinada. Tampoco podrán dar a conocer informaciones confidenciales que reciban de sus clientes o sobre sus clientes. Las operaciones e informaciones referidas se encuentran amparadas por el secreto profesional, y sólo pueden ser reveladas por resolución fundada de la Justicia Penal, o de Menores si estuviera en juego una obligación alimentaria, y en todos los casos, sujeto a las responsabilidades más estrictas por los perjuicios emergentes de la falta de fundamento de la solicitud o del mandato judicial que la ampare.

No se admitirá otra excepción que las precedentemente establecidas aún las previstas por leyes especiales.

La persona que incumpliere el deber establecido en este artículo, será sancionada con tres meses de prisión, a tres años de penitenciaría.

CAPITULO VII

Bolsas de Valores, Mercados a Término, Compañías de Seguros

Artículo 26. El Banco Central del Uruguay podrá reglamentar y controlar la organización y el funcionamiento de los mercados a término. La organización y el funcionamiento de las bolsas de valores serán reglamentados por el Poder Ejecutivo con asesoramiento del Banco Central del Uruguay.

Art. 27. El Banco Central del Uruguay podrá reglamentar y controlar la actividad financiera de las empresas de seguros establecidas o que se establezcan.

CAPITULO VIII

De las Cooperativas de Ahorro y Crédito

Artículo 28. Las empresas comprendidas en este decreto que se organicen como sociedades cooperativas se regirán, además y en lo pertinente, por lo dispuesto en los artículos 1º al 9º, 10 inciso 1º y 14 de la ley 10.761, del 15 de agosto de 1946, no rigiendo para estas cooperativas la prohibición establecida en el artículo 11 del decreto de 5 de marzo de 1948.

Dichas sociedades gozarán del plazo de veinticuatro meses para adecuarse a las disposiciones del presente decreto.

Art. 29. Las cooperativas de ahorro y crédito no comprendidas en las disposiciones de este decreto en cuanto no reciben depósitos de sus socios ni de terceros, se regirán por lo dispuesto en los artículos 1º al 9º, 10 inciso 1º y 14 de la ley 10.761, de 15 de marzo de 1946, no rigiendo para estas cooperativas la prohibición establecida en el artículo 11 del decreto de 5 de marzo de 1948.

Art. 30. Las sociedades a que refiere este capítulo gozarán de las exoneraciones tributarias vigentes para el régimen cooperativo.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 31. El Poder Ejecutivo podrá fijar el plazo de que dispondrán las casas bancarias en funcionamiento para adecuarse a lo establecido en el artículo 3º de este decreto o disolverse y liquidarse.

Las casas bancarias que cambien de denominación o que se disuelvan y liquiden, estarán exoneradas dentro del citado plazo de los tributos que se generen a esos fines.

Igual exoneración gozarán las adjudicaciones de bienes que se hagan a los socios o accionistas en pago de sus haberes dentro del referido plazo.

Art. 32. Los recursos que integren el Fondo Especial de Garantías creado por el artículo 9º de la ley 13.330, de 30 de abril de 1965, serán vertidos en la cuenta Tesoro Nacional.

Art. 33. Los Bancos ya autorizados a la fecha de entrada en vigencia del presente decreto, tendrán un plazo de ciento ochenta días para regularizar situaciones existentes que coliden con el artículo 18, Inciso c). Dichos créditos deberán ser transferidos a dólares americanos a la cotización cambiaria establecida por el Banco Central en la fecha de aprobación de este decreto, con el interés que corresponda.

CAPITULO X

Artículo 34. Se suspende la vigencia de las siguientes leyes: 9.756, de 10 de enero de 1938; 10.421, de 16 de abril de 1943; 11.885, de 2 de diciembre de 1952; 12.373, de 15 de enero de 1957; 13.330, de 30 de abril de 1965; artículo 37 de la ley 13.608, de 8 de setiembre de 1967; artículo 82 de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; 13.988, de 19 de julio de 1971 (salvo el inciso 3º de su artículo 2º en la redacción dada por el artículo 1º de la ley 14.919, de 15 de agosto de 1979); inciso 2º del literal E) del artículo 68 de la ley 14.306, de 29 de noviembre de 1974 (Código Tributario); y 15.207, de 6 de noviembre de 1981.

Art. 35. El presente decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 36. Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, publíquese, etc. — **ALVAREZ. — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD. — JUSTO M. ALONSO.**

2

Dirección General Impositiva.— Resolución 434/982.— Se dictan normas para los frigoríficos y mataderos referentes a la percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 20 de agosto de 1982.

Visto: la solicitud presentada por Central Cooperativa de Carnes - Cooperativa Agropecuaria Limitada, para que se le incluya en el régimen general de liquidación del Impuesto al Valor Agregado.

Considerando: I) Que la referida Cooperativa comercializará directamente la carne y menudencias obtenidas de la matanza a façon en planta ajena;

II) Que de acuerdo con esa operativa, la inclusión de la citada Cooperativa en el régimen general de liquidación del Impuesto al Valor Agregado deberá significar una disminución de los precios al consumo, al tiempo que el Impuesto al Valor Agregado a percibir será liquidado sobre el valor agregado ficto en la etapa al consumo,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Los frigoríficos y mataderos no practicarán la percepción del Impuesto al Valor Agregado dispuesta por el artículo 64 del decreto 666/979, de 19 de noviembre de 1979, correspondiente a la carne y menudencias obtenidas de las faenas que realicen a la Central Cooperativa de Carnes - Cooperativa Agropecuaria Limitada.

Ello, sin perjuicio de liquidar el Impuesto al Valor Agregado sobre el servicio de faena.

2º Central Cooperativa de Carnes, liquidará el Impuesto al Valor Agregado por las ventas de carne y menudencias y actuará como agente de percepción por las referidas ventas de acuerdo a lo establecido por el numeral 30 de la resolución 305/979, de 30 de noviembre de 1979, con la redacción dada por la resolución 148/982, de 25 de marzo de 1982.

3º Solicítese autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.— **Raúl L. Xavier**, Director General de Rentas.

Participó del primer sitio a Montevideo y de las asambleas de los representantes de los pueblos, en la Panadería de Vidal y luego de la llamada "Chacra de la Paraguaya". Con sus familiares integra el Exodo, esa gesta increíble en que los orientales adquieren ante el abandono de quienes debían ser sus aliados y hermanos y la invasión extranjera, conciencia de nación, cuajando en concepto de tal, alrededor de la figura, el pensamiento y la guía del General José Artigas, ya proclamado "Jefe de los Orientales".

Vuelto al país en 1812, continuó en acción hasta la nueva agresión lusitana de 1816, combate al invasor y en campos de San José, a comienzos de 1817, cae prisionero. Lecor lo hace traer a Montevideo, suponiendo con fundamento que tenía en él un rehén valioso y procurando, por ello, conversaciones de acercamiento con Artigas. Pronto comprende su error —el "Jefe de los Orientales" no iba a aceptar semejante forma de presión en desmedro de la independencia de la Patria— siendo que la presencia de Manuel Francisco en Montevideo, provoca reacciones contrarias a los ocupantes, en el vecindario. Entonces lo embarca para Río de Janeiro, siempre en condición de prisionero, pues como dice el propio jefe portugués: "mantenía disimuladamente el partido de su hermano José y era el centro de relación con sus secuaces".

Claro que, por razones de política futura, Lecor recomendaba a D. Juan VI, que tratara a Manuel Francisco Artigas de la mejor manera posible, "abonándole sus sueldos y favoreciéndolo con sus reales mercedes".

Así pudo ser trasladado de la prisión de Santa Cruz a la Isla das Cobras, en 1820 (compartiendo las penurias de ésta con Lavalleja, Otorgués y Andresito) y finalmente, en marzo de 1821, se le dio la ciudad de Río de Janeiro por cárcel.

La influencia del Brigadier General Fructuoso Rivera con Lecor logró que se le reenviara a la Patria a comienzos de 1822. Muy enfermo, por lo duro de los años pasados en Brasil, padeciendo de una progresiva parálisis agitante, primero residió en la estancia familiar de Casupá, buscando recuperarse, pero, ante su agravamiento, fue trasladado a Montevideo, donde falleció el 12 de mayo de 1822.

Manuel Francisco Artigas era el padre de Pantaleón Artigas, que con grado de Alférez, integró el magnífico grupo de los gloriosos Treinta y Tres, que al mando del Brigadier General Lavalleja, iniciaron el 19 de abril de 1825, la gesta de nuestra definitiva Independencia.

Todo lo señalado más los fundamentos muy bien explicitados en la Exposición de Motivos del autor de la iniciativa, justifican ampliamente que nuestra Comisión de Educación y Cultura recomiende al Cuerpo la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1982.

Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Cnel. Manuel Francisco Artigas" a la Escuela Nº 152 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 21 de julio de 1982.

Fernando O. Assunçao, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Federico García Capurro. Ricardo Milessi. Consejeros.

NOTA: La Comisión resuelve elevar el Informe que antecede, aunque el señor Consejero Assunçao no firma, pues fue entregado con anterioridad a la renuncia que presentara con fecha 20 de julio de 1982.

Antonio R. Legnani
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—28 en 28: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—28 en 28: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRAVIOTTO. — Señor Presidente: por razones obvias que surgen de la discusión de los temas de la tarde de hoy, el señor Consejero que iba a informar sobre este Proyecto ha renunciado y acaba de ser aceptada su renuncia. No quisiera que en este momento el Consejo de Estado dejara pasar este Proyecto, que constituye un muy modesto homenaje al hermano del fundador de nuestra nacionalidad, sin hacer algunas manifestaciones al respecto.

Nosotros fuimos los autores de esta iniciativa. Ello está suficientemente explicado en nuestra exposición y en el Informe que la Comisión respectiva ha presentado. Creemos que la personalidad del hermano de José Artigas merece, en realidad, no sólo la aprobación de este modesto Proyecto que determina la designación con su nombre a la Escuela Nº 152 de Montevideo, sino que sugeriría además, señor Presidente, si el Cuerpo estuviera de acuerdo, que se trasmitiera la inquietud al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura en el sentido de que se estudie un homenaje de carácter nacional, amplio, y que consideramos muy justiciero, tratándose del Coronel Manuel Francisco Artigas, hermano de nuestro prócer.

Pensamos que a través de la Exposición de Motivos del Proyecto que nosotros presentamos y del propio In-

forme que eleva la Comisión de Educación y Cultura, el Poder Ejecutivo podría extraer argumentos más que suficientes para llevar adelante ese homenaje a quien fuera una gran figura de nuestra independencia y de nuestra historia, hijo de próceres y, a su vez, padre y hermano de próceres. Naturalmente opacado por la brillante personalidad del fundador de nuestra nacionalidad, Manuel Francisco Artigas no ha tenido hasta ahora el lugar trascendente que la historia de nuestro país seguramente le tiene reservado.

A vía de fundamento de voto dejo expresado este pensamiento y desearía que mis palabras puedan ser tenidas en cuenta —y la oportunidad será, seguramente, cuando el Poder Ejecutivo reciba este Proyecto— a los efectos de planificar con el Ministerio de Educación y Cultura, el homenaje nacional que esta ilustre figura que hoy resaltamos, merece recibir.

Formulo moción concreta en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Craviotto en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras, con los antecedentes respectivos, se pase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

16. — IMPUESTO A LOS EJES

(Actualización)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Impuesto a los Ejes. (Actualización). (Carpeta 328/982). (Repartido 238 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 238

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 9 de junio de 1982.

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su elevada consideración, de conformidad con lo establecido en el numeral 7º del artículo 168 de la Constitución de la República, el adjunto Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Nº 14.682 de 2/8/77, que fijó el valor del Impuesto a los Ejes creado por la Ley Nº 12.950 de 23/11/961.

Se señala la necesidad de reajustar el impuesto mencionado, en virtud de que han transcurrido cinco años de aplicación del valor actualmente vigente, sin que el mismo sufriera modificación.

Saluda a ese Alto Cuerpo con su mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Francisco Tourreilles. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

D E C R E T A :

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 15 de la Ley Nº 12.950 de 23 de noviembre de 1961 y sus modificativas, por el siguiente:

"ARTICULO 15. — Créase un impuesto anual de N$ 400.00 (Nuevos Pesos cuatrocientos) por eje, que gravará a los camiones y tractores con una capacidad de carga superior a los 5.000 Kg. (cinco mil kilogramos) y de N$ 600.00 (Nuevos Pesos seiscientos) por eje, que gravará a los semirremolques y remolques con igual capacidad mínima de carga."

Artículo 2º — Facúltase al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto de los valores establecidos en esta Ley, aplicando los índices de aumento que determine la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Economía y Finanzas, en los precios de consumo para el ejercicio inmediato anterior.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Francisco Tourreilles. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 238

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión ha estudiado el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo en el cual se actualizan los valores del llamado "impuesto a los ejes" así como se establece la facultad de su futura actualización.

Del estudio realizado surgen algunas modificaciones al texto original, que tienen el carácter de simples ajustes a la iniciativa.

a) En primer lugar se ha considerado inconveniente dificultar el control, fijando cifras distintas por eje según la naturaleza del vehículo. El Proyecto propugna N$ 400.00 y N$ 600.00, según se trate de camiones y tractores o semirremolques y remolques, respectivamente, pareciendo más simple mantener el criterio de la Ley de 1977 y se propone así un valor único de N$ 500.00 por eje para cualquier tipo de vehículo. Esta modificación ha sido sugerida por la Comisión de Transporte y Obras Públicas fundada en un análisis pormenorizado del problema.

b) Se ha preferido en beneficio de la arquitectura de la ley incluir la variación de la tarifa y la facultad de su actualización en un solo artículo, ya que en puridad todo el tema corresponde al anterior artículo 15 cuya redacción se modifica.

c) Se corrige la referencia deslizada por error en el texto primitivo que vincula la Dirección General de Estadística y Censos al Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta obvio que la Comisión comparte el objetivo de la iniciativa, mereciendo la misma dos comentarios específicos:

1) En cuanto a la cifra de N$ 500.00 que gravará, por eje, a camiones, tractores, semirremolques y remolques con capacidad de carga superior a los 5.000 Kgs., parece enteramente razonable.

La Ley Nº 12.950, de 23 de noviembre de 1961, en su artículo 15, modificado por la Ley Nº 14.682, de 2 de agosto de 1977, establecía el gravamen en N$ 100.00. Desde agosto de 1977 hasta abril de 1982 la evolución de algunos índices significativos justifican este aumento en el orden de 5 veces como lo demuestran los siguientes valores.

Indice general precios del consumo: $\frac{5.491.6}{961.2} = 5{,}713$

Indice costo de la construcción: $\frac{964.57}{177{,}18} = 5{,}440$

Indice medio de salarios: $\frac{19.671.92}{3.286.83} = 5{,}985$

2) Habiéndose planteado también, especialmente por algún Consejero integrante de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, dudas en cuanto a la eventual ventaja de reducir el importe del impuesto ampliando el campo de aplicación a todas las unidades de transporte (incluso para cargas inferiores a 600 Kgs.) creímos oportuno remitirnos a la discusión de la Ley Nº 14.682, de 2 de agosto de 1977, así como al Informe y modificación del Proyecto original del Poder Ejecutivo (Diario de Sesiones Nº 245 de 26 de julio de 1977).

De la lectura del mencionado antecedente surge claramente que el propósito del "Impuesto a los Ejes", es compensar parcialmente el deterioro de las carreteras por las "grandes" unidades de transporte y de ninguna manera hacerlo extensivo a todos los medios de transporte carretero.

Es elocuente el Informe de la Comisión de Economía y Finanzas en esa oportunidad en el cual se analizaron varias alternativas sustitutivas, luego de lo cual se apoyó el criterio cristalizado en aquel Proyecto que se transformó en la mencionada ley.

En aquella oportunidad (1977), en que se elevó el mínimo de carga de 2.000 a 5.000 kilos, se establecía: "De esta manera la recaudación prevista alcanza también a una cifra del orden de N$ 4.000.000 quedando liberados un total de 12.422 pequeños vehículos (de 2 a 5 toneladas) que en su mayoría son de pequeños productores o propietarios que no lo destinan al uso específico del transporte."

Por las razones expuestas, y entendiendo que el adjunto Proyecto de Ley no altera el fundamento del régimen vigente sino que solamente ajusta su importe, ya que se mantienen las necesidades que fundaron su creación, esta Comisión aconseja al Plenario del Consejo de Estado su aprobación.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 1982.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Daniel Barreiro. Néstor J. Bolentini. Luis A. Crisci. Manuel V. Gastelumendi. Gervasio González. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 15 de la Ley Nº 12.950, de 23 de noviembre de 1961 y sus modificativas, por el siguiente:

"ARTICULO 15. — Créase un impuesto anual de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por eje, que gravará a los camiones, tractores, semirremolques y remolques con una capacidad de carga superior a los 5.000 quilogramos.

Facúltase al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto de los valores establecidos en el inciso anterior, aplicando los índices de aumento que determine la Dirección General de Estadística y Censos, en los precios de consumo para el ejercicio inmediato anterior."

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 5 de julio de 1982.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Daniel Barreiro. Néstor J. Bolentini. Luis A. Crisci. Manuel V. Gastelumendi. Gervasio González. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite señalar al Consejo que la Comisión ha propuesto un artículo aditivo al Proyecto, que vendría a ser 2º.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: estrictamente, corresponde aclarar que no hubo tiempo de consultar a la Comisión sobre el agregado. De todos modos, solicitaría que por Secretaría se hiciera una lectura total. A posteriori, voy a explicar las razones de último momento que determinaron su inclusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto con el artículo aditivo.

(Se lee:)

"Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 15 de la Ley Nº 12.950, de 23 de noviembre de 1961 y sus modificativas, por el siguiente:

"ARTICULO 15. — Créase un impuesto anual de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por eje, que gravará a los camiones, tractores, semirremolques y remolques con una capacidad de carga superior a los 5.000 quilogramos.

Facúltase al Poder Ejecutivo para actualizar anualmente el monto de los valores establecidos

en el inciso anterior, aplicando los índices de aumento que determine la Dirección General de Estadísica y Censos, en los precios de consumo para el ejercicio inmediato anterior."

Artículo 2º - (Transitorio). — Por el ejercicio 1982 solamente se aplicará la cantidad de N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por eje, entrando a regir íntegramente lo establecido en el artículo 1º para el año 1983.

Artículo 3º — Comuníquese, etc."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: este Proyecto de Ley ha tenido una serie de alternativas en la discusión de la Comisión de Economía y Finanzas. Asimismo fue en consulta a conocimiento de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, como se expresa en el Informe, y se han recogido algunas de las iniciativas propuestas por dicha Comisión.

Una vez estructurado y aprobado el Informe, a último momento se planteó una duda con relación a la entrada en vigencia de este impuesto. Hay que tener en cuenta que se trata de un impuesto anual, que estaríamos modificando a mitad de año.

Consultado el Poder Ejecutivo en ese sentido y dada la circunstancia de que en este año aún no se ha cobrado el impuesto —precisamente a la espera de la aprobación de este Proyecto de Ley; impuesto que estaba fijado desde 1977 en N$ 100.00 por eje, no habiendo sufrido alteraciones— se aviene a aplicar la mitad del impuesto por este año. Por eso el artículo transitorio que lo fija en N$ 250.00. Por lo tanto, empezaría a regir a partir del año que viene la cifra del artículo 1º, tal como allí se establece.

Por ahora, nada más.

SEÑOR GREISING. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GREISING. — Señor Presidente: entiendo que la materia de que trata este Proyecto de Ley es también de competencia de la Comisión de Transporte y Obras Públicas. Ella es, precisamente, la que debería fijar los montos a aplicarse.

De acuerdo a manifestaciones recibidas de dos delegaciones del gremio de camioneros, pienso que este asunto debe ser postergado en su consideración en la presente Sesión y trasladado, por ejemplo, para dentro de quince días, a los efectos de poder oír a dicho gremio que quiere plantear sus inquietudes y respecto a las cuales creo que le asiste razón.

En las actuales circunstancias, el gremio de camioneros pasa por una situación muy difícil. Voy a poner dos ejemplos muy claros. Todos sabemos que la construcción ha decaído en forma abrupta. El gremio de camioneros dedicado al transporte de materiales de la construcción, prácticamente, está sin trabajo. Por otro lado, podemos citar el caso que se da en mi departamento, donde está la Fábrica Nacional de Papel, para la que trabajaban aproximadamente 120 camiones, que están, en este momento, sin trabajo, sin saber cuándo van a reiniciar esa tarea. Si a ello le agregamos el establecimiento de un impuesto de N$ 500,00 por eje, inevitablemente, vamos a crear una distorsión total.

Opinaría, señor Presidente, que convendría oír —pienso que van a cursar una nota o solicitar una entrevista con las Comisiones de Economía y Finanzas y de Transporte y Obras Públicas— a los camioneros. Pero, aparte de eso, yo había elaborado un pequeño Proyecto en el que incluía otra cantidad de unidades, que entiendo que también deben pagar. Porque, por ejemplo, están los transportistas, es decir, los que venden mercadería en los comercios que son los que realmente utilizan la carretera todos los días del año; no el camión que trabaja a flete, que un día tiene trabajo y otro no.

Por lo tanto, opino que esos camiones podrían incluirse y, por ese lado, se podría abaratar el impuesto que se cobra a los de más de 5.000 quilogramos.

Solicitaría al Cuerpo que piense si no sería conveniente volver a estudiar este asunto y replantearlo teniendo en cuenta las manifestaciones que podrían efectuar el gremio de camioneros a fin de encontrar alguna solución al problema para que no les resulte tan gravoso.

Era lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por lo tanto, señor Consejero, ¿su moción concreta es que el Proyecto vuelva a Comisión?

SEÑOR GREISING. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: las manifestaciones del señor Consejero Greising están, en cierta forma, mencionadas en la página 2 del Informe de la Comisión. En el apartado segundo de dicha página se dice: "Habiéndose planteado también, especialmente por algún Consejero integrante de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, dudas en cuanto a la eventual ventaja de reducir el importe del impuesto ampliando el campo de aplicación a todas las unidades de transporte (incluso para cargas inferiores a 600 Kgs.) creímos oportuno remitirnos a la discusión de la Ley Nº 14.682, de 2 de agosto de 1977, así como al Informe y modificación del Proyecto original del Poder Ejecutivo".

Ante todo, debemos entender de qué se trata este impuesto. Si fuera un impuesto a los vehículos de transporte, lo correcto sería aplicarlo en la patente, o sea que cubriríamos para todas las Intendencias —ya se cubre— una tributación por el medio de transporte en sí. Pero éste, sin embargo, es un impuesto que nace en el año 1961 —y que recibe una modificación sustancial en el año 1977— y que aspira a compensar el deterioro de las carreteras debido al intenso tráfico de los vehículos pesados.

En el año 1977 el Proyecto original del Poder Ejecutivo establecía un gravamen distinto para los vehículos de 2.000 kgs. hasta 5.000 kgs. y de 5.000 kgs. para arriba. En ese momento se llegó a un acuerdo con el Poder Ejecutivo —que compartió la posición de la Comisión— en el sentido de que era más beneficioso aplicar el impuesto solamente con la misma recaudación a aquellas unidades que son responsables de un deterioro importante de las vías de transporte y liberar, en

lo posible, a todos aquellos camiones o pequeñas unidades que no realizan específicamente actividades de transporte, sino que constituyen una herramienta de trabajo para los pequeños productores y la gente del interior. En ese sentido sólo se aplicó el impuesto a los ejes de las unidades de por encima de 5.000 Kgs.

Lo que hace esta Ley es actualizar esos importes que estaban congelados desde el año 1977 por un índice que, como se expresa en el Informe, está de acuerdo con la evolución de algunos índices significativos como son el de precios al consumo, el de la construcción, etcétera.

En la Comisión se tuvieron en cuenta esas inquietudes y se recabó o recogió de la Comisión de Transporte y Obras Públicas la unificación del impuesto. En principio, en la iniciativa se distinguía lo que eran camiones y, por otro lado, semirremolques o remolques. Se interpretó que era más útil, más beneficioso y más simple para su control, buscar un precio entre N$ 400 y N$ 600 y unificarlo para todos los ejes.

Pero cabe, sin embargo, explicar algunas cosas que están sobreentendidas, porque el que lee por primera vez el Proyecto quizá pueda tener confusiones. Este es un impuesto que se aplica a los camiones en actividad, o sea, se controla sobre las carreteras.

Nadie desconoce que en este momento el movimiento total de cargas en el país ha disminuido y hay muchos camiones que están paralizados; esos camiones no tributan.

Cuando se menciona en el Informe —y debe quedar en la versión taquigráfica— camiones, tractores, semirremolques y remolques, no se refiere a los tractores agrícolas, sino al que arrastra al semirremolque.

Se había interpretado un precio distinto para los camiones y para el tractor del semirremolque, en los ejes, que ahora se ha unificado.

Con respecto a la posición de los núcleos interesados, es evidente que con cualquier impuesto que se aplique van a estar en desacuerdo. En tal sentido, tengo en mi poder una nota, con fecha julio 23, de la Confederación Uruguaya de Transporte Automotor, en la cual dicen que no están de acuerdo con la aplicación del impuesto, porque hay muchas unidades paradas —y corresponde decir que esas unidades paradas no van a tributar— y en la que indican que el coeficiente de ajuste está equivocado o les parece exagerado, cosa que en el Informe de la Comisión está exhaustivamente aclarado.

Con respecto al agregado que hemos hecho al artículo 2º, ya hemos justificado el motivo.

De manera que, señor Presidente, en lo que me es personal —y creo interpretar la posición de la Comisión de Economía y Finanzas que es a la cual le corresponde la resolución, por tratarse de materia tributaria— insisto en tratar el Proyecto en la Sesión de hoy, y no volverlo a Comisión, porque pienso que no podemos introducir ningún elemento novedoso. De ninguna manera, este impuesto lo podemos traducir en un impuesto a todos los vehículos del transporte, generalizándolo inclusive para las unidades pequeñas, pues desvirtuaríamos el objetivo del mismo.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: le habíamos manifestado al señor Consejero Praderi el problema respecto de la redacción del artículo 15 al establecer: "...que gravará a los camiones, tractores, semirremolques y remolques con una capacidad de carga superior a los 5.000 quilogramos". El señor Consejero acaba de aclarar que se trata de tractores que arrastran un semirremolque.

Quiero señalar que me preocupa la redacción de este artículo porque si bien, hoy, se trata de un impuesto que se recauda en la carretera, nadie sabe si mañana este impuesto no se recaudará conjuntamente con una patente. Pienso que se podría buscar una redacción que aclarara a qué tractores se refiere y no simplemente que quede implícito en lo que entendemos que es cuando desplaza un remolque de 5.000 quilogramos. Sugiero que se agregue, concretamente, a continuación de "tractores" alguna palabra que clarifique de qué tipo de tractores se trata.

SEÑOR PRADERI. — Entonces, se podría establecer "tractores con semirremolques".

SEÑOR AGUIAR. — De acuerdo.

SEÑOR BELVISI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BELVISI. — Señor Presidente: quizá con lo que discrepemos es con el coeficiente de actualización. Si bien en el Informe de la Comisión de Economía y Finanzas se trae a colación los índices generales de precios de consumo, de la construcción y el índice medio de salarios, sería oportuno demostrar qué sucedió con los fletes a partir del año 1977 hasta ahora, que pienso que es el elemento de comparación más directo.

Recabada esa información, tenemos que los fletes se multiplicaron por un factor aproximado al 3.71 desde 1977 hasta ahora. Pensando que las cosas no van a cambiar mucho hasta fin de año, en enero de 1983 tendríamos un coeficiente 5 que le aplicarían a la tasa de N$ 100 vigente.

Personalmente, discrepo con este incremento tan elevado porque creo que no incide tanto y no va a poner en peligro ningún Plan de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque, si fuese así, lo hubiesen actualizado —pienso de buena fe— año a año o hubiesen remitido a consideración de este Cuerpo su modificación.

Además, creo que va a gravar en forma demasiado pesada, por la violencia del incremento, a un sector que en estos momentos está en serias dificultades.

Por lo tanto, propongo que el coeficiente sea 3 a partir de 1983 en adelante, y este año quede en N$ 100 que es el valor vigente, teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo no tomó oportunamente la iniciativa para modificar la Ley desde 1977 a la fecha.

Nada más.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Señor Presidente: en este asunto hay que aclarar dos aspectos.

En primer lugar, el señor Consejero Praderi dijo que los camiones que estaban parados no tributaban, no te-

nían que pagar este impuesto a los ejes; pero puede darse el caso de que después de seis u ocho meses de estar parado, se reinicien las actividades con el camión. Entonces, a mi modo de ver, habría que establecer que ese impuesto anual se cobrará proporcionalmente al tiempo trabajado.

SEÑOR BELVISI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR BELVISI. — Esa información la recabamos de las oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y está prevista la instrumentación del procedimiento respecto a que cuando un vehículo no está en funcionamiento —lo que se constata a través del certificado que se obtiene en las Intendencias Municipales— no se le cobra el impuesto. En ese sentido, está salvada esa eventualidad.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Sucede que los inspectores están en la carretera y no en el Municipio.

SEÑOR BELVISI. — Si al camión lo encuentran en la carretera, es porque está en actividad.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — En ese caso, ¿cuánto se le cobra de impuesto?

Lo que quería decir, señor Presidente, es que de repente un camión sólo trabaja los últimos cuatro meses del año y, por lo tanto, no se le puede cobrar lo mismo que si hubiese trabajado durante todo el año.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE. — Solicito a los señores Consejeros no dialogar a los efectos de la versión taquigráfica.

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Consejero Etcheverrito.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Decía, señor Presidente, que, a mi modo de ver, sería necesario que se pagara el impuesto en forma proporcional al período en que estuvo funcionando ese camión.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CARRERA HUGHES. — Voy a pedir a la Mesa que ponga a votación la moción del señor Consejero Greising en el sentido de que este asunto vuelva a Comisión.

Me preocupan algunas inquietudes planteadas en Sala y me parece oportuno volver a reconsiderar este asunto en Comisión a efectos de aclarar todo lo que aquí se ha planteado —algunas cosas con acuerdo de la Comisión; otras, aparentemente no— y lo lógico sería que esto, repito, volviera a Comisión.

Por lo tanto, pido a la Mesa que ponga a votación la moción presentada por el señor Consejero Greising.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me permito señalar a los señores Consejeros que este asunto que fue destinado a la Comisión de Economía y Finanzas, fue puesto en conocimiento, asimismo, de la Comisión de Transporte y obras Públicas y no hay una objeción determinada de parte de ésta.

Digo esto a los solos efectos de aclarar este asunto.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — He solicitado el uso de la palabra para acompañar las inquietudes planteadas por los señores Consejeros Carrera Hughes y Greising.

Han surgido en Sala, por lo menos, dos aspectos que me parece son muy importantes: uno, el del índice planteado por el señor Consejero Belvisi y, el otro, el expuesto por el señor Consejero Etcheverrito.

En cuanto a lo que plantea el señor Consejero Etcheverrito, si existe certificado de la Intendencia —como sostiene el señor Consejero Belvisi— quizás en lugar de hacerlo en la forma que sugiere, podría dividirse en duodécimos, según esté o no en actividad.

Creo que habría que encontrar una solución a este asunto y no debería ser votado antes de aclarar esos dos aspectos antes mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción de orden del señor Consejero Greising en el sentido de que este asunto vuelva a Comisión a sus efectos. Los señores integrantes de la Comisión tendrán en cuenta la discusión desarrollada en Sala respecto a este Proyecto de Ley.

(Se vota:)

—19 en 28: Afirmativa.

Así se procederá.

SEÑOR PRADERI. — ¿A qué Comisión vuelve?

SEÑOR PRESIDENTE. — Vuelve a la Comisión de Economía y Finanzas que es en la que estaba radicado.

17. — ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES DESTINADOS A CASA-HABITACION

(Se deja sin efecto, por el término de un año, a partir del 1º de julio de 1982, los incrementos del precio que debieren abonarse)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Arrendamientos de inmuebles destinados a casa-habitación. (Se dejan sin efecto, por el término de un año, a partir del 1º de julio de 1982, los incrementos del precio que debieren abonarse). (Carpeta 334/82). (Repartido 242 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 242

"EXPOSICION DE MOTIVOS

La iniciativa que se promueve tiene por objeto impedir por el término de un año, a partir del 1º de julio de 1982, aumentos de los alquileres de inmuebles con destino casa-habitación.

La difícil emergencia económica que afecta al país impone severos e inesperados sacrificios a todos sus ha-

bitantes, haciendo necesaria la adopción de medidas excepcionales como las dictadas por el Consejo de Estado, hace pocos días, a iniciativa del Poder Ejecutivo, en la ley tributaria, junto con otras adoptadas en el ámbito de tal Poder, anunciadas por el señor Ministro de Economía y Finanzas en su reciente exposición al país como ser, a vía de ejemplo, el hecho de que se graven los salarios y jubilaciones y se anuncie que por el resto del año no se operará ningún aumento en sus montos. Concomitantemente, están ya en vigencia aumentos en las tarifas de Servicios Públicos esenciales, recientemente decretados.

Esta situación transitoria y excepcional, de verdadero estado de necesidad como la calificó con acierto el señor Consejero Coronel doctor Nestor J. Bolentini al estudiarse el impuesto sobre sueldos y jubilaciones, hace necesario adoptar previsiones respecto a los arrendamientos de casa-habitación, teniendo en cuenta sus efectos inflacionarios y la incidencia muy importante que tiene el alquiler en el ingreso de los núcleos familiares. Por ello se procura eliminar los reajustes o aumentos de los alquileres que, por mandato legal, o convención entre las partes, se producirán inexorablemente en los próximos doce meses.

Con la medida propuesta, motivada por las excepcionales circunstancias de la fuerte recesión económica actual, no se afecta la rentabilidad de los arrendadores, sino que tan solo provoca un aminoramiento de ella, por el preciso, concreto y razonable plazo que fija el Proyecto, en mérito a las circunstancias ya referidas que imponen un esfuerzo recíproco de todos los componentes de la sociedad para superar este momento de notorias dificultades sociales.

Por otra parte, no se afecta la filosofía ni los principios rectores de la Ley Nº 14.219, que se mantienen incólumes, y cuya vigencia se reafirma aquí. El Proyecto de Ley que se propicia versa sobre el precio de los arriendos que, como es notorio, en la Ley Nº 14.219 sigue siendo objeto de intervención dirigista por parte del Estado. En efecto: en la legislación vigente las partes sólo tienen libertad para fijar el precio inicial, y ello no se ve afectado de ninguna manera por este Proyecto de Ley. Pero luego, la adecuación de ese precio durante todo el tiempo del arriendo, reposa sobre un mecanismo de actualización previsto por la ley, que le confiere siempre al inquilino la opción legal de acogerse a él, por encima de lo que hayan convenido las partes. De manera que, en materia de precios, el Estado se ha reservado o ha conservado una porción importante: la de los aumentos del alquiler, que regula o reglamenta en función del interés general. Precisamente, atendiendo ese interés general, en una situación de extrema necesidad, y por un período bien limitado en el tiempo, se dispone a través de este Proyecto de Ley que por el término de un año, a partir del 1º de julio de 1982, no se producirá ningún reajuste o incremento de los alquileres.

En una situación en cierta medida aproximada a la actual, el legislador de la época fue más drástico aún. Por Ley Nº 8.789, de 20 de octubre de 1931, impuso una reducción de los alquileres en un 10 %. Hoy, únicamente, se propicia dejar sin efecto aumentos que hubieran pactado las partes o que corresponda realizar por el automatismo de la ley, ninguna de cuyas alternativas pudo prever el momento económico presente.

El Proyecto veda por el plazo de un año todo aumento, de forma que comprende a todos los arrendamientos actuales, manteniendo la igualdad de las situaciones arrendaticias cualquiera sea la fecha de vencimiento de la anualidad. Por ejemplo: quien haya reajustado en el mes de junio del presente año, se verá beneficiado con la disposición legal el año próximo, ya que en junio de 1983 no registrará aumento alguno del alquiler.

Para evitar cualquier duda interpretativa, se establece claramente en el Proyecto que durante el plazo en cuestión el precio de los arriendos será el vigente al 30 de junio de 1982.

Al vencimiento del plazo fijado, o sea el 1º de julio de 1983, renace el mecanismo de ajuste o de escalonamiento que hayan pactado las partes, operándose los aumentos en las fechas que corresponda a la anualidad de cada contrato, en función de la variación de las variables previstas en los literales A) y B) del artículo 15 de la Ley Nº 14.219, en la forma preceptuada por la citada ley y sus modificativas.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

ANTONIO GABITO BARRIOS
Consejero

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Déjase sin efecto por el término de un año, a partir del 1º de julio de 1982, todo incremento que debiere abonarse por mandato legal o convención entre las partes, del precio de los arriendos de inmuebles destinados a casa-habitación, regulados por la Ley número 14.219, de 4 de julio de 1974, y sus modificativas.

Durante el plazo referido en el inciso primero, el precio de los arriendos será el vigente al 30 de junio de 1982.

Artículo 2º — La presente ley es de orden público.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de junio de 1982.

ANTONIO GABITO BARRIOS
Consejero

Anexo I al Rep. Nº 242

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión ha estudiado el Proyecto de Ley que altera, por vía legal, el mecanismo vigente para el reajuste periódico de los alquileres, como asimismo otras ideas que apuntan a similar propósito, habiendo resuelto solicitar el archivo de dichos antecedentes.

Dada la importancia del tema, así como el estado público que ha tomado el problema, considera necesario informar al Plenario de las razones que motivaron esta decisión.

1º) El régimen de reajuste vigente desde la Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativas, tiene entre otras virtudes las características de un régimen apto no solamente para períodos de inflación creciente sino también decreciente o aun de deflación, ya que su filosofía básica consiste en trasladar a los alquileres futuros las variaciones ya efectuadas en la escala de salarios durante los doce meses anteriores.

2º) Por ese sistema la no variación en los salarios significará, en su momento, en forma automática y sin necesidad de leyes especiales, la congelación de los alquileres. Este efecto se irá notando en forma de amortiguación del índice durante los próximos meses.

3º) Que la modificación introducida por la Ley Nº 15.154, de 14 de julio de 1981, amortigua aún más esa incidencia al fijar el reajuste por la variación menor que se opere entre el índice de salarios (URA) y el de consumo (IPC). Esta reducción se observa claramente en los últimos meses; por ella los alquileres se han venido reajustando por cifras sensiblemente menores que los aumentos registrados en los salarios durante los períodos anteriores de doce meses. La tabla adjunta al final demuestra en forma elocuente que el efecto invocado en el Proyecto se obtiene en forma natural sin necesidad de irrumpir modificando traumáticamente el mecanismo natural.

4º) Además de estos resultados cuantitativos, la consecuencia más importante que por todos los medios esta Comisión se siente en el deber de preservar, es la confianza en una política de vivienda que ha sido el factor determinante de una inusitada reactivación de la construcción. Se considera que ese es el único objetivo definitivo que ha venido generando soluciones reales y progresivamente corrigiendo las distorsiones y la especulación en el tema habitacional.

5º) Quebrar esa confianza generando nuevamente dudas e incertidumbres equivaldría a eliminar lo más valioso de un sistema que ha dado ya importantes frutos, que ha pagado ya la parte más importante de su costo social, precisamente en momentos en que sus efectos empiezan a identificarse con una real fluidez y justicia del mercado.

La sola idea de volver a épocas de prórrogas, de congelaciones y de iniciativas que de transitorias se transformaban en permanentes, debe ser definitiva y firmemente erradicada.

6º) El real funcionamiento de una libre contratación conjugado con una fluida oferta de vivienda, con costos reales de la construcción, que a todo precio debemos alcanzar y consolidar, se viene extendiendo cada vez con mayor vigencia. El acuerdo de partes cada vez viene flexibilizando más la contratación, avizorándose ya una mayor prescindencia de las soluciones impuestas por la ley.

Volver a hacer más directa esta intervención imponiendo límites, plazos o términos a ese acuerdo de partes, afectando los fundamentos de los contratos celebrados libremente, constituye un procedimiento de cuestionable fundamento, en la medida que la legislación vigente en determinados casos, garantizó la aplicación de mecanismos que se violentarían de prosperar esta iniciativa.

7º) En materia económica no deben procurarse soluciones aisladas o improvisadas que con un aparente sentido de justicia, dislocan el difícil equilibrio entre las partes, con el consiguiente peligro de afectar el interés general con daños aún más profundos y difíciles de reparar.

8º) Para hacer más gráfico el problema se indican los coeficientes ocurridos hasta junio de 1982, así como la tendencia esperada para los próximos meses. Su simple análisis pone en evidencia la atenuación automática de los índices de ajuste que se viene produciendo y que habrá de mantenerse al no operarse en el plazo inmediato aumentos generales en los salarios.

	Variación (URA) %	Variación (IPC) %	Variación (Indice alquileres) %	
Enero/82	30.60	27.94	27.94	real
Febrero/82	34.80	25.42	25.42	"
Marzo/82	33.44	22.29	22.29	"
Abril/82	32.01	21.95	21.95	"
Mayo/82	26.78	20.72	20.72	"
Junio/82	26.23	18.93	18.93	"
Julio/82	26.00	17.00	17.00	estimado
Setiembre/82	16.00	14.00	14.00	"
Noviembre/82	11.00	——	11.00	"
Enero/83	11.00	——	11.00	"
Mayo/83	0.—	——	0.—	"

Por lo expuesto, la Comisión de Economía y Finanzas propone la aprobación del adjunto Proyecto de Resolución.

Sala de la Comisión, 19 de julio de 1982.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Daniel Barreiro. Luis A. Crisci. Manuel V. Gastelumendi. Gervasio González. Consejeros.

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo Unico. — Archívense estos antecedentes (Carpeta Nº 334/82).

Sala de la Comisión, 19 de julio de 1982.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Daniel Barreiro. Luis A. Crisci. Manuel V. Gastelumendi. Gervasio González. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto de Resolución.

(Se lee)

—Como se trata de un Proyecto de Resolución, tiene una sola discusión.

En discusión.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: dejo expresa constancia de mi voto contrario al archivo y, en consecuencia, desentendimiento total de la iniciativa que deja sin efecto, por determinado tiempo, los incrementos del precio que debieren abonarse por concepto de alquiler.

Sostengo hoy, señor Presidente, igual que ayer, que algo hay que hacer en defensa de un sector muy castigado de la población.

Posiblemente una moratoria total e indiscriminada de los alquileres, por un año, no fuere lo aconsejable, ni lo más perfecto, pero por aspirar a llegar a la perfección, mucho me temo que perdamos el tiempo y la oportunidad y no hagamos nada útil.

La situación actual de contratos, con aumentos reajustables todos los años, sin tener en cuenta los ingresos del núcleo familiar, no es en la actualidad lo aconsejable si es que queremos proceder con ecuanimidad y hacer justicia.

No existen términos medios entre el proteccionismo indiscriminado de antes en favor de los inquilinos y el proteccionismo indiscriminado de ahora en favor de los propietarios. Este choque de intereses no es ni debe ser lo ideal para solucionar situaciones en pugna.

Hay que buscar un punto de referencia: aforo real de la propiedad; ingreso mínimo de un 25 % del núcleo familiar; tiempo de construcción de la vivienda alquilada; etcétera, etcétera.

Yo me permito hacer estas reflexiones, señor Presidente, en nombre de lo que "anda y arde en la calle", y por entender, repito, que en este momento de estrechez económica de un fuerte sector de la opinión pública esta medida viene a paliar, en parte, la innegable iliquidez de los hogares uruguayos.

En la Exposición de Motivos, se establece, con toda claridad, la verdadera inquietud que promueve y fundamenta esta iniciativa, y para que quede en la versión taquigráfica como historia de la discusión, me voy a permitir leer algunos conceptos.

"Esta situación" —se dice en la Exposición de Motivos— "transitoria y excepcional, de verdadero estado de necesidad como la calificó con acierto el señor Consejero Coronel doctor Néstor J. Bolentini al estudiarse el impuesto sobre sueldos y jubilaciones, hace necesario adoptar previsiones respecto a los arrendamientos de casa-habitación, teniendo en cuenta sus efectos inflacionarios y la incidencia muy importante que tiene el alquiler en el ingreso de los núcleos familiares. Por ello se procura eliminar los reajustes o aumentos de los alquileres que, por mandato legal, o convención entre las partes, se producirán inexorablemente en los próximos doce meses. Con la medida propuesta motivada por las excepcionales circunstancias de la fuerte recesión económica actual, no se afecta la rentabilidad de los arrendadores, sino que tan solo provoca un aminoramiento de ella, por el preciso, concreto y razonable plazo que fija el Proyecto, en mérito a las circunstancias ya referidas que imponen un esfuerzo recíproco de todos los componentes de la sociedad para superar este momento de notorias dificultades sociales".

Y más adelante se dice: "En una situación en cierta medida aproximada a la actual, el legislador de la época fue más drástico aún. Por Ley Nº 8.789, de 20 de octubre de 1931, impuso una reducción de los alquileres en un 10 %. Hoy, únicamente, se propicia dejar sin efecto aumentos que hubieran pactado las partes o que corresponda realizar por el automatismo de la ley, ninguna de cuyas alternativas pudo prever el momento económico presente".

Señor Presidente: con estas breves consideraciones dejo constancia de mi voto contrario al archivo de este Proyecto que, entiendo —repito que con las modificaciones del caso que se considere conveniente realizar— viene en este momento a aliviar una situación de angustia que está golpeando los hogares de la gente más necesitada de la población, que indudablemente es la inmensa mayoría de los inquilinos del país.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: un poco violentando la tradición de que cuando la Comisión archiva algún Proyecto éste no siempre se acompaña con un Informe, en este caso, por las características del tema, por el estado público, la trascendencia y la expectativa que originó, la Comisión se creyó en la obligación de adjuntar un Informe.

Es muy poco lo que se puede agregar a los conceptos que acompañan al Proyecto de Resolución. Solamente voy a hacer una breve referencia a un error en que ha incurrido mi amigo, el señor Consejero Gabito Barrios, en su exposición, error que le ha costado muy

caro al Uruguay en los últimos treinta años, que consiste en creer —y un poco de miopía política ha llevado a eso al país— que son muchos más los inquilinos que los propietarios. En general, por cada inquilino hay un propietario. Habrá algún propietario con tres, diez o cincuenta casas; pero no puedo historiar aquí la cantidad de llamadas telefónicas que he recibido y de cartas que me han enviado pequeños propietarios preocupados que se encuentran en peores condiciones que los inquilinos.

El error es querer intervenir en esa pareja —digamos— de intereses enfrentados. Esto que decimos nosotros y que ha dicho la ley para confundir, en realidad no existe puesto que no son intereses enfrentados, sino que lo que en verdad se enfrentan son las cifras. Sin embargo, las situaciones se están resolviendo cada vez en forma más fluida. Muchos propietarios, teniendo en cuenta la situación por la que atraviesan sus inquilinos, aceptan no hacer el reajuste, y también muchos inquilinos teniendo presente la situación de los propietarios les proponen aumentar el alquiler. O sea que, las situaciones de cada pareja de intereses son totalmente disímiles.

Por lo tanto, si luego de un período de ordenamiento en una materia tan delicada votamos una Ley de este tipo —que es muy fácil imponerla, pero muy difícil derogarla— provocaremos una falta de confianza en materia habitacional y haremos un daño incalculable al país que, en definitiva, será mayor que el beneficio transitorio que le podamos dar a un sector en perjuicio de otro.

Creo, señor Presidente, que este tema, con las explicaciones que da la Comisión, no da para más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Proyecto de Resolución que dispone el archivo de los antecedentes a que se refiere el Informe.

(Se vota:)

—24 en 27: Afirmativa.

18. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 18)

19. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 07).

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las Carpetas números 341, 342, 343, 344, 345, 346, 354, 355 y 356, todas correspondientes al año 1982.

20. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 08)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

Número 504 — Tomo 33 Montevideo, martes 3 de agosto de 1982 Diario Oficial Nº 21.306



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLIII LEGISLATURA
(2do. Período)

53ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de julio de 1982.

El Consejo de Estado se reunirá en Sesión Ordinaria, el próximo martes 3 de agosto a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional. (Transformación de cargos en el Programa 1.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 54 "Escuela Militar"). (Carp. 349 de 1982). (Informado). (Rep. 260 y Anexo I).

2º Enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI). (Aprobación). (Carp. 351/982). (Informado). (Rep. 262 y Anexo I).

3º Convenio de Transporte Aéreo Comercial Regular suscrito con la República de Chile. (Aprobación). (Carp. 352/982). (Informado). (Rep. 263 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Prof. Dr. Alberto R. Aguiar, Dr. Jorge Amondarain, Dr. Bernardo Barrán, Sr. Daniel Barreiro, Arq. Walter M. Belvisi, Tte. Gral. (Av.) Raúl J. Bendahan, Sr. Norberto Bernachín, Cnel. Dr. Néstor J. Bolentini, Dr. Marcial Bugallo, Sr. Juan J. Burgos, Sr. Domingo Burgueño Miguel, Dr. Eduardo Carrera Hughes, Esc. Pedro W. Cersósimo, Sr. Rodolfo Ciganda, Dr. Luis A. Crisci, Dr. Waldemar Cuadri, Sr. Milton de los Santos, Prof. Dr. Eduardo Esteva, Dr. Santana Juan Etcheverrito, Sr. Antonio Gabito Barrios, Dr. Federico García Capurro, Esc. Manuel V. Gastelumendi, Dr. Carlos A. Gelpi, Sr. Gervasio González, Sr. Alfonso C. Greising, Ing. Agr. Adolfo B. Gutiérrez, Dra. Irma Lamanna, Prof. Ricardo Milessi, Dr. Pablo Millor, Sr. Genaro Perinetti García, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Hamlet Reyes, y Sr. Ruben O. Riani.

Faltan con aviso los señores Consejeros: Sr. Alfredo de Castro Pérez y Dr. Wilson Craviotto Casas.

3. — INCORPORACION AL CONSEJO DE ESTADO DEL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR PABLO MILLOR

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 09)

—Antes de dar cuenta de los Asuntos Entrados, corresponde hacer saber al Consejo que se encuentra en Antesalas el doctor Pablo Millor, convocado por este Cuerpo en la Sesión del 27 de julio próximo pasado debido a su carácter de suplente del señor Consejero profesor Fernando O. Assunçao, que renunció a su cargo.

Si el Consejo lo permite, se le invitará a entrar a Sala.

(Entra a Sala el doctor Pablo Millor).

—Corresponde tomar el juramento de práctica al doctor Pablo Millor. Doctor Pablo Millor: ¿juráis desempeñar debidamente el cargo de Consejero de Estado y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, los Actos Institucionales y las Leyes Fundamentales inspiradoras del presente Proceso Institucional, y guardar secreto en todos los casos en que sea ordenado por vuestro Consejo de Estado?

SEÑOR MILLOR. — Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Os declaro incorporado al Cuerpo.

4. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba el Protocolo de fecha 14 de diciembre de 1977, prorrogando por cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 1981, el Acuerdo relativo al Comercio Internacional de los Textiles, suscrito el 20 de diciembre de 1973, en el ámbito del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). (C/368/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas e Industria y Energía.

Por el que se desafecta del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 7283, ubicado en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, afectándose a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (C/369/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas e Industria y Energía.

Por el que se desafecta del patrimonio del Estado el inmueble Padrón número 647, ubicado en la 8ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Palmira, afectándolo al Consejo Nacional de Educación, para sede de una Escuela Técnica de la Universidad del Trabajo. (C/370/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Economía y Finanzas y Educación y Cultura.

Por el que se modifica el artículo 24 de la Ley Nº 1.430, de 12 de febrero de 1879, referente al plazo legal para la inscripción de los nacimientos. (C/371/82)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Educación y Cultura.

El referido Poder comunica que en aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución, ha dictado resoluciones disponiendo el cese del contador Ruben Vizziano Fontana como Interventor Administrativo de las Sociedades "Cantegril Internacional S.A.", "Compañía Americana de Tierras S.A." y demás bienes que integran el patrimonio del señor Mauricio Litman, designando en su lugar al señor Fabio Zas. (C/372/82)

—A la Comisión de Interior.

El referido Poder remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a:

Cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública. (C/373/82, C/374/82, C/375/82 y C/376/82)

Tres funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/377/82, C/378/82 y C/379/82)

Tres funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura. (C/380/82, C/381/82 y C/382/82)

Una funcionaria del Ministerio de Justicia. (C/383/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El expresado Poder comunica que ha dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Fijando la tasa global arancelaria a la importación de determinados funguicidas. (C/41/81)

Modificando la posición NADI para la importación de yates y demás embarcaciones de recreo. (C/41/81)

Fijando las tasas porcentuales para la importación del producto ananá en lata. (C/41/81)

Exonerando a varias firmas de plaza del pago de gravámenes por la importación de diverso material aeronáutico. (C/41/81)

Exonerando a una firma de plaza del pago de gravámenes por la importación de máquinas, materiales y un vehículo. (C/41/81)

Librando orden de pago a favor del Ministerio de Justicia para abonar los recargos originados por arrendamientos impagos del bien que ocupa la Fiscalía de Crimen de 4º Turno. (C/43/81)

Librando orden de entrega a favor del Ministerio de Justicia a efectos de saldar una deuda por concepto de intereses que tiene su origen en una sentencia judicial. (C/43/81)

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Fijando derechos por la tramitación de marcas, patentes de invención y patentes de modelos de utilidad y de modelos o diseños industriales, en la Dirección de la Propiedad Industrial. (C/384/82)

—A la Comisión de Industria y Energía.

El mencionado Poder contesta el Pedido de Informes formulado por la Comisión de Constitución y Legislación, al Ministerio de Defensa Nacional, con fecha 29 de junio de 1982, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) afectándose al de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), parte del inmueble Padrón Nº 2026, sito en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó. (C/333/82)

—A sus antecedentes, quedando a disposición de los señores Consejeros en la Secretaría de la Comisión.

El expresado Poder contesta la Exposición Escrita formulada por el señor Consejero doctor Wilson Craviotto Casas, al Ministerio de Educación y Cultura con fecha 23 de marzo de 1982, relacionada con la clausura de la sucursal de Correos de Estación Palomas, departamento de Salto. (C/111/81)

—Repártase y agréguese a sus antecedentes.

DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

El Consejo Superior de la Judicatura remite Mensaje por el que solicita venia para designar Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, a la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino. (C/385/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se transforman cargos en el Programa 1.02 "Ejército", Unidad Ejecutora 54 "Escuela Militar", del Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional. (C/349/82)

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueban las Enmiendas a la Convención Constitutiva de la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental, adoptadas por la Asamblea de dicha Organización, el 15 de noviembre de 1979. (C/351/82)

Por el que se aprueba el Convenio de Transporte Aéreo Comercial Regular y su Anexo, suscrito con la República de Chile, el 14 de abril de 1982, en Santiago, Chile. (C/352/82)

—Se repartieron con fecha 30 de julio próximo pasado y figuran en la Orden del Día.

PEDIDOS DE INFORMES

La Comisión de Constitución y Legislación solicita se curse un Pedido de Informes al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el Proyecto de Ley por el que se desafecta de su actual destino en el patrimonio del Estado (Dirección de Zonas Francas) el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1436, ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia, afectándolo a la Administración Nacional de Puertos (ANP). (C/350/82)

—Se cursará.

COMUNICACIONES GENERALES

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite copia y traducción de la nota enviada por la Asamblea "Shura" (Consultiva) de la República Arabe de Egipto, a la Embajada de la República en El Cairo. (C/216/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor Embajador de la República de Sudáfrica remite nota a la que adjunta un comunicado de prensa emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores e Información de su país, relacionado con la independencia de Namibia. (C/216/82)

—A la Comisión de Relaciones Exteriores en cuanto pudiere corresponder.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a cuatro funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (C/386/82, C/387/82 y C/388/82)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

5. — EXPOSICION ESCRITA

El señor Consejero escribano Pedro W. Cersósimo solicita se curse una Exposición Escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, relacionada con la instalación de restaurantes nacionales de alimentación en las ciudades de Ecilda Paullier y Libertad y en Villa Rodríguez, departamento de San José. (C/111/81)

—Si no se observa, se cursará e insertará en el Diario de Sesiones.

(Texto de la Exposición Escrita:)

"Montevideo, 3 de agosto de 1982. Señor Presidente del Consejo de Estado, doctor Hamlet Reyes.

De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento del Cuerpo, solicito se remita al Poder Ejecutivo con destino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la siguiente exposición:

Diversos núcleos de vecinos de las ciudades de Ecilda Paullier y Libertad y de Villa Rodríguez, todas del departamento de San José, nos han hecho llegar su aspiración —que hacemos nuestra porque compartimos la motivación y razones que la accionan— en el sentido de que se instalen en las mismas, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentación, Restaurantes Nacionales de Alimentación de las características del que, dentro de la competencia de éste, funciona en la ciudad de San José de Mayo.

Sería ocioso establecer las consideraciones que determinan y hacen perentoria esta necesidad, por cuanto las circunstancias que la conforman, son conocidas y compartidas por autoridades y población.

La apertura de esos restaurantes redundaría en directo beneficio de las capas populares más necesitadas;

obreros, modestos empleados y funcionarios, estudiantes, escolares, etc., es decir todos quienes son, siempre, los más intensamente afectados por la recesión, el desempleo o la situación económica difícil.

La naturaleza del petitorio que queda formulado, determinará sin duda de la autoridad competente, una favorable disposición respecto del mismo.

Saludo al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) Escribano Pedro W. Cersósimo, Consejero de Estado".

6. — EXCUSACION DE INASISTENCIA DE LOS SEÑORES CONSEJEROS CRAVIOTTO Y DE CASTRO PEREZ

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos excusaciones de inasistencia.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Julio A. Waller). — Los señores Consejeros Craviotto y de Castro Pérez excusan su inasistencia a la Sesión de hoy por razones de salud.

SEÑOR PRESIDENTE. — Téngase presente.

7. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite dar cuenta de que con motivo del ingreso del doctor Millor al Consejo, corresponde que integre las Comisiones que, a su vez, integraba el señor Consejero renunciante, profesor Assunçao, que eran la de Constitución y Legislación, la de Educación y Cultura y la Especial relativa a los feriados.

Si no se formulan observaciones, se va a votar si se integran las Comisiones indicadas con el nuevo señor Consejero, doctor Millor.

(Se vota:)

—30 en 31: Afirmativa.

8. — IMPUESTO A LOS EJES

(Actualización)

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Como fue resuelto en la última Sesión del Pleno, la Comisión de Economía y Finanzas tiene nuevamente a estudio el Proyecto de Ley sobre Impuesto a los Ejes. Me permito exhortar a los integrantes de la Comisión de Transporte y Obras Públicas a asistir a la próxima reunión de la Comisión de Economía y Finanzas el día lunes 9, a la hora 16 y 30, oportunidad en que ésta se ocupará del mencionado tema. De ese modo se pretende agilitar la discusión al expresarse las discrepancias en el seno de la Comisión y traer al Pleno, en consecuencia, un Proyecto que recoja todas las opiniones.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se invita a los señores integrantes de la Comisión de Transporte y Obras Públicas a tener en cuenta la exhortación formulada.

9. — PROBLEMATICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE LOS PRODUCTOS DEL AGRO

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Señor Presidente: en la Media Hora Previa de la Sesión del pasado 13 de julio, tuve oportunidad de referirme a la incidencia del factor intermediación en el largo y complicado proceso de distribución y comercialización de los productos hortifrutícolas nacionales. Mencioné, asimismo, la posibilidad de encontrar en las Unidades Cooperarias una solución integral para este y otros problemas vinculados al agro.

No deseo repetir hoy los conceptos entonces expresados, sino complementarlos.

Veinticuatro horas después de la Sesión referida, recibí la visita de un productor granjero de la periferia de este departamento, quien me dejó varios documentos fotocopiados que se prestan para confirmar de modo terminante todo lo atingente a la intermediación. En resumen: el mencionado productor entregó en febrero varias partidas de cajones de peras a un intermediario, en régimen de comisión, para su venta. Descontados la comisión, los gastos por flete y los de frío —que también corrieron por su cuenta— recibió en pago, en el mes de mayo, un poco menos de N$ 1 por kilo de fruta. Mientras tanto, en Minas, a 121 kilómetros de distancia de la capital, esa pera —u otra pagada al productor a un precio igualmente ridículo— fue comercializada hasta en N$ 16 o N$ 18, y entre N$ 7 y N$ 8 sólo la de muy inferior calidad.

Conocido este ejemplo —ciertamente explícito y que, con ligeras variantes, puede tomarse como modelo— no parecería necesario abundar sobre el punto. Empero, identificadas las consecuencias negativas que para productores y consumidores tienen los factores de la intermediación, corresponde preguntarse de qué manera es posible corregir el anacrónico sistema actual de comercializar estos productos.

Cabe, en primer término, distinguir lo que es el mercado montevideano y el del resto del país. Montevideo, rodeado por una densa y cercana zona hortifrutícola-granjera, sufre en menor grado la incidencia de los progresivos costos del doble acarreo y transporte de larga distancia, y por el deterioro consiguiente de una mercadería perecedera. Tal vez los mayores inconvenientes, en este caso, residen en el propio mercado que centraliza la comercialización de frutas y verduras y productos de granja en la capital. El mismo, a pesar de las mejoras realizadas desde el punto de vista edilicio, parece desbordado e incapaz, por lo tanto, de satisfacer las crecientes exigencias de la comercialización moderna. Personas con vasta experiencia en el tema consideran que el actual mercado resulta arcaico, de gravo-

sa, compleja y pesada operatividad, campo fértil de maniobra, además, para la intermediación aditiva y colateral.

Las fuentes consultadas estiman que ha llegado el momento de sustituir este centro de comercialización —que ha cumplido con creces su ciclo— por una nueva estructura, diseñada de acuerdo con los conceptos más recientes, que dará mayor agilidad a todo el proceso y propiciará, en cierta medida, el abatimiento de los costos.

Resulta oportuno traer a colación en este punto la patriótica y simpática tarea que está cumpliendo una pequeña empresa, creada por un joven profesional que conoce a fondo los resortes del mundo de la comercialización. Productor él mismo en otro tiempo y organizador de una cooperativa de productores, ha visitado países como Estados Unidos, Venezuela e Israel, estudiando sobre el terreno las distintas modalidades de una actividad que le atrae desde hace años. Pues bien, encontrando aliciente en las palabras del Presidente Alvarez, este inquieto compatriota puso en práctica una idea que hoy resulta original: hacer llegar directamente a través de su empresa los productos hortifrutícolas —naturales y elaborados en granja— del productor al consumidor. Frutas y verduras escogidas, preempacadas higiénicamente, son ofrecidas de este modo, en su propio domicilio, a las amas de casa a precios reducidos. La distribución a los vecindarios se realiza por medio de carros tirados por caballos, repitiendo en el presente una tradición del pasado, que resulta válida porque ofrece resultados positivos para la comunidad, mismo de orden social, subyacentes. Sólo he mencionado el ejemplo de esa pequeña empresa porque ha logrado traducir en la acción —en modesta escala, por ahora, pero mereciendo elogios y apoyo— la inquietud, tantas veces manifestada, por el hasta hoy insoluble problema de la intermediación.

Pero éste, señor Presidente, es el panorama que ofrece Montevideo. El interior es otra cosa. Para empezar: muy pocas áreas cuentan con producción hortifrutícola propia suficiente. Es razonable suponer que cada una de las ciudades y poblaciones allende Montevideo cuenta con un adecuado y directo suministro de frutas y verduras. Pero no es así tal como dejé establecido en la Sesión del 13 de julio. Algunos estiman que la actividad combinada del Plan de Promoción Granjera y los respectivos Municipios podrían resolver efectivamente el problema planteado.

Pero el agro y el hombre necesitan de otro tipo de soluciones —las de carácter integral— que no se alcanzan por esta vía. Me permitiré citar un ejemplo más. La Unidad Cooperaria Nº 1 de Cololó, departamento de Soriano, comercializaba en forma directa, a través de un "autoservicio" instalado en Mercedes, los excedentes de su producción hortifrutícola, avícola, apícola y lechera. Resulta fácil imaginar que si en los restantes dieciocho departamentos —excluido el de Montevideo— estuviera funcionando una familia de Unidades Cooperarias, habrían ya dejado de existir los problemas que originan estos comentarios. Y asimismo otros que, desde mucho tiempo atrás, vienen perturbando las condiciones socio-económicas y laborales del medio rural, terminando por extender ese desequilibrio a toda la economía de la Nación. Pues no es mera literatura el eslogan creado por la página agropecuaria de un periódico matutino: "El país se salva con el agro o con él perece". Es así de simple. Se trata, entonces, de lograr la recuperación plena y permanente de nuestras áreas campesinas; y hacerlo aprovechando la mejor de las experiencias integrales llevadas a cabo hasta el presente en nuestro país: las Unidades Cooperarias.

No es este, sin duda, el momento ni el lugar para realizar una exposición sobre el sistema creado por Epimenio Bachini y sus colaboradores en Cololó. Me permito, sin embargo, rescatar una de las muy numerosas opiniones que atestiguan el valor de esta experiencia. Se trata de una carta dirigida al señor Bachini, fechada en abril de 1970 y firmada por el doctor Carlos Frick Davie, ex-Ministro de Ganadería y Agricultura, cuya versación en temas agrarios es ampliamente reconocida dentro y fuera de nuestro país.

Dice así, en sus partes fundamentales: "Quiero referirme especialmente a la visita realizada en la pasada semana a la Unidad Cooperaria Nº 1 en compañía del señor Embajador de la República Federal de Alemania don Eckart Briest y señora, y a los comentarios surgidos con ese motivo. Recuerdo en primer término el orgullo que como ciudadanos uruguayos sentimos ante la obra realizada por la Unidad Cooperaria. Podemos decirle que habiendo tenido ocasión de visitar muchos países de gran desarrollo agrario, y desde luego conocer muy bien al Uruguay, la Unidad Cooperaria ocupa un lugar prominente en cualquier explotación de los países más avanzados. Su aspecto general, su prolijidad, colorido y detalles cuidados, ajuste de trabajo ya sea en el sector de silvicultura, fruticultura, lechería, planta industrializadora de productos lácteos, etcétera, etcétera, revelan conocimientos técnicos, preocupación, continuidad y un amor al trabajo agrario visible, no solamente en las realizaciones materiales sino en el espíritu que anima a los directivos, a los cooperarios, a los jóvenes técnicos, etcétera. Tal vez, ustedes mismos acostumbrados a vivir en esa realización tan humana, eficiente, hermosa, no lleguen a tener cabal idea del ejemplo que han llegado a crear. En primer término porque han llevado al medio campesino la forma de vida más elevada, armónica y llena de fe en la tarea rural. Luego, y yendo a otros aspectos como los ganaderos, quiero señalarles la importancia que tiene el disponer para el ordeño de más de cien vacas holando-uruguayas, en un lote dentro del cual ningún ejemplar tenía siquiera trazas de enfermedad, de maltrato, . . .".

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑOR PRESIDENTE. — Ha terminado el plazo reglamentario de que dispone el orador.

VARIOS SEÑORES CONSEJEROS. — ¡Que se prorrogue!

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se prorroga el término de que dispone el orador.

(Se vota:)

—24 en 32: Afirmativa.

Puede continuar el señor Consejero Cuadri.

SEÑOR CUADRI. — Muchas gracias, señor Presidente.

Repitiendo los conceptos que iba vertiendo respecto de la carta del doctor Frick Davie, manifiesto que él decía: "El manejo de ese lote en el campo, en los corrales y durante el ordeño, constituye una nueva demostración del conocimiento de la tarea y del total entregamiento al trabajo.

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Miércoles 1º de Setiembre de 1982

Tomo 308 Año LXXVI Número 21306

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIRA GARCIA (Ficha: V.|Nº 766|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20238 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ROBERTO BECH MORELLI, (Ficha: V|Nº 864| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20842 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ALANIZ PADRON, (Ficha: V|Nº 618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20876 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ALBERTO CAPURRO CALAMET, (Ficha: V| Nº 796|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20590 Agto.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ SORIANO (Ficha V. número 822|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30944 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MEIRONE o CARLOS ESTEBAN MEIRONE MATTIO (Ficha V. Nº 875|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20953 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GUERRA de la FUENTE, (Ficha: V| Nº 820|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjnto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20389 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIDAL (Ficha V. Nº 812|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20479 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUMENES SEVERO LEMOS (ficha V. 162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 12 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20243 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VITETTA VERSACI (Ficha V. Nº 842|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20704 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HARRY CROSS HAMMOND (Ficha V. Nº 558|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20730 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO FERNANDO CAMERA, (Ficha: V| Nº 804|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20772 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMERICO ARTIGAS VENUS ALAYON o VENUZ ALAGON, de CIRIACA MARIA ZULEMA ALAYON de VENUS o VENUZ y HOMERO LEON VENUS o VENUZ ALAYON (Ficha V. número 774|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 20485 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VARELA RIAL, (Ficha V|468|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19757 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ARROSA BOCKING DE NOUTARY, (Ficha V|828|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19761 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFA MONTICELLI SOZZI de MORANDI, (Ficha: V|Nº 798|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.02 10|pub. 20063 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE BELO y OLGA BELO COUTO (Ficha V|Nº 544-982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20102 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PEDRO ALVAREZ MARICHAL, (Ficha: V| Nº 246|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20067 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO TURCATTI CARNEVALLI (Ficha V. Nº 800|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20137 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR TODARO CROCCE (Ficha V. Nº 470|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19974 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHELA BAPTISTA VEDIA MITRE (Ficha V. Nº 550/ 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19901 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESMERALDA MENENDEZ SILVA o NELIDA MENENDEZ DE HERNANDEZ (Ficha V. número 846|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19943 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AMADO RODRIGUEZ IDOYAGA, (Ficha: V|Número 784|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20545 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CATALA LOPEZ de CHIAMBRETTO (Fº V. Nº 814| 982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20651 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NIEVES BELLO CAGGIANO de CANESSA (Ficha V. Nº 870|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20681 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORISMAN GERONIMO MARQUEZ CORREA (Ficha V. Nº 838|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982, — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21033 Agto.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA o NORMA AIDA CEDREZ o CEDREZ VERGARA o CEDREZ VERGARA DE IBARBURU, (E. 528|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20763 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VERDERA LOPEZ (Ficha E. 408|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21000 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO MONTI GUGLIALMETTI y EMA ALVAREZ ETCHEVEST (E. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21003 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA REGINA GARCIA GOMEZ (Ficha E. 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21071 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VIDAL GOLDARAZ, (E. 548|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20768 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FRACHIA o FRAQUIA LAPEYRADA de CADEMARTORI, (E. 444|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20784 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO DE MUCCIO y ETELVINA PARDO de DE MUCCIO (Ficha E.|458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20244 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA ROSA BRUNASSC IGLESIAS de PRADO o MARIA ROSA BRUNASSO (E. 959|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20251 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO VICENTE MORATORIO CAVAJANI (Ficha E. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20482 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA RODRIGUEZ MARTIGNONE de LABADIE (Ficha S. 380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20923 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTELO (Ficha S. 400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21069 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA DOLORES ALZA de PIZARRO (Ficha S. 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21067 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORA ISABEL SILVEIRA de BERRUTTI, (F. S|124|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21091 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CRISTINA DEL RIO y CARLOS OSCAR PATRON, (Ficha S|388|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21129 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DE ASSIS BRASIL (Ficha S. 364|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20971 Ag.30-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE PALLER MOCHEJEL (Ficha S. 387|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20732 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GOMEZ y MARIA ESTHER LEON, (Ficha S| 370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20770 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMAS o ADAM HEIMBACHERAS BRINARTES (Ficha S.|386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20236 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLEOS o CARLEOS MANEIRO (Ficha S. 470|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20649 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VENTOSO DE CARLEOS (Ficha S. 470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20647 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA ROSA BUFFEVANT de GERCAR, (Ficha S|360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20307 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL PALOMBO, (Ficha S|378|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20308 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO CESAR BALMELLI, (Ficha S|306|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20107 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA URRETAVIZCAYA de MARIÑO (Ficha S. 672|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19975 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ORFILIA GINORI CLAVIJO (Ficha S. 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19904 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DILIA ANDREA VIDE FEDELICH (Ficha S. 352|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19939 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAGLIARI BRUSSA (Ficha S. 248| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19812 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA DIONISIA SANDES (Ficha S|310|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, citándose especialmente a: Henia Juana Nahir, Félix Misael, Alberto Lucidio, Máximo Otilio, Edilio Rafael Sandes Medina, Felicia Cristina, Gregoria Margarita, Juan Bautista, Justina Mafalda, Julian Alcides, Rosa Isidora, Teresa Gladys, Luis Alberto, Nelson Jesús y Máximo Antonio Chialvo Sandes, Luis Angel, Gerónima Raquel, Rosa Margarita, Raúl Alcides, Humberto Irineo, Roberto Félix y Guillermo Alfredo Chialvo Sandes, Alcides Artigas, Héctor Hipólito, Ruben Francisco, María Lourd, Brigido Hermes, Juana Jacinta, Claudio Lourd Sandes Antúnez, Justo Benito, Gladys Mabel, Jorge Gervasio, Julio Eduardo e Irma Inés Sandes Margni y Juan Bautista Sandes, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en estos autos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 702.00 30|pub. 16834 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR VALLES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20302 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FIDEL RODRIGUEZ URRUTY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20313 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RUBINA y PALMIRA GENOVEVA CETRINI LANZINI, (Ficha: 1946| 82), citándose a herederos, acreedores y demás

interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20068 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MOLINA MOYANO, "Sucesión", (Ficha 1552|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20104 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MAGDALENA o MARIA ELENA o MARIA IRENE CATIVELLI o CATIBELLI o CATTIVELLI o CATTIVELLI DE CARBALLO, (Ficha: 1460|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19729 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET ORLANDO u ORLANDO SIMONETTI AMATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19758 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO VARELA CAMBON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20958 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isstancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEREYRA ARROYAL de SUAREZ, JOSEFA, (Ficha S Número 2222|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20837 Ago.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETH ELENA KUSTER ACKERMANN, (F. B. 648|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21115 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EVA MEDINA, (F. B. 286|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20546 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARRERO IBARGOYEN (F. B. 674|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20138 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS LORETO DENIS SUNA (F. A. 1.004|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20738 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MALAN de BUSCHIAZZO (F. B. 614|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20769 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1152|81), se decretó la apertura de la sucesión de VICTOR SICA SPARANO, y que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de noventa días, y en especial a los herederos Oscar Angel Galfré Sica, Cosme Nelson Gutiérrez Sica y Florentino Víctor Gutiérrez Sica para que comparezcan dentro del mismo término a aceptar o repudiar la herencia, bajo apercibimiento de designársele Curador de bienes que los representen.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 468,00 30|pub. 18064 Ago.4-v.set.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MOREY CALAFAT (Ficha B Nº 404|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17639 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDRA IDA DIAZ, (F. A. 428|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 18 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19806 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 9 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20936 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARRETTO CARMINATTI o CARAMINATTI, (F. A. 582|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20869 Ago.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA OBSBAUM u OBSTBAUM o BERTA LACHS, (Ficha S. Nº 360|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 21085 Ago.31-v.oct.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELTA LOPEZ BASTON DE CAPRA, (Ficha S 246|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20374 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA ALVAREZ LOPEZ (Ficha S. 250|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20956 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CLAUDIA VIZOSO GARCIA (Ficha S. 270|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19938 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ETCHEVERRY DE CANTOU, (Ficha: S|317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21073 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN PETERLE y ERNESTINA MAIDANA (Ficha S. 324|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21076 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO RODRIGUEZ (Ficha S. 326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21036 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALFREDO SALVO y EMILIA SARQUIS o SAQUIS o SARQUI de SALVO (Ficha: S.|348|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20249 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MATILDE VALENTINA y LUIS HILARIA AMESTOY MORELLI (Ficha S. 258|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20480 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TREMEZANA RODRIGUEZ de MARTINEZ (Ficha S. 320|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20504 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANARELA BUCETA PEREIRO (Ficha: S.|312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20242 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA PERENDONES o PERANDONES de GRAN, (Ficha S. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20314 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA SCROLINI SOCA DE ALDECOA (Ficha S. 376|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19900 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DIDIANO LOMBARDO (Ficha S. 322|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20957 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRZA o RAMONA MIRZA SEGREDO ROJAS de MICHELENA (Ficha F. 624|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20247 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GOMEZ (Ficha F. 810|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20997 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ESPINOSA (Ficha F. 260|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20718 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VARELA GUALANO (Ficha F. 816|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20701 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO NARIO HERNANDEZ (Ficha F. 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20465 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BIANCO TAÑO (Ficha F. 838|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20464 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTORIA UMPIERREZ MUÑOZ y ERNESTO VIZCAINO GARCIA (Ficha F. 790|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20476 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA JUSTA IRIARTEGARAY ARAUJO y de PROSPERO SUAREZ DIAZ, (Ficha F. 654|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20356 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA CORNELIA DIAZ (F: F. 646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20352 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL BRUN MONDOUTEY, (Ficha F.812|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20097 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FUENTES o FUENTES BORGES DE GARCIA o MARIA FUENTES o FUENTES BORGES DE GARCIA, (Ficha F.770|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20070 Ag.20.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VILA GANDRA DE PESCE (Ficha F.646|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18908 Ago.20.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLIVERA u OLIVERA MELITON de AMORIN (Ficha F. 498|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19820 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SEGUNDO PRIMITIVO PESCE o PESSE ADAMO y de ANGELINA SANTA GONZALEZ NOVOS, (Ficha F.788|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19727 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA MARIA FRINGS HERSCHEL, (Ficha F.694|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17787 Jul.30.v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN FRANCISCO BASSETTI PASTORINO, (Ficha A|330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20873 Ago.30.v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMMA ELISA, PAULA AGUSTINA, JOSE ROMULO, JUANA JOSEFA y SARA MARIA ROGGERONE MONACHERO o MONACHERO o MONAGIERA (Ficha A. 384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20960 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO ARDANCHE, (Ficha A|374|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20587 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO OLMEDO BONILLA (Ficha A. 312|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20633 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CANESSA CASTELLANI o CASTELLANE (Ficha A. 372|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20344 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESTEBAN RODRIGUEZ BRUM, (Ficha A|56|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20382 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA OFELIA ROQUERO CONTI de DECIA (Ficha A. 360|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20481 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO OLAZABAL CALLERIZA, (Ficha A|380|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20064 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROMEO JORGES RODRIGUEZ, (Ficha A|366|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20069 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA HILDA VIGLIONE GARRIDO de BORDON o HILDA SUSANA VIGLIONI de BORDON o SUSANA HILDA VIGLIONI de BORDON (Ficha A. 370|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lond, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20140 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ALVAREZ BLANCO (Ficha A. 338|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19977 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL

AQUINO MEDINA (Ficha A. 376|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19940 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACQUES MOISES LEVY DUPONT (Ficha A. 346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 19702 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS AURELIO BALESTRACCI SPOSARO (Ficha A. 386|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21075 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESENCIO PREMITERIO AGUIAR o CRESCENCIO AGUIAR (Ficha A. 278|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21051 Agto.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA FRANCO RODRIGUEZ de NOYA (Ficha V. Nº 805|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21172 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO TELLAGORRY OLMEDO (Ficha V. Nº 837|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20943 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDISON TIMOTEO GARCIA MORENO (F. V. Nº 851|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20945 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ESTHER HORST o HORST GOMEZ de DA SILVEIRA, (Ficha: V|Nº815|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20391 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RODRIGUEZ DA SILVA o CARLOS DA SILVA o CARLOS RODRIGUEZ DASILVA (Ficha V. Nº 833|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20706 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURA LADISLADA CORRALES HERRERA (V. 569|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20703 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO ABREU BIRRIEL (Ficha V. 747|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20702 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DOMINGO SALDIVIA (Ficha V. Nº 839|982), citándose, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20771 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA UMPIERREZ de BURGUEÑO, (Ficha: V|Nº 745|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20108 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SZOLNO GAJDAMOWICZ, (Ficha 731|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20065 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO ALVAREZ o ALVAREZ BLANCO (Ficha V. Nº 817|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20100 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha: V|Nº 111|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19722 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha: V|Nº 699|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19762 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUTH BABETTE NOTHMANN ROSENTHAL o RUTH NOTHMANN DE WEIL (Ficha V. 787|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19944 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA DIAZ DE PEREZ, (Ficha: V|1013|1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 17843 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO JOSE GARCIA TARAN (Ficha: V.|Nº 825|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20246 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ZORAIDA LOPEZ REBOREDO (Ficha: V.|Nº 829|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20239 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA MANZO de RIZZARDINI o DORA CAROLINA MANZO BACCINO (Ficha: V.|Nº 807|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20316 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRA (E. 947|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20767 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO FERNANDEZ ALVAREZ y ROGELIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha E|795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20852 Ago.30-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBA o MARIA BARLOCO de CLAUSTRE (E. 955|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20731 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA RUADE o RUADE de MOSTAZO (Ficha E. 905|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20101 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA RAIZ DIAZ DE ZAPATEL, (E. 987|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20384 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS AMBROSSI ROCHA o AMBROSI ROCHA (Ficha E. 773|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21032 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA STELLA o VIRGINIA ESTELA o SILVERIA ESTELA BARINDELLI VAZQUEZ, (E. 945|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —

Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20181 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS o TOMASZ NOSKOWSKI o NOSZKOWSKI o NORZKOWSKI o NOSZKOWSKY KORBUT (Ficha E. 661|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20505 Ag.24-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA MARIA o YOLANDA MARIA DIONISIA PARODI BONFIGLIO de CORVO (E. 957|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20509 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA FOLGAR ANGERIZ (Ficha E. 649/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19941 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADRIAN PARDO o PARDO MARRONE, (Ficha E|813|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19725 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR DIAZ FLORES, (Ficha E|763|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 julio 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19807 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GONZALES o GONZALEZ LINARES (Ficha E.|635|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 14016 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS VERA MALEOTTI o MALCOTTI (Ficha E. 997|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19836 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAMON o ALFREDO RAMON CAMILO ALVAREZ PREVE (Ficha S.|367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20312 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO JOLLES o JOLLES DRACH (Ficha S|341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20650 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ARAUJO (Ficha S. 377 bis|82, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20964 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO CASANOBAS o CASANOVA o CASANOVA GAUDINI, (Ficha S|355|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20875 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA RAMIREZ MEDINA, (Ficha S|359|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20381 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ISMAIR CABRERA o CABRERA ALTEZ (Ficha S. 349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20729 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA GUMERSINDA o GUMERSINDA SERAFINA ACOSTA o ACOSTA MARTINEZ o ACOSTA MARTINEZ de GUTIERREZ (Ficha S. 369|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20141 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LUCAS o LUCAS MEDINA o LUCAS de MARTINEZ o LUCAS MEDINA de MARTINEZ (Ficha S. 129 bis|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20071 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MAGARIÑOS USHER de DELFINO (Ficha S. 277|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20136 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Tturno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TONELLI de FATALINI (Ficha S. 305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19980 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA IRIS LARREA o LARREA GONZALEZ (Ficha S. 195|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19899 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REGUEIRA o REGUEIRA VILA de CABEZAS (Ficha S. 397|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21041 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARTINEZ LOPEZ o MARTINEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha S. 343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21040 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ESTHER SCALONE o SCALONE LOPEZ de FERREIRA (Ficha S. 409|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21070 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LOURO CAO (Ficha S. 341|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19902 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CERAFINA o SERAFINA FARIAS o FARIAS OLIVERA de CEDRES o CEDREZ, (Ficha S|385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19759 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORINDO FRUTOS LOURO CAO (Ficha S. 341|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19903 Agto.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DELGADO MARTINEZ de PERDOMO, (Ficha 1837|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20877 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER BENINCASA (Ficha 1767|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20241 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ACOSTA ACOSTA (Ficha 1511|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20747 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAFAEL LEIRO NUÑEZ o RAFAEL L. NUÑEZ o RAFAEL NUÑEZ LEIRO y CARMEN LUSTO RABILOTTE o RABILLOTTE (S. 1841|82),

citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20774 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BENERANDA PEREZ TEJERA o JOSEFA BENERANDA TEJERA, (289|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20588 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA NELLY DE LEON de GREEN (S. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20315 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ETCHEVERRI de CASSANO, (Ficha 1793|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 20655 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN PEDRO ARMANDO o FERMIN PEDRO SORHUETA AUSIMOUR (1519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20245 Ago.23.v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON TEVELEV BLUMBERG, (1777|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra, María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20383 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINA BADANO BERTONE, (Ficha 1845|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20387 Ago.24.v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ETCHEBARNE GABIRONDO (Ficha 1547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20502 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA OSATINSKY de LAPCHIK (1615|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20066 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINO o ADELINO BRAULIO ADEMAR PERRONE MINETTI (1711|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20062 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL LAGO BUELA (S. 1327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20099 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE FIGARI LEGRAND (S. 1753|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20135 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ROSSY URAN (1757|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20139 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES MATILDE BATISTA o DE ARMAS de PIQUER, (Ficha 1795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19763 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA GRANGE OSPITALECHE (S. 1713|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19976 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DINA BRUGA de SPIESS y JULIO SPIESS (Ficha 1347|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19905 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso laapertura de la sucesión de FERNANDO ANTELO (Ficha 1743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19813 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PISK o PISK TREBISCH (143|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 18490 Ago.5-v.set.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA o PAULA CATALINA FALCIONI de BRAVETTI (S. 1787|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21068 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ GARCIA (S. 1731|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21062 Agto.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON ACHER FRANCIA (F. A. 767|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20095 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA LOPEZ de ANTUNEZ (B. 175|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20477 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LUCAS MATO DELGADO o JUAN MATO o MATOS o MATTO o MATTOS, JOSE MARTIN STABILE, CAROLINA VALERIA MATO o MATOS o MATTO o MATTOS DIVERIO de STABILE, RAMONA MELITONA MATO o MATOS o MATTO o MATTOS DIVERIO de Bermúdez (F. B. 651| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 130.00 10|pub. 20486 Ag.25-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO EXALTACION GHIRARDI MORENO (F. B. 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20735 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLANCA LILA JULIANA SILVERA (Ficha C. 671|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20775 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GONZALEZ GOMEZ de ROMAN (F. B. 533|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20773 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN RODRIGUEZ de VALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20705 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO SANCHEZ PONTE (Ficha C. 631|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20250 Ag.27.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMPARO VILLAR o VILLAR MARTINEZ. "Sucesión" (Ficha C. Nº 645, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20507 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PECOLLO DIAZ, (Ficha C. Nº 659|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20959 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO ROBUSTIANO ACUÑA FERNANDEZ (F. A. 817|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20188 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA CARMEN DOMINGUEZ (F. A. 761|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20142 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETER HANS WOLF (Ficha C. 627|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19945 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SANZ PEREA o SANZ y PEREA, (F. C. 611|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19726 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINO VASSALLO STANZIOLA (Ficha C. 117|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19811 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO PEREZ LUNGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20544 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SECUNDINO SANDOBAL o SANDOVAL CARNERO. (Ficha C Número 615|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20547 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PAZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21091 Agto.31-v.set 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CORBO o CORBO CORBO (F. A. 721|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21078 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAPECHE LUZARDO, (F. A. 757|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 30 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21002 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICO NOVALDO FONSECA LABORDA o FONSECA LASORDA o DECUADRA LABORDA, (F. . 921|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21039 Ago.21.v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MALOPERA MONTALTTO o MOLTALDO (F. B. 639|82), citándose a herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20648 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL IGLESIAS GARCIA (F. B. 585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20643 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAVID CASTRO GRELA (F. A. 803|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20660 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BIASSI o BIASSI MARTINEZ (F. A. 903|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20659 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SARTORE SIMIONE (Fº C. 723|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20658 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA MELANIA UBILLA de RUIZ (Ficha C. 545|1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20657 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA RODRIGUEZ CORREA o RODRIGUEZ de MEDINA (Ficha S. 311|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21074 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON LEONOW (Ficha S. 345|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21077 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIVEIRO MALLO (Ficha S. 283|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20955 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMANA CASTRO COLMAN DE DELGADO (Ficha S. 197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20937 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKE BOGHOSIAN KHATCHERIAN (Ficha S. 285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20924 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA GULLA GROLERO, (Ficha S 303|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20841 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN COUSO PEREZ, (Ficha S 267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20839 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDREI ZADOROZNY o ZADOROJNIY CHARKIW, (Ficha S 319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20838 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANDRES CESAR CANEPA DE GROSSI (Ficha S|271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20446 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEC-

TOR CABRIOTTO o CABRIOTTO PEREZ, (Ficha S 313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20539 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MORGADE SANDE, (Ficha S 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20591 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SOUST DEMARCO o SOUST DE-MARCO de MARSIGLIA (Ficha S. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20646 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA DIAZ de FORNO (Ficha S. 325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20652 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de: MATILDE RIAL RECAREY DE COSTA (Ficha S 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20484 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SILVA, (Ficha S 337|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20385 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS FELIPE NICOLAS LORENZO Y DEAL, (Ficha S 327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20388 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO JUAN o JUAN CONRADO o JUAN RODRIGUEZ SILVA (Ficha S. 349|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevido, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20309 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LOIS BARCA, (Ficha S 317|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20240 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA APOLINARIA NAVARRO ROCHA (Ficha S. 257|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19972 Agto.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VILLA ALBO (Ficha S. 329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20103 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER PEREIRA SILVEIRA (Ficha S. 241|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20106 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LIMARDO DE VITA (Ficha S. 259|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19979 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ o LOPEZ TRABAZO, (Ficha S 253|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19723 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALLARINO o VALLARINO BOVERI, (Ficha S 295|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19724 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO o CENARO RODRIGUEZ ALVAREZ (Ficha S. 265|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19760 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA TERESA FERRARO DE HERNANDEZ y OSVALDO BASILIO HERNANDEZ MENDIOLA (Ficha S. 331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19747 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MILINER TORCHINKY (Ficha S. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19819 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS DOPICO BASOA, (Ficha S 217|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 17533 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARMAS HARLEY (Ficha S. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20734 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES SANCHEZ CARDELLE DE PAMPIN (Ficha: S|743|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1982. — Esc. Humberto A. De León Actuario.
1) N$ 234.00 30|pub. 20483 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR OMAR COSTA ORTUZAR (Ficha S. 179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20098 Agto.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CRISTINA ANGELA CASTRO MOUSSAMPE (Ficha: S|149|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos, y se inste a los legatarios Juan Carlos Castro Peombo y Hugo Castro Peombo dentro de dicho plazo manifiesten si aceptan o no el legado que se les ha hecho. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19071 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FELICIANO FERNANDEZ (Ficha S 209|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 10|puo. 16735 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MASCI DE NUÑEZ (Ficha S|287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20907 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO PERALTA TECHERA, (Ficha: S|329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21034 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELIO CIRIS BENTANCUR, (Ficha: S| 313|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21035 Ago.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION CAETANO CORREA (Ficha F. 837|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20235 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CLAUDIO VICENS SERRAT (Ficha F.823|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.—

Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 20489 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO WASHINGTON LINARES BARROS (Ficha F-957|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20677 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RACHMIL PAIKYTE o PAIKIS o PAIKES SESOL (Ficha F-953|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20642 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HUGO KONCKE, (Ficha F-959|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20380 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA EMA ROBAINA VERA, (Ficha F-927|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20379 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA SALON SABALVEYTIA o LIDIA SALOM ZABALVEYTIA (Ficha F. 933|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20355 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JORGE DEL PINO, (Ficha F. 1297|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21038 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA MARIA MAGDALENA BONASSO RAGGIO, (Ficha F-973|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20995 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SCANAGATTA MAZZONE DE GERONZINI, (Ficha F-935|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20999 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE VALLEGA DE TALICE, (Ficha F-895|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20234 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE PERRONE TEDESCO (Ficha F. 873|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19721 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULA JARMALOVICIUTE o JARMALOVICH o JARMALOVIC YAKUBENAS (Ficha F. 871|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19728 Agto.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ECHAGUE ESCOBAR DE ALVARIZA, (Ficha A|429|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20874 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR REYES ETCHEVERRY, (Ficha A|403|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20840 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BORRAZAS PALLAS, (Ficha A|457|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21037 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO DIONISIO LACOME FERNANDEZ, (Ficha A|421|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20593 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA PIUMA BASSO, (Ficha A|443|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20592 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTE o SANTOS OLLARI BARBIERI, (Ficha A|341|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20237 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDA PEREZ UGARTE DE ASPE, (Ficha A|375|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20248 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA o MARIA ADELINA CERILLO BICCIO DE FRANCO, (Ficha A|411|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20386 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ADOLFO FERRERE VIGOUROUX, (Ficha A|475|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20423 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES MALACRIDA AMADI y ELSA EMILIA MALACRIDA MONTES DE TORO, (Ficha A|449|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20390 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ELENA SEITUNE GONZALEZ (Ficha A|369|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20503 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de: VICTORIANO HERIBERTO GADEA COTELO (Ficha A|435|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20506 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN LORENZO (Ficha A. 441|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20354 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA FANLOR LARROSA de CORTAZO (Ficha A. 431|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lond, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20353 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GRAZIOSA MANZINO o MANZINI ARCE de MAGALLANES (Ficha A. 329|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20306 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON NAVARRO DE LEON (Ficha A. 423|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19973 Agto.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ANGEL CABUTO GUMILA (Ficha A. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20166 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA SANTAMARIA de GARCIA y BENIG-

NO GARCIA GARCIA (Ficha A. 453|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Monteivdeo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20049 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO KURUCZ CHRENAK o CHRENAKOVA (Ficha A. 381|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19981 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BLANCO (Ficha A. 417|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19800 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHASKIEL BLIKZILBERG o BLIKZILBER KIRSTENBERG (Ficha A. 385|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19815 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ REGO DE ANTELO (Ficha A. 399|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19942 Agto.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BELSEGUY GOBERNA de IÑIGUEZ (Ficha A. 363|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Esc. Raquel Freiri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19814 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA NIEVES y MARIA AMANDA GONZALEZ SARALEGUI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Instando a los herederos a que declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiados. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 19062 Ag.11-v.set.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AVEDUTTO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de mayo de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20173 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de don BELOCINDO CONRADO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de abril de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20174 Ag.20.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENTE SILVEIRA GONZALEZ BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20402 Ago.24-v.set.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON IMODA o IMONDA ZUNINO, (F.C.V. 228|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de mayo de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub . 20862 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILA ELBIA CAUBET DABOVE, (F. 133|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20863 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA FUENTES GARCIA de BADORA (F. C. V. 158|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 16 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21153 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEA o JOSEFA CALVINO GUADALUPE de NAVARRO "Sucesión" (F. C. V. 162|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 17 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 21154 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CABRERA LABORDE o LABORDA, (F. C. V. 142|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20864 Ago.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN NEIRO DEPOSITO (Ficha S. 86|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 3 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20866 Agto.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO DOROTEO RIVERO MAZZUCO (F. C. V. 138|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20865 Agto.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA de los SANTOS de GASTALDI (Ficha B. Nº 293|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20831 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON RAMOS FAZZI (Ficha V. Nº 269|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 22 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 21099 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELENA PEREIRA de MAÑANA (Ficha B. 317|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21095 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER DORREGO de BATTAGLINI (Ficha Nº 259|82). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 2 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20204 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de NICACIO o NICASIO VILLALBA (Fº B. 301|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20205 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA o SAVINA AURORA ROMERO de SUGLIANO (Fº B. 281|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO MARIO PAEZ (Fº B. 279|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1982. — Gracielo V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20207 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO RIVERA o RIVERA STRATTA (Ficha B. Nº 321|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras. 18 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20653 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA DELIA BERMUDEZ DE GANCIO (Ficha B|299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20203 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: CEFERINA RUIZ DE BLENGIO (Ficha B. Nº 273|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20209 Ag.20-vset.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la aprtura de la sucesión de:

TOMASA ANGELA TACHINI de INFANTE (Ficha B Nº 229|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10.pub. 20211 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDO VIÑOLES, (Ficha B Nº 398|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20348 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMARO TACHINI MURCHIO (Ficha B Nº 368|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, agosto 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 20210 Ag.20.v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA ESTHER CAMPIGLIA LUZARDO (Ficha V Nº 78|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducr en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Julio de 1982. — Blanca Casanova de Loreto Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20203 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMALIA FLORENSA RODRIGUEZ de JIMENA (Fª B. 410|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21096 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA SANTANA DE BOSCA (Ficha B. Nº 46|82), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 11 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 104,00 10|pub. 21097 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO FALDUTO PREITI (Ficha B. Nº 352|82), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 104,00 10|pub. 21098 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SERAFIN CONDE o EUSTAQUIO SERAFIN CONDE SOCORRO (Ficha 275|B|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando agosto 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20948 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTI o ANGEL ALBERTI PUNTILLA (Ficha 277|B|1982) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, agosto 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub 20947 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO INFANTE o FRANCISCO INFANTE CONCEPCION (Ficha 281|B|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 17|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20946 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LASSO MEDINA (Ficha 253|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20951 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ de ALONSO (Ficha 245|B|1982), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 26|1982. — Marta Elhordoy le Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20952 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: DOLORES CARRILLO DE GUIDO (Ficha 263|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 3 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20156 Ag.20.v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA ALEJANDRINA o SAVINA o SAVINA ALEJANDRA DE LEON FERREIRA (Ficha 223|B.|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a dducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19767 Agto.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 260|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 10 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20155 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ALVAREZ CAMEJO (Ficha 516|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19768 Agto.18-v.set.1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR JUAN GANZO ALVAREZ (Ficha G. Nº 403|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20761 Ag.27.v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSMAN ANTOLIN GARCIA MENDEZ, (Ficha 382|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 9 de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19919 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISO RAMON GREQUE CORREA, (Ficha B Nº 193 año 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19917 Ago.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OROSINDO SARAVIA ERRETCHE o HARRETCHE, (Ficha 165|82), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19916 Ago.19.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN FRUCTUOSO SILVA y NELLY ENY SILVA PEREIRA, (Ficha 90|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19918 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAULFO SILVA FERNANDEZ (Ficha 192|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19746 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO COUSILLAS GONZALEZ, (Ficha 159|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 6 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20578 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS VIEIRA COSTA, (Ficha 196|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, agosto 13 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20580 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA SANTO o DOS SANTOS DE NOBLE y SOTICO NOBLE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Melo 10 de agosto de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20579 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FLORENCIO PEREIRA o FLORENCIO PEREIRA LORIENTE o LOSINTEN y GREGORIA TEODORA ACOSTA DE PEREIRA o TEODORA PEREIRA ACOSTA o TEODORA PEREIRA DA SILVA o TEODORA PEREIRA, (Fa. 199|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 20581 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AGUSTIN AZPIROZ AZPIROZ, (Fa. B| 197|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20577 Ago.26-v.set.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MARIO PEREZ FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 14 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19963 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CECILIA AROCENA JORCIN de ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19962 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO KNUSER NAEF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19961 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON ALLIO FONT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, julio 28 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19960 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIANA PINO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 6 de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19959 Ago.19-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ALCIDES BIANCHI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 279|C|82). — Carmelo, 28 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 18591 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA MAURILIA MANSILLA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 102|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20930 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OCTAVIANO ROMERO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 101|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20929 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ONESIMO PASCASIO HERNANDEZ MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 104|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20928 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS UMBERTO GEYMONAT SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 103|C|982). — Carmelo, 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20927 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL DAVYT GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 105|C|982). — Carmelo 13 de abril de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20926 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: BERNABE BATTO CHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 304|C|982). — Carmelo, 3 de agosto de 1982.— Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20177 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA CAROLINA GUTIERREZ MORANZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 308|C|982). — Carmelo, 4 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20178 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de: ANGEL GENARO SCARPA PETRAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 235|C|982). — Carmelo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20179 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TULIO AMILCAR VIVANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 319|C|982). — Carmelo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21053 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIALDO RAIMUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 327|C|982). — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21054 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HAYDEE DOMINGUEZ DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 303|C|982). — Carmelo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21055 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO BASILICIO ROSS BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 332|C|982). — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21056 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID LAUSAROT SALOMON y ANA o ANITA JUANA BANCHERO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 333|C|982). — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21059 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ESTEVEZ VIÑA (o) FERMIN ESTEVES VINA (o) FERMIN ESTEVEZ BIÑA (o) FERMIN ESTEVES BIÑA, llamándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que se presenten dentro del término de sesenta (60) días con los justificativos de parentesco (artículo Nº 1.125 del C.P.C.). (Fa. 94|C|978). — Carmelo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 208.00 20|pub. 21058 Ago.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN RICARDO LESCANO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 528 año 1982). — Rosario, 11 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20891 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO BARCAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 507|982) — Rosario 16 de agosto de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20892 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: FRANCISCO JOAQUIN CHARLIER BARAIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 422 año 1982). — Rosario, 2 de julio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20168 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: VICENTE SANTIAGO CIOLI LEPRATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 416, año 1982). — Rosario 26 de julio de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20169 Ag.20-v.set.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: SIXTO ANTONIO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, julio 27|982. — Escribana, Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21030 Ago.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANTONIO VERA BALDIZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto

4 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20369 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO TORRES PEDRUCHELI o PETRUCHELI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno junio 29 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20457 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CASAVIEJA o JUAN DE DIOS PINTOS CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 4 de agosto de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20846 Agto.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA SERVANDA QUIJANO de RAMOS o QUIJANO GONZALEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 4|982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20986 Ag.30-v.set.10.

EDICTOS — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "MARTIN JOSE GONZALEZ y GENOVEVA RAMIREZ DE GONZALEZ - Sucesiones (Ficha J. 150|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don HUGO ANGEL GONZALEZ, si acepta o repudia las herencias en las sucesiones que se tramitan ante esta Sede, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante si no compareciere en término legal. — Durazno 26 de julio de 1982. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 17124 Ag.6-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES MARQUEZ FERNANDEZ. "Sucesión" (Fª B. 67|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 10 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20311 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARGARITA IRAZABAL HITA de DEL PINO - Sucesión (Fª B|111 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20762 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ELODIA o ELOIDA o ELOIDA y GUILLERMA MOREIRA CARABALLO o CARBALLO (Ficha "B" Nº 82|82), citándose a herederos, aereedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20310 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MIGUEL CLAVERO y FERMINA MUÑOZ DE CLAVERO, "Sucesiones" (Fa. B. 85|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 24 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19743 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LARROSA, "Sucesión" (Fa. B. 99|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 4 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19745 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO HERNANDEZ MONTELONGO (Ficha "B" Nº 90|82), habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de julio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19744 Agto.18-v.set.1º.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE FLORIDA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN HERNANDEZ FIERRO (F|B 683|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20199 Ag.20-v:set.3.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TIMOTEO SILVERA (F. B. 727|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19847 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO FELICIANO BARREIRO ROCCA (F. B. 561|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19849 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o JUAN ALBERTO PASCUAL RAPPALINI o RAPALINI SANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (F. B. 547|982). — Florida, junio 30 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19850 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SEMPERENA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado ,(F. B. 1363|980). — Florida, abril 13 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19853 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTO DONATO PEREZ HERNANDEZ, MARTINIANA GARIN PERDOMO de PEREZ, BLANCA o BLANCA IRMINA PEREZ GARIN y AMERICO RICARDO PEREZ GARIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (F. B. 679|982). — Florida, julio 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19856 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ALEJANDRO LUZARDO LUZARDO o LUSARDO LUSARDO (F|B 634|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 20634 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: ISABEL o VISITACION ISABEL MUÑOZ o MUÑOZ de ORTIZ o VISITACION ISABEL NUÑEZ, (F. C. 631|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19854 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ASUNCION o MARIANO MARTINEZ TORRES NEGREIRA o MARTINEZ TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1982. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20736 Ag.27-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS ALBERTO SENATORE GOMEZ (F|B 350|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de mayo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19852 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TEPERINO SANSIVIERO o TERERINO SANSEVIERO (F.|B. 610|982), citándose a herederos, ocreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 20 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19851 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: GENARO MARIA FALABELLA PERDOMO o FALAVELLA PERDOMO (F.|B. 706|982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19848 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA FRANQUEZ o FRANQUEZ MILAN (F.|B. 614|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, julio 28 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 19846 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA o ELVIRA de LUJAN PERDOMO de LARROCA y MIGUEL ANGEL o MIGUEL LARROCA o LARROCA SCOCOSA (F. C. 664|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dias, a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 4 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19857 Ag.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CUELLO GUTIERREZ de MORALES o CUELLO de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (F. B. 708|982). — Florida, agosto 5 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19855 Ag.18-v.set.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO MARIA EIZMENDI BARRIOS (Fa. 267|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20720 Agto.27-v.set.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SILVEIRA PEREIRA o PEREYRA (Fa. 1145|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20424 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER LUISA PEREZ PIRIZ. (Fa. B. 971|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20429 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROBAINA ROBAINA DE NANDEZ VICTORIA WENCESLADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de agosto de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20425 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER o ESTER MARTINEZ DE PEREYRA y de PACIFICO VENANCIO PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 4 de agosto de 1982. — Ana María Piñeiro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20426 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CELSA ESTEVES GIL de SCALONE o ESCALONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de junio de 1982. — Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20563 Ago.26.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MOSCA BELVEDERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 17282 Jul.26.v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESPAÑA GARCIA de ESTEVES (Fº 1140|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20626 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORO RAFAEL DE LEON o DE LEON ALONSO y AURORA BERNARDA MARTINEZ (Fº 1086|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20627 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ARMANDO SPATA (Fº 464|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 20628 Ag.26-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DE LEON SOSA DE GONZALEZ (Fa. 888|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20431 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA LEONCIA NUÑEZ GUTIERREZ DE MARTINEZ (Fa. 512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30430 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ESTEVEZ o ESTEVES ACUÑA (Fa. 650|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20428 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO CELEDONIO CORBO OLIVER y GENOVEVA IGUINI DE CORBO OLIVER (Fa. B. 950|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20427 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR LUCIO BRITOS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 19372 Ago.19-v.set.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO OTEGUI IZARRA (Fa. B. 165|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Paysandú, 29 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19789 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MAURA TORRES MACHADO (Fa. B. 161|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19788 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL CHUBREGA ZABALA (Fa. B. 183|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20403 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA LUCIANO DE HEINZEN (Fa. B. 101|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20405 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTIGLIONI, MARIA ANA, "Sucesión" (Ficha B. 455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estos edictos se expidieron a solicitud del señor Fiscal. — Paysandú, 26 de octubre de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20409 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ALIDA CAFFARELL de MANITTO, "Sucesión" (Ficha A. 38|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de julio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19752 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARTIGAS SCOGNAMIGLIO ILLESCA, "Sucesión" (Ficha A. 89|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20410 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PEREYRA, "Sucesión" (Ficha A. 105|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20408 Agto.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO o ATANACIO MIGALA (Fa. B. 82|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19750 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CERRUDO SHARIS o SARIS (Fa. B.|120|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19730 Ago.18.v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN OSVALDO BULANTI RIOS (Fa. B.|88|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — A sus efectos se habilita la Feria Judicial Menor. — Paysandú, 26 de mayo de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 19793 Ago.18.v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL ARNOLDO SCHANZENBACH o SCHANCEBADMIL (Fa. B. 122|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 28 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20404 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RITA RI-

VERO o RIBERO (B. 28|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de marzo de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20406 Agto.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS YAUSIREY o YAUSIRE o YAUCIRE (Fa. B.| 126|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú 28 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20407 Ago.24-v.set.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EMILIA LUCRECIA SORDI de ARDAY y VICTOR NICOLAS ARDAY ó ARDAIZ ó ARDAIS (Ficha letra B Nº 73|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 19894 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUIS RAMON TIHISTA VEZZOSO (Ficha C. Nº 293|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19893 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ANGEL PERSANO, (Ficha Letra "B" Nº 174|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 30 de julio de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20295 Ago.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de MARTA NYBIA ROXANA OLAZABAL de NOCETTI, (Ficha Letra B. Nº 43|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20294 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BAPTISTA o BATISTA, JUAN PORFIRIO, (Ficha Letra B. Nº 190|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 5 de agosto de 1982 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19950 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BARRANCO, BERNABE EUGENIO, (Ficha Letra B. Nº 192|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 5 de agosto de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19951 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ de FISCHER, RAQUEL MARIANA, "Sucesión", (Ficha Letra B. Nº 189|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 6 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19952 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de NUÑEZ VIERA, EULOGIO, (Ficha Letra B. Nº 183|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 2 de 1982. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19954 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de las sucesiones de CABALLERO, DIONISIO y DUNGEY, CRISPINA, (Ficha Letra B. Nº 191| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 5 de agosto de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19953 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de SALDIVIA de GRECCO FRANCISCA "Sucesión" (Ficha Letra B. Nº 202| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 12 de agosto de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20616 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINEZ MARTINEZ, RECAREDO "Sucesión" (Ficha Letra A. Nº 204| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 17 de 1982. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20615 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de 1º Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de: DAVILA, EPIFANIO RAMON y GONZALEZ de DAVILA LILIA JOSEFA "Sucesiones" (Ficha Letra B. Nº 197|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, agosto 13 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20617 Ago.26-v.set.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CONCILIA o CONCILLA MOTTA DA SILVA o DA SILVA MOTTA (B. 115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 11 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 16032 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B.|179|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20610 Ago.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: AUREA SUAREZ de RODRIGUEZ o AURIA SUAREZ (B. 187|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 19888 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DACIANO VARGAS SOSA o VARGAS SOZA (B.| 210|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20609 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ RODRIGUEZ o HERCILIA RODRIGUEZ ALVES (B.|111|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20611 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO HIGGIE o HIGGIE BATHGATE (B.| 136|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 20612 Ago.26-v.set.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOSA RIVERO, RICARDO; SOSA CORBO RICARDO LADISLAO; FERNANDEZ DE CUADRA, BELISARIO y RIVERO BARRIOS, MARIA ISABEL, "Sucesión", (Ficha 1045|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20092 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DESANTI RIVERO CLAUDIO, "Sucesión", (Ficha Nº 959|1982), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20090 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BOSSI PRATTO, AGOSTO WALERICO, "Sucesión", (Ficha 361|82), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20091 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ SANTOS, MIGUEL ANGEL (Ficha 702|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 10 de junio de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 19773 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE GUILLERMO, PURIFICACION ANGELICA, VICENTE BELEN y ELECTRA o HIGINIA ELECTRA POSE (Ficha 935| 82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 19774 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CORBO GUILLEN LUIS ALBERTO o GUILLEN, LUIS ALBERTO - Sucesión (Ficha 948|82) citándose, a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 12 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20899 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UBAL DE LOS SANTOS de CHIRIBAO MARIA ORFILIA - Sucesión (Ficha 934|82) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzga-

do. — Rocha, 12 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 20898 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SESSA FERNANDEZ MENOTTI (Ficha 914|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20897 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARAL PRIETO HUGO FRANKLIN (Ficha 890|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de julio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 20896 Ag.30-v.set.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de HAYDEE JOSEFA GOMEZ de SUAREZ o AIDEE JOSEFA GOMEZ, (Ficha B|37|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20272 Ago.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGUERRE VILLENEUVE, (A|301|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20268 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PILADES CESCONI, (A|358|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20269 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ERBURO CHAVES de NICOLA, (A|284|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20270 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTA JURADO de ALVAREZ, (A|351|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20271 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de REASIL VA SILVEIRA (A.|344|982), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19736 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA TERESA PASCALE de GALVALISI (A. 370|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Lasague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20623 Ag.26-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES OJEDA BRAVO (Ficha B.|170|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de julio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 19797 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFILDO CAYETANO ROBAINA o ROBAYNA, (Ficha B|34|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de marzo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20273 Ago.23-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de: ALFONSO DEILIO (Ficha B|192|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 20624 Ag.26-v.set.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE DELGADO PELAEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20335 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LUMACA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20336 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de: JULIAN MANUEL GONZALEZ MARRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 17 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20435 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAEZ UMPIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20337 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BARRETO RODRIGUEZ de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 16 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20338 Ag.23-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO GUERRA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19443 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO VICTORIO PICARDO DE LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19446 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA o HERMINIA IBARRA RODRIGUEZ de MACKAY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 14 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19448 Agto.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE VEGA CHURI o CHURY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 19450 Agto.18-v.set.1º.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de LUJANA ROSARIO ALZOGARAY DODERA (Ficha Nº 821 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20690 Ag.26-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL GIL NAVARRO (Ficha Nº 768 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes 28 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20987 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS HUERTA ZUBIZARRETA (Ficha Nº 831, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 13 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$. 78.00 10|pub. 20018 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ROSA VESPA de DORREGO y de JACINTO VALENTIN DORREGO ROMERO (Ficha Nº 758, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 20016 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO WALTER GONZALEZ GIL (Ficha Nº 757, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20013 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA ANA FERRARO REVETRIA de SELLANES (Ficha Nº 755, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 20014 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN TEODORO GUI-

GOU PRESTES (Ficha Nº 756, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 20015 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO ANGEL ROVIRA SAURO (Ficha Nº 480, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; como así también se cita a Nilda Inés Iglesias de Rovira para que comparezca dentro del mismo término a aceptar la herencia del referido causante, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 390.00 30|pub. 16652 Jul.21-v.set.1º.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSE NOBLE de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 21 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 20010 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN VIANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de abril de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78,00 10|pub. 20009 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON LUIS SILVEIRA o da SILVEIRA GRANADA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, agosto 18 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 20723 Agto.27-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEMENTE DA SILVA GONZALEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta sede dentro del término legal (F. A. 115|982). — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1982. — Escribana Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 21009 Agto.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DOROTEA BALIERO GONZALEZ, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede a deducir en forma sus derechos. (F. A|169|982). — Paso de los Toros, 15 de junio de 1982. — Dr. Ernesto Gómez Mazzolla, Juez Letrado. — Escribano Gustavo H. Franchi, Act[illegible] Ad.hoc.

1) N$ 104.00 10|pub. 21008 A[illegible] 13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA TONAR TECHERA de ERAUSQUIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 19787 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON DALMIRO RODRIGUEZ PUGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 19878 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de: PERCILIA RODALES DE EGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 19879 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de: ESTANISLAO OXLEY IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 19880 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de: RAMON GLECELDO o RAMON GLICELDO OLASCOAGA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 19881 Ag.18-v.set.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO SILVEIRA da COSTA y RODOLFO SILVEIRA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 21147 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO RUBEN ARISMENDI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de julio de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 21144 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MERCEDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 21145 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMAN FERREIRA FABRA y NIEVES BELLO o NIEVES del CARMEN BELLO de FEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 21146 Ag.31-v.set.13.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin abonar cuotas, se comunica a los promitentes compradores, a sus sucesores a título universal o singular, o a todo el que se considere con derechos, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones, zona Urbana, Santa Rosa, según plano del agrimensor Rodolfo M. Farro inscripto el 22 de junio de 1949, Nº 154, en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones:

1) José Edgar Dos Santos Silva: Solar número 6 Manzana A, Padrón actual Nº 984 (anterior Nº 665 en mayor área); promesa inscripta con el Nº 1259, Fº 609, Lº 60.

2) Washington A. García y Rogelio Samaniego: Solar Nº 7 manzana A, Padrón número 985 (antes padrón Nº 706 m/á) promesa inscripta Nº 345, Fº 138, Lº 61.

3) Juan Máximo González; Solar Nº 11, manzana A, Padrón Nº 989 (antes padrón número 665 m/á) promesa inscripta con el número 1736, Fº 693, Lº 65.

4) Cecilio Pedro Bonilla Rocha: Solar 17, manzana A, padrón actual Nº 995 (antes padrón Nº 665 m/á) promesa inscripta con el Nº 1738, Fº 694, Lº 65.

5) Julio María Montans: Solar Nº 21, manzana B, padrón actual Nº 707 (antes 665 m/á) promesa inscripta con el Nº 1189, Fº 576, Libro 60.

6) Florencio de Moraes Da Rosa; solar número 22 manzana B, padrón actual Nº 999 (antes padrón Nº 665 m|á); promesa inscripta con el Nº 1733, Fº 692, Lº 65.

7) Juan Pablo Hauret; Solar Nº 27 manzana B; padrón actual Nº 1004 (antes 707 m/á) promesa inscripta con el Nº 1300, Fº 517, Lº 47.

8) Cayetano Aguiar; Solar Nº 28 manzana B, padrón actual Nº 1005 (anterior 707 m/á) promesa inscripta con el Nº 1617, Fº 653, Libro 46.

9) Mario Alberto Buazzo; Solar Nº 38, padrón actual Nº 1015; y solar Nº 39, padrón actual Nº 1016 manzana B (padrón anterior número 707 m/á) promesa inscripta con el número 1620, Fº 655, Lº 46.

10) Cristóbal Cardozo Moraes; Solar Nº 41, manzana C, padrón actual Nº 708 (antes 665 m/á); promesa inscripta con el Nº 1158, Fº 560, Lº 60.

11) Saturnino García Abreu; Solar Nº 43, manzana C, padrón Nº 1019 (antes padrón 708 m/á) promesa inscripta con el Nº 1619, Fº 654, Lº 46.

12) Orlando Gerardo Nalla; Solar Nº 44, manzana C, padrón actual Nº 1020 (antes padrón 708 m/á) promesa inscripta con el Nº 1292, Fº 514, Lº 47.

13) Julián González; Solar Nº 52, padrón actual Nº 1027; y solar Nº 53, padrón actual número 1028, manzana C, (padrón anterior número 708 m/á) promesa inscripta con el número 1294, Fº 515, Lº 47.

14) Mario Fitipalde; Solar Nº 62, manzana D, padrón actual Nº 1036 (anterior Nº 709 m/á) promesa inscripta con el Nº 1291, Fº 514, Lº 47.

15) Alejandrino Fitipaldi; Solar Nº 63, manzana D, padrón Nº 1037 (anterior Nº 709 m/á) promesa inscripta con el Nº 1299, Fº 517, Lº 47.

16) José María Repetto; Solar Nº 64 manzana D, padrón actual Nº 1038 (anterior Nº 709 m/á) promesa inscripta con el Nº 1618, Fº 654, Lº 46.

17) Orlando Umpiérrez; Solar Nº 82, manzana E, padrón Nº 1126 (antes 710 m|á) promesa inscripta con el Nº 1295, Fº 515, Lº 47.

18) Saturnino García; Solar Nº 86, manzana E, padrón Nº 1130 (antes 710 m|á) promesa inscripta con el Nº 1301, Fº 517, Lº 47.

19) Raúl Sánchez; Solar Nº 107, manzana G, padrón actual Nº 712 (antes Nº 712 m|á) promesa inscripta con el Nº 1204, Fº 481, Libro 48.

20) Carolina Welsz o Weisz de Gaal; Solar Nº 108, manzana G, padrón actual Nº 1066 (antes Nº 712 m|á) promesa inscripta con el Nº 1290, Fº 513, Lº 47.

21) Juana Juárez Alegre; Solar Nº 120, manzana G, padrón Nº 1078 (antes 712 m|á) promesa inscripta con el Nº 1200, Fº 479, Lº 48.

2) N$ 3.168.00 15|pub. 19204 Ag.12-v.set.2.

SAN JOSE

Ley Nº 9.099. — Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin abonar cuotas, se comunica al señor CARMELO FERNANDEZ REYES, promitente comprador del Solar Nº 1 de la Manzana E, Padrón en mayor área número 46.895 del Dpto. de Montevideo, a sus representantes y|o sucesores a título universal o singular, o a todo el que se considere con derechos, la caducidad de la promesa. — Bernardo Weitzman. — San José 942, Piso 1º.

2) N$ 384.00 15|pub. 20719 Agto.27-v.set.16.

3 - Convocatorias Comerciales

GRANDES HOTELES Y CASINOS

SOCIEDAD ANONIMA

(G.H.Y.C.S.A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas en la sede social calle Cerrito Nº 507, Escritorio 48, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).

2) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta Resultados, con dictamen del Síndico, del Ejercicio Social finalizado el 30 de junio de 1982 y proyecto de distribución de utilidades.

4) Elección de Síndico titular y suplente, hasta 30 de junio 1984.

5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).

NOTA: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sede Social las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco Nacional o Extranjero a cambio de las cuales, se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo agosto 19 de 1982. — El Directorio

3) N$ 614.40 8|pub. 20401 Ago.24-v.set.3.

INGENIERIA CIVIL S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos trece y catorce de los Estatutos Sociales vigentes, convócase a los señores accionistas para la XXIII Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y dos en el local de la calle San José 1173, a las 11.00 horas a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

a) Memoria, Estado de Situación, Cuenta de Resultados y Proyecto de Aplicación de Utilidades del XXIII Ejercicio Anual cerrado el 30 de junio de 1982.

b) Fijación de las Remuneraciones de Directores y del Personal (Artículos 9º y 18 de los Estatutos Sociales).

c) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta respectiva.

Notas: 1) De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos Sociales, la Asamblea sesionará válidamente, con el número de accionistas presentes, treinta minutos después de la hora fijada inicialmente para la Asamblea, en caso de no lograrse el quórum reglamentario pertinente.

2) Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos de la mismas en la oficina de la Sociedad, con cinco días de anticipación a la realización de la misma. — Montevideo agosto de 1982. — El Directorio.

3) N$ 192.00 3|pub. 20967 Ag.30-v.set.1º

KALET SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios activos para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Bartolomé Mitre 1431, a realizarse el día 4 de setiembre de mil novecientos ochenta y dos a la hora 9.00, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio cerrado al 31 de enero de 1982.

2) Distribución de Utilidades.

3) Designación del nuevo Directorio.

3) N$ 51.20 2|pub. 21050 Agto.31-v.set.1º.

MABYR S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8º de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Mabyr S. A." a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1981, que se celebrará el próximo martes 7 de setiembre de 1982 a las 11 horas en el local sito en Corumbé 4068, para considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, Balance y destino de los resultados.

2) Elección de Directores para el Período 1º de diciembre de 1981 a 30 de noviembre de 1982.

3) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — El Directorio.

3) N$ 96.00 3|pub. 21160 Ag.31-v.set.2.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. Olga Cerfoglio de Esteves, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho número 540 del Cementerio del Cerro, del cual es titular y por extravío del primitivo. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quieens se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.

4) N$ 320.00 10|pub. 20988 Ag.31-v.set. 13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

SECCION NECROPOLIS

División Registros Municipales

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores sucesores de Juan Andrés Cravea, Luis Miguel Cravea, Bernardino Alfredo Cravea, Rosa Aurelia Cravea y Lucio V. Pérez, solicitan título del Nicho Panteón Nº 52, Sector C del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Juan Andrés, Miguel L., Rosario Ciriaco, Rosa A. Cravea, Gabino E. Martínez y Lucio V. Pérez Cravea, en razón de carecer de título. En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. B. 58.998. — Esc. César Nicolletti Pifaretti, Director de División Registros Municipales.

4) N$ 224.00 5|pub. 20868 Agto.30-v.set.3.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS

Aviso Nº 08|82

EULALIA SANTA MARTA DE FRANCO, ANDRES ALFREDO y ANA MARINA FRANCO SANTA MARTA, solicitan cambio de título del nicho Nº 64, fila izquierda "bajo" del Cementerio de Trinidad. — Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, julio 21 de 1982.

4) (C. C.) 22|pub. 41947 Ag.4-v.set.3.

Aviso Nº 07|82

Hipólito Larrauri García, solicita cambio de título del panteón Nº 8, triángulo Nº 1, manzana Nº 2 del Cementerio de Trinidad.

Se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor del compareciente. — Trinidad, julio 20 de 1982.

4) (C. C.) 22|pub. 41969 Ag.6-v.set.7.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "NAUAR COSATTI JERJES JAVIER y DORYS ANGELICA TORTEROLA PASTORINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|132|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jerjes Javier Nauar Cosatti y Dorys Angélica Torterola Pastorino; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1982. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21089 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "LEMOLE, CARLOS WALTER y LEAL PINTOS, ALBA ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 882|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Walter Lemole y Alba Alicia Leal Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21013 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZURBRUCK BARRIENTOS, EMILIO FEDERICO y NINON CLEVIS ARCE ROLAND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 510|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Federico Zurbruck Barrientos y Ninon Clevis Arce Roland, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 20858 Agto.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SANCHEZ OLIVERA, HUGO ERNESTO y CELESTE ARMONIA de VITA MAROTE - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 472|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Ernesto Sánchez Olivera y Celeste Armonía de Vita Marote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de agosto de 1982 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 20782 Ag.27-v.set 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CABRERA, WALTER LINO y ABREU, GLADYS EMILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 14|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Lino Cabrera y Gladys Emilia Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20496 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARRERA, TOMAS y ELISSALDE, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 782|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Eduardo Barrera Pereyra y Graciela Elissalde Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20602 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "LERMITTE MONTERO CHARLES y MANGINI CONTENTI NELLY - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 848|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Charles Lermitte Montero o Pedro de Acheux Carlos Arsenio Mauricio Tristán Lermitte Montero y Nelly Mangini Contenti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20674 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "HASARD CASTORIANO ALBERTO HERBERT y KURSBAUM, SONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 478|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Herbert Hasard Castoriano y Sonia Kursbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20494 Ag.24-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: OTERO NELSON ALBERTO y CHAPITAL SUSANA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 6|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Otero y Susana Teresa Chapital, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20322 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DAÑOBEYTIA, ALBERTO y PINO, NELLY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 168|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Dañobeytia y Nelly Pino de Dañobeytia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18456 Agto.5-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FOSSATI FISCHER, PABLO ALBERTO c| DENIZ, RICARDO MARIA DEL ROSARIO (Ficha 522|82) - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Alberto Fossati Fischer y María del Rosario Deniz Ricardo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19634 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "ARAMBURU MOREIRA, RAUL y RIVERO CASTRO, IDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 476|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arámburu Moreira e Ida Rivero Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 19833 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RUSIÑOL, CARLOS HECTOR y SILVIA GLADYS MORENO ORIBE. contra los bienes del cónyuge deudor. — Monte- "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 204|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Héctor Rusiñol y Silvia Gladys Moreno Oribe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18598 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEREYRA JORGE LUIS y NAGGI MARIA ANGELICA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V| Nº 402|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Pereyra y María Angélica Naggi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19111 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: TARRAB, WASFI e IRMA LONG, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V: 382|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Long y Wasfi Tarrab, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19146 Ago.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ESTEVES del RIO, CIRACIO ANTONIO y MARTA IRENE BANCALA CABRERA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 358|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciracio Antonio Estéves del Río y Marta Irene Bancala Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20859 Agto.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "CABEZAS MINETTI, JUAN JOSE y SONIA GUILLEN OLIVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|414|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: JUAN JOSE CABEZAS MINETTI y SONIA GUILLEN OLIVERA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20321 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ MOSQUERA, CLAUDIO ENRIQUE y DIAZ de RODRIGUEZ, JUANA CECILIA y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|640|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 20399 Ago.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: REYES DIAZ, GLORIA c./ STEFFEN, RONNY KARL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 744|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Reyes Díaz y Ronny Karl Steffen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18422 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TOSANOTTO CAVILA, ANTONIO y AMARELLE RODRIGUEZ, DOLORES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 472|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Tosanotto Cávila o Cavilla y Dolores Amarelle Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18224 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANZONI MARINO, NIDYA CARMEN y CUCCHI SEIJO, JULIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 742 81), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 28 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 20045 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ARAUJO VITUREIRA, CARLOS DIEGO y MARA RUBIA da SILVA o-DA SILVA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 432|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Diego Araújo Vitureira y Mara Rubia da Silva o Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19992 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ZARAZOLA, JUAN JOSE y MUSLERA, HILDA REINA (Ficha D. 578|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Zarazola Pommerenck y Hilda Reina Muslera Berrueta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18943 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBORES CAMBEIRO, MIRIAM o MIRIAM ELIZABETH c.|CARLOS JOSE LAMAS SOBRAL. "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 14|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam o Miriam Elizabeth Albores Cambeiro y Carlos José Lamas Sobral citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo percibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18968 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: TESSORE RAVIALES, BLANCA ESTHER c|GARCIA AGUIAR, OROSMAN, "Dis. y Liq. de la Soc. Con.", (D| 530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Esther Tessore Raviales y Orosmán García Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19112 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "PIFFARETTI, HECTOR CONSTANCIO y LEILA MARTINEZ RODRIGUEZ - Liquidación y Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fcha D|624|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Constancio Piffaretti y Leila Martínez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21012 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BORGUNDER, RAMON ISAAC c/ILIA MARGARITA BOLAZZI" (Fa. D. 230|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Isaac Borgünder e Ilia Margarita Bolazzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19991 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes correspondiente a los cónyuges RAMON OSIRIS CATTANEO PARODI y BEATRIZ MARIA ANGELICA FERNANDEZ RIBEIRO, citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no concurran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20741 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: FAMULAR FERNANDEZ, ADOLFO y MARSENARO FENICIO, RENEE MANON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº D. Nº 390|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Famular Fernández, Adolfo y Marsenaro Fenicio, Renee Manon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20614 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ, ALCIDES y FERNANDEZ, MYRTHA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|270|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Núñez y Myrtha Fernández citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20552 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DIAZ y XENIA LUX MARTINEZ de DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|274|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20263 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE c./PILAS, CATALINA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 426|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Vázquez y Catalina Pilas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20114 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUDI RIYAR STEMPHELET y GLADYS YOLANDA PERALTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 200|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20109 Agto.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SEVERO, SILVIO contra CHIAPPARA, NORA, "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa. D. 170|75), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Severo y Nora Chiappara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18814 Agto.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MIGUEZ, DOLORES CARMEN c|RODRIGUEZ, CARLOS ARIEL (Fº D. Nº 678|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguez, Dolores Carmen y Rodríguez, Carlos Ariel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19739 Ago.18-vset.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESA OLIVERA BARBOZA y HECTOR DANIEL CARDOZO ACOSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 274|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18934 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON ALBET y MARIA HAYDEE BRITOS, y que se cita a aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos (Ficha D. 214|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19537 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ZECCHI RAPETTI, PABLO y HEHUS VARELA, TERESA CLEMENCIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 410|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pablo Zecchi Rapetti y Teresa Clemencia Hehus Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19110 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LEAL MARTINEZ, EDUARDO ALFREDO y LLOPART FORNE, TERESITA ENRIQUETA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1516| 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Alfredo Leal Martínez y Teresita Enriqueta Llopart Forne citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20918 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: TRICANICO SALA, CARLOS ALBERTO y ADELINA MARIA ALBANELL HUGHES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tricánico Sala y Adelina María Albanell Hughes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20112 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MORALES, BERENICE c/CUSTODIO, CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha

1924|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Berenice Mo-dose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo rales y Carlos Custodio, citándose y emplazán-apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 18772 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "FRANCISCA PASSARO MAINENTI c.| ANTONIO DI PAOLO MONGELUZZO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V|1130|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Francisca Passaro Mainenti y Antonio Di Paolo Mongeluzzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 19635 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: NOBLE, MARIO FRANCISCO y GLADYS ELENA TRINDADE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 942|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Francisco Noble y Gladys Elena Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18950 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuatro Turno, en autos: MENDARO COSENTINO WALTER y JOSEFA RODRIGUEZ BOLLINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 892|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mendaro Cosentino y Josefa Rodriguez Bollini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra losbienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18967 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GOMEZ ROQUE, JORGE c/MACALUSO, MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 652|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Gómez Roque y María Macaluso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 18834 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "RIAL FREIRE, ARMANDO y MARIA DEL CARMEN PUZZI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha V|1216|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos, Armando Rial Freire y María del Carmen Puzzi citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18705 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROADES PAULINA y RUBEN ALBERTO GIMENEZ - Dis. y liquidación de la Soc. conyugal" (Ficha 284|75), se cita, llama y emplaza a Paulina Roades, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, con el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 390.00 30|pub. 17770 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DURAÑONA, ANA SOFIA c.|HUGO GERARDO ARRIETA (Ficha 1542|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Sofía Durañona y Hugo Gerardo Arrieta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 18545 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: WASERSTEIN, MOISES y SARA FERBER. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1506|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moisés Waserstein y Sara Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18546 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "LUIS ALBERTO TORTTI y NELLY MABEL RIANI SILVETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C.1202|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Tortti ó Luis Alberto Máximo Tortti y Nelly ó Nelly Mabel Riani Silvetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos a autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20942 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO SEGURA y MARGARITA CELIA STAINNEKKER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. Nº 662|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18451 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por NELLY MILICH PIEGAS NUÑEZ de BRAUSZ é ISTVAN GYULA BRAUSZ LAKATOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F.B. 476|82). — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 21010 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RAMONA FERMINA DE ARMAS y ENRIQUE ZALDIVAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 482|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18829 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CULSHAW GODOY y VILMA EMILIA BERGOGLIO, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 488|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18453 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ANGEL SOBRAL y ZULLY BENITEZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. 1200, año 1981) — Montevideo, 25 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20710 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS HEBER BRITOS y GLADYS CAMAÑO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 924|81). — Montevideo, 23 de diciembre de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20740 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS EDUARDO BRACESCO y NAOMÉ RAQUEL PERLAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 254|82). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18255 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ARNOUD, TERESA c/OROSMAN DE AVILA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 442|82), se cita, llama y emplaza a Orosmán De Avila, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente en autos, con eventuales facultades de curador de bienes. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 30|pub. 16740 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO CUERVO ALONSO y MARTA RELFA CANCLINI MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|394|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20871 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: LEANDRO ADRIAN BARROS CAMEJO c.| MILKA NOHEMI CELIGOI ROSSARI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|352|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20304 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ICAZURIAGA BARCOS y FELIZ VENECIA DUTRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|556|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19912 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la

disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS ELDA RODRIGUEZ ROTTA y BOLIVAR RUBI MENENDEZ COSTA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 416|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19517 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARTINEZ SANSONE y RENE ISABEL RAMIREZ MARTINEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|380|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Painado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20669 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL GERARDO RAUL DUPETIT y GLORIA ETHEL MARTINEZ GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 438 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19830 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RUBINSZTAIN SZWEBEL c|BERNARDO LOFFLER FLUGER y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|292|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19738 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAMON BRUZZONE BASSI y ELISABETH o ELIZABETH CARMEN PERDOMO GARCIA, y que se cita a todos aquéllos que tuiveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C|404|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19518 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO JOSE VICENTE PEREZ FONTANA c.|MARIA WALLY COLOMBO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 504|82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19142 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO PAREJA REYES c.|LILA GLASS PRZTYCKI, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 424|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19144 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUSTO JOSE GALLO OVIEDO y BERTA GLADYS RAMIREZ CARRASCO, y que se cita a todos aquellos quetuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 512|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 19184 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ MANUEL y RAMOS Mª SHIRLEY o SIRLEY" (Ficha: D|460|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Rodríguez y María Shirley o Sirley Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21088 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: QUEIROLO, HUGO y WINS, MARIA DEL CARMEN (Ficha D. 452|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Leonidas Queirolo Russo y María del Carmen Wins Lando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20537 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VEIGA, EVARISTO A. c./FREITAS, SUSANA (Ficha D. 134|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Angel Veiga y Susana Freitas da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20554 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CUERVO EDGARDO y SUAREZ GRACIELA" (Ficha D|426|82), se hace sabe que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Cuervo Canclini y Graciela Renée Suárez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19223 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CEREIJO ANTONIA c|REY WALTER, (Ficha: D|66|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonia Cereijo Del Río y Walter Rey, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19590 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PUGA SUSANA y SILVA JOSE" (Ficha D|434|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Puga y José Agustín Silva Vila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interése para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo aercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19188 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "ABELENDA JOSE y GADEA BETTIS (Ficha: D|428|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Abelenda Romero y Bettis Raquel Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18706 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CACERES, RUBEN EDUARDO y GARCIA, IRIS AMELIA (Ficha D. 364|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de a sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Eduardo Cáceres e Iris Amelia García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18271 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BICA ROMAN, NORA MAGDALENA c|SUAREZ MENDEZ, HUMBERTO ROMULO (Ficha: D.|284|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Magdalena Bica Román y Humberto Rómulo Suárez Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19798 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del CARMEN MARTINEZ y HECTOR MANUEL SOTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 562|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18902 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ANTIGA, ENRIQUE y CARBONE, HELENA (Ficha D. 344|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Angel Antiga Riveiro y Helena Margot Carbone Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18940 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BALESTRA, LUIS y CABEZAS, MONICA (Ficha D. 430|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Germán Balestra Zamit y Mónica Olga Cabezas Gomila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18941 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MILES, NELSON y CONSTENLA, LIRA. (Ficha D. 354|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Arturo Miles y Lira Alipse Constenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten-

drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18966 Ago.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PRONCZUK ANNA c.|GRUNWALD, JUAN (Ficha D. 312|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anna Pronczuk y Juan Grunwald, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18578 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DEFERRARI, DANIEL c|MIRABALLES MARIA GABRIELA (Ficha E.| 522|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Deferrari y María Gabriela Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20081 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "PEREZ NEGRI, GLADYS c.| MORALES, LUIS ALBERTO (Ficha E| 192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la cosiciedad conyugal existente entre los esposos Gladys Pérez Negri y Luis Alberto Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20856 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ORTIZ RODRIGUEZ, FRANCISCO GARIBALDI c/QUINTELA FERREIRA DE ARAUJO, MABEL MARIA" (Ficha E. 526|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Garibaldi Ortiz Rodríguez y Mabel Ma. Quintela Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19990 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LEMA GONZALEZ, ROMAN FEDERICO c/MARSICANO TROCCOLO, ANA" (Ficha E. 524|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Román Federico Lema González y Ana Marsicano Tróccolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19989 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CORREA CORREA, EVER y DUQUE, LOURDES ELIZABETH se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ever Correa Correa y Lourdes Elizabeth Duque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19485 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MENONI RONCO, OSCAR c|DIAZ, RAMONA HORTENCIA, (Ficha E| 412|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Menoni Ronco y doña Ramona Hortencia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19483 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre: FONT LYDIA DOMINGA c.| NABATTA, ROBERTO o NAVATTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|820|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 19359 Ag.13-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CARDOZO c.| ADA MIRTHA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|644|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 19197 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ABELLA MEDEROS, CARLOS c.| GUTIERREZ MARESCA, MYRIAM (Ficha E|486|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Abella Mederos, Carlos y doña Myriam Gutiérrez Maresca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18704 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DE CASTRO, GONZALO PEDRO c| SOTO CORDANO, MARTA MARIA (Ficha E|498|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gonzalo Pedro De Castro y doña Marta María Soto Cordano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20781 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARMENES, MARIANO c./PAIS, GENOVEVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mariano Carmenes y Pais, Genoveva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18938 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: TEJO LOPEZ, RUBENS PEDRO c./MAROTTO BADIA, ARACELLY (Ficha E. 480|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Rubens Pedro Tejo López y doña Aracelly Marotto Badia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18939 Agto.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre EFRAIN BENIGNO PAIVA MATTOS y TERESA MACHADO SCUFFI, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 460|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18671 Agto.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "NOGUES GORRICHO, CARLOS C| LEAL, OLGA LINA (Ficha E|374| 82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Nogues Gorricho y doña Olga Lina Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18493 Agto.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CASTRO, CONSUELO y ATAIDES GAÑETE (Ficha E. 434|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Consuelo Castro y don Ataides Gañete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18223 Agto.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JOSE ANTONIO DI STASIO y BRENDA NUBIA MALCEÑIDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 110|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Di Stasio y Brenda Nubia Malceñido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20917 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "LELIS ARNOLDO BELTRAN y LUCIA ANTONIA REVUCKAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 482|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lelis Arnoldo Beltrán y Lucía Antonia Revuckas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21064 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL GARCIA BONIFACINO c.| JUDY MARGOT SCAGLIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 862|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel García Bonifacino y Judy Margot Scaglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19148 Ag.12.v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OLIVIER FERNANDEZ MARTINEZ y ALDEMAR SUAREZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 68|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivier Fernández Martínez y Aldemar Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 19832 Ag.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "NELLY REDUCINDA VERGARA c.| RABINDRANATH LUIS TORENA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E 518|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rabindranath Luis Torena y Nelly Reducinda Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Alvaro Calzada, Juez Letrado en lo Civil de Noveno Turno.
5) N$ 312.00 20|pub. 19664 Ag.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARIO ACOSTA PEREYRA y FILOMENA PUMAR DELGADO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha 348|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Acosta Pereyra y Filomena Pumar Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19619 Ago.17.v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: YOZZI, ENRIQUE y ELOISA LIDIA PINTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 516|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Yozzi y Eloísa Lidia Pinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18455 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PROGRESO AVENIDE ENRIQUE LUSTRINO y BLANCA NIEVES CELIS TELLERIA (F. E. 384|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Progreso Avenide Enrique Lustrino y Blanca Nieves Celis Tellería, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18423 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: HECTOR JAVIER POMBO y CELIA LUISA FERNANDEZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 432|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Javier Pombo y Celia Luisa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Montevideo, junio 30, 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19004 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Nelly Teresita Occhiuzzi c.|LUIS VECINO. "Div. Dis. y Liq. de Co. Con." (F. E. 278|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Teresita Occhiuzzi y Luis Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Montevideo, junio 30 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19056 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MABEL SILVEIRA ARIAS DE MIRANDA y HENRY ALBERTO MIRANDA NOBLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 625|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Silveira Arias de Miranda y Henry Alberto Miranda Noblia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20553 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "GLORIA MABEL HERNANDEZ SANTOS y ANTONIO MANUEL HEIJO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E|430|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Mabel Hernández Santos y Antonio Manuel Heijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20636 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RUTH KAMIL y HERSZ NOECHOWICZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 416|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruth Kamil y Hersz Noechowicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18421 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: LUIS CARLOS PIRIZ y CECILIA ISOLINA dos SANTOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 440|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Píriz y Cecilia Isolina dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18256 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: GERARDO GATTI y MARIA LUISA BOTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 352|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Gatti y María Luisa Botana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18270 Agto.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: BATTO, ANTONIO y MOTTA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 803|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Yamandú Batto y María Tersa Motta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20498 Ag.24.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos "PEREZ AGUIRRE, JOSE IGNACIO y BUELA CORRALEJO CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|Nº 831|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ignacio Pérez Aguirre y Cristina Buela Corralejo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21014 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposción del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "MERLINO, JOSE MARIA c.| GARAT, MYRIAM ELISABETH - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 653|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Merlino y Myriam Elisabeth Garat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 21046 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "OLIVERA MACHADO WASHINGTON y VIENES ANA RAQUEL - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V|Nº 767|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Olivera y Ana Raquel Vienes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20673 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: NAVILIAT POLITEO, NELSON OMAR y GFELLER DUHALDE, CELCY ENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 877|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson o Nelson Omar Naviliat Politeo y Celcy Ena Gfeller Duhalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20551 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ, GLADYS MIRIAM c|FRANCISCO AMOROSO "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 637|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Amoroso y Miriam Gladys Pérez, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20113 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: PEREZ OTEGUI WASHINGTON JOAQUIN y LUBERTO SILVA, CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 855|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Joaquín Pérez Otegui y Carmen Luberto Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20280 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ, DORA y EUGENIO ALVAREZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 313|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Alvarez y Gladys Dora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18895 Ago.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SEIJA, GUSTAVO y RUTH PASEYRO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: V|Nº 397|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Sebastián Seija y Ruth Paseyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19620 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "CANALE, LUIS ALBERTO y NIN MARQUEZ, ADRIANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V Nº 387|1982)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Canale Paredes y Adriana María Nin Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1982.— Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 312.00 20|pub. 18707 Ag.9-v.set.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "INFANTE MIGLIANI CARLOS ANTONIO y DEOLINDA AMANDA DE LA LLANA FERREIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|361|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Antonio Infante Migiani y Deolinda Amanda De la Llana Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21087 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ALBA JACQUES FLORES y ANDRES DE LOS SANTOS HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 21084 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "QUINCKE WALTER FERNANDO y WALDEN WEHL, SILKE ILSE ELSBETH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 587|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Fernando Quincke Finkelde y Silke Ilse Elsbeth Walden Wehl, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20495 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS, MONSERRAT c|CAMBRE, CARLOS CESAR, "Dis. y Liq. de la Soc. Con.", (Ficha D|519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Montserrat Ramos Mon y Carlos Cesar Cambre Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de Julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20266 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: D'ANDREZ, FRANCISCO ALBERTO y MARTA CLARA MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|397|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Alberto D'Andrez y Marta Clara Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19914 Ago.19-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CACERES AGUIAR CARLOS MARIA y NELLY NORMA FONTANA RONCADELLI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|341|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Caceres Aguiar y Nelly Norma Fontana Roncadelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19109 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: "CALVIÑO, ANA MARIA y EDUARDO o EDUARDO JOAQUIN FILIPPINI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|259|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ana María Calviño y Eduardo o Eduardo Joaquín Filippini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19137 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS, ISIDRO y LEMES, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|341|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidro Ramos y Ana María Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19289 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORIENTE ADAN BURGOS CARRASCO y GRISELDA RAMONA SANCHEZ CABRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 5|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18452 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacióon de la sociedad conyugal integrada por NILDA RAQUEL BARRETO y BENJAMIN HERMENEGILDO GARCIA BENTO, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 155|82) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18595 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: STREHL GOMEZ, AUGUSTO ENRIQUE c|APESETCHE DE LEON, NELIDA RENEE, "Dis. y Liq. Soc. Con.", (D|551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Augusto Enrique Strehl Gómez y Nélida Renée, Apesetche De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19430 Ago.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "DURAN CABRAL, VENUS c.| BOSCHETTI VALLARINO, JOSE EUGENIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|323|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: VENUS DURAN CABRAL y JOSE EUGENIO BOSCHETTI VALLARINO, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19186 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "DAVYT, TEOFILO RAUL y AMANDA BUSCHIAZZO - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|347|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teófilo Raúl Davyt y Amanda Buschiazzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312 00 20|pub. 19522 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "CARDOSO MOLINA, JOSE ARTIGAS y MARIA DEL ROSARIO POSADA GARCIA - D. y L. Sociedad Conyugal" (Ficha C|503|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Artigas Cardoso Molina y María del Rosario Posada García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19486 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ROLANDO, LUIS PEDRO c|MOLINS YOLANDA JUANITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|225|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Rolando Suárez y Yolanda Juanita Molins Mernies, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20711 Ago.27.v.set.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "FIGUEROA, ALVARO FRANCISCO y DACASTO, MARIA WILMA" (Ficha D|399|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Francisco Figueroa y María Wilma Dacasto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren nterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21045 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "POUSO CARBALLO, GONZALO y PEREZ MARTINEZ, JOSEFA" (Ficha D. 489|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Pouso Carballo y Josefa Pérez Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20512 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ESTAPE CARRIQUIRY, GONZALO y VIANA MARTORELL, MARIA CLARA" (Ficha D|213|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Estapé Carriquiry y María Clara Viana Martorell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20976 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA LUCIA NUÑEZ y LUIS CARLOS CARBONELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|323|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1982. — Esc María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18703 Ag.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por de AZPITARTE, PABLO FEDERICO y SACARELO, MARIA RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 373|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18267 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL ALCIATURI y MIRTHA MARIA NOCETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fº D. 381|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 19054 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILIAN PARDIÑAS y ERNESTO CESAR ASTRALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 247|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20670 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "PINTOS LUIS y LLUCH ELENA" (Ficha D|487|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Aurelio Pintos Vecchini y Elena Raquel Lluch Sarasola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 20672 Ag.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES LEONEL VILA y NORMA JOSEFINA BERDUN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1485), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20510 Ag.24-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SCELSA de LIGRONE y JUAN CARLOS LIGRONE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 60), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de junio de 1982 — Dr. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20303 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ELICHIRY HAROLDO, MIGUEL y CABEZAS SYLVIA ELENA (ficha 1409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Miguel Elichiry y Sylvia Elena Cabezas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20115 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RICARDO QUIRQUE OCAMPO y MARGARITA del ROSARIO MARIANI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 567|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19947 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO WAINZTEIN y ALICIA BEATRIZ TEITELBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha 1495|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 3 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19516 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CALIGARIS FOGLINO, CARLOS SANTIAGO y TRINDADE de CALIGARIS, LIRA JUANA" (Ficha 1509|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Santiago Caligaris Foglino y Lira Juana Trindade de Caligaris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20977 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 935|82), en autos: "LAMANCHA JOSE CARLOS c| MARGARITA STOLL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos Lamancha y Margarita Stoll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19520 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "PASCUAL GONZALEZ, RAUL VICTOR CONO y NIN LLNARDI, MARIA CELIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. número 597|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Víctor Cono Pascual González y María Celia Nin Llnardi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21011 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MIGUEL ENRIQUE MANZUR MACIAS y MARY GRISEL MELONO ARAUJO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 469|82). — Montevideo, junio 30 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 21044 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre BRUNILDA GENOVEVA BURGER MUGGLIN y JORGE EDUARDO PEREZ FREIRE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. A. 329|82). — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20262 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CASTROMAN FALCON y NORIS MARIA MEINERO GALLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — (F. A. 231|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 20167 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR EVIA PERATA y MARIA JULIETA TIRIBOCCHI MINEAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 311|82). — Montevideo, 30 de junio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208,00 20|pub. 18813 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges VENUS CANIL y ROMEO GIARLINO (Ficha A|959 año 1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18596 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LEON RUCHANS-1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. C. Nº 373|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 20970 Ag.30-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO ABAL MARTINEZ y JULIA CASAIS SAYAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 407|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20549 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO MARTINEZ MARTINEZ y ELVIRA ELISSALDE MARICHAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 651|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 20601 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN ALBERTO SOSA ROSTONS y MARGOT SUEIRO ESPINDOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 711|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19838 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SANZ GONZALEZ c|ELBA NIDIA DUARTE PASTOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|155|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 20279 Ago.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN WILFREDO ANDREIS GORNARES o FORNARI y MARIA ISABEL LOZANO FARIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|521|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 18577. Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CARLOS ARGENTI ALONSO y ROSA MARIA RITA SENDRA ARTOLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 369|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 18269 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA MARTINIANA ALVAREZ c./AGUSTIN HORACIO MOREIRA MAZZIELLO o MAZZULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 453|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18419 Agto.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LIMA, WALTER HUGO c|AGUILERA, MARIA TERESA (Ficha: D.|899|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Hugo Lima y María Teresa Aguilera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20083 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "SANCHEZ, EDUARDO WALTER y PIZARD, WALKIRIA" (Ficha D|487|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Walter Sánchez y Walkiria Pizard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20783 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TAMON, BEATRIZ y ANTUÑA, GABRIEL O. (Ficha: D.|129|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Tamón Sanguinetti y Gabriel Oscar Antuña Argenta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20713 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUHAMEL, ARLETTE GERMAINE HENRIETTE y DESMULLIER, ALBERTO (Ficha D. 405|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arlette Germaine Henriette Duhamel y Alberto Desmullier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20536 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FERNANDEZ, CONCEPCION y VELAZQUEZ, RICARDO (Ficha D. 247|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concepción Fernández y Ricardo César Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20605 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SOSA, NELLY c./ELIO PEREYRA (Ficha D. 291|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Sosa Sena y Elio Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20604 Agto.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SARDAS VICTOR y BATINO RAQUEL" (Ficha: D|461|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Víctor Sardas y Raquel Batino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19147 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DUNCAN HORACIO FELIX LABANDERA y LEONOR CASTELLI BARRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha AB|905|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 19617 Ago.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos "FERNANDEZ RIERO JUAN PEDRO y GONZALEZ BARLOCCO, AURORA AMALIA" (Ficha AB|679|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Fernández Riero o Rieiro y Aurora Amalia González Barlocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19484 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREYRA, JORGE y LOPEZ, DELIA, (Ficha: D|437|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Edison Pereyra Gagliardi y Delia López Cobo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19307 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ROSSI ALBERTO y BARRA, MAGDALENA (Ficha: D.|335|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Julio Rossi y Magdalena Myriam Barra Fornillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del

cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19783 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "GARCIA CANOSA, ISMAEL RAMON MARIA NATIVIDAD y GONZALEZ, MARIA ESTHER" (Ficha D. 409|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Ramón María Natividad García Canosa y María Esther González Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18771 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CESAR GALLO, HUGO NELSON y MARIA DEL ROSARIO BUENO NUÑEZ" (Ficha E. 551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Hugo Nelson César Gallo y doña Ma. del Rosario Bueno Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20998 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "ALONSO, ELIAS JOSE c/CAMBON, MARIA DOLORES" (Ficha E. 569|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Elías José Alonso y María Dolores Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20550 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MUÑOZ, RAUL ROGELIO c.| KRAMER MARIA DEL CARMEN (Ficha E|309|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Rogelio Muñoz y doña María del Carmen Kramer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982.— — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20320 Ag.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RUBEN DARIO LOPEZ NIETO c/VIOLETA QUIROGA SENOSIAIN" (Ficha E. 185|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ruben Darío López Nieto y Violeta Quiroga Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20975 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LESTOUQUET SALLES, ROBERTO c|RECOBA LATORRE, SOFIA (Ficha E.|527|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Lestouquet Salles y Sofía Recoba Latorre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19913 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos: MURAGLIA MENDEZ, GONZALO c| BELETTI, LUISA DEL CARMEN (Ficha E.|521|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad coyugal existente entre los esposos Gonzalo Muraglia Méndez y Luisa del Carmen Beletti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19949 Ago.19-v.set,16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANCHEZ GOUDSCHAAL, JUAN MANUEL c|PUPPO LAGUNA, CRISTINA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Sánchez Goudschaal y Cristina Puppo Laguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19958 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PEREZ PENCO, WILFREDO c|NIN, MARIA CRISTINA (Ficha E.|513|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Pérez Penco y María Cristina Nin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19772 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre PUNSCHKE BURGUEZ, GUSTAVO c.| FONTELA, MARIA ROSA y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|1049|81), por el plazo de sesenta días. — En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 17224 Agto.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: NAKLE NEFFA, AMIN y BENAS, EDDA ELENA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amin Nakle Neffa y Edda Elena Benas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18457 Agto.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CAMACHO, TABARE c|BORDONI, MARIA HELENA, (Ficha E|351|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tabaré Camacho y doña María Helena Bordoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19306 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "RIVIEZZI LA PAZ, WALTER c/PINO LOTITO, MIRTA GRACIELA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Riviezzi La Paz y Mirta Graciela Pino Lotito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20497 Ag.24-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS LILIAN CAMACHO GONZALEZ y ENRIQUE RODRIGUEZ IZQUIERDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 579|82), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 20264 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: HOMERO PELAEZ HORNOS y BLANCA REINA RUIZ DIAZ CEDRES "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal". (F. E. 965|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Homero Peláez Hornos y Blanca Reina Ruiz Díaz Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20082 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDUARDO APARICIO RAMOS y TERESA RAQUEL VIDAURRETA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 121|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Aparicio Ramos y Teresa Raquel Vidaurreta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19095 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY ESTHER PEREZ c|ISMAEL BENITEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F E. 299|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Esther Pérez e Ismael Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19765 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALFREDO WASHINTON FIGUEROA y MARIA JULIA CABRERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 495|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Washinton Figueroa y María Julia Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19740 Ago.18.v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "EDGARDO MARIO FERNANDEZ y MARIA EMA PIETROPINTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Mario Fernández y María Ema Pietropinto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18894 Ag.10.v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "HUGO BERTON y GRISELDA MATILDE DIAZ - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 559|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Berton y Griselda Matilde Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21063 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN FRANCISCO HORNOS y SARA PALMIRA SAMPEDRO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 571|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Hornos y Sara Palmira Sampedro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 21047 Ag.31.v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN ANDRADE y MARIA CRISTINA GONZALEZ, "Dis. y Liq. de Soc. Con.", (F. E. 379|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Andrade y María Cristina González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos. Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18942 Ago.11.v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turonno, en autos: "JOSE RIVAS GONZALEZ y MARIA SOUTO RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal (F. E. 451|82)". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Rivas González y María Souto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta
5) N$ 312.00 20|pub. 18494 Ag.5.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARTHA RITA MONFORT y FRANCISCO JORGE ROMANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 591|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Rita Monfort y Francisco Jorge Romano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18272 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GERARDO CASTILLO y BETY DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. E. 351|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Castillo y Bety Dominguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18501 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ANIBAL LUZBEL MENDIZABAL FERNANDEZ y MARISA LILIAN VILORIA FRESCUOLO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (F. E. 479|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Luzbel Mendizábal Fernández y Marisa Lilián Viloria Frescuolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 18839 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "SZAJNA ALTMAN con ENRIQUE PFEIFENKOPF - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Szajna Chana Altman y Enrique Isidoro Pfeifenkopf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19521 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ZULEMA ANTUNEZ OLIVERA c|ADOLFO VARELA VARELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 337|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Varela Varela y Zulema Antúnes Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20712 Ago.27.v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE MARIA PINTOS y BENIGNA VEGA - disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 545|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidafción de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Pintos y Benigna Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20743 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: LILIAN ACOSTA Y LARA c|HUGO SILVA, "Dis. y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E. 687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Raúl Silva y Lilián Acosta y Lara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20857 Ago.30.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS LEGIDO OTERO c/MARIA MATILDE BIANCHI - Dis. y Liq. sociedad conyugal" (Ficha E. 637|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Legido Otero y María Matilde Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20978 Ag.30.v.set.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. 143|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don EDGARDO JIMENEZ y doña HILDA MARGOT MONZON, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 12 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 21157 Ag.31-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "BRYSK, ISRAEL JACOBO y JUSTITA DE BARROS de BRYSK - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 96|82), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Israel Jacobo Brysk y Justita De Barros de Brysk, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, agosto 2 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20176 Ag.20.v.set.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SILVA CARDOZO, GUILLERMO y ELBA MANUELA BENITEZ ETCHEVERRIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 12|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de abril de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 20030 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MENOLI TARETTO ALFONSO c| PERDIGON PEREZ SONIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 20031 Ag.19.v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Canelones, en autos: GARCIA MARY c.|PEREZ JUAN RAMON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 39|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19026 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VARELA RODRIGUEZ, MARTIN RENE y ROSA ESTHER RODRIGUEZ BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 63|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del termino de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783.— Canelones 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19115 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "ECHENIQUE, JACINTO DIOGENES y DELMA PORTILLO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. número 307|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Diógenes Echenique y Delma Portillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 16 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21105 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO CARRION y ROSA MARIA FARIAS (Ficha V. Nº 239|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20214 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: MARIO WALTER MIERES y CAROLA NELBI GOMEZ DE MIERES (Ficha V. Nº 227|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de agosto de 1982. — Graciela V. López González, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19251 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ESPEL y CELIA RIVERO (Ficha V. Nº 31|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en frma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19253 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO CAMELIA BRANDI y NELBI MIRIAM BERRIEL DELGADO (Ficha V. Nº 278|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20215 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILBER ANTONIO GARCIA CROCCO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DEMORO (Ficha V. Nº 206|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 20213 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ELIO H. GAGO y ROSA N. BASIGALUZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 334|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elio Héctor Gago y Rosa Nelly Basigaluz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 20216 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESMERALDA VIOLETA RODRIGUEZ CACERES y RUBEN LAMAISON SARLA (Ficha V. Nº 92|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19252 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CABRERA DIAZ y MARIA TERESA GARCIA PEREZ (Ficha V. Nº 326|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19249 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA LUISA DUASO y RICARDO CUTTICA (Ficha V. Nº 168|982), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 15 de 1982. — Graciela V. González López Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19250 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ENEIR ACUÑA y ANTONIA DA SILVA (F. B|87|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 22 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 18228 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando Primer Turno, en autos: "RAMALLO, CEFERINA BEATRIZ c/ JUAN DE DIOS OLIVERA de ANJOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B|89|1982)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ceferina Beatriz Ramallo y Juan de Dios Olivera Dos Anjos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 3 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18235 Ag. 4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, en autos: "BENTANCOR BERGERO, OVIDIA c/ JORGE OMAR MARTINEZ AGUIAR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (F. B|462|1981)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ovidia Bentancor Bergero y Jorge Omar Martínez Aguiar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18229 Ag.4-v set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ERNESTO VIANA y EMA LIMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 204|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18226 Agto.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ANGELICA IRIARTE MOREIRA y RÓMULO FRANCISCO BLANCO BRIANO, (F|B|152|1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 23 de junio de 1982. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 19770 Ago.18-v.set.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GOMEZ RIVAS y NONIA POCHELU NAVARRETE (Ficha 618|81), y que se cita todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. -- Melo, 19 de diciembre de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19092 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSMAR HEBER HUGUET y ESMERALDA ESTHER REBOLLO (Fa. 98|82), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Melo, mayo 25 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19924 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DIONISIO VIÑOLES DOS SANTOS y MARTA ELENA CRISTI MENDEZ (Ficha 201|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparecan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 20584 Ag.26-v.set.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: COSTABEL VERA, CARLOS SEVERINO y RENEE GARROU CONSTENLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Severino Costabel Vera y Renée Garrou Constenla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19964 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "PONCE MAR, HUGO ARIEL Y MIRIAM PRIMITIVA FRANCHETTI RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hugo Ariel

Ponce Mar y Miryam Primitiva Franchetti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 23 de julio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19357 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: OJEDA, EUGENIO c|IRMA ISABEL CASTRO ARCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A. 181|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eugenio Ojeda e Irma Isabel Castro, emplazándose a Irma Castro Arce por el término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos. — Colonia, 28 de junio de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 546.00 30|pub. 20726 Ago.27.v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CALLEROS TEJERA RABINDRANATH y MICHELENA BONO de CALLEROS LUZ MARGOT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 248|C|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Rabindranath Calleros y [illegible] Michelena de Calleros, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 31 de julio de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19019 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ALVAREZ, LUCIA DEL CARMEN c/ROQUETA, HUMBERTO JOSE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Fa. 277|C|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los cónyuges Humberto José Roquetta y Lucía del Carmen Alvarez, citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Carmelo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub. 21061 Ag.31.v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "DALAISON, RAUL ESTEBAN y HERNANDEZ PINO, BLANCA NELLY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 457|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Esteban Dalaison y Blanca Nelly Hernández Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 10 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20895 Ag.30.v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: "SILVA SAEZ, PEDRO FERNANDO y SUAREZ ALVAREZ, NELLY E. - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 340|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Fernando Silva Sáez y Nelly Edelweys Suárez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20894 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: "MEDINA, GLADYS RAQUEL c/GONZALEZ BONILLA, OSVALDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 32|77), se hace saber al público que por auto de fecha 7 de marzo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Gladys Raquel Medina y Osvaldo González Bonilla, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 30 de marzo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20893 Ag.30-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA, ELOY y MALAN, CELIA MIRTA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 16|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Ricca y Celia Mirta Malán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 15 de febrero de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19439 Ago.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: DIAZ BENTANCOUR, ISABELINO RAUL y GUERRERO PAGALDAY, GRAZIELLA ROSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 487|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isabelino Raúl Díaz Bentancour y Graziella Rosa Guerrero Pagalday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 28 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19438 Ago.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BONJOUR COURDIN, NELSON ARTURO c| LOPEZ COLMAN, ALINA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha Civil Nº 304|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Arturo Bonjour Courdín y Alina Beatriz López Colmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 23 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19437 Ago.16-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: JULIAN CARLOS REYES ITTE y MARTHA RAQUEL PEÑA MARIEZCURRENA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B. 312|981), se hace saber al público que con fecha noviembre 16|981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 20 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19407 Ago.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: PIRIZ HORACIO RICARDO y RIVEIRO, JAQUELINE LIEXSAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B.|93|982) se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20589 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "ALEGRE DE SOUZA, CARLOS DELIO y GARICANO BOSCH, MARIA LUISA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 111-982), se hace saber que con fecha mayo 14|982 se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 1º de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20965 Ag.30.v.set.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — (F|A 1206|981). — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, se hace saber que por interlocutoria de fecha 30 de noviembre de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA LIDIA NAVARRO CURBELO y EDUARDO GUSTAVO RODRIGUEZ FIGUEREDO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6º Ley 10.783. — Florida, marzo 29 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 19335 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada el 26 de julio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ISABELINO TREZZA y ESTELA MARY CAMPORA de TREZZA (F. B. 719|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 3 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 19858 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA SUSANA SANTARCIERI ALONSO y ALBERTO RODOLFO FLORES (F. A. 179|982), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 19859 Ag.18-v.set.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA, MARIA SARA c| BRIGNONI, JUAN LUIS "Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fa. 164, Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 13 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran María Sara Bonilla c| Juan Luis Brignoni, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20573 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: SERE, LUIS MARIA y RODRIGUEZ MARIA del ROSARIO (Fa. 250, Año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 26 de julio de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Luis María Sere y María del Rosario Rodríguez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 11 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20574 Ago.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SCUARCIA RAMIREZ, JUAN y FAGUAGA, MARIA ELVIRA, (Fa. 179 año 1982) se hace saber que por resolución de fecha 25 de mayo de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Scuarcia Ramírez y doña María Elvira Faguaga Clavijo de Scuarcia y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 17 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 15562 Jul.23-v.agto.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GIMENEZ MARIA DEL CARMEN c|BADIOLA GUSTAVO, (Fa. 286 año 1979), se hace saber que por resolución de fecha 3 de abril de 1979 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña María del Carmen Giménez y Gustavo Badiola y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 1º, 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 18922 Ago.11-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA FRANCISCO y ARAUJO OLGA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Fa. B|697|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Victorino Tejera González y Olga Violeta Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 2 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 15904 Ago.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de mayo de 1982 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos SERGIO HUMBERTO SOSA y SONIA IRIS BARBOZA (Ficha Nº 699|82), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19465 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: HARDOY, NELSON y FALERO, EDITH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 1183|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Pedro Hardoy y Edith María Falero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 27 de julio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20567 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: FIGUEREDO, MARIA ALICIA c| RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº B|701|82), se hace saber que se ha decreatdo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Figueredo y Luis Alberto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20569 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA ACCINELLI y SOFIA MARGARITA MELOGNO ALEGRE (Ficha 263|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18564 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 31 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: EDUARDO LEMA BLANCO y MARTA RAQUEL GUARDIA TISCORNIA (Ficha 459|82), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 21 de julio de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20432 Ag.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: JULIO CESAR GARATEGUI QUINTANA y ELISABET SIHRLEY o ELISABETH SIRHLEY o ELIZABETH SIRLEY o SHIRLEY SOSA TRIAS (Ficha 264|82)' citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 19 de mayo de 1982. — Mª Luisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 14460 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA RODRIGUEZ GONZALEZ y CARLOS EMILIANO VALLADARES CALVETTE (Ficha 469|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19467 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de junio de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES GUSTAVO VANDERHOEGHT y MARIA LUDBIANA SANTOS RODRIGUEZ (Ficha 518|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 19466 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MERCADO, MATIAS contra BLANCO, EMILIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 846|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matías Onorio Mercado Méndez y Emilia Margarita Blanco Arrionda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19473 Agto.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PAPANDONI, ELIAS contra CHOCCA, GLADYS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 866|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elías Papandoni Plada y Gladys Chocca Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 30 de junio de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 19474 Agto.16-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA JULIA SPOLZINO de LANTERNA c| OSCAR NERY LANTERNA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.: B.|86|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Julia Spolzino de Lanterna y Oscar Nery Lanterna citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de abril de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20412 Ago.24-v.set.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos OSCAR ARIEL LUHERS LETAMENDIA y MARIA de los ANGELES PERALTA VERA de LUHERS, (Ficha Letra A. Nº 144|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 20861 Ago.30-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "CASILDO MENDOZA DE LOS SANTOS y MIRTA AMELIA OBRER CABRAL - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal de bienes" (B. 180|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casildo Mendoza De Los Santos y Mirta Amelia Obrer Cabral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 11 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20123 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "VLADIMIR BUYANOFF PEREIRA c/MARTA PEDRAGOSA - Disolución y liquidación de la Soc. conyugal de bienes" (A. 75|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vladimir Buyanoff Pereira y Marta Pedragosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 20122 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MIGUEL ANGEL FAJARDO OLIVERA y CELIA SIFRE SOKOL GONZALEZ - Disolución y liquidación sociedad conyugal (B|141|82)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Fajardo Olivera y Celia Sifre Sokol González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 18344 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: HERBEL DE SOUZA, LEAL e IRENE DA ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B.|

104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Herbel De Souza Leal e Irene Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de julio de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 20613 Ago.26-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: OLIVIO FROS PRIETO y SHIRLEY JUBETT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A Nº 223|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olivio Fros y Shirley Cristina Jubett, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 10 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 20121 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "IVO PEÑA DIAZ TORRES y HONORATA MARTINS CASTRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 213|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivo Peña Díaz y Honorata Martins Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 29 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19891 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "NOVEMBRINO AMARAL BIDART c/ISABEL ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Novembrino Amaral Bidart e Isabel De Los Santos Alvarez (Ficha A. 103|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de junio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 19890 Ag.18-v.set.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SECUNDINO RAMON GOMEZ MUNIZ y CARLOTA ADELA BRANCACCIO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Roxina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19316 Ago.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran BRAÑAS PIRIZ HEBERT DANIEL c.|SANTOS TECHERA ALBA PETRONA; (F|230|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 3 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 19776 Ago.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PEREIRA CABRAL JOSE NELSON y GONETT BARIDON NANCY LIDIA (F|582|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5 N$ 208.00 20|pub. 18507 Ag.5-v.set.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "INVERNIZZI, CARLOS ANIBAL c/ELIZABETH REALINI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 422|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Aníbal Invernizzi y Elizabeth Realini, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 20625 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "ROCCA SILVA, HECTOR AURELIO c.| JUANA RAMIREZ SAUCEDO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|341|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Rocca Silva y Juana Ramírez Saucedo y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 4 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 19712 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BORBA PEDRO OMAR con LAURA GREGORIA GUGLIELMONE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A|145|982)"; se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Omar Borba y Laura Gregoria Guglielmone, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 29 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18307 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PARODI CAPRILLE, JOSE MARIA y GLADYS YOLANDA GALBARINI GODOY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 293|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Parodi Caprille y Gladys Yolanda Galbarini Godoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de julio de 1982. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20276 Agto.23-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: PAIS TAVEIRA, CECILIA NELLY c./ROBERTO MEDINA OHOLEGUY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 408|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilia Nelly Pais Taveira y Roberto Medina Oholeguy, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 20275 Agto.23-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LIMA FERREIRA BERTA y ELBIO CAVALLO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: A|320 bis|982)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Berta Lima Ferreira y Elbio Cavallo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de junio de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 18308 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de MIRTA ELENA CACEROS y HECTOR VICENTE GUERRA CASAÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 26 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18860 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 3 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de REGINO CARLOS PEREZ MARECO y MARIA LUISA OLAZAGUIRRE ó OLASAGUIRRE IGLESIAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 30 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 18871 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 24 de abril de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de BEATRIZ RODRIGUEZ YANES y PEDRO FRENCHI PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 25 de Mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19457 Ag.16-v.set.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 12 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WALDEMAR FREDY SANCHEZ y ECILDA BLANCO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19455 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 11 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de JULIO AMANDO CABRERA AMESTOY y YOLANDA SOFIA MORE, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19456 Ag.16-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 29 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARMEN HAYDEE FERNANDEZ BRITOS y JOSE EULOGIO MAURE CODEVILA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 28 de julio de 1982 — Juan José Garmendia Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18870 Ag.10-v.set.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 1º de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN ANGEL CASTRO MARTINEZ y JEANETTE MARGARITA BENTABERRY, citándose a todos los que tengan interés a que com-

parezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 29 de abril de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 18861 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 21 de junio de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANGEL REGINO PERAZA y ADELINA AMANDA MAGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 23 de julio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 19553 Ag.16-v.set.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "YAMANDU SANTELLAN c/INES LARRALDE DE SANTELLAN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 806, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nemecio Yamandú Santellán y Aurora Inés Larralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 20691 Ag.26-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1º Instancia de Soriano, dictada en autos: MONICA MEZQUIDA c|LUIS ENRIQUE SOUMASTRE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 793, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mónica Mezquida y Luis Enrique Soumastre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 13 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20085 Ago.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "RICARDO ISMAEL BORDOLI VALLEJO c| ADRIANA PISANI CASTROMAN - Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 770 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ismael Bordoli Vallejo y Adriana Pisani Castroman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20019 Ag.19-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAUL MARTINEZ FONSECA c| MARIA NICOLE HAREAU BIDEGAIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha Nº 595, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Martínez Fonseca y María Nicole Hareau Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20698 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos BERNARDO HAREAU c|ANA MARIA GALLO FAZZIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 613 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Hareau Bidegain y Ana María Rosa Isabel Gallo Fazzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20697 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN JOSE MASOLLER c| CHRISTIANE MARIA HAREAU BIDEGAIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 664, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Masoller y Christiane María Hareau Bidegain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de julio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 20699 Ago.27-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS MARIA GANDARA c.| AIDA ELSA CHAJIA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 640, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Gandara Garibaldi y Aída Elsa Chajia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 22 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19661 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EDELIO QUIRNO CARDOZO VIQUE c.| BLANCA NIEVES CABRERA BERGER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 771 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Edelio Quirno Cardozo Vique y Blanca Nieves Cabrera Berger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes 6 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 19495 Ag.16-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: YOLANDA MARGOT CRUZ contra ARTURO ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 802, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Margot Cruz y Arturo Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 28 de setiembre de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 6773 Agto.9-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JAIME HAREAU BIDEGAIN c| MARIA ISABEL PEÑA CASTRO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 601 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jaime Hareau Bidegain y María Isabel Peña Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 29 de junio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312 00 20|pub. 20700 Ago.27-v.set.23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ANA MARIA MANZONI de GONZALEZ c|a CONFESOR GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, agosto 9 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 20193 Ag.20-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por FRANKLIN WILSON RIVERO y LIBERALINA CORREA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18823 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por MANUELA DELOURDE BARBOZA c|a WALTER MORENO, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 26 de mayo 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 18240 Ago.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DONAZAR RAVENNA, CARLOS VALENTIN y OTEGUI MACRI, MARIA MARGARITA - disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 506|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Valentín Donazar Ravenna y María Margarita Otegui Macri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18552 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIOS SUANES, GREGORIO y TAROCO ALIANO, MABEL IVONNE - disolución y liquidación sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Ríos Suanes y Mabel Ivonne Taroco Aliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de agosto de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 18551 Ago.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Silva de Vieira, Beatriz contra MANUEL LUIS, VIEIRA. Divorcio" (Ficha Nº 795|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel Luis, Vieira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 18 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García M. de Gómez, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 20540 Ag.26-v.oct.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CASTRO, SONIA c/BARRIOS, ALDO ARIEL - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 924-79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Castro c/Aldo Ariel Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 5 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 21149 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "MARQUEZ URAN, ESMIR CASIANO y GLADYS ELIDA MALVAREZ RUSSOMANO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 288|82), se hace

saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esmir Casiano Márquez Urán y Gladys Elida Malvarez Russomano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 21150 Ag.31-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ACUÑA PEREZ, YOLANDA c/ANGEL GIMENEZ FERNANDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 382-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Giménez Fernández y Yolanda Acuña Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 19883 Ag.18-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre don IGNACIO JOSE PIRIZ OLIVERA y doña SANTA GREGORIA ARAUJO MAGALLANES, emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18987 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que sedecretó la disolución y liquidación de la Sociedad legal entre NELSON ESTEBAN BALDIVIESO FARIAS y MARIA JULIA ACOSTA SEQUEIRA (Ficha Nº 30, B, año 1982), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de febrero de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 18988 Ag.11-v.set.8.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

SILVEIRA HERMANOS SOCIEDAD COLECTIVA GANADERA

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD

Documento de fecha 30/7|82.
Inscripto Registro Deptal. de Comercio de Cerro Largo con Nº 25, Fº 96 Libro Contratos, el 12 de agosto de 1982.
Otorgantes: Carlos Adhemar Silveira Carli, Nidia Mirtha Silveira Carli, Waldemar Amado Silveira y María Angélica Carli.
6) N$ 12.80 1|pub. 21143 Ag.31-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JORGE A. PAULLIER, ROBERTO JORGE ALVAREZ PAULLIER y ORFILIA DIAZ de BERTALMIO con ELINA SIERRA de VILLEGAS, ALBERTO BUELA SIERRA, JOAQUIN VILLEGAS y MARIA CAROLINA GUILLOT MAS - Disolución y liquidación de "Las Flores Sociedad en Comandita" (Ficha C. 817|79), se cita y emplaza a comparecer dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en "Las Flores Sociedad en Comandita" y en especial a María Carolina Guillot Más, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
6) N$ 468,00 30|pub. 17453 Jul.27-v.set.7.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la Sra. Silvia Raquel Josefides, a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Bohdan Malo, Eduardo Eugenio c| JOSEFIDES SILVIA RAQUEL - Divorcio por causal" (Fº D|398|82). — Montevideo 16 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 20508 Ag.24-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Batalla, Estela Deliacir c.| IDAIL DA SILVA, ALCIDES - Divorcio por causal (Fa. D|22|82)", se cita, llama y emplaza a Alcides Idail Da Silva, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 16653 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Meyer de Gutiérrez María Alida c|ERNESTO GUTIERREZ, "Divorcio por causal", (Fa. D|216|82), se cita, llama y emplaza al señor Ernesto Gutiérrez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 16805 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Nelly Renée Arrachau, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Díaz Ramos, Nicolas c./ ARRACHAU, NELLY RENEE, "Divorcio Causal" (Fa. 166|82, Letra D.), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 18424 Agto.5-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Castillo, Teresa c.| DIAZ WALTER - Divorcio (Ficha: D| 234|82)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 16631 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pereggi, Verónica c/CORBO, EDUARDO - Divorcio" (Ficha D. 688|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Eduardo Corbo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 104,00 10|pub. 20678 Ag.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: CASTELLI, MARTHA c./ NACIMENTO, ROQUE, "Divorcio" (Ficha D. 66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Luzardo, William c./ PEREYRA, ANA MARIA, "Divorcio" (Ficha D. 388|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 17650 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PASEK, MIGUEL c/CARDOZO, NELIDA - Divorcio" (Ficha D. 224|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nélida Lucía Cardozo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 16737 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Hranilovic, Francisco c|RENNA, MARTA - Divorcio" (Ficha D. 404|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marta del Valle Renna, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 17373 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Brea María Elena c | RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO, "Divorcio" (Ficha E. 482|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 20265 Agto.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a doña MIRTHA GODOY, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Rodríguez, Carlos c.| GODOY, MIRTHA - Divorcio (Ficha E|320|82)", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 16636 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Zabala Oscarito Eduardo c|SUSANA EUCLIDES GRACIELA, "Divorcio", (Ficha E 322|82), se cita, llama y emplaza a Euclides Graciela Susana por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, a los treinta días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18937 Ago.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Santiago J. Poggi contra MARIA SUSANA TRINIDAD - Divorcio" (Ficha E|318|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo junio 3 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 17295 Jul.26-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "CARMINE MARIO VENTRE c| NORMA OTILIA DIAZ - Divorcio" (Ficha E|504|82), se cita, llama y emplaza a Norma Otilia Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20324 Ag.23-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Hulma Teresita Molina c/PILAR RAMON BARRIOS - Divorcio" (Ficha E. 256|81), se cita, llama y emplaza al Sr. Pilar Ramón Barrios a que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza, expediente Molina Hulma Teresita (F. C. 342|81). — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) (R.|20|4|55) 30|pub. 41797 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Domingo Tuccelli Vera a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Galli Navarrette, Ana María c| DOMINGO TUCCELLI VERA - Divorcio" (F. D. 275|82), Montevideo nueve de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 468.00 30|pub. 20229 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita llama y emplaza a don HECTOR ALCIDES SILVA a estar a derecho en los autos caratulados Raffo Rabaza María Cristina c|Héctor Alcides Silva, "Divorcio", (Fa. D|269|82), por el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 18089 Ago.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a don Ernesto Javier Vañes, en los autos caratulados: "Simone Iris Carolina c/ERNESTO JAVIER VAÑES - Divorcio" (Fa. D. 263|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17047 Jul.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso: Se llama, cita y emplaza al Sr. José Angel Alonso, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "López Porcile, Nelys Magdalena c/JOSE ANGEL ALONSO - Divorcio" (Fa. D. 195|82). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 17439 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don Cleber Moisés Ferreira, asistido de curador ad-litem a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Paulette, María Inés c/CLEBER MOISES FERREIRA - Divorcio" (Ficha D. 55|82). — Montevideo, dos de agosto de 1982. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312,00 30|pub. 19185 Ag.12-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Colmeiro, Rosario c| YEQUI, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha B|397|81), citar y emplazar a Juan Carlos Yequi, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42173 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "De Armas, María Renée c| RODRIGUEZ, AQUILES - Divorcio" (Ficha B|487|79), citar y emplazar a Aquiles Rodríguez Berrueta, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41892 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: CECCIA TONINO c.|DI FILIPPO FILOMENA. "Divorcio Causal" (Ficha D. 447|82). Se cita, llama y emplaza a Filomena Di Filippo Digrisolo a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 19835 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Yaucire, Rafael c/DIAZ, MARIA ROSA - Divorcio" (Ficha 21|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Rosa Díaz, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 17369 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIA ROMAN MACCIO para que comparezca ante est e Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Camejo Cipriano c.| ROMAN MACCIO, MARIA - Divorcio Causal (Fa. D|173|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 16635 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Paolini Fiorella c/COUSO ALVARO J. - Divorcio" (Ficha D. 253|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alvaro José Couso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17451 Jul.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Edison Yamandú Perlas Hernández por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: Deandreis Bascans, María del Rosario c./ EDISON YAMANDU PERLAS HERNANDEZ, "Divorcio" (Fa. E. 785|81), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de octubre de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 17134 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace constar que se cita, llama y emplaza a doña Silvia Scherzer por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelli, Diego Nalpi c/SCHERZER, SILVIA - Divorcio" (Ficha E. 409|82), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312,00 30|pub. 17180 Jul.23-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Bernardo Luis Delfino Alvarez contra ZULMA LAURA MILAN - Divorcio" (F. E. 523|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zulma Laura Milán, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 20323 Ag.23-v.oct.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Walter Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Elina Tirone c/WALTER DOS SANTOS - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 130|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 234,00 30|pub. 17628 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "Ribeiro de Acuña, Ana Luis c/ACUÑA, EDUARDO - Divorcio" (Ficha "B" N 148|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio a Eduardo Acuña, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en la instancia. La actora actúa con Auxiliatoria de Pobreza. — Bella Unión, junio 16 de 1982. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42186 Ag.26-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "FORTES, SOFIA c| PEREIRA, JORGE VICTALIO - Divorcio" (F|A 462|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jorge Victelio Pereira a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándose asimismo a conciliación. — Pando, 23 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 20004 Ag.19-v. set.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Alzogaray, Graciela Ethel contra WALTER INDALECIO IOCCO, "Divorcio Sola Voluntad" (Fa. B. 137|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Indalecio Iocco, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, en caso de incomparecencia. — Colonia, agosto 10 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 104.00 10|pub. 20296 Agto.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Caballero, Néstor c|ARRIETA, SUSANA ELIZABETH, "Divorcio por causal",

(Ficha Civil Nº 158|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Elizabeth Arrieta a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 2 de setiembre de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 5367 Jul.21-v.set.1º.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada c./ VICTORIANA RODRIGUEZ GONZALEZ, "Divorcio por Causal" (F. A. 83|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Victoriana Rodríguez González para que comparezca a estar a derecho y tentar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 22 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 15775 Jul.21-v.set.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Antonio Rafael Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos: Posa, Ramona c|DOMINGUEZ, ANTONIO RAFAEL "Divorcio por causal" (Fa. 113|982), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 10 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 104.00 10|pub. 20571 Ag.26-v.set.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Sosa, Julián contra PERDOMO, MARIA del CARMEN. Divorcio" (Ficha Nº 467|82), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Perdomo, Pérez por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 28 de julio de 1982. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 20568 Ag.26-v.oct.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter HILARIO VARELA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio de Causal (Ficha A. 218|82), le ha iniciado Ester Iradi, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 19889 Ag.18-v.set.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Ramos Víctor Hugo c| LUJAMBIO LOPEZ MODESTA ELENA - divorcio por causal" (Ficha 219|82), se cita, llama y emplaza a la demandada señora Modesta Elena Lujambio López, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 30 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria. — Tiene Auxiliatoria de pobreza.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41890 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Gómez Silvera Lima Marta Malena c.| COITINHO FREITAS IVENS - Div. Unilateral" (F|489|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al demandado Sr. Ivens Coitinho Freitas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 18509 Ag.5-v.set.16.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. ANGEL DANILO GRILLO COSTA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz 1095— a notificarse de las secuelas con respecto al accidente sufrido el 10|3|82.
8) (C.C.) 3|pub. 42207 Ag.30-v.set.1º.

Se emplaza al Sr. DARDO DANIEL SAURA (u/a) a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por RD. 798|82 de fecha 18|6|82, fue declarado cesante.
8) (C.C.) 3|pub. 42208 Ag.30-v.set.1º.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento Telefónico
49.29.14
Sr. José Rego Bermúdez

Con relación a la situación del servicio telefónico Nº 49.29.14, se le cita y emplaza a comparecer ante el Departamento Jurídico de ANTEL, calle Paraguay 2431, 4º piso, Ventanilla 424, en el término de cinco días, a fin de notificarse sobre la misma. — Departamento Jurídico ANTEL.
8) (Cta. Cte.) 5|pub. 42188 Agto.26-v.set.1º.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 70 05 74 RODOLFO PRIETO REISCH, habilitado en calle J. Zudañez 2628.
Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431 Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 21151 Ag.31-v.set.2.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 38

En las actuaciones contenidas en el expediente municipal Nº 821973, relativas al bien inmueble Padrón Nº 1699, constituido por el solar Nº 6 de la manzana Nº 256, se ha dispuesto emplazar a sus primitivos poseedores doña Juana Flores, sus cesionarios, sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante el Municipio, acreditando haber dado cumplimiento a las exigencias previstas en los artículos 2º y 17 de la ley del 21 de octubre de 1912, deduciendo consiguientemente sus derechos respecto del predio en cuestión — Trinidad, 9 de julio de 1982. — Coronel Mario S. Ramos, Intendente Municipal. — Dardo J. Amy, Director General Administrativo.
8) (C. C.) 30|pub. 41818 Jul.22-v.set.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Urria Idarreta, Constantino contra herederos de VERONICA GERMANET de KUSTER y MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y MAURO ASTORE" (F. A. 187|982), se emplaza a los herederos, de María Mélida Kuster, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 11 de agosto de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ad - hoc.
8) N$ 390.00 30|pub. 20541 Ag.26-v.oct.6.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 28 de julio de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1308, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Colonia (Tarariras), empadronada con el Nº 17864 (p.), propiedad de Aranzazú Amancio Arce, y que de acuerdo al Plano Nº 25343 del Ing. Agrim. Ariel Dellepiane, de diciembre del 81, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de enero de 1982 con el Nº 8554, tiene un área de 382 m2 50. (Expediente Nº 130191|82).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 42184 Ag.26-v.set.6.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Llamado a los propietarios del inmueble Padrón Nº 3.003 afectado por el trazado de la Rambla "25 de Agosto de 1825"

EDICTO. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3) de la Ley de Expropiaciones, cítese a los propietarios señoras: Sofía Puig Madriguera, María Rosa Puig de Pérez y Paquita Puig de López, cuyo inmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente afectado por el trazado de la Rambla "25 de agosto de 1825" (Decreto 20.668 de la Junta de Vecinos de Montevideo, de 21 de abril de 1982).
9) (C. C.) 8|pub. 42148 Ag.23-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c.| GEORGINA FAGUNDEZ DE ANCEL y otros, - Expropiación (Ficha 77|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y o personales con relación al Bien Padrón Nº 271 en mayor área, b.7 ubicado en Villa Constitución, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41933 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c.| GEORGINA FAGUNDEZ DE ANCEL y otros. Expropiación (Ficha 75|82)", se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y|o personales con relación al bien padrón Nº 271 en mayor área, b-2, ubicado en Villa Constitución. Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41932 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 73|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-4 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41931 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 71|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b.8 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41930 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 69|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, b-1 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los once días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41929 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 67|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-3 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41928 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 65|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b-9 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41927 Ago.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Estado (Comisión Técnica Mixta de Salto Grande) c/GEORGINA FAGUNDEZ de ANCEL y Otros - Expropiación" (Ficha 63|82), se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta y cinco días a Mercedes Ramona Fagúndez Pereira de Grassi, Justiniana Pereira de Fagúndez y María Amalia Fagúndez Pereira de Baldassari, o sus sucesores a cualquier título o a cualquiera persona que se considere con derechos reales y/o personales con relación al bien Padrón Nº 271 en mayor área, solar b.6 ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, a que comparezcan en estos autos a estar a derecho y contestén la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 20|pub. 41926 Ago.4-v.set.1º.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior c| Sucesores de JUAN JOSE MEGGET - Expropiación de Padrón Nº 767" (Ficha B. 497|75), se cita, llama y emplaza por el término de 120 (ciento veinte) días a los sucesores del señor Juan J. Megget, o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 767 de la ciudad de Paysandú. — Paysandú, 16 de junio de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
9) (C. C.) 40|pub. 41615 Jul 21-v.set.15.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AMORIN PINTOS, ALBERTO EUGENIO - Incapacidad" (Ficha 124|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad por auto Nº 10846 de fecha 27 de julio de 1982 a Alberto Eugenio Amorín Pintos, designándosele curadora a su madre Dora Irma Pintos Dorta quien aceptó el cargo con fecha 11 de agosto de 1982. Se concedió auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42155 Ag.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: FIGUEREDO DUARTE, RICARDO EZEQUIEL, "Incapacidad" (Ficha C. 34|81), se hace saber que por auto Nº 4928 de 3 de mayo de 1982, se declaró a Ricardo Ezequiel Figueredo Duarte en estado de incapacidad, designándose curador a su padre Albérico Figueredo, quien aceptó el cargo el 20 de mayo de 1982. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
10) N$ 104.00 10|pub. 20233 Agto.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PEDETTI PADILLA, JULIA OLGA - Incapacidad" (Ficha P.555|81), se hace saber que por resolución Nº 16595 de fecha 3 de noviembre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Julia Olga Pedetti Padilla y se designó curador—propietario a Angel Manuel Pedetti. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 20301 Ag.23-v.set.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: PINTOS, OCTACILIO y RIVERO DE PINTOS, ESTER; y PINTOS, BLANCA y ELMA "Sucesiones e Incapacidad" (Fa. 108| 980), por auto Nº 1026, del 18 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Dora y Olga Pintos Rivero, designándose curadora de las mismas a Nelly Pintos, sirviendo este acto de discernimiento. — Melo, 8 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 19920 Ago.19-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "MORALES VILLERO, CRISTINA MARY - Incapacidad" (Fº 195|C|982), se hace saber que se designó a la señora Gladys Villero de Morales, curadora interina de la presunta incapaz Cristina Mary Morales Villero. Se hace saber que este Juzgado ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite. — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42218 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "PONCE, HEBER - Incapacidad" (Fº 273|C|82), se hace saber que se designó a la señora María Magdalena Ponce, curadora interina del presunto incapaz Heber Ponce. — Carmelo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan Actuario Adjunto.
10) N$ 78.00 10|pub. 21057 Ag.31-v.set.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "RODRIGUEZ, RAUL ROQUE - Incapacidad" (F|B número 464|1982), se hace saber que por resolución Nº 3864, del 2 de agosto del corriente año dictada por este Juzgado, se des[illegible]nó curadora interina del incapaz R[illegible] Rodríguez Pedrín, a su madre María [illegible]rín, se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437 C. Civil). — Florida, agosto 11 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42163 Ag.24-v.set.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERNACHIN ELISEO JOSE "Incapacidad" (Fº 1304|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 23 de julio de 1982 se declaró el estado de incapacidad de Eliseo José Bernaschín, designándose curadora del mismo a Derminda Margarita Menchaca Bernasquín. — Minas, 17 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 20572 Ag.26-v.set.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALIANDRE VELAZQUEZ, SUSANA ROSARIO, "Incapacidad", (Fa. B|123|82), se hace saber que por Resolución Nº 1405 de fecha 22 de julio de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Susana Rosario Aliandre Velázquez y se designó curadora a doña Adela Velázquez de Aliandre. — Paysandú, 6 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 19791 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GLADCS ESTHER FEIJOO CABRERA "Incapacidad" (Ficha: A.|185|81), se hace saber que por sentencia número 49 de fecha 26 de mayo de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Gladys Esther Feijoo Cabrera, designándose curador a su hermano legítimo Héctor René quien aceptó el cargo. — Paysandú, 3 de agosto de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 20411 Ago.24-v.set.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "GONZALEZ CABALLERO de TORRES, ROSA ESTHER - Incapacidad" (A|644|1981) se hace saber que ha sido declarada en estado de Incapacidad a Rosa Esther González Caballero de Torres, designándose Curadora de la misma a Mirta Gladys González de Montes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José 23 de julio de 1982 — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 104.00 10|pub. 20436 Ag.24-v.set.7.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 366|82), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "SILVIA BERNARDITA BLANC SOSA, constituyendo domicilio en Río Branco 1177 Apto. 702, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Helena Cóppola y Raúl Olagüe sobre mi vida y costumbres. — Silvia B. Blanc. — Elizabeth Lopardo, Abogado".

En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130,00 10|pub. 20888 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|426|82) se hace saber que se presentó el siguiente escrito: NANCY IRENE ZIROLLI PITTNER domiciliada en Francisco Alberto Schinca 2470 al Sr. Juez digo: que optando por el título de Procuradora ofrezco el testimonio de Laura Olivera Delgado y Gustavo Gilmer Figueredo. — Nancy Zirolli Pittner. — Luis Vázquez Gazzno, Abogado. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Iglesias Peroló, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 20548 Ago.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CARRERA CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|564|82), se presentó el siguiente escrito: "María del Carmen Carrera Castro, domiciliada en Andes 1473 al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la información de Elfride Fichtner y Juan Luis Elía expidiéndose testimonio. — María del Carmen Carrera. — Graciela Remerciari, abogada". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 20708 Ago.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (F. V|314|82), se hace saber que se presentó la señorita SILVIA TERESITA BALMELLI HERNANDEZ constituyendo domicilio en 25 de Mayo 336 Esc. 102, optando por el Título de procurador, viene a promover la información de su vida y costumbres, ofreciendo como testigos a Adriana Comotto de Cavalli y Johnny Martínez Ríos firmando Silvia T. Balmelli. — Flavio Rafael Buscasso, Abogado. — En Montevideo, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 20375 Ag.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MAURICIO BRIKMAN (Ficha: 2198|82), se hace saber que se presentó Brikman, Mauricio, con domicilio en Florida 1408 Apto. 205, optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de Julio Soffer y Jorge Goyenola, siendo los firmantes del escrito, el solicitante Mauricio Brikman, y Beatriz Puga, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 19633 Ago.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LOZANO, LUIS ALBERTO, "Información de vida y costumbres", (Ficha: 2128|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Luis Alberto Lozano, constituyendo domicilio en Canelones 1398 al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Jorge Dassori y de María De León, sobre mi vida y costumbres. Luis A. Lozano Ojeda. — Cecilia Elhordoy Lalinde, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 19736 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 610|982), se presentó GUSTAVO FELIPE VENTURA GARCIA, domiciliado en Treinta y Tres 1374 Esc. 108, optando al título de Procurador ofrece información de Alejandro Falco y Flavio Hintz. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104,00 10|pub. 20961 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "VERA SERAFINO, ROSINA - Información de Vida y Costumbres" (V. 363|82), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — Rosina Vera Serafino. constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 477 Esc. 6º, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito que se tome la información sobre mi vida y costumbres a los señores Jaime Ignacio Torrendell y Alejandro Sciarra, domiciliados en Gabriel Otero 6494 y Cartagena 1611 respectivamente, expidiéndoseme testimonio. — M. Rosina Vera. — Julio Vera Martínez, Abogado".

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de mayo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 182,00 10|pub. 20909 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos ESPONDABURU RODRIGUEZ GLADYS MAGDALENA, "Información". (Ficha V|477|82), se ha presentado el escrito siguiente: Gladys Magdalena Espondaburu Rodríguez, domiciliada en Orinoco 4930, optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco información de María Inés Barreiro Rodríguez y María Lilia Fignoni Brussoni sobre vida y costumbres. — G. Magdalena Espondaburu Rodríguez. — German Amondaraín, Abogado". — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 19730 Ago.18-v.set.1º.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos FIGNONI BRUSSONI MARIA LILIA, "Información" (Ficha V. 479|82), se ha presentado el siguiente escrito: "María Lilia Fignoni Brussoni, con domicilio en la calle Paysandú 941, piso 4º Esc. 9 y 10, optando al título de procurador y Escribano Público, ofrezco la información de María Inés Barreiro de Sosa y Magdalena Espondaburu Rodríguez, sobre mi vida y costumbres. — María Lilia Fignoni. — Julio César Fignoni, Abogado". — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 19735 Agto.23-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GOMEZ MONTAÑO, RICARDO ANTONIO - Información de vida y costumbres" (Ficha 723|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno; Ricardo Antonio Gómez Montaño, constituyendo domicilio a los efectos legales en Cerrito 685, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Lydia de Souza Gumiel y Alicia Del Barrio Pucci. — Ricardo Antonio Gómez Montaño. — Sergio Carlos Yamgotchian Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 126.00 10|pub. 20665 Agto.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 455|1982), se presentó FERNANDO SCELZA MARTINEZ domiciliado en Treinta y Tres 1374, Esc. 206, optando al título de Procurador, ofrece información de Pedro Montano y Alfredo Navarro. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 18172 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, JORGE DASSORI CEAN, constituyendo domicilio en 18 de Julio Nº 2066 bis, al señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Adolfo Donamari y de Luis Lozano, sobre mi vida y costumbres. — Cecilia Elhordoy, Abogado. — Jorge Dassori.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 19825 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: DEPAULO MARTINEZ, ROBERTO WALTER "Información" (Ficha: V.|309|82) se ha presentado el siguiente escrito: "Roberto Walter Depaulo Martínez, domiciliado en Colón 1486 al señor Juez digo que optando a la inscripción como Despachante de Aduana, ofrezco las declaraciones de José C. Di Stasio y Raúl Giribón, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Roberto Walter Depaulo Martínez. — Carlos M. Cámara, Abogado". — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 20393 Ago.24-v.set.7.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODRIGUEZ LABRUNA, CARLOS ENRIQUE "Información" (Ficha: V.|307|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Carlos Enrique Rodríguez Labruna, domiciliado en José B. Lamas 2975, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Gustavo Delgado y Escribano Walter Planells, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Carlos Enrique Rodríguez Labruna. — Ignacio Elsso Abadie, Abogado". — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 19946 Ago.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA GABRIELA

LOIS GRIPPI, domiciliada en Presidente Oribe Nº 1535, optando al título de Procurador ofrece declaración de Mariela Carrasco Carbajal y Dorita Abuchalja Seade. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 19983 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BERTA MARIELA CARRASCO CARBAJAL, domiciliada en Leyenda Patria 2880, optando al título de Procurador ofrece declaración de Gabriela Lois y Dorita Abuchalja. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 78.00 10|pub. 19978 Ag.19-v.set.2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: MOREIRA LASCANO MARIA INES, "Información", (Ficha: V|303|82), se ha presentado el siguiente escrito: "María Inés Moreira Lascano, domiciliada en Charrúa 1781 apartamento 1, al señor Juez digo; que optando por los títulos de procuradora y escribana pública, ofrezco las declaraciones de Cristina Croce y Silvia Plotnicov, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — María Inés Moreira Lascano. — Uruguay Tourne, Abogado". — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 19731 Ago.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: VERONICA MARTINE TRULLEN, constituyendo domicilio en Avda. Brasil 3136, al Sr. Juez digo: Que optando al título de procurador ofrezco la declaración de Ana María Guerra y Gerardo Núñez sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Verónica Martiné. — Daniel Risso, Abogado. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 21079 Ag.31-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "LUIS MARIA SIMON OLIVERA, constituyendo domicilio en Bernardina Fragoso de Rivera 1636, optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de María Sande y Gloria Campos. — Luis María Simón Olivera. — Graciela Solcovich Merla, Abogada". — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 20394 Ago.24-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: GOSSI PESCE ROBERTO, "Título de Procurador", (Ficha C 1397|82), se hace saber que se presentó Roberto Gossi Pesce, domiciliado en Eduardo Acevedo 1120 y optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de José María Guichón y Luisa Perroni. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 19732 Ago.18-v.set.1º.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "BRAIDA BELTRAME, ALICIA - Vida y Costumbres" (F. B. 274|1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, Alicia Braida Beltrame, constituyendo domicilio en la calle Gral. Artigas 1134, esc. 5, al Sr. Juez digo: Que vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para obtener los títulos de Procurador y Escribano Público, en base a las siguientes consideraciones: 1) Soy mayor de edad con Cédula de Identidad Nº 820.297 y Credencial Cívica CMA número 14.171. 2) Recientemente terminé los estudios de Notariado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. A los efectos expuestos solicito se tome declaración a la Srta. Amanda Hernández, domiciliada en calle Miguel Furriol Nº 990 y a la Srta. Azucena Trujillo domiciliada en la calle Lavalleja 1006 apto. 4, los que comparecerán sin previa citación. Por lo expuesto al Sr. Juez pido: 1º) Se me tenga por presentado y constituido el domicilio. 2º) Se de trámite a la información solicitada. 3º) Se expidan los edictos para las publicaciones que corresponden entregándoselos a la dicente para su más rápido diligenciamiento. — María Cristina Arrillaga, Escribano Público. — Alicia Braida Beltrame. — Pando, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 312.00 10|pub. 20158 Ag.20-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Sr. Juez de Primera Instancia Letrado de Pando, ANA MARIA CASTRO UHALDE, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 1204, de esta ciudad, se presenta ante el Juez y dice: Optando al título de Corredor Inmobiliario, ofresco sobre mi vida y costumbres, declaración testimonal de Margarita Smith y Graciela Núñez, expidiéndose testimonio. — Ana María C. de Ciappesoni. — Carlos I. Ciappesoni Richeri, Abogado". — Pando, 28 de julio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 130.00 10|pub. 20157 Ag.20-v.set.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: GASTON PESCE, domiciliado en Avenida Brasil 465, digo: "Que optando al título de procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Alejandro Marr y Eduardo Sorondo, a quienes presentaré y serán interrogados sobre mi conducta y costumbres morales, expidiéndose testimonio. — René M. González, Abogado". — Paysandú, 28 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 19751 Ago.18-v.set.1º.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U. T. E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

SECCION COMPRAS
EXPEDIENTE Nº 348.311
LICITACION PUBLICA Nº 035|82

Objeto: Construcción de la Subestación de 6 KV. en Las Piedras.

Apertura: 21 de setiembre de 1982, hora 15.00; 28 de setiembre de 1982 hora 15.00 (Segundo llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 150.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles — Montevideo, 19 de agosto de 1982. —Sección Compras.

12) (C. C.) 5|pub. 42172 Ag.26-v.set.1º

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 22/82, —Verduras— de fecha 21 de setiembre de 1982, se realizará el día 9 de setiembre de 1982 a la hora 16.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, (tercer piso).

Montevideo, 27 de agosto de 1982

Aviso Nº 23

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42235 Ag.31-v.set.1º

LICITACION

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 23/82 —Frutas— de fecha 21 de setiembre de 1982, se realizará el día 9 de setiembre de 1982 a la hora 15.30.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso).

Montevideo, 27 de agosto de 1982

Aviso Nº 24

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42236 Ag.31-v.set.1º

LICITACION

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 24/82 —Oxígeno—, de fecha 21 de setiembre de 1982, se realizará el día 9 de setiembre de 1982 a la hora 15.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892 (tercer piso).

Montevideo, 27 de agosto de 1982

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42237 Ag. 31-v.set.1º

13 - Llamados a Acreedores

DURAZNO

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE EMPLEADOS Y OBREROS MUNICIPALES DE DURAZNO

CITA A ACREEDORES

Se cita a los acreedores al 31|7|82 de la Cooperativa de Consumos de E. y O. Municipales de Durazno a presentar sus créditos en el local sede de la misma, en calle P. Tuboras casi 19 de Abril (Durazno). — El Consejo Directivo.

13) N$ 288.00 15|pub. 20056 Ag.16-v.set.8.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de agosto de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

DANIEL LUIS ANDRADE, 28 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2384 Bis y SONIA JASIR NOGUEIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza Nº 3238 Apto. 901.

BARI ARAUJO, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado José A. Possolo 3938 y ELSA de los SANTOS, 54 años soltera, oriental, domiciliada José A. Possolo 3938.

EDUARDO DANTE D'UVA, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Spencer 4710 y MARIA ETELVINA de los SANTOS, 60 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6419.

FERNANDO EDUARDO ANDRADE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4607 y MARIA del LUJAN RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Presidente Oscar Gestido 2641 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

ATILIO ABEL ETCHELAR, 42 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Tula 4373 y RAMONA GRICELDA MENDEZ, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2583.

JUAN CARLOS JUAREZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Misiones 1255 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1255.

BERNARDO ANIBAL BRIOZZO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3849 Apto. 1401 y LAURA ESTHER CABRERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurú 6027.

JOSE LUIS BORGIA, 26 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Obligado 1112 y MARIA DELIA ALTAMIRANO, 25 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3081 Apto. 2.

ROBERTO BERGARA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3545 Apto. 9 Piso 2 y NIBIA HAYDEE TOMASI, 42 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Tomkinson Nº 5150 (Pajas Blancas).

OFICINA Nº 3

CARLOS SERGIO CABRAL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Fe 1093 Apto. 4 y GLADYS LILIAN REYES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Ecuador Nº 48.

CLAUDIO JAVIER CASARINO, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2320 y WILMA MARGARITA SEOANE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 7 Nº 6726 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 4

SERGIO RUBEN FERRARI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1838 y ANGELA ROSARIO PANTIN, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chiavari Nº 3130.

CARLOS ALBERTO FARALDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4573 y LORENA SEGATO 24 años, soltera, italiana, domiciliada Altamirano 3228.

JOSE MARIA FACAL, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rivera Nº 2848 y DELIA CORRALES, 49 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Rivera 2848.

RAMON FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4460 y TERESITA CARDOZO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4460.

RICARDO OMAR LOPEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1433 Bis Apto. 2 y MARIA JOSEFA FERREIRA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lincoln número 1585.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GRUMBERG, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3071 Apto. 802 y JEANNETTE LILIAN MINSKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia Nº 3079 Apto. 701.

OFICINA Nº 6

WALTER SALVADOR MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3494 y VERONICA SELLANES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chuy 3494.

CARLOS MARIA MONZON, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Verdún 2254 (Cerro) y LUCY ELIZABETH LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2254 (Cerro).

NESTOR OMAR MARTINEZ, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rpca. Francesa 708 Bis y ADIS RAQUEL LOSTANO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rpca. Francesa número 708 Bis Apto. 2.

ROBERTO ANGEL MANGGINI, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3047 y MARIA DEL CARMEN CASERZA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Nicolás Herrera 4217.

OFICINA Nº 7

PASCUAL BENITO PERNA, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Báez 489 y SANDRA KROFMAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 184 Apto. 6.

JUAN ANGEL RAMON PLADA, 40 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2590 y MIRYAM GLADYS GARCIA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1735.

OFICINA Nº 8

JORGE WILSON RODRIGUEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Estanislao Vega 3612 y GLORIA MARTA CAVIGLIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3612.

MIGUEL ANGEL RIVERO, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Isólica Nº 6135 y SHIRLEY JUDITH SILVA, 34 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Fernández Crespo 1527 Apto. 601.

ALFREDO ALBERTO RUBIO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1763 y ADDIS LEONOR de ALAVA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco Nº 3432 Bis.

ENRIQUE ANDRES ZANATTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3265 y FABIANA PERDOMO VERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. España 2166 Apto. 403.

MARCEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Democracia 2405 y SYLVIA ALICIA CONDE, 29 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Sitio Grande 1426.

RAMON ENRIQUE RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3006 y ESTELA TERESITA FERREIRA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Chamberlain número 4738 F.

EDUARDO ROMAN 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 574 y RITA AURORA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4183.

BRUNO RZEZNIKIEWIZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Consulado 3240 y CLAUDIA ALICIA BETTER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San oJsé 935 Apto. 8.

OFICINA Nº 9

GUILLERMO RAUL SILVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1267 Apto. 102 y SANDRA MARIELA SICCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Las Flores 4425.

ROBER DIMARINO SILVA, 26 años, soltero, comerciante, brasileño C|N. domiciliado Dionisio López 2011 Apto. 2 y CRISTINA EMILIA BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, brasileña C|N. domiciliada Lindoro Forteza 2738 Apto. 6.

LUIS WILLIAM SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3557 y NAIR ALICIA RAMIREZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3575 Apto. 6.

JULIO CESAR SPOSITO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 3412 A Apto. 2 y MARIA BEATRIZ FRONTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2916.

DOMINGO RICARDO SALAZAR, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5469 (Instrucciones y Mendoza) y MARIANELLA BENVENUTTO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3360 Apto. 101.

OFICINA Nº 10

INDAMIRO TORRES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzaíbar Nº 1333 y ELIDA ESTHER OLIVERA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alzaíbar 1333.

JOSE LUIS VARELA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú número 3160 Bis y BEATRIZ TERESITA BRUZZONE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado número 6699.

JULIO CESAR URCIUOLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4174 y EBHE MIRIAM LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis de la Peña 768.

CESAR ANIBAL UMPIERRE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burdeos 1747 e INES ANABELA FERNANDEZ, 25 años. soltera, nurse, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 959.

RAUL TARANTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Acacias Nº 2511 y ROSA LIVIA DE MELLO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Egipto 3823.

14) N$ 10.00 3|pub. v.set.2.

Montevideo, 30 de agosto de 1982

OFICINA Nº 1

ORLANDO MIGUEL DEL PUERTO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Shaw 4925 Apto. 12 y MIRTA MARYS CANELA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaetán 978.

WALTER HUMBERTO DOMINGUEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5473 y MARIA del CARMEN SERNA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5473.

OFICINA Nº 2

JUAN JOSE ALVARO BALBIANI, 20 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rusia 1810 y CATALINA MABEL BANS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bélgica 2262.

ROSARIO EDUARDO BALDUCCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1355 y MARIA CRISTINA PARADA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2953.

OFICINA Nº 3

NILSON CAMARGO, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia Vda. 150 y MARIA BEATRIZ LAVADIE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Vda. 7.

OFICINA Nº 4

JORGE MARIO LORENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 mts. Nº 4049 (Piedras Blancas) y MABEL CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Blixen 4232 Apto. 1.

HUGO ROMEO LOPEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pirineos 2828 Apto. 9 y BERNA DORINA CORTIZO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 Bl. I 1|1.

JOSE ANTONIO LISTE, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José de Freitas 4786 y NURY ETHEL BROCHADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo Nº 3078 Apto. 3.

FREDDY LUBINSKI, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3083 P. 4 y JENNY AIDA DICONA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1235 apartamento 202.

OFICINA Nº 5

EDUARDO ANDRES GARRIDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Brandi 6497 E y ANA MARIA RAMA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6489 B.

EVANGELISTO GONZALEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Florida 1476 Apto. 4 y MAGALI GISEL VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Camacho 5275.

JOSE LUIS GOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Nº 4517 Bis Apto. 3 y ANA VIRGINIA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3470 Apto. 204.

OFICINA Nº 6

IGNACIO MOLLIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4451 Apto. 201 y ROSSANA DENDI, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Pagola 3117

ALCIDES CLOVER MACHADO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3167 y MARIA del HUERTO MENENDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Méndez Núñez 3167.

OFICINA Nº 7

ATILIO OSVALDO PAMPARATO, 76 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ayuí 3393 y ALICIA HAYDEE TELECHEA, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Trías 243 Apto. 205.

JOSE LUIS PALADINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2044 Apto. 001 y ELISA VILA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1620.

RICARDO ENRIQUE PINTOS, 20 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Emilio Reus 2471 y MARIA JACQUELINE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 2030.

GUILDE CARTEUL POSSE, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Elcano 3463 Apto. 3 y SILVIA MARIA NOYA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Troya 3490.

OFICINA Nº 8

SERGIO RUBEN RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4339 y ANGELICA CELINA FARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda Nº 4339.

NELSON WILLIAM RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2049 y ROSARITO LAURA CIRIBELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2079.

GUZMAN ALFREDO RAFULS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3047 Apto. 302 y SYLVIA ELENA MENA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 2172.

OFICINA Nº 9

LUIS RAFAEL SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Coch 3831 y GLADY MERY PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Timote 5521 Apto. 2.

RAFAEL ESTEBAN SCELZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2214 Bis y CRISTINA MERCEDES PONS, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1791.

ENRIQUE SILVA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Avda. Central Nº 1944 (Santiago Vázquez) y SARA CUFRE, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Avda. Central 1944 (Santiago Vázquez).

VICTOR ANGEL SILVA, 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Eridano 3128 y MARIA ELENA BARBOZA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Eridano 3128.

GUALBERTO SILVA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerdeña número 7250 y SOPHIA BETTINA CASARIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cerdeña 7250 Apto. 3.

GUSTAVO ADOLFO SERAFINI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Salto 924 y ZULMA MARIA MAC COLL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 918.

OFICINA Nº 10

ANTONIO CARMELO VENTRESCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4191 y MARIA de LOURDES RODRIGUEZ, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Pantaleón Artigas Nº 4186

JORGE WALTER URIARTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4570 y LILIAN SUSANA QUIMBO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pje, Artigas 3079.

ANGEL VARELA, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3254 y STELLA MARIS FAROPPA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3254.

RUBEN DARIO VARALDO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Consulado 3221 Apto. 106 y ZAIDA CRISTINA ARANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Solymar (Canelones).

LEONARDO JONNY NALERIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 178 Apto. 2 y JULIA MABEL CACERES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 178 Apto. 2.

14) N$ 10.00 3|pub. v.set.1º

16 Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ALBA RIVERO RIOS, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva treintenaria, del siguiente bien: inmueble urbano ubicado en la 5ª sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Nicolás de Herrera empadronado con el Nº 76.792, que según plano del agrimensor Rodolfo Núñez Canessi, fue inscripto en la Dirección General de Catastro el día 25 de mayo de 1981, con el Nº 94.491, y según el cual consta de una superficie de 223 metros cuadrados 02 y el siguiente deslinde: 10 metros 54 de frente al Oeste a la calle Nicolás de Herrera; 10 metros y 67 cms. de fondo al Este, lindando con el Padrón Nº 76.769; 21 mts. y 53 cms. al Norte, lindando con el Padrón Nº 76.768 y 21 mts. 49 centímetros al Sur, lindando con el Padrón Nº 76.791.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Alfonso Piriz, Numa Amílcar Braida, así como a sus linderos, Evaristo Gómez, María Ester Batalla de Rodríguez y Julio Salvador Larrobla, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 19742 Ago.18.v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictada en autos caratulados: RAUL FERNANDEZ PORCAL y BERTA HILDA ALONSO ACOSTA - Presc. Treintenaria (Fª C.|80|82), se hace saber que se han presentado Raúl Fernández Porcal y Berta Hilda Alonso Acosta solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: un solar ubicado en la Vigésima hoy Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cuatro que según plano del Agr. Miguel L. Costa de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de noviembre de 1925, se compone de una superficie de 183 mts. 75 dm., que se deslinda así: 7 mts. 80 cm., al Suroeste de frente a la calle Ameghino; 24 mts. 50 cm. al Noreste linda solar 5 (hoy padrón 115 452); 7 mts. 50 cms. al Noroeste, lindando también con solar 5 (hoy padrón 115.452); y al Sureste 24 mts. 50 cms. linda con José Díaz (hoy padrón 35.843).

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, con especial mención de: Santiago Carbone, Nieves Rosa, Américo Antonio, Humberto Alejandro, Blanca Carmen, María Félix y Susana Teresa Carbone Carbone; Nieves Rosa Carbone de Carbone, María Elena Elizenda y María Luisa Magdalena Firpo, Leonor y Olga Elena González, Clelia Antonia, Blanca Rosa, Dinora Aydée Carbone Nicoletti, María Rosa Nicoletti y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.170.80 30|pub. 20364 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: Adrián T. Castrillón c./RAMON PENA GARCIA y otro, "Prescripción" (Ficha "A" Nº 346, año 1981), se hace saber que se presentó ante esta sede Adrián T. Castrillón solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble Padrón Nº 72.747, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor J. Leifert Waksman, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1980, con el número 93.029, tiene una superficie de 184 mts., 13 dms., cuadrados, deslindándose así: 8 mts., 59 de frente al S.O. a calle María Stagnero de Munar, entre las de Juan Francisco Martínez y San Antonio; 21 mts., 47 al N.O. linda con el padrón Nº 72.748; al S.E. 21 mts. 40 linda con el Padrón Nº 72.246; y 8 mts. 59 al N.E. linda con el padrón Nº 72.727. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio, presentado, surge que no se ha realizado operaciones relativas a este inmueble, en consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial, al anterior propietario, señor Olimpio Moalli y a sus sucesores a título universal o particular, que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo ,catorce de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 20118 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MACHADO BOSSI, AMILCAR JESUS - Prescripción Adquisitiva" (Fª B. 388|81), se hace saber que se ha presentado Amílcar Jesús Machado Bossi, solicitando prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y mejoras Padrón Nº 65.363, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del agrimensor Rubens Quintana, del 6 abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de dicho mes y año con el Nº 48.646, tiene un área de 1.110 ms. 90 dcms., con frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal y linda con Padrones 65.364, 65.352 y 65.362.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en el bien descripto, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 18837 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LOPEZ OYAMBURO, MORIA del CARMEN; JOSE WALDEMAR y GLADYS EMILIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha 709|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María del Carmen, José Waldemar y Gladys Emilia López Oyamburo, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Inmueble urbano padrón número 102.454 terreno y demás mejoras ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, con frente al Bulevar José Batlle y Ordóñez número de puerta 4328, actual Sección Judicial Quinta de Montevideo, con una superficie de 676 m. 2.20 señalado con el número 108 en la manzana F del plano del Agrimensor Jaime A. Botet, inscripto en la Dirección de Topografía con fecha 7 de octubre de 1921.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a María F. I. Rocha o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 858.00 30|pub. 20117 Ago.31-v.oct.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "MONZILLO, FIERRO, ALBERTO BOLIVAR FRANCISCO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 2547|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Juan Francisco Calvento Solari, en representación de Alberto Bolívar Francisco Monzillo Fierro, solicitando acción de Prescripción sobre el siguiente bien: Inmueble padrón número 151.231, sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo que de acuerdo con el plano del agrimensor E. A. Quartino, estaba individualizado con el Solar Nº 11 y consta de una superficie de 525 metros 55 decímetros, con doce metros de frente a la calle Pedro Bustamante Nº 1837. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al señor Antonio Panizza para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se deja constancia que por resolución N.O. 7.055 de fecha 25 de mayo de 1982, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 42057 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRINEO DUTRA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 79.316, sito en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, señalado con el Nº 267 de la manzana letra I en el plano del Ing. Donato Gaminara del 1|7|1910, según el cual tiene una superficie de 420 mts., con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Pasteur, hoy Itacambú, Nº de puerta 3999, entre Torricelli y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los anteriores propietarios del inmueble: Evaristo Barreiro, Victoriana Santos y sus hijos, Antonio, Héctor Santos y María Barreiro Santos, para que comparezcan en este juicio a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780,00 30|pub. 20982 Ag.30-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Manuel Silva c./BERNARDO MIGUEL GUILLAMON PEREZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 749|81), se hace saber que se ha presentado Manuel Silva solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble empadronado con el Nº 138.590 señalado como Solar Nº 5 en la Manzana D del plano del Agr. Donato Gaminara, de febrero de 1926, cuya superficie asciende a 510 mts. con 74 dms.2, y que se deslinda así: 8 mts. al N. con frente a la calle Génova s.|n., una línea cóncava al N.E. 18.49 mts. sobre la plaza, proyectada en la intersección de las calles Génova y Nº 3; 34.29 mts. al S.E. con el Solar Nº 4 del mismo plano y 41.98 mts. al E. con el solar Nº 6. Dicho solar se encuentra ubicado en el paraje denominado Bella Vista, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 9 días de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 936.00 30|pub. 20714 Agto.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ARGENTA, CELMIRA Y GLADYS CELMIRA ARGENTA RODRIGUEZ - Prescripción (Ficha C. 753|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Celmira

Rodríguez de Argenta y Gladys Celmira Argenta Rodríguez, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble, Padrón Nº 77.257, sito en la Quinta, Sección Judicial de Montevideo (ex 22ª), con una superficie de 221 mts., 36 dms. comprendido en la Manzana 32, individualizado como Solar número 4, cor. el siguiente deslinde: 8 mts. 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Arteaga Nº 3936; 25 mts. 77 cmts de fondo al Este lindando con el solar 25; por el Norte y por el Sur, linda con los solares Nos. 3 y 5. — En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintitrés días de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
16) N$ 780.00 30|pub. 18970 Ago.13-v.set.24.

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº C. 1205|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos del señor José Díaz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20147 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 1203|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos de Francisca Di Metrall, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20146 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. número 1207|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos y en especial a los herederos del Sr. Vicente Marrupe, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20148 Ag.20-v.oct.1º

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en autos: "Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul - Prescripción Treintenaria", (Ficha Nº C 1237|80), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimiento, y en especial a los herederos de María Domínguez de Zabala, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 468.00 30|pub. 20149 Ag.20-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VITALI JUAN CARLOS, "Prescripción treintenaria". (Ficha C 1177|68), se hace saber que se presentó el señor Juan Carlos Vitali iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 22da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 81.328 con una superficie de 501 m2 90 cm. que se deslindan así: al Oeste: 48 mts. 70 da frente a la calle Darwin; al Norte 9 mts. 96 da frente a la calle Huascar; al Este: 48 mts. 48 linda con el padrón Nº 59.711 y por el Sur: 10 Mts. 70 linda con el padrón Nº 81.327.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto para que concurran a este Juzgado calle Mercedes Nº 933 a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso que no comparecieren. — Montevideo, mayo 7 de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 17954 Ago.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: ARMANDO GIMENEZ (Ficha C 2379|81), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la Decimosegunda Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Erlich 3937, padrón 132.026, señalado con el Nº 2 de la manzana B en el plano del Agrim. B. Silva Díaz de diciembre de 1924, aprobado por el Concejo Departamental de Montevideo el 4|10|1927, e inscripto en la Dirección de Topografía el 1º|6|1925, que consta de una superficie de 922 m2 que se deslindan así: 18 mts. 44 cms. de frente al Norte a la calle Erlich; 50 mts. al Oeste, lindando con Solar Nº 1; 50 mts. al Este, lindando con el solar Nº 3; y al Sur, lindando con parte de los Solares 14 y 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio" S. en C. y a María Sofía Carrera Fernández, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 18991 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "JULIO PIRONTI MORELLI c| FRANCISCO PIRIA y otros - Prescripción". Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Pironti Morelli promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 132.664, individualizado en plano del Agrimensor Eduardo Infantozzi de abril de 1979 inscripto el 5 de abril de 1979 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 88.518, compuesto de una superficie de 173 metros 32 decímetros que se deslinda: 8 mts. 86 cms. al Noreste, linda con padrones 19.038 y 58.415; 21 mts. 78 cm. al Sureste linda con padrones 19.027 y 19.026; línea quebrada en dos tramos: 2 mts. 28 cm., linda con padrón 94.538 y 8 mts. 55 cm. con el padrón 94.539; dicha línea da hacia el Este; y al gésima) Sec. Jud. de Montevideo, consiste en Norte, línea quebrada compuesta de tres tramos: el primero de 9 mts. 34 cm. con padrón 94.772 y los dos últimos de 4 mts. 12 cm. y 11 metros 52 cm., lindan con padrón 94.773.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble citado y especialmente a Francisco Piria, sus herederos y sucesores a cualquier título y los linderos José Bernardo Rodríguez, Jarriz Amado y César Caprario, a que comparezcan a estar a derecho, inclusive para la previa Conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 17296 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "FERNANDEZ, RAMON ELIBERTO y otros - Prescripción Adquisitiva del inmueble Padrón Nº 96.148" (Ficha 588|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Eliberto Fernández e Isabel Aurora Pereira de Fernández, solicitando acción de prescripción sobre solar de terreno con mejoras ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 96.148, señalado con el Nº 122. Manzana "F" en el plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1917 y está compuesto de una superficie de 288 mts.2 30 dm2 que se deslindan así: 9 metros 30 centímetros de frente al Sureste a la calle Sergipe Nº 556, por 31 metros de fondo, lindando al Suroeste con el solar Nº 123, al Noroeste con el solar Nº 133 y al Noreste con el solar 121.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Irene F. de Castro y sus sucesores a título singular o particular, y a los Sres. propietarios de los terrenos linderos, Sr. Washington Francisco Pickrowski y María Isabel Crimon, Padrón número 96.146; Sr. Juan B. Darele, Padrón número 96.147; Sr. Osvaldo Souto, Padrón número 96.149, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 8 de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 20493 Ag.24-v.oct.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente (Ficha A. Nº 58|80), y caratulado EL ESTADO "Prescripción Treintañal", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental en su representación del Estado (Ministerio del Interior) promoviendo acción de prescripción treintñal sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamnto, empadronado con el Nº 752, con una superficie de 51 hectáreas, 8.517 metros, lindando al noroeste con padrón Nº 751 de Juan Carlos Laporte; al este con padrón 754 de Felipe Hermelo Taboada y al Sur, camino vecinal.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, por el término de noventa días, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defendor de oficio. — Artigas, 2 de abril de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 624.00 30|pub. 19897 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: CEBEY, ADOLFO "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 119|81), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio, descripción del mismo: solar Padrón Nº 523, manzana 162, zona C, ubicado en la planta urbana de Bella Unión, 7ma. Sec. Jud. del Depto. de Artigas. — Bella Unión, mayo 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
16) N$ 390.00 30|pub. 15963 Jul.21-v.set.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SALNIKOV DE GIGLIO, NINA y Otros - Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 456, año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Nina Salnikov de Giglio; Nelly Margarita Giglio Salnikov y Zully Raquel Giglio Salnikov, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2.243, que según plano del Agr. Danilo Boggio de noviembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de diciembre de 1969 con el Nº 14.813, mide: 10 mts. al Noreste de frente a calle Doctor Francisco Soca, distando su punto medio 45 mts. de la esquina con la calle José Pedro Varela; 36 mts. 07 cms. al Sureste lindando con propiedad padrón Nº 2244; 7 mts. 67 cmts. al Suroeste, limítrofe con propiedad padrón Nº 2264; y, 35 mts. 24 cmts. al Noroeste, confinando con propiedad padrón Nº 2242. Superficie: 313 mts. 15 dcmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.014,00 30|pub. 20830 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. Nº 416 año 1982), se presentaron Julio César, Azucena y Susana Suárez López y Artemio Baladón por su menor hijo Carlos Daniel Baladón Suárez solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: Una tercera ava parte (1|3) de una fracción de chacra y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Sauce" padrón Nº 1.225, con un área total de 38 hectáreas 7243 metros 63 decímetros (según título), y, que según plano del Agr. S. Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de diciembre de 1965, consta de un área total de 37 Hás. 8867 metros 67 dmcts. (libre de caminos) y se deslinda así: por el Noroeste: Cañada del Sauce por medio, con propiedad de los sucesores de don Fermín Ponce De León y don Juan González (Padrón 1197); por el Sureste: Camino vecinal por medio con padrones 12.334, 12.332, 12.331, 12.330, 12.329, 12.328, 12.327, 12.326, 12.325, 12.324 y 12.320; y, por el Suroeste: Camino vecinal por medio, con campo de don Dionisio Ferrari (padrón 12.334) y con campo de don José Ferrari (padrón 12.335).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y, en especial a los sucesores de doña Ana Peña Umpiérrez, Mario Celestino, Romualda, Pedro A., Juan, Petrona, Gregoria y Carmen Gutiérrez Peña, así como a los señores Silverio, José María Magdalena y María Esther Balauri Peña para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
16) N$ 1.248.00 30|pub. 21110 Ag.31-v.oct.12.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "ROBLES, WALTER OMERO contra los sucesores de LUIS BRIGNONE - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 301|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Walter Omero Robles, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble padrón Nº 3211 ubicado en la manzana número 148 de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, con superficie de 414 mts. 80 dms., 2 que se deslinda: 41 mts. 48 cms., con bien padrón 3210 de Oscar José Chaine Márquez: 10 mts., linda con padrón 3216 de Suc. Luis Brignone; 41 metros 48 cms. con padrones 3215 de Suc. Luis Brignone e 3214 de Walter Robles y 3212 también de Suc. Luis Brignone, todos con extensión sobre calle Pérez Castellano y 10 mts. linda sobre calle Paysandú.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luis Brignone, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, julio 21 de 1982. — Esc. Susana C. Berdaguer R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 780.00 30|pub. 18642 Ag.6-v.set.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JOSE MARIA DOMINGUEZ - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|229|81), solicitando prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana Nº 75 de la Primera Sección Judicial de Flores, con un área total de 922 mts.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha B Nº 204|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Trinidad, departamento de Flores. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42190 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FRANCISCO y LUIS ALBERICO VENTURINI, MARIA VICENTA y ELIA ECHEVERRIA DIAZ - Prescripción Treintenaria" (F. A. 95|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco y Luis Albérico Venturini, María Vicenta y Elia Echeverría Díaz, iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: desde el año 1940 los suscritos se encuentran en posesión de una fracción de campo situada en la 3ª Sec. Jud. de San José, empadronada en mayor área con el número 1706, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por agrimensor Félix Logaldo, en abril de 1937, y copia actualizada del mismo por el agrimensor Policrates C. Graida, en mayo de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administraciones de Inmuebles Nacionales con el Nº 1327 el 16 de junio del mismo año se distingue como la fracción Nº 3, tiene una superficie de 14 Há. 8207 mts., que se deslinda: Al Sur, en 248 mts. 10 con parte de la fracción Nº 4; al Oeste, en 450 mts. 54 cms. con la fracción Nº 2; al Norte, en 408 mts. 30 cms., con Camino Dptal. a Trinidad; y al Este, en 479 mts. 20 cms. con propiedad de Carve Voulminot S. A.
Las fracciones citadas son del mismo plano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, en especial, a Luis Eduardo Pérez y Miguel Urdampilleta y/o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, junio 17 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.326,00 30|pub. 17192 Jul.23-v.set.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Lavalleja, dictada en los autos: "FADUL DEGUER, Ma. ANGELICA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 481|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Angélica Fadul Deguer promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, cercos y demás mejoras situado en Minas, 1ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 2949, con una superficie de 545 metros según planilla y según plano del agrimensor Tabaré Fariña, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja el 14 de abril de 1982 con el Nº 6033, de 564 m. 51 dm., se deslinda así: Al Noroeste, 20 m. 38 cm. a calle Cnel. Lorenzo Latorre; al Noreste, 26 m. 88 cm. a calle Intendente Mailivia formando esquina con la anterior; al Sureste, 21 m. 64 cm. con padrón 2950 y parte padrón 2951; y al Suroeste, 26 m. 82 cm. con parte padrones 2951 y 2948.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Colfa Mora de Luzardo —Padrón 2950—; Mauricio González —Padrón 2951— y Antonio Santiago Piana —Padrón 2948—, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.014.00 30|pub. 18284 Ago.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO MAINENTI, JOSE - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 484. 980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Cirullo Mainenti, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble rural, padrón 8813 —terreno y demás mejoras— ubicado en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, paraje "El Soldado", con superficie de 180 Hás. 9.000 metros, lindando al N.O. y al frente, Ruta 108 (Panamericana); al Sur, padrón 8812 de Julio César y Ana Ma. Cirullo Huerta; al Norte, padrón 8811 de María Huerta de Pombo; y al Sureste, padrones 2837 y 13850 de José Mirande y Julio C. Cirullo respectivamente, fracciones identificadas con los Nos. 2 y 4 del plano del agrimensor Ricardo Martirena, inscripto en la Inspección Técnica del Concejo de Administración de Lavalleja, con fecha 29 de mayo de 1930.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y especialmente a los linderos o colindantes Julio César Cirullo Huerta y Ana Ma. Cirullo Huerta, María Huerta de Pombo y José Mirande, para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 858,00 30|pub. 18007 Ag.2-v.set.13.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ANASTASIO ELIO y Otro - Prescripción adquisitiva treintenaria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABRERA, ANASTASIO ELIO y Otro - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A|345|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 57 en la actual Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú compuesta de una superficie de 1.377 ms.2 15 dms., deslindados de la siguiente manera: 38 mts. al Noroeste con frente a la calle Nº 34;56,15 mts. al Este lindando con padrón Nº 56; 31 mts. al Sur con frente a 18 de Julio (Nº 24) y mts. 32.70 al Oeste con frente a calle Vilardebó, formando esquina con las calles antes nombradas, especialmente a Justo Bogado y sus sucesores, y del lindero señoras Amelia y Alicia Bremermann o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 23 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 20231 Ag.20-v.oct.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIAMANTINA SUAREZ (Ficha A. 194|82), iniciando acción de Prescripción Treintenaria, respecto a los siguientes inmuebles: Padrones números 569, 570 y 571, ubicados en la Tercera Sección de Rivera, Zona Rural, el que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Montevideo), el 10 de mayo de 1982 con el Nº 2087, tiene una superficie total de 117 hectáreas 4.600 metros cuadrados, compuesto de dos fracciones iguales, y que se deslinda así: al Norte 783 metros con Camino Vecinal al Rincón de Denis y 558 metros, 40 centímetros, con Padrón Nº 8487, al Este 1.522 metros con Padrón Nº 572 de Celia Fros, al Sur 498 metros, 30 centímetros con Padrón Nº 579. Florentino Dos Santos, 359 metros, 20 centímetros con padrón Nº 6549 y al Oeste 1.105 metros, 70 centímetros con Padrón Nº 8.266 (Suc. de Honorata Badán)
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al referido bien en especial a los Sucesores de Reginaldo, Josefa, y María Suárez, para que comparezcan a deducirlo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 26 de julio de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 19892 Ag.18-v.set.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: TAPIA CONTRERAS, JUAN A. (Ficha 537|82), se hace saber que ante esta sede se presentó el gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, medianerías, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Rocha, Padrón Nº 899, manzana Nº 46, —urbano ciudad de Lascano— y que según mensura del Agr. Carlos Arboleya consta de una superficie de 800 mts., lindando: por el Sur: 20 mts. con la calle 1º de Agosto; por el Este: 40 mts. con los Padrones Nos. 1.509, 897, y 896; por el Norte: 20 mts. con Padrón Nº 896 y por Oeste: 40 mts. con Padrón Nº 1.969.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus anteriores

propietarios, sus sucesores a título universal o particular, contra los linderos y contra todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en él, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones —. Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 19317 Agto.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: VASQUEZ JUAN MARIA (Ficha 376|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó el gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: padrón número 3943 Primera Sección Judicial de Rocha, superficie 1078 mts. 550 dm., y que se deslinda así: Por su frente al Noreste en 32 mts. 38 cm. a Avda. 1º de Agosto, al Sureste en 33 mts. 70 centímetros con padrón 3944; al Suroeste, 31 metros 90 cm. con padrón 3959 al Noroeste en 39 mts. 42 cm. con padrón 3942.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial, a don Raimundo Inchaurrondo o sus sucesores y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Tiene auxiliatoria de pobreza. — Rocha, junio 30 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41965 Ag.5-v.set.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: AREVALO DE REAL, HIPOLITA, "Prescripción Treintenaria" (A. 340|982), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos a cualquier título, especialmente a los herederos de Rivadavia Melo y al lindero señor Arturo Dubois, propietario del Padrón Nº 20.363 del siguiente bien: Inmueble suburbano, Padrón Nº 20.362 con frente a la Avda. Paysandú s.|n., Paraje Cuatro Bocas, sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, y según plano del Agrimensor Roque D. Lavecchia de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 6381 el 26 de julio de 1982, tiene una superficie de 1 Há., 8.531 mts., 2,55 y el siguiente deslinde: 165 mts., 12 de frente a la Avda. Paysandú; 143 mts., 20 al Norte lindando con la Avda. Patulé; 115 mts., 20 al Oeste y 210 mts., 00 al Sur lindando con el Padrón Nº 20.363, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 858.00 30|pub. 20277 Agto.23-v.oct.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: ACOSTA, ENRIQUE y otras. "Prescripción" (A. 1484|981) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos:
a) Los anteriores; herederos de la sucesión de Manuela Añón de Santos y de don Manuel Añón (hijo) y b) actuales; María Pistón de Benteberry, padrón Nº 7 y Felipe Pedro Aguilar, padrón Nº 29 domiciliados en las proximidades de Villa Rodríguez, en el barrio Concordia, de una fracción de terreno ubicada en la manzana número 10. del llamado pueblo "Concordia", cercano a Pueblo Rodríguez, Segunda Sección Judicial del departamento de San José. La presente cesión incluye las poblaciones, cercos y demás mejoras anexas existentes, comprendiendo una superficie de 3.547 metros 62 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en 34 metros 36 centímetros con sucesión de M. Añón de Santos y en otra línea de 51 metros 54 decímetros con Manuel Añón (hijo); al Este con este mismo señor en 17 metros 18 centímetros y en otra línea de 34 metros 60 centímetros con calle General Rivera; al Sur en 85 metros 90 centímetros con calle Avellaneda y por el Oeste en 51 metros 54 centímetros con calle Gral. Flores, según plano de mensura del agrimensor Salvador Mascheroni, trazado en el mes de marzo de 1929 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 28.159, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia Actuario.
16) N$ 1.170.00 30|pub. 17819 Jul.30-v.set.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ALICIA ECHARTEA de GONZALEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 947 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alicia Echartea de González, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto de las siguientes fracciones de campo:
1) Fracción Nº 5, padrón Nº 9146, superficie 6 Hás. 5342 mts.; 2) Fracción Nº 10, padrón Nº 9147, superficie 6 hás. 5342 mts.; 3) Fracción Nº 11, padrón Nº 9148, superficie 6 hás. 5342 mts.; las que según plano de mensura y división del Agr. Fernando Visetti, realizado en el mes de abril del año 1918, presentado el día 20 de mayo del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de Soriano, tienen el siguiente deslinde, las tres fracciones en conjunto: Al N. 216 m. 20 con propiedad de Prudencia V. de Vidarte; al E. 319,90 mts.; y al N. 217,73 mts. con fracción Nº 6 del plano; al E. 314 m. 70 con propiedad de la Suc. J. F. Larriera; al S. 222 m. 23 con propiedad de B. Velázquez y 227 m. 04 con propiedad de Tiburcio Pereyra; y al O 315,82 mts. con fracción Nº 9 y 319 m. 90 con fracción Nº 4 del mismo plano.
Se hace saber que las tres fracciones objeto de estos procedimientos descriptas precedentemente, tienen además de las superficies mencionadas, 67 dmts.2 más cada una.
En consecuencia. se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre las fracciones de referencia, y especialmente a los sucesores de Emilio González, Octaviano, Eleuterio y Faustino González, para que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de abril de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 1.248,00 30|pub. 19441 Ag.16.v.set.27.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "CARDOZO OLIVERA, ELVIO - Prescripción Treintañal" (Ficha número 595|982), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando acción de referencia sobre los inmuebles ubicados en la 5ª Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Laureles", empadronados con los Nos. 816, 7106 y 7104, con una sup. de 130 Hás. 1193 mts. 31 dms.; 31 Hás. 8315 mts.; y 64 Hás. 82 mts., respectivamente.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles a prescribir y en especial a los sucesores a cualquier título de Celestina, Ana Elena y Francisco Dacio Cardozo Fros para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 8 de junio de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 624,00 30|pub. 18824 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: JUAN RAMON PRESTES, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha Nº 549|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el vehículo a prescribir marca Willys, tipo Jeep, modelo 1947 motor de 4 cilindros (a Nafta) Nº 99566 de 15 H.P., empadronado con el Nº 36.572 - Matrícula R1-2018. En consecuencia se cita y emplaza a los representantes de "Coparroz", así como a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 21 de octubre de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 15994 Jul.21.v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "PABLO C. WEISBASCH - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 232|82), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Chassis, Marca Freuhaug, empadronado en el departamento de Salto con el Nº 12088, Semirremolque.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial al señor Norberto Arévalo o sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 546.00 30|pub. 17301 Jul.26-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Enrique Félix c/a. SUCESORES de VICENTE LOMBARDIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 149|982), se hace saber que ante esta Sede se presentó Enrique Félix c/a. Sucesores de Vicente Lombardio, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de una fracción de terreno ubicada en la 9ª Sec. Jud. de Tacuarembó, Villa San Gregorio, padrón urbano Nº 144 compuesto de 1835 mts. 69 en la manzana Nº 35 do esa Villa, siendo sus linderos: al Norte, Atanasildo Puntigliano; al Este, calle Joaquín Suárez; al Sur, calle Arturo Mollo; al Oeste, Mario Alonso Pérez.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble referido y en especial a los sucesores de Vicente Lombardio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuente, Actuario Ad.hoc.
16) N$ 702,00 30|pub. 18825 Ag.10.v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Dr. Juan Alberto Beis, en representación del Ministerio de Defensa Nacional, iniciando acción de Prescripción Treintenaria del inmueble padrón 1055, manzana 133, ubicado en la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, con una superficie de 260 m2 ochenta y cinco centímetros, con frente a calle Toribio Olaso. Plano inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, por el Ingeniero Agrimensor de la Dirección Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el 7 de octubre de 1976, con el Nº 3018. Y en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Gerónimo Carreras, así como a los linderos propietarios de los padrones números 3575 y 1062 para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimeinto de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de su publicación se expide el presente. — Paso de los Toros, 16 de noviembre de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) (C. C.) 30|pub. 41857 Jul.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CARNICELLI PEREIRA, PABLO, MARIA del CARMEN, RAMONA, BOLIVAR y GEREMIAS, "Prescripción Treintenaria" (F. A. 42|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Pablo, María del Carmen, Ramona, Bolívar, Iracema, Luciana, Angela y Geremías Carnicelli Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria del inmueble Padrón 372 de esta ciudad, con una superficie de 625 mts.c. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en el inmueble de referencia y en especial a Clorinda, Narciso, Ramona, Aquiles, Agilo y Rufino Pereira y sus sucesores, como así también a los linderos existentes Eudoro Notte, Nery Quintana Real y Carlos Rossano, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les designará Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros, 25 de marzo de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
16) N$ 624.00 30|pub. 17049 Jul.22-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: NAREZ JURI CELEM e IZA. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (F. A. 170|982), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Célem e Iza Nárez Juri, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal, del padrón Nº 1148 de esta ciudad, 10ª. Sec. Jud. de Tacuarembó, con una superficie de 566 metros c., ubicado en la manzana 148, cuyo deslinde es el siguiente: Noreste frente a la calle 18 de Julio; Sureste: María Tabachi; Suroeste; Manuel Machado y Noroeste; Viuda de Nárez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Paso de los Toros. 18 de junio de 1982. — Escribano Jorge Sánchez Sinfuentes, Actuario Ad-hoc.
16) N$ 546.00 30|pub. 16835 Jul.21-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GIGENA DE LOS SANTOS, MARTIN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº A. 213 año 1982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Gigena de los Santos, promoviendo acción de Prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con las construcciones y mejoras que le acceden, sito en la manzana 49 de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, Padrón Nº 489, con plano del Agr. Juan Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local el 21 de diciembre de 1979 con el Nº 5.167, con una superficie de mts. 462, dmts. 25, dando frente al Oeste a la calle Simón del Pino en mts. 21,50, por igual medida de fondo, separando al Norte, Este y Sur de los predios padrones 490, 486 y 488, respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal o particular de don Cándido Silva y también a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, abril 23 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858,00 30|pub. 19458 Ag.16-v.set.27.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ABEL PUMAR BERRUTTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Canelones en 1920. Novia, esposa y viuda en un día", de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 20908 Ag.30-v.set.10.

RICARDO E. CAPPELETTI por sí y por JUAN CARLOS BIOJO y HECTOR MOLTEDO solicitan la inscripción de las canciones tituladas: "Mujer vital", "Todo mal" y "Siento", cuyos autores son: música Juan Carlos Biojo, letra Ricardo E. Cappeletti; "Malvinas rock", cuyos autores son: música Héctor Moltedo, letra Ricardo E. Cappeletti; y "Juicio final", cuyo autor es Ricardo E. Cappeletti, de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 20765 Ag.27-v.set.9.

PEDRO MINO solicita la inscripción de los dibujos artísticos (retratos), numerados del 1 al 5: de los cuales se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20630 Ag.26-v.set.8.

PEDRO MINO solicita la inscripción de la obra titulada "Poster artístico" (bajo sobre cerrado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20629 Ag.26-v.set.8.

RUBEN MARIO TANI FERRARI, solicita la inscripción de la obra titulada: "preTEXTOS", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20378 Ago.24-v.set.7.

CARLOS FERNANDEZ GOYECHEA y CARLOS DELPIAZZO por Invest - Banca S. A., Casa Bancaria, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Anteproyecto de remodelación e incorporación al régimen de propiedad horizontal del inmueble sito en Rincón 627 (Padrón matriz 4.575 de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Montevideo)", del cual son autores Juan Carlos Dugonjic y Lucy Dugonjic, y propietaria la representada. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 128.00 10|pub. 20278 Agto.23-v.set.6.

WILFREDO SANTIAGO BRUN, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Entretanto...", del cual se declara autor. — Montevideo 18 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20162 Ag.20-v.set.3.

JORGE HUMBERTO CATAROZZI RUIBAL, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Rating - televisión - radio - prensa; de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20055 Ag.19-v.set.2.

HUMBERTO ENRIQUE GRIECO CATTALURDA, solicita la inscripción de la biografía titulada: "Eduardo Fabini (1882 - 1982)", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 20017 Ag.19-v.set.2.

MARGARITA MARIA DAUMAS LADOUCE de KARANSKY, solicita la inscripción de la obra titulada: "Agenda - calendario integral, perpetua y universal", de la cual se declara autora. —Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 19968 Ag.19-v.set.2.

PROTEINAS URUGUAYAS S. A., solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado: "Logotipo de la empresa", del cual es adquirente la misma. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 19794 Ago.18-v.set.1º.

18—Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "WALTER HUGO SILVA c.| ANTONIO DE LUCA y Distribuidora del Litoral - Su Quiebra" (Ficha A|278|81), se hace saber que por auto Nº 2260, del 22 de junio del actual, se fijó en el mes de octubre de 1980, la época de efectiva cesación de pagos. — Artigas, 9 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
18) N$ 156.00 15|pub. 19369 Ag.13-v.set.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por decreto de fecha 21 de julio de 1982, ha sido declarado en quiebra JUAN NELSON CHAVES SENCION y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2) Que los que tengan bienes o pertenencias del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3) Que se ha designado Síndico al Sr. Homero Acosta con domicilio en camino Paso de las Piedras "Calera Lavalleja" de esta ciudad. 4) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, no exceptuados legalmente, presentar la justificación de sus créditos al Síndico. — Minas 10 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuaria.
18) N$ 390.00 15|pub. 20575 Ago.26-v.set.15.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VENZLAUSKAS, ADELA - Rectificación de partida" (Ficha V|306|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente Adela Vanzlauskas Acta Nº 1914 de fecha 6 de julio de 1930, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo en la misma donde dice que es hija legítima de "Juozas Venslaukas, de"; debe decir: de JOSE VENZLAUSKAS, de. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20824 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 474|82), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De Matrimonio de LAURA FELICIDAD CARBALLO y FELIX ALVEZ, Acta Nº 119 del 5|7|47, de la Primera Sección de Montevideo donde la contrayente figura como de apellido "Carvalho", debe decir CARBALLO donde figura nacida el "21 de febrero", debe decir: 23 DE FEBRERO, y donde se refiere al nombre de su madre debe decir "madre desconocida";
b) De Nacimiento de MARIA DELIA ALVEZ CARBALLO, Acta Nº 1152 del 26|10 de 1948 de la Décima Sección de Montevideo, donde el apellido materno de la inscripta, figura como "Carvalho", debe decir CARBALLO; y
c) De Matrimonio de MARIA DELIA ALVEZ y JULIO CESAR CROZA, Acta Nº 1367 del 7 de diciembre de 1972, de la Decimoséptima Sección de Montevideo, donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Carbalho" debe decir: CARBALLO. — Montevideo, julio 21 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 20786 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 100|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor HECTOR JESUS MODINO BORBA, Acta Nº 27 de 5|1|1966 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como "veinticinco", debe decir: "veintiocho". — Montevideo, marzo 10 de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 19513 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ALBERTO DOUGLAS PEREZ YOSTAL - Rectificación de Partida" (Ficha E. 222|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la nota marginal de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde se estableció su nombre como "Alonso, Alberto Douglas", debe decir: PEREZ YOSTAL, ALBERTO DOUGLAS, por ser ello como corresponde. — Montevideo, mayo 20 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 19357 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PABLO DANIEL SOSA ORTIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 666|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Pablo Daniel Sosa Ortiz, en el sentido de que donde dice que "es hijo de padres desconocidos", debe decir que "es hijo legítimo de GERARDO SOSA SILVA y NELIS DOLORES ORTIZ SILVEIRA", por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 8 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 19427 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HERMES MALVEDER y MIRTHA CORONEL y PABLO HERNAN MALVEDER CORONEL - Rectificación

de Partida" (Ficha E. 1292|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros en el sentido de que donde el apellido del cónyuge figura como "Malverder", debe decir: MALVEDER; y b) de nacimiento de Pablo Hernán Malveder, en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal el suyo figuran como: "Malverder", debe decir en ambos casos: MALVEDER, por ser ello como corresponde, tramitándose con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42075 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "GERMAN BRUNO JORBA BEZZATO - Rect. de Partida" (Ficha E. 546|82) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como "Gorba", debe decir: JORBA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 19362 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: "ANASTASIO PIREZ - Rec. de Partida" (Ficha E. 774 año 1975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Anastasio Pirez con Nilda Reyes en el sentido de que donde el apellido del contrayente y de la madre del mismo figura como "Piriz" debe decir PIREZ: donde figura la fecha del matrimonio como: "once de enero" debe decir: "once de marzo"; b) Y de nacimientos de Washington Miguel y Walter Ramón Pirez en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como "Anastasio Piriz" debe decir ANASTASIO PIREZ y donde su abuela paterna figura como "Ramona Piriz" debe decir RAMONA PIREZ por ser ello como corresponde tramitándose éstos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicacciones. — Montevideo, setiembre 17 de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42145 Ag.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "ANA CARINA REZZANO SANSIÑENA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 564|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Carina Rezzano Sansiñena en el sentido de que donde el apellido de su madre y en la nota marginal el suyo figura como "Sausiñena" debe decir en ambos casos SANSIÑENA y en el libro llevado por el Registro Civil donde figura como año de nacimiento de la misma "1970" debe decir "1971" por ser ello como corresponde. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 20319 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "KUNDAKIAN SAGATELIAN, ALBERTO; NISHAN SIMON; RICHARD HAGOP y ANALIA KUNDAKIAN MOLINARI - Rectificación de Partidas" (Ficha V. 32|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Alberto Kundakian Sagatelian y Gloria Molinari, donde dice: "Alberto Kundakjian", debe decir: ALBERTO KUNDAKIAN, por así corresponder; la rectificación de partida de nacimiento de Nisham Simón Kundakian Molinari, donde dice: "Kundakjian", debe decir: KUNDAKIAN, por así corresponder; la rectificación de partida de nacimiento de Richard Hagop Kundakian Molinari, donde dice: "Kundakjian", debe decir: KUNDAKIAN, por así corresponder; y la partida de nacimiento de Analía Kundakian Molinari, donde dice: "Kundakjian", debe decir: KUNDAKIAN, por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinte días del mes de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 312,00 15|pub. 20463 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 890|81), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de HONORIO ALONSO CABRERA, donde figura: "de estado civil casado", debe decir: "de estado civil soltero", por así corresponder. — Montevideo, 8 de diciembre de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 19632 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 218|82), se hace saber que solicitóse esta recificación de la partida de nacimiento de DANIEL DECUADRA RIVAS, donde dice que la madre es uruguaya debe decir: "que es brasileña", por así corresponder. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 19351 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de: MIGUEL ANGEL CRISTINO FERREIRA y SONIA BEATRIZ MITTA RODRIGUEZ, donde la contrayente figura como hija de Oscar Gandioli y de Edmunda Rodríguez debe decir hija de CARLOS HECTOR MITTA y de HERMINDA RODRIGUEZ; B) De nacimiento de: OSCAR MIGUEL CRISTINO MITTA, donde la madre figura como Sonia Beatriz Gandioli, debe decir: SONIA BEATRIZ MITTA RODRIGUEZ, y donde dice nieto por línea materna de Oscar Gandioli y Carmen Aranga debe decir CARLOS HECTOR MITTA y de HERMINDA RODRIGUEZ; C) De nacimiento de: LORENA YARMEY CRISTINO MITTA, donde la madre figura como Sonia Beatriz Gandioli, debe decir: SONIA BEATRIZ MITTA RODRIGUEZ, y donde dice nieta por línea materna de Oscar Gandioli y de Edmunda Rodríguez debe decir: CARLOS HECTOR MITTA y HERMINDA RODRIGUEZ, por así corresponder. (Ficha: 2350|81). — Montevideo, 24 de setiembre de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 351.00 15|pub. 19591 Ago.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DORINA SILVERA y EDUARDO ANIBAL JOUBERT (Ficha V. 1746|82), Acta Nº 63 de fecha 7 de agosto de 1954 de la 5ª Sección del departamento de Canelones, pues donde dice: "...y Doña Dorina Silvera de nacionalidad oriental, nacida el día siete de febrero de mil novecientos catorce en...", debió decir: "...mil novecientos cinco...". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 19428 Agto.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GUILLEN, MARIA CECILIA "Rectificación de partida" (ficha 1048|82), se hace saber que se presentó Ana I. Montesdioca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Cecilia y de su matrimonio en donde ambas figura su apellido y el de su padre como: "Montes De Oca", cuando debe decir: MONTESDIOCA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 10|pub. 19910 Ago.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 418|81), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mirtha Graciela Canteros Zubiaguirre, pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Canteras", debe decir: CANTEROS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 20968 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 8|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ESTER DIAZ con VICTOR HUGO AGUETTE, pues en la misma, donde la madre de la contrayente figura como: "Gladys Erlinda Perez", debe decir: GLADYS ARMINDA PEREZ — Montevideo, junio 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20076 Ago.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "MARIA CARMEN REISCH de NOYA (Ficha E|Nº 590|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Carmen Reisch pues donde el apellido paterno dice: "Reisse" debe decir: REISCH, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 21152 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes Partidas: I) de Defunción de DIONISIO CEBALLES, pues en la misma, donde dice: "Ceballos", debe decir: CEBALLES; y II) de Defunción de NARCISA UBAL de CEBALLES, pues en la misma, donde dice: "Ceballos", debe decir: CEBALLES, por así corresponder. — Montevideo, 13 de agosto de 1982 (Ficha V. 374|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20261 Agto.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante ésa sede se tramita las rectificaciones de las partidas de: I) matrimonio de HECTOR LAMAIZON, pues en la misma, donde dice: "Lamaison", debe decir: LAMAIZON, por así corresponder; y de II) nacimiento PATRICIA LAMAIZON, pues en la misma, donde dice: "Lamaison", debe decir: LAMAIZON, por así corresponder. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. (Ficha V. 242|82). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 19379 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE WALTER LEYTON FERNANDEZ, pues en la misma donde dice: "Layton", debe decir: "LEYTON", por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1982. (Ficha: V|182|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 117.00 15|pub. 18949 Ago.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "URIARTE ETCHEGOIMBERRY, LEANDRO GERARDO - Rectificación de Partida" (Ficha V. 364|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Leandro Gerardo Uriarte Etchegoimberry, en el sentido que donde dice: "Leonardo", debe decir: LEANDRO, por así corresponder. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 20890 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARPANESSI ANTUNEZ, ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha F-442|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Alberto Carpanessi Antúnez, pues donde el causante figura como: "casado", debe decir: VIUDO EN SEGUNDAS NUPCIAS DE NIGIA D'OLIVEIRA. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 19842 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TORENA PORTO, WASHINGTON ALCIRO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 384|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Washington Alciro Torena Porto, pues donde el nombre de la madre del compareciente figura como: "Ema Porto Alegre", debe decir: ISABEL PORTO TECHEIRA; y donde dice que es nieto por línea materna de: "Eufemia Alegre", debe decir: OFELIA TECHEIRA. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 21048 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "SASTRE, TERESITA y otro - Rectificación de Partida" (Fi-

cha F. 632|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de Teresita Sastre Di Marco y Washington Omar Sastre Di Marco pues donde los mismos figuran inscriptos Teresita Sastre Demarco y Washington Omar Sastre Dimarco, debe decir respectivamente: TERESITA SASTRE DI MARCO y WASHINGTON OMAR SASTRE DI MARCO. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 21007 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: INTHAMOUSSU, ELIZABETH ADRIANA, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 796|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elizabeth Adriana Inthamoussú, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Inthamoussou", debe decir: INTHAMOUSSU. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20258 Agto.23-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PEREIRA DAS NEVES, ROSA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (Ficha F-670|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la pratida de nacimiento de Rosa Beatriz Pereira Das Neves, pues donde el apellido paterno de la menor figura como: "Pereyra Das Neves" debe decir: PEREIRA DAS NEVES. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20359 Ag.23-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 733|982), "Rectificación de partida" de nacimiento de SOFIA MARIA ELENA MERZARIO LANDA, Acta Nº 1978 de la Oficina Nº 6 del Registro del Estado Civil de Montevideo, de fecha 10 de octubre de 1980, en la misma donde dice que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "María Elena Sofía", debe decir: SOFIA MARIA ELENA. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19986 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|911|982), se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: De nacimiento de ROSA MONTANILE SAPIO Acta 127 de la Primera Sección de Canelones de fecha 7|4|951 y de nacimiento de ANGEL RAFAEL MONTENILE SAPIO Acta Nº 272 de la Primera Sección de Canelones de fecha 2|9|952, en las mismas donde el apellido paterno de los inscriptos figura como "Montanili" debe decir: MONTANILE, Actas de nacimientos de ANGEL MARCELO ZAGLIO MONTANILE, Acta Nº 4114 de la Octava Sección de Montevideo de fecha 24|6|974, donde el apellido materno del inscripto figura como "Montanili" debe decir: MONTANILE Acta 1672 de la Of. Nº 8 de Montevideo de nacimiento de MIGUEL ANGEL ZAGLIO MONTANILE, de fecha 3|10|975, donde el apellido materno figura como: "Montanili" debe decir MONTANILE. — Montevideo. 17 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 21090 Ag.31-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LEONARDO ERNESTO SCHAFFNER LEICHT - Rectificación de partida" (Ficha E. 641|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Ernesto Schaffner Leicht, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Leitch", debe decir LEICHT, por ser ello lo que corresponde. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 20911 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JAQUELINE ROSSANA CONDE DURE "Rectificación de partida" (Ficha E 1047|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jacqueline Rossana Conde Dure, en el sentido que: en la que lucen los libros llevados por el Registro Civil debe figurar la fecha de nacimiento de la misma como: VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1968 y debe salvarse el enmendado del nombre de la inscripta y en la que luce el Registro llevado por la Intendencia Municipal de Montevideo, en el sentido que en la nota marginal donde figura el apellido como: "Conole", debe decir: CONDE; donde el apellido del padre figura como: "Condy", debe decir: CONDE y se omitió establecer el mes de nacimiento de la misma que es NOVIEMBRE, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 312.00 15|pub. 20400 Ago.24-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 643|82), se hace saber que se solicitó esta rectificación de la partida de nacimiento de TAMARA MALINOFF CHROSTOWSKI, donde el apellido materno dice: "Chratowski", debe decir: CHROSTOWSKI, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 117,00 15|pub. 21005 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "ROLDAN, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 57|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de José Luis Roldán, donde figura como nacido en el año 1967, debe decir: "9 de enero de 1957"; y donde figura como hijo de padres desconocidos, debe decir: "hijo natural de MARIA CIPRIANA ROLDAN", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los veinticuatro días del mes de marzo de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 20488 Ag.24-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V. 747 bis/82), se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida de nacimiento de GLORIA CRISTINA SANTIN CARBALLO MEDINA donde el apellido paterno al margen dice: "Santín", debe decir: SANTIN CARBALLO; donde el apellido del abuelo paterno dice: "Santín", debe decir: SANTIN CARBALLO; y donde en el encabezamiento dice: "Pocitos", debe decir: "Montevideo", por así corresponder. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195,00 15|pub. 19356 Ag.13-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de defunción de RAUL CESAR SANTANA CORREA, donde el apellido materno figura como: "Moreira", debe decir: CORREA, por así corresponder — En Montevideo a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19908 Ago.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: De nacimiento de MANUEL FABIAN DE SOUZA GRASES, donde dice: "Esperanza Temes Grasés", debe decir: ESPERANZA TEME GRASES; de nacimiento de ROBERTO VICTORIO DE SOUZA GRASES, donde dice. "Esperanza Temés Grasés", debe decir ESPERANZA TEME GRASES; de nacimiento de MARCELO GERMAN DE SOUZA GRASES, donde dice: "Graces" debe decir: GRASES; y en la de nacimiento de VICTOR ARIEL DE SOUZA GRASES, donde dice: "Gracés" debe decir GRASES, y donce dice: "Esperanza Telma Gracés" debe decir: ESPERANZA TEME GRASES, en los autos caratulados: "DE SOUZA GRASES, MANUEL FABIAN, ROBERTO VICTORIO, MARCELO GERMAN y VICTOR ARIEL - Rectificación de Partidas" (Ficha 1207|81). — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 273.00 15|pub. 20742 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BORNIA CENEDESE, MARCOS CESAR - Rectificación de Partida" (Ficha 1529|82), en el sentido que donde dice el apellido materno: "Genedese" debe decir CENEDESE; donde el apellido del abuelo materno dice: "Genedese", debe decir: CENEDESE; y al margen donde dice: "Genedese", debe decir: CENEDESE; por así corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 20739 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: GARCIA MARTA, DENIS CESAR. "Rectificación de partida", (Ficha 1225|82), se presentó Adriana Marta, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de "Denis César García Marta", en el sentido que donde dice hijo legítimo de "Adriana María Prieto", debe decir hijo legítimo de ADRIANA MARTA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de junio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19987 Ag.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "ROBERTO PEREIRA BEIROA" (Ficha E. Nº 811|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Pereira Beiroa, pues donde el apellido paterno y materno figuran como: "Pereyra" y "Beyroa", debe decir: PEREIRA y BEIROA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 21112 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 751|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de NELSA GABRIELA DEVOTO SOBA (menor), pues en la misma, donde como fecha de nacimiento figura el "trece de octubre de 1964", debe decir: "veintiuno de setiembre de 1964", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 19515 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de ANA MARIA PRIMO LERMER, pues en la misma, donde dice: "Lermes", debe decir: LERMER, por así corresponder. — Montevideo, 18 de junio de 1982 (Ficha: V|233|82). — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 18964 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de MARIO LUCIANO VIZCARRET GARCIA, pues en la misma, donde dice: "Viscarret" debe decir: VIZCARRET, por así corresponder. — Montevideo, 9 de agosto de 1982 (Ficha: V|267|82). — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 20664 Agto.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELISABETH FIDALGO MAÑANA pues en la misma, dondo dice: "Mañana", debe decir: MAÑANA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — (Ficha: V|457.82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19057 Ag.11-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de NELSON ESPINOSA, pues en la misma, donde dice: "nacido el dos de julio de mil novecientos veinte", debe decir: "nacido el diez de agosto de mil novecientos diecinueve" por así corresponder. — Montevideo, 3 de agosto de 1982 (Ficha: V|461|82). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19053 Ag.11-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PEREIRA, EDUARDO CRIS - Rectificación de Partida" (Ficha V. 319|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Cris Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de la partida de defunción de su madre, en el sentido que donde dice: "Universina", debe decir: INOVERSINA, por así corresponder. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156,00 15|pub. 19514 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JAIME, EMMA. "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Reyes y Emma Jaime, pues donde la contrayente figura como hija de ADELA RODRIGUEZ (fda.), debe decir: "hija de madre desconocida". — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 19224 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LACUESTA FOSSALI, ARABEL LUCIA - Rectificación de Partida" (Ficha F. 395|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Arabel Lucía Lacuesta Fossali, pues donde el nombre de la madre de la menor figura como: "Elena", debe decir: ELMA; y donde el nombre de la menor figura como: "Anabel Lucía", debe decir: ARABEL LUCIA. — Montevideo, 21 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 21006 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: BASMADJIAN, CLAUDIA YANET "Rectificación de partida" (Ficha F. - 819 bis|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Yanet Basmadjian, pues donde el nombre de la madre figura como: "Carmenuhi. Chamarian", debe decir: ARMENUHI CHAMSARIAN, y se deja constancia que el día de nacimiento de la menor es el tres, el cual se encuentra enmendado, sin haberse salvado la corrección. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 19911 Ago.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se presentó JOSE RESETCOSKY GOREL (Ficha C 1753|82) solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento Nº 185 del 23 de diciembre de 1959, de la Quinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Resetlosky", debe decir: RESETCOSKY, por así corresponde. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 20776 Ag.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "ALONSO, JUAN y LISTA, CARMEN - Rect. de Partida" (Ficha C. 1187|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio número 110 del 24|6|37, de la 2ª Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice que la fecha de nacimiento de la Sra. Carmen Lista es el 15 de julio de 1916, debe decir: "13 de julio de 1916", por así corresponder. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 192,00 15|pub. 19426 Ag.16-v.set.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DA SILVA, ESTHER LILA - Rect. de Partida" (Ficha C. 1055|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 34 de fecha 22 de diciembre de 1928, de la 7ª Sección de Soriano, en sentido de que donde dice: "Eshter Lila", debe decir: ESTHER LILA, por así corresponder. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 18963 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "BONANNI IRIA MATILDE - Rect. de partida" (Ficha C. 1191|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio Acta 1090, de fecha 26|12|79 de la Of. 6 de Montevideo, en sentido de que donde dice "Iris", debe decir: IRIA, por así corresponder. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156,00 15|pub. 19074 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "GILOMEN BROCARDO GERARDO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1759|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento acta 2123 de fecha 22 de junio de 1970 de la Decimonovena Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Emilio Luis Gilomen" debe decir: TULIO LUIS GILOMEN, por así corresponder. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 20326 Ag.23-v.set.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSEFINA DA COSTA GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 170|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "el día veintiocho de febrero de 1938", debe decir: "el día treinta de julio de 1944", por así corresponder. — Artigas, 24 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 21156 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MALVINA LEMOS DA ROSA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 189|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "que es hija natural de Marciano Lemos y de Depulsoria da Rosa", debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE MARCIANO LEMOS Y DESPULSORIA da ROSA, por así corresponder. — Artigas, 29 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20727 Agto.27-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|167|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado IVALDINO MENEZES y MARIA CILDA FERREIRA de MENEZES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Beatriz, en la siguiente forma: donde dice: "y su esposa María Cilda Pereira", debe decir: "y su esposa MARIA CILDA FERREIRA" por así corresponder. — Artigas, 21 de julio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19896 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos respectivos (Ficha B|104|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mary Lilián Díaz, solicitando la rectificación de la partida de su menor hija: MILENE JUDITH, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Figueira Milene Judith", debe decir: DIAZ DE LOS SANTOS MILENE JUDITH; y en el acta donde dice: "Mary Lilián Figueira", debe decir: MARY LILIAN DIAZ DE LOS SANTOS, por así corresponder. — Artigas, 12 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 20175 Ag.20-v.set.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "FAZZIO CURBELO, LOBIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (F.C.V. 108|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Lobis Alberto Fazzio Curbelo, en el sentido donde dice: "Faccio", debe decir: FAZZIO. — Canelones, junio 29 de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 19845 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "CLAVIJO SESINI, VIRGINIA - Rectificación de Partida" (F. C. V. 132|982), se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Virginia Clavijo Sesini, en el sentido, donde dice: "Virguiña', debe decir: VIRGINIA. — Canelones, 28 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 117,00 15|pub. 19368 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ALVAREZ, JUAN CARLOS y otra. "Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 100|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1) Matrimonio de JUAN CARLOS ALVAREZ y GLADIS RENEE TRZCINSKY (Acta 403, año 1968, Cuarta Sección de Canelones), en el sentido que, donde dice: el apellido de la contrayente y el del padre de ésta aparecen "Trzcinki" debe decir TRZCINSKY; donde el nombre de la contrayente aparece "Gladys", debe decir GLADIS; donde la fecha de nacimiento de la contrayente dice "31 de agosto de 1941", debe decir TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA; y donde al margen dice "Trzcinki, Gladys Renée", debe decir TRZCINSKY, GLADIS RENEE; y 2) Nacimiento de CLAUDIA SANDRA ALVAREZ (Acta 427, año 1969, Cuarta Sección Judicial de Canelones), en el sentido que, donde la madre de la inscripta aparece como "Gladys Renée Trzcinki" debe decir GLADIS RENEE TRZCINSKY; donde el abuelo materno aparece como "Ladislao Trzcinki", debe decir LADISLAO TRZCINSKY; y donde al margen dice "Alvarez Trzcinki, Claudia Sandra", debe decir ALVAREZ TRZCINSKY, CLAUDIA SANDRA, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de julio de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
19) N$ 429.00 15|pub. 19267 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "SANTOS BLANCO, CARLOS RAMON; GREGORIO NELSON y LUIS ALBERTO; MARTIN CABRERA GODAN e HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS - Rectificaciones de Partidas" (F. B. 169|1982), se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas:

1) Partida de nacimiento de Carlos Ramón Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo Carmela Blanco", debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";

2) Partida de nacimiento de Gregorio Nelson Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo de Carmela Blanco", debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";

3) Partida de nacimiento de Luis Alberto Santos Blanco, donde dice: "hijo legítimo de Carmela Blanco', debe decir: "hijo legítimo de HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS";

4) Partida de matrimonio de Martín Cabrera Godan y Carmela Blanco, en el sentido que donde dice: "Carmela Blanco", debe decir: HIGINIA CARMEN BLANCO SANTOS. — Pando 8 de junio de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 312,00 15|pub. 20949 Ag.30-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BARROS de SILVERA, GRECIA y OMAR SILVERA - Rectificación de Partida" (F. C. 560|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del menor Imazul Guadalupe Silvera Barros, en el sentido donde dice: "sexo femenino", debe decir: "masculino". — Se deja constancia que fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, agosto 23 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42206 Ag.30-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "LARROCA, MARTINA BLANCA - Rec. de partida" (F. B. 422-1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Martina Blanca Larroca, en el sentido que donde dice: "Martina Blanca Bentancor", debe decir: MARTINA BLANCA LARROCA. — Pando, 24 de febrero de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 156,00 15|pub. 20950 Ag.30-v.set.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de DAYSI RODRIGUEZ CAMPOS (Ficha 226|982), pues en la misma donde dice que es de: "sexo masculino", debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser ello como corresponde. — Melo, 29 de julio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 19921 Agto.19-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos MARIO CEFERINO SOSA o PORTO, "Rectificación de Partida" (F. 130|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de forma tal que el apellido quede PORTO SOSA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Margarita Saborido, Actuaria. — Melo, 21 de junio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 20582 Ago.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante esta sede se presentó Amarante Moreira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de BLANCA MARLENE MOREIRA (Fa. 281|81), en el sentido de que donde dice: "de mil novecientos cincuenta y dos", debe decir: DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, por ser lo correcto. — Melo, mayo 26 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 156.00 15|pub. 19922 Agto.19-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LILA CENTENA y JOSE CENTENA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 169|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lila Centena, en el sentido de que, donde el apellido de su madre figura como "Sentena", debe decir: CENTENA; y rectificación de la partida de nacimiento de José Centena, en el sentido de que, al consignar el apellido de su madre se establece que es "Lila Ema Centeno", cuando lo correcto es: LILA CENTENA, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de julio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 234,00 15|pub. 19093 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "PELEGRINO VALERON y MARINATRIZ SILVEIRA - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha 167|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Celso Onil Valerón Silveira, en el sentido de que donde dice: "nació el 6 de agosto de 1965", debe decir: "el 6 de agosto de 1964", por ser lo correcto. — Melo, 30 de julio de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 19090 Ag.12-v.set.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido la señora: Teresita Hrmo Hasko, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento; en razón de haber sido erroneamente inscripto el apellido de su padre como "Hrno", en lugar de HRMO, que es lo que corresponde. — Rosario, 8 de junio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 20171 Ag.20-v.set.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos FERNANDEZ TRUJILLO, RAQUEL MARIANA, "Rectificación de Partida", (Fa. B. 171|82), se hace saber que se han presentado Serafín Felipe Fernández y Margarita Trujillo Silvera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Raquel Mariana Fernández Trujillo en el sentido que donde figura como hijo legítimo del declarante y de Margarita Trujillo debe decir "hija legítima del declarante de de MARGARITA TRUJILLO". — Minas, julio 21 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 20599 Ago.26-v.set.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: BUENO MOLINA EDDIE y otros, "Rectificación de Partidas", (Fa. 863|82), se presentó Eddie Bueno Molina y María Gladys Martínez, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Eddie Bueno Molina en el sentido que donde dice Eddie Doroen Molina debe decir EDDIE DOROEN BUENO MOLINA y la rectificación de la partida de nacimiento o de Eddie Alfredo en el sentido que donde dice Eddie Doroén Molina debe decir EDDIE DOROEN BUENO y donde dice Eddie Alfredo Molina debe decir EDDIE ALFREDO BUENO. — Maldonado, 30 de julio de 1982. — Delia Techera de Strum, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 20566 Ago.26-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: FUENTES, NELLY PALMIRA, "Rectificación de Partida", (Ficha Nº 891|81), se hace saber que en autos se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Nelly Fuentes con don Antonio Guerra, pues en la misma se declara a Nelly Fuentes como nacida el 19 de marzo de 1937 en la 8ª Sección Judicial de Durazno, cuando en realidad debió decir NACIDA EL 13 DE ABRIL DE 1937 en la 8ª Sección de Durazno. — Punta del Este, 17 de febrero de 1982. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 20565 Ago.26-v.set.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: del PINO CASTELVI, WILFREDO, "Rectificación del Acta Nº 152 (Partida de matrimonio)", (Fa. B|151|82), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Wilfredo del Pino y Rosa Esther Skripnik, Acta Nº 152 de la 12ª Sección del departamento de Paysandú, debiéndose hacer constar que donde dice Del Pino, debe decir "del Pino", por así corresponder. — Paysandú, 23 de julio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19754 Ago.18-v.set.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "GLORIA ESTHER OLIVERA - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 17|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diela Mabel Olivera, de la siguiente manera: donde se expresa que comparece "Gloria Esther Olivera", debe decir: GLORIA ESTHER VANEGAS; y donde se expresa que es nieta por línea materna de "Victorio Olivera", debe expresarse que es nieta de MARIA HERMINDA VANEGAS y de abuelo desconocido", por se lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 234,00 15|pub. 21161 Ag.31-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "MANUEL VALLI - Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 64|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Manuel Valli de la siguiente manera: en donde dice: "Valli Manuel". debe decir: MANUEL VALLE, por ser lo correcto; y en donde figura "Manuel", debe decir: MANUEL VALLE, por ser lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 23 de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 19491 Ag.16-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: ALCON RAURA, FERNANDO DANIEL o FALCON RAURA, FERNANDO DANIEL, "Rectificación de Partida" (Ficha M. C. Nº 42|982), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Amado Falcón y Margarita Raura de Falcón, solicitando rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Fernando Daniel; figura erróneamente, al margen: "Alcón, Fernando Daniel", en vez de: FALCON RAURA, FERNANDO DANIEL, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, agosto 11 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19955 Agto.19-v.set.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos: PEREYRA TERRA, ADONIAS MANUEL, "Rectificación de Partida" (F. 517|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Adonias Manuel Pereyra Terra, margen Nº 1956, de la Vigésima Cuarta Sección del Departamento de Montevideo, el día 1º de octubre de 1969, en el sentido de que donde dice: "Manuel Adonias Terra Pereyra", debe decir: ADONIAS MANUEL TERRA PEREYRA, por así corresponder. — Rocha, agosto diez de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 20093 Agto.20-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos: CAL, LUIS ALBERTO (F.|569|82), se hace saber que ante esta Sede, se presentó el gestionante, solicitando rectificación de su acta de nacimiento —Primera Sección de Rocha—, acta Nº 26 del año 1928, en el sentido de establecer que donde figura como: "nacido el día 2 de enero de 1928", debe decir: EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1924, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 5 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 19775 Ago.18.v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BARRIOS, JACINTO FELICIANO y CAL DE BARRIOS, MARIA SILVIA (F. 304|82), se hace saber que ante esta sede se han presentado los gestionantes, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijas legítimas María José y María Laura Barrios Cal, nacidas el 10 de diciembre de 1968 en la Decimoctava Sección de Montevideo y 8 de marzo de 1974 en la Vigésima Tercera Sección de Montevideo, respectivamente, en el sentido que donde en el cuerpo de la Partida figuran ambas como: "hija legítima del declarante y de María Alba Cal", debió decirse: HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE MARIA SILVIA CAL, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, julio 28 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 273.00 15|pub. 19315 Agto.13-v.set.3.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "ISZAKOVITS SZINETAR ADOLFO y BURSTIN, ELENA - Rectificación de Partida de Nacimiento (A|281|1982)", se hace saber que se han presentado ante esta Sede los gestionantes solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alberto Gabriel Iszakovits Burstin en el sentido de que, donde dice: "Aszakovits", debe decir ISZAKOVITS; y donde dice "Burstein", debe decir BURSTIN. — San José, 29 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 130.00 15|pub. 18853 Ago.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "GARCIA LEMA, UBALDO NEPOMUCENO y Otra - Rectificación de Partida (A|330|1982)", se hace saber que se han presentado ante esta Sede los señores Ubaldo Nepomuceno García y María Julia Echeverri de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ulises Adhemar García Echeverri, en el sentido de que donde dice: "Etchoverry", debe decir: ECHEVERRI. — San José, 28 de mayo de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 130.00 15|pub. 18859 Ag.10-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MUNCHS DE LEON, AMERICO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (A. 578|1982), se hace saber que se ha presentado ante esta sede el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Muncht", debe decir: MUNCHS. — San José, 4 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 19078 Ag.11-v.set.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: TEODORO ALBERTO PEREZ y otra, "Rectificación de partida", (Ficha Nº 727, año 1982, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Teodoro Alberto Pérez y María Elvira Castilla, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima MARIA DEL LUJAN PEREZ CASTILLA, en el sentido de que donde figura como apellido materno de la menor "Castillo", debe de decir: "CASTILLA", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Escribano.

19) N$ 195.00 15|pub. 20586 Ago.26-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ELBIO RAUL SCLAVI - Rectificación de Partida". (Ficha Nº 856 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Raúl Sclavi solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Esclave", debe decir: SCLAVI, por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de setiembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) N$ 156,00 15|pub. 19402 Ag.13-v.set.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "SALSAMENDI MEDEROS, JULIO - Rectificación de Partida (Ficha 182|82), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 14 año 1935, Novena Sección Judicial de Tacuarembó, en el cuerpo del mismo se omitió detallar su nombre de pila, que por otra parte es el mismo que luce al margen. — Tacuarembó junio 7 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 20192 Ag.20-v.set.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "CORBO BARRIOS, FLORA - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 469B|982) se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio entre Mariano Teliz y Flora Corbo Barrios (Acta Nº 33 del 9|9|1950), en el sentido de que donde dice: "Mario" debe decir: MARIANO por ser lo correcto; y de las partidas de nacimiento de Susana Loreley; Mary Eloísa; Carlos Mariano; Santa Teresa y Judit Soraida Teliz Corbo, en el sentido de que donde dice: "Mario Teliz" debe decir: MARIANO TELIZ, por ser lo correcto y debido. — Treinta y Tres, julio 29 de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 19882 Ag.18-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "VERGARA BRUN, BLANCA FLOR - Rectificación de Partidas" (F. 442|82), se presentó doña Blanca Flor Vergara Brun, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Enilda Isabel, Nidia Cristina, Ricardo, Humberto, Susana Nelly, María Teresa, Blanca Flor, Roberto, Irene Francisca, Yolanda Petrona, en el sentido de que donde dice: "Bas", como apellido materno, debe decir: VERGARA; y en la de matrimonio entre Florismán Geroncio Machado y Blanca Flor Bas, debe decir: FLORISMAN GERONCIO MACHADO y BLANCA FLOR VERGARA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 234,00 15|pub. 18989 Ag.11-v.set.1º.

20 - Remates

MONTEVIDEO

NELSON CHIAZZARO

REMATE OFICIAL
(Mat. 166 - R.U.C. 040002780010)
Martes 7 de setiembre de 1982. Hora 15

Por disposición del Consejo Nacional de Educación - Consejo de Educación Primaria, se procederá el día y hora indicados en el lugar de su ubicación, por intermedio del Martillero Público Nelson Chiazzaro (Mat. 166 - R.U.C. 040002780010), a vender en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas; un Solar de 5 Hás., Padrón número 17472, ubicado en Puerto Platero, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia.

Base: 1.993.90 Unidades Reajustables.

Se previene que el mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, Comisión e Impuestos en efectivo y en el acto; b) Saldo al escriturar con 90 días de plazo para hacerlo debiendo abonar el saldo de precio con el valor de la unidad reajustable al momento de efectuar dicho pago; c) Serán de cargo del comprador todos los gastos que se originen por concepto de compromisos, escrituras, etc.

El título de la propiedad se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Notarial de CONAE, Soriano 1045, Montevideo.

Por más informes, en nuestro escritorio, Baltasar Brun 629. Tel. 3287, Colonia.

20) N$ 286.00 11|pub. 20297 Ago.23-v.set.7.

ALDO FERRARI SARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Molinos Florida S. A. c/ORTA - J. Ejecutivo" (Ficha D. 194|81), se hace saber que el próximo día 31 de agosto de 1982, a partir de las 14 horas, en el local de Estado de Israel 2657, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Una caja fuerte Jois Elgy (N$ 600,00); una cortadora de fiambre Berkel 114 Nº 7115 (N$ 8.000,00); una balanza de colgar de 10 Kgs. Berkel número 41105 (N$ 1.733,33); una caja registradora National V 6538814 (N$ 1.200,00); una vitrina exhibidora de 3 mts. sin marca ni número visible (N$ 5.333,33); un insectocutor Tolin sin número visible (N$ 400,00); una batidora c/motor Olsen O V (N$ 533,33); una balanza Fairbanks c. 4 pesas (N$ 800,00); una ralladora de pan Siam (N$ 300,00); una sobadora Cerreni de 60 cmts. c. motor (N$ 4.000,00); y 21 barcas para pan (sin base). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 286,00 10|pub. 19703 Ag.17-v.ag.31.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "AMET S. A. - Liquidación Judicial" (Ficha D. 198|80), el 6 de setiembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor el resto de los bienes que no fueron vendidos en el primer remate de autos. — Montevideo, agosto 26 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 31,20 3|pub. 21167 Ag.31-v.set.2.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Horowitz, Mauricio c/REPETTO, RUBEN NESTOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1812|81), el día 6 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de su tasación, un tractor Massey Ferguson a gas oil y un pulverizador Hardy, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 65,00 5|pub. 21170 Ag.31-v.set.6.

ESTRELLA RAMOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fessel, Raquel c.| Mils. S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1632|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15.00 horas se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, en el local de Concepción Arenal 1681, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación: N$ 1.175 66 de los bienes detallados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto de 1982. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 20514 Ag.24-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fessel, Raquel c./ FREGUEIRO, HERNAN - Ejecución de Prenda" (Ficha C-994|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1982 desde las 14.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Automóvil marca Peugeot 404, matrícula de Maldonado B 18408, Padrón 8408, motor Nº 83670

Se previene: 1) Pue el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, como asimismo el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto de 1982. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 182.00 10|pub. 20515 Ag.24-v.set.7.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Londres y América del Sud c.| ANTONIO DE VITTA Sociedad Anónima - Ejecución de Prenda" (Ficha 730|81) se hace saber que el próximo 8 de setiembre a las 15.00 horas, en el local de Brito del Pino Nº 1160, por intermedio del Martillero Dante Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del auto marca Fiat, Modelo 147 L, año 1980, motor Nº 0971409, padrón Nº 286.253 y matrícula número 324.680 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 20143 Ag.20-v.set.3.

CARLOS A. DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Banco Sudameris contra GARCIA FROS, JUAN DE DIOS, "Ejecución de Prenda" (C. 1182|81), el 2 de setiembre próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos A. de Anda, sin base y al mejor postor: camión "Fiat" 70, año 1978, matrícula R 1 - 3639, Padrón 43.39" (Tacuarembó), 4 cil., 90 HP., motor 200002189 — A los efectos legales se hacen estas publica-

ciones. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 104.00 10|pub. 19929 Agto.19-v.set.2.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Weiszman, Ruben contra MARTINEZ OZARI, OSCAR DANIEL y otra" (Ficha C. 876|80), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1982, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con las mejoras que contenga o les corresponda, sito en la 20ª Sec. Jud. de Montevideo Padrón número 173.709, señalado con el Nº 34 en el plano del Agr. R. de Arteaga, de setiembre de 1928, inscripto en la Dir. de Topografía en 3|10|1928, según el cual tiene una superficie de 456 mts. y se deslinda: 12 mts. al S.O. de frente a la calle Julián Laguna, puerta Nº 6086, distando su punto medio 39 mts. 76 cms. a la esquina con Camino Paso de la Arena; 38 mts. al N.O., lindando con solares Nos. 35 y 37 y parte del solar 38; 12 mts. al N.E., lindando con solar Nº 3; y 38 mts. al S.E., lindando con solar Nº 33.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 2) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma así como también la comisión y el impuesto por la parte compradora. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario (Clase 83-85 Nº 3449.5870 Serie 110.300) y los antecedentes en el Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 624,00 15|pub. 19360 Ag.13-v.set.3.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Unión de Bancos del Uruguay c. GRAMIX S. A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 186|81), se hace saber que el próximo 6 de octubre a las 15.00 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles, ambos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Verde":

I) Padrón Nº 205 (antes padrones N.os 8.888 y 1.460) que la constituyen dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, ubicadas en la Manzana Nº 31, señaladas con las letras A y B en el plano del Agrim. Juan J. López Fernández de Enero de 1954 inscripto con el Nº 1.994 en la Dirección General de Catastro el 1º de febrero de 1954, compuestas en conjunto de una superficie total de 2 Hás. 7.863 m2. que separadamente se deslindan así: Fracción señalada con la letra "A", se compone de una superficie de 300 m2. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Nº 2 de 17 mts. de ancho; 30 mts. al Noreste lindando con el padrón Nº 206; 10 mts. al Sureste lindando con parte de la fracción "B" y 30 mts. al Suroeste lindando con el padrón Nº 204. Y la fracción letra "B" se compone de una superficie de 2 Hás. 7.563 m2. que se deslinda así: 190 mts. 67 cmts. al Noreste lindando con los padrones N.os 281, 279, 203, 278, 282 y 204, con la fracción "A" antes deslindada, con los padrones N.os 206 y 207 y en pequeña parte con la calle Francisco Bonilla (Nº 3); 153 mts. 80 cmts. al Noreste lindando con el Padrón Nº 7.935 y parte del 7.936; 178 mts. 70 cmts. al Sureste lindando con parte del padrón Nº 7.936 y con el Padrón Nº 7.937; y 150 mts. 83 cmts. al Suroeste, lindando con la plaza. El punto medio del conjunto dista 65 mts. de la esquina con la calle Francisco Bonilla (Nº 3) y 117 metros de la esquina formada con la Rambla Costanera.

II) Padrón Nº 821, antes padrón Nº 7.936, mensurado en noviembre de 1950 por el agrimensor Juan A. Nicola, según plano en el que consta que fue aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado en mayo de 1951 que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales lo cotejó e inscribió con el Nº 1.701, el 14 de mayo de 1951, que dicho plano es copia fiel parcial de otro trazado en junio de 1949 por el mismo Agrimensor, el cual fue registrado también en la citada Dirección con el Nº 1.425 el 27|6|951 y que las servidumbres de paso indicadas fueron aprobadas también por la Intendencia Municipal de Maldonado por resoluciones dictadas en 1947 y en 1949, recaídas respectivamente en los expedientes N.os 461 y 239. La descripción de dicho solar es la siguiente: Designación; letra "C"; superficie 2.000 m2. y limita con: 50 metros al Noreste, servidumbre de paso 17 mts. de ancho por medio con el padrón Nº 5.760, de José P. Urrestarazú, igual extensión al Suroeste y 40 mts. al Sureste con resto padrón Nº 7.936 de María P. Dartayete, e igual extensión de 40 mts. al Noroeste con padrón número 7.335 de Carmen Dartayete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, comisión de compra del rematador e I.V.A., etc.

3º) Que el inmueble padrón Nº 821 no tiene construcciones.

4º) Que no obra agregada a la titulación, documentación respecto de las mejoras del padrón Nº 205.

5º) Que los títulos de propiedad de los bienes a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.801.80 21|pub. 20150 Ago.24-v.set.22.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "NIETO ZORRILLA, AMELIA - Sucesión" (Ficha B. 1002-67), se hace saber que el próximo 22 de setiembre, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, N$ 92.666,66, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 26.167, con 8,59 mt. de frente a la Avenida Larrañaga, entre J. Grezman y Mateo Vidal, con una superficie de 432,93 mt.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, a quien se relevó de su obligación de dejar seña en caso de resultar mejor postor. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156,00 5|pub. 20906 Ag.30-v.set.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Elbio L. Kuster c./MOTOSIERRAS S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (B. 558/81), el 2 de setiembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 cilindros hidráulicos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
20) N$ 104.00 10|pub. 19930 Agto.19-v.set.2.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Julio Soffer c/WILSON BELLUSCI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. número 235|79), se hace saber que el próximo 30 de setiembre de 1982, a las 15 hs., en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 3.576,66 (2/3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Salto, 2ª Sección Judicial, Padrón Nº 12907, señalado con el Nº 12 en el plano del Agr. Ernesto Sisto, inscripto en la Oficina Catastral de Salto con el número 875 el 22 de junio de 1957, con una superficie de 242 mts.2 50 dm. con un frente de 9 mts. al Sur sobre calle Uruguay, señalado con el Nº 2073; 27 mts. al Oeste, lindando con solar Nº 11; 9 mts. al Norte, lindando con solar Nº 16; y 26 mts. 89 cmts. al Este, lindando con solar 13, cuyo título fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 123 al Fº 78 del Lº 1970 el 30 de enero de 1970.

Se previene: 1º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 15 % de la misma, debiéndose continuar el remate si se negara a ello. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificado, escritura, comisión de compra e IVA del rematador y demás impuestos que la Ley pone a su cargo. 3º) Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta hipoteca Clase 06 Serie 1 E F Nº 3081, en garantía de 400 U.R., firmada ante el escribano Lorenzelli el 16 de julio de 1970, inscripta en el Registro de Hipotecas 2ª Sección con el Nº 91 al Fº 42 del Lº 225 el 2 de febrero de 1970. 4º) Que los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.105,00 25|pub. 20787 Ag.27-v.set.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c| PEDRO y RICARDO LARROSA HOFMAN y otros - Juicio Ejecutivo y Ejecución Hipotecaria" (C. 126|81), se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Terreno con las construcciones en el mismo existentes ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.799 (antes el mismo número y el 34.800) integrado por los solares 347 y 348 manzana 1137 Bis del plano de setiembre de 1919 del Agr. Amaro Cabrera, registrado en la Dirección de Topografía el 24 de los mismos mes y año, y según títulos con una superficie total de 858 metros y según plano de mayo de 1979 del Ing. Agr. Hipólito Gallinal Acevedo inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88808 el 17 de los mismos mes y año, de 856 metros 89 dms2 con 17 mts. 06 cms. al Norte de frente a la calle Miguelete Nº 2276 entre las de Cufré y Juan Paullier. B) Terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en el Balneario "Parque del Plata" actual Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 1179 integrado con los solares 7 y 8 de la manzana 136 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de agosto de 1938, con una superficie total de 1120 mts. y 28 mts. al N. E. de frente a la Rambla Costanera del Arroyo Solís Chico, entre las calles "E" y "D", esta última denominada actualmente "Los Perales" distando el punto medio 61 metros a la esquina con la citada en último término. C) Unidad Apartamento Nº 403 padrón individual 53937|403, se ubica en el cuarto piso del Edificio "Marago I" a cota más 11 mts. 05 centímetros tiene una superficie de 36 mts. 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El edificio aludido fue construido y fraccionado de acuerdo al régimen y normas de la ley Nº 12.751, está emplazado en un terreno esquina, padrón matriz actual Nº 53937 (antes el mismo padrón en mayor área y el padrón Nº 104615) ubicado en la Primera Sección Judicial de Montevideo, paraje Cordón, y tiene una superficie de 226 mts. 56 decímetros actualmente, y libre de ensanche 149 metros 44 dms., con 11 mts. 30 cms. al N.O. de frente a la calle Guayabos y 13 mts. 12 cms. al N.E. de frente a la calle Magallanes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán del cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.193.40 17|pub. 19404 Ag.16-v.set.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco Financiero Sudamericano c.|RAMON IRIS FERNANDEZ y MACER S. A. "Ej. Hipotecaria" (C. 390|81), el 2 de setiembre próximo desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión Mercedes Benz, año 1979, Mod. 1113, Matrícula Nº A-56.260, padrón Nº 52.795 (Canelones); 1 camión Mercedes Benz año 1979, Mod. 6081 D matrícula Nº A-56.270 padrón Nº 52.827 (Canelones); 1 Camioneta V.W. año 1978 matrícula Nº 51.228, padrón 52.716 (Canelones); 1 Camión Thames Trader año 1962, matrícula A-56.274 padrón 52.857 (Canelones), 1 Camión Bedford matrícula Nº A-56.269 padrón número 52.823 (Canelones) mod. 1961, 1 Automóvil Mercedes Benz Mod. 280 SE tipo coupé año 1967 matrícula Nº A-50.100 padrón Nº 50.274 (Canelones); 1 Camioneta Chevrolet 1979, matrícula Nº A-57.935, padrón Nº 52.812 (Canelones).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos de venta y compra, los impuestos al comprador, certificado de los registros y comisión del martillero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1982.

20) N$ 286.00 10|pub. 20035 Ag.19-v.set.2.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, dictada en autos: Banco de Brasil S. A. c.|KLAYSIN S. A. "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 582|C|981), se hace saber que el día 29 de setiembre de 1982, a partir de las 14 horas, se procederá por intermedio del martillero don Ricardo Rodríguez Arce, en el local de la empresa demandada, en esta localidad, a vender en pública subasta y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 máquina espigadora automática doble modelo R. T. 2000, marca "Grauer" máq. Nº 39, equipada con 6 motores eléctricos trifásicos, todos de 220|380 volts. 50 H.Z.; 1 aparato de avance automático modelo VAC para cierras circulares, tupíes, garlopas con 8 velocidades de avance en 2 direcciones con motor 0,7 H.P., 220 v., 50 H.Z., código 1400; 1 afiladores para cuchillas de cepilladora hasta 350 mm. de ancho, marca R.S.T.G., modelo M.D. con motor eléctrico 0,5 H.P., 220 v., 50 H.Z.; 1 cepilladora moldudera de 4 caras y 150 mm. de ancho, marca "Raimann", modelo DT5, con 6 motores eléctricos incorporados, total 40 H.P., 220 v., 50 H.Z.; 1 equipo desidratador evaporativo con cabina modelo O.R. 7,5 marca "Cibratar".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada y b) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Conchillas, 13 de agosto de 1982. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz.

20) N$ 364.00 10|pub. 20180 Ag.20-v.set.3.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SERRA, JOSE PEDRO, su muerte" (Ficha: V|1823|81), el día 6 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech, rematará sin base los bienes muebles inventariados en autos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 52.00 5|pub. 21169 Ag.31-v.set.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "BARCA de FERNANDEZ, MARIA ERUNDINA - Sucesión" (Ficha 701|78), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 y 30 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación, N$ 72.666,66, del siguiente inmueble: Solar de terreno, edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 100.059, ubicado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 330 metros 95 decímetros, con un frente de 10 metros frente a la calle Talcahuano Nº 3259, orientado al Sureste.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía, en el momento de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del martillero; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1er. Piso. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 143,00 5|pub. 21081 Ag.31-v.set.6.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Molino Florida S. A. c/IGLESIAS JOSE ROMAN y otro - Intimación de Pago" (Ficha 1471|81), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 110.432, ubicado en la 5ª Sección, hoy 22ª, Judicial de Montevideo, según plano del Agr. Manuel E. Avilés, de octubre de 1923, anotado en el Ministerio de Obras Públicas el 23 de setiembre de 1924, tiene una superficie de 271 metros cuadrados con un frente de 10 metros frente al Noreste a la calle Rafael Hortiguera; 10 metros 15 cms. al Suroeste, lindando con solar 64; 27 metros 98 cms. al Noroeste con solar 62; y 26 metros 22 cms. al Sudeste con solar 60.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en garantía en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo; III) Serán de cargo también del comprador los gastos del remate y comisión e IVA del martillero; IV) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 1er. Piso. — Montevideo, 16 de 1982. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

20) N$ 182,00 5|pub. 21083 Ag.31-v.set.6.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "Goyenola c.| CASTRO" (Ficha C|259|80), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Fojas 6 y 24). — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 143.00 11|pub. 20521 Ag.24-v.set.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c/PROMIN S. A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1623|81), se hace saber que el próximo 27 de setiembre, a las 15 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) La Unidad Departamento Nº 202, Padrón Individual Nº 179.643/202, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 179.643, con una superficie según título de 195 mts. 53 dmts. y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la ley número 14.261 por el Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo en marzo de 1980, cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16|4|80 con el Nº 91.653, tiene una superficie de 195 mts. 57 dmts., con 8 mts. al SO de frente a la calle Dr. Washington Beltrán, puerta Nº 1898; y 14 mts. 15 cmts. al NO por ser esquina, también de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. con frente al O a la intersección de las calles citadas. Dicha unidad se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 6 mts. 65 cmts. tiene una superficie de 39 mts. 43 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "G.2", según el citado plano.

B) La Unidad Departamento Nº 901, Padrón Individual Nº 6.172/901, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6.172, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 por el Agrim. Ever Irisity Jover, en marzo de 1961, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal el 17|1|70, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 63.827 el 30|6|70, tiene una superficie de 849 mts. 1.415 cmts., con 21 mts. 76 cmts. al E. de frente a la calle Basilio Pereira de la Luz; y 26 mts. 46 cmts. al S. por ser esquina también de frente a la Rambla República del Perú, puerta Nº 1395, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., con frente a la intersección de las calles citadas. Dicha unidad, que integra el edificio "Santa Inés", se ubica en el 9º piso, a cota vertical más 26 mts. 52 cmts., tiene una superficie de 198 mts. 59 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Y.9" y "K-9", de los lugares señalados con los Nos. 27 y 28 en el garaje del 2º subsuelo (GSS2) y del depósito Nº 15 del mismo subsuelo, todo según el citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar. 3º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 780,00 10|pub. 20363 Ag.23-v.set.6.

ALBERTO E. BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Alfa Servi Ltda. c.|MARTINEZ COSTA, MILTON. "Ejec. prendaria", (M1|1227|82), el 2 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto E. Brun, sin base y al mejor postor: automóvil "Alfa Romeo" matrícula 328.332, padrón 290.135.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, los gastos, comisiones e impuestos que devenguen. — Montevideo, agosto 17 de 1982.

20) N$ 130.00 10|pub. 20034 Ag.19-v.set.2.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "ARFIL S. A. c.| MIGUEL A. FRIPP - Juicio Ejecutivo" (Ficha C 547|81), se hace saber que el próximo 17 de setiembre a las 15.00 horas, en el Establecimiento de Hugo Meyer (Campana) departamento de Colonia, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 153.333,33 del siguiente bien:

Una cosechadora marca Farh, modelo 1102 con máquina Nº 1115.006964 con motor marca Deutz F6L912 número 5637321, con plataforma tipo 1123 Nº 004850 de 16 pies de corte, la cual presenta señales por haber permanecido a la intemperie. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones más las legales complementarias. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 270.40 13|pub. 20676 Ag.26-v.set.13.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Mirbe T. V. S. A. c./PEDRO CELESTINO SCHIN, "Juicio Ejecutivo" (C. B. 587|79), se hace saber que el pró-

ximo 2 de setiembre de 1982, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor Punktal Nº 335 - 46 con mesa y antena; y churrasquita Metaloza. — Montevideo, 16 de agosto de 1982.
20) N$ 130.00 10|pub. 19934 Agto.19-v.set.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Mirbe T. V. S. A. c./JORGE FRUGONI, "Juicio Ejecutivo" (331|80), se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 1982, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de: televisor Philips Nº 356878 y radiograbador Philips Nº 304306. — Montevideo, 16 de agosto de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 19931 Agto.19-v.set.2.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Luba Brisgal contra GABY S.R.L." (Ficha C. 1437|80), el día 8 de setiembre de 1982, a partir de las 14 y 30 horas, en el local de la calle José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará los bienes embargados e inventariados en autos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 16 de agosto de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 20317 Ag.23-v.set.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Julio Lachowitz c/JULIO C. FERRARI - J. Ejec." (C. 1635|77), el 2 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Máq. asentar bases "Olympia", mod. K 58 Nº 66513. — Montevideo, agosto 17 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 20033 Ag.19-v.set.2.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Raúl Pereira Paz c/HUGO A. PEREZ - J. Ejec." (C. 329|76), el 2 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Generador portátil "Honda" Nº EIV 300. — Montevideo, agosto 16 de 1982.
20) N$ 104,00 10|pub. 19932 Ag.19-v.set.2.

CARLOS VICTORICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "Citibank, N. A. c/LAVISTA LLANOS, HORACIO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1955|981), se hace saber que el día 7 de setiembre de 1982, a las 15 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Victorica, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 9.165, antes parte del 475, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Mario Bellini, de mayo de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.631 el 13 de junio de 1977, según el cual tiene una superficie de 1.053 hectáreas 6.108 metros y linda: 3.261 metros 50 centímetros de frente a Camino del Tala a Mercedes, la primera sin acotar y la segunda de 2.434 metros; al Sur, en cuatro tramos rectos de 1.029 metros 90 centímetros, 534 metros 10 centímetros, 3.102 metros 60 centímetros y 87 metros 10 centímetros con la fracción dos del mismo plano; al Oeste, en dos rectas de 2.229 metros 10 centímetros y 593 metros 20 centímetros con los padrones 464 y 5.750.

Se previene: 1º) Que el bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación. 2º) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 % (veinte por ciento) de la misma como garantía y a cuenta del precio. 3º) Que será de cargo de los compradores los gastos, impuestos, certificados, honorarios de escrituración, la comisión del rematador, etc.; y 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Valparaíso 1225. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1982.

En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo a los seis días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
20) N$ 741,00 15|pub. 19230 Ag.12-v.set.2.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos Soffer, Julio c|JULIO CAMEJO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1943|80), se hace saber al público que, el día viernes 3 de setiembre de 1982, a partir de las 15 horas, y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. Nº 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuario.
20) N$ 104.00 5|pub. 20603 Ago.26-v.set.1º.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Pérez, Reinal c/SANCHEZ, WALTER E." (Ficha 1152|80), el día 6 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación, u ncompresor de 5 HP. I.M.S.A., para aire, con tanque y motor eléctrico, tipo 2010 serie A.B., embargado en autos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — María Cristina Partell, Actuaria.
20) N$ 65,00 5|pub. 21171 Ag.31-v.set.6.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Gabriel Clemata c/HECTOR ANGELERO SOSA - J. Ejec." (113|81), el 2 de setiembre próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil "Ford" mod. 1957 matrícula 264.987. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 104,00 10|pub. 19928 Ag.19-v.set.2.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mabel Campal c/TORMUR LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 55|82), el día 6 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará con la base de los 2/3 de la tasación, un torno revólver de 1" modelo 19 marca A.G. Industria Argentina, embargado en autos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 133,00 10|pub. 20373 Ag.23-v.set.6.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "MAURICIO HOROWITZ c.| Representantes legales de QUINFAR Ltda." (Ficha: 3091|81), el día 6 de setiembre a partir de las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo 26 de agosto de 1982. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 52,00 5|pub. 21168 Ag.31-v.set.6.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosexta Sección, dictada en autos: "CERIANI, MARIO c.| BILCHE, SHIRLER" (Ficha 763|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre, desde las 14.00 horas, en el local de Concepción Arenal 1681, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta pública y al mejor postor sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo agosto de 1982. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.
20) N$ 91.00 5|pub. 21130 Ag.31-v.set.6.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Silva Huertas, Adán c/JUANA OLIVERA de BORGES - Pieza por sep. del exp. 13|78, por cobro ejecut. de arrend." (Ficha Nº 352|78), se hace saber que el próximo 13 de setiembre de 1982, a la hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero Exequiel Panzardi, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre las 2/3 partes de su tasación catastral (Tas. Cat.: N$ 2.349,00), de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del inmueble ubicado en la 4ª Sección Judicial de Canelones (Progreso), Padrón Nº 600, Solar Nº 1, Manzana 10, superficie: 374 m. 30 dm., promesa inscripta: Nº 6193, Fº 22392, Lº 442 del año 1971.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos de la escritura, la comisión de compra del rematador y los impuestos que la ley pone de su cargo; 3) Que solamente está depositada en esta Sede la respectiva promesa de compraventa, de la cual surge como promitente comprador el Sr. Feliciano Borges, cónyuge de la ejecutada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 530,40 17|pub. 20046 Ag.19-v.set.13.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos: Mirlon S. A. contra ATALIVAR, E. ESPINOSA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1051|80), se hace saber que el próximo 7 de setiembre desde las 14.00 horas, en el local de Concepción Arenal 1681, se procederá por el martillero Aquiles A. López al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.533.33) de los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el impuesto al valor agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1982. — Esc. María Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 91.00 5|pub. 20733 Agto.27-v.set.2.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección de Montevideo, dictada en autos: "Fessel Raquel c|ELENA N. de FIGUERON" (Ficha 895|81), se hace saber que el próximo 7 de setiembre en el local de Concepción Arenal 1681 desde las 15 horas se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación N$ 26.666,66 del siguiente bien 1 camioneta marca Opel pick-up año 1961 matrícula actual P. 10609 padrón de Lavalleja P. 11.389

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto de 1982.
20) N$ 91.00 5|pub. 19817 Ago.20-v.set.3.

JORGE VANOLI
Juzgado de Paz de la Decimoctava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Tomás García Maggio c/JORGE CHAGAS - Juicio Ejec." (1983|81), el 2 de setiembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Máquina aparar "Necchi" c/mesa y motor mod. 910.113 Nº 996533-0.2916, número 910.000.2916. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Esc. Edith. Elena Baygorria Mouro, Actuaria.
20) N$ 130,00 10|pub. 19933 Ag.19-v.set.2.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: "Liard Esteba c| HIDROSA S. A." (Ficha 88|80), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15:30 horas en el local de Concepción Arenal 1681 se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la subasta pública, al mejor postor sobre la base de N$ 11.666,66 del siguiente bien: 1 torno de pie cabezal cónico con motor sin número visible.

Se previene: 1) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como asimismo el Impuesto al Valor Agregado. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 208.00 10|pub. 20110 Ag.20-v.set.3.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c./MANUEL JOSE SARACHEGA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 201/981), se hace saber que el día 16 de setiembre próximo, a las 15.00 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio Dos Santos, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario Adjunto, en las puertas de este Juzgado, a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de chacra, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento de Artigas, zona rural, paraje Ejido de esta ciudad, empadronada en mayor área con el Nº 1.707 (hoy Padrón Nº 4.103), según plano del Agrimensor Miguel Angel Saldaña, suscrito en diciembre de 1976 e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 844 el 30 de los mismos mes y año, el que consta de una superficie de 5 Hás., y se deslinda así: 142 mts., 88 cms. al Sureste de frente a camino vecinal; 349 mts., 92 cms. al Suroeste con resto Padrón 1.707; 142 mts., 88 cms. al Noroeste con parte Padrón Nº 1.324 y 350 mts. al Noroeste con camino vecinal.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 364.00 10|pub. 20728 Agto.27-v.set.9.

JORGE FELIX

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Maderco Soc. de Resp. Ltda. contra A.Y.A. SRL. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 45|82) se hace saber que el día 3 de setiembre próximo a las 15 horas, se procederá por el rematador Jorge Félix, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc y el suscrito Actuario Adjunto, a la venta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total o sea la suma de N$ 100.000,00 de la finca con frente a calle Eduardo M. Castro Nº 034, entre las calles Avda. Kenedy y Juan Bautista Torres, padrón Nº 1796, Primera Sección Judicial de Artigas. El remate se realizará en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: 3) Los títulos del inmueble, se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 12 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
20) N$ 260.00 10|pub. 20040 Ag.19-v.set.2.

HUGO ROBERTO CAMARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Banco Comercial c/ESTHER SILVA DE SOUZA - LAURO DE SOUZA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 149|82), se hace saber que el día 22 de setiembre próximo, a las 15 horas, se procederá por el rematador señor Hugo Roberto Cámara, asistido del señor Alguacil Ad-Hoc y el suscrito Actuario Adjunto, a la venta al mejor postor de la fracción de chacra señalada con el número trece en el plano del agrimensor Rodolfo L. Lemez, empadronada con el número 5324, con una superficie de tres mil cuatrocientos dos metros, sesenta decímetros, con frente al Noroeste, sobre la Carretera Nacional Ruta Treinta, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento. El remate se realizará en el Juzgado Letrado de Artigas.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 11 de agosto de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
20) N$ 260,00 10|pub. 19808 Ag.18-v.set.1º.

CANELONES

OSCAR DEL HORNO

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "Carbajal, Juan Eduardo c| LAURA ALVAREZ" (F. 387|980) Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 4 de setiembre de 1982, a las 17 horas, en la calle Dr. Francisco Soca Nº 640, de la ciudad de Canelones, se procederá por intermedio del Rematador Oscar del Horno, a la venta en remate público, de un vehículo automotor matriculado en el departamento de Canelones, Cuarta Sección, Las Piedras, A-40.149, marca "Mercury", color negro, con la base de los 2|3 de su tasación establecida en la suma de N$ 15.000.00. Serán de cargo del comprador los impuestos nacionales y departamentales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de agosto de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 20057 Ag.20-v.set.3.

JOSE D. BALLES
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones (La Paz), dictada en autos: "AMERICA S. A. c.| COMUNALES FACCIO, WASHINGTON - Acción Ejecutiva Prendaria" (Fiha C| 429|81), se hace saber al público que el día 24 de setiembre (Viernes) a partir de las 14.30 horas y en el local de Rodó s|n. casi Municipio, Las Piedras, el martillero José Daniel Balles, matrícula 910, procederá a vender en remate público sin base y al mejor postor, el siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet", modelo "Impala", del año 1950, padrón 173956, matrícula de Montevideo Nº 280.855.

Se previene: I) Que el mejor postor pagará en el acto y en efectivo la totalidad del precio de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates, al igual que la titulación y transferencia del automóvil.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — La Paz, junio 16 de 1982. — Ana Cabrera de Martínez Levaggi, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 21102 Ag.31-v.set.13.

ADHEMAR ONESTI

Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos Mazzel, Alfredo c|WALTER PLENC "Juicio Ejecutivo" (Ficha 15|81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1982 a las 13 horas y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 se procederá por el señor Rematador Adhemar Onesti, y la asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate publico, con la base de N$ 30.000.00, del siguiente bien. Camión marca Aclo 6 cilindros, 165 HP Diesel, matriculado N. Nº 633 (Dpto. de Flores), de alquiler.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 20 % de su oferta, más la comisión del Rematador y los Impuestos. — Pando, 6 de agosto de 1982. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
20) N$ 182.00 10|pub. 19769 Ago.18-v.set.1º.

RUBEN A. VILLAREAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "DIESTE, JUAN FRANCISCO c.| GABRIEL BARBOZA y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 389|981), se hace saber que el día 5 de octubre de 1982, a la hora 15.00 y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras), el rematador Sr. Ruben A. Villarreal, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en remate público y sobre la base de N$ 12.440,66 (2|3 partes de la tasación) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1050, integrado por los lotes señalados con los Nos. 4 y 5 en el plano del Agr. Hamlet Bazzano, inscripto en la Dirección General de Ingenieros el 30 de diciembre de 1910, los que según título y plano referido constan en conjunto de una superficie de 256 metros, 93 decímetros, y da frente al Sur en metros 17,18 a calle Río de la Plata hoy calle Baltasar Brum, entre calles Massini y 18 de Julio.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma.

II) Que serán de cargo del comprador la comisión del señor Rematador e impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 548.00 15|pub. 21109 Ag.31-v.set.20.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| JUAN PEDRO VISCA RIVERA - Ejecución Prendaria" (Ficha A. Nº 503, año 1981), se hace saber que el día viernes 24 de setiembre de 1982 a la hora 14 y 30 en calle Rodó entre Municipio y Brasil, ciudad de Las Piedras Cuarta Sección Judicial de Canelones, el Martillero Sr. José Daniel Balles procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: un tractor Massey Ferguson, modelo 165 serie H546151, motor diesel, de 4 cilindros, Nº 203UA - 39984D Lev. Hidr. 3 puntos toma de fuerza, rodado neumático 14 x 30 y 750 x 16; una atomizadora Lastra para montar sobre Hidr. del tractor con t.|fibra de vidrio de 400 litros, bomba de tres Pist. y turbina accionada por cardán acoplado a t.|fuerza, 14 toberas regulables; una zorra con chata para 1.000 Kg. rodado de goma; un arado de mesa con 2 rejas derechos y la izquierda, para lev. hidr.; una rastra de dientes de 4 cuerpos, para lev. hidr.; una rastra de 18 discos de 22" en 2 cuerpos para lev. hidr.; un subsolador con vertederas para lev. hidr.; y una hoja niveladora de 2 mts. de corte, para lev. hidr.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo depositar el saldo restante, previamente a la liberación y entrega de los bienes.

II) Que serán de cargo del adquirente, los impuestos nacionales y|o municipales, comisiones y demás gastos que se originen.

III) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta Sede Judicial donde podrán consultarse.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 442.00 10|pub. 21108 Ag.31-v.set.13.

JOSE D. BALLES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/DELGADO SIERRA, UBALDO HE-

BER - Ejecución hipotecaria" (Ficha A. Nº 240 del año 1981), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1982, a la hora 15, y en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles Silva, asistido del Sr. Alguacil y por ante la Escribana Actuaria de esta Sede, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo, ubicada en San Bautista, 12ª Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana empadronada con el Nº 666, señalada con la letra C. en el plano del Agr. Eneas Villa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 9 de abril de 1954 con el Nº 8.218, compuesto de una superficie de 19 Htas. 3.951 mts. 10 dcmts., y se deslinda: Al N.O., dos rectas de mts. 138,30 y mts. 117,75 de frente a Camino Nacional; al N.E., mts. 841,30 con las fracciones A. B. y D.; al S.E., mts. 217,05 con fracción E.; y al S.O., mts. 895,60 con sucesión Eustaquia Espino de Alfonzo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, debiendo depositar el saldo restante previamente a la liberación y entrega del bien; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión e impuestos del señor rematador; y c) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de agosto de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 19260 Ag.12-v.set.2.

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Dieste, Juan Fancisco c| ROBERTO ROLDAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492 año 1980) se hace saber que el próximo 14 de setiembre de 1982 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546, Las Piedas), por intermedio del Matillero Sr. Abel Vicente Lapizaga, asistido de la Sra. Actuaria y el señor Alguacil, y sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 20.299,00), se procederá al remate público del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 5.741, señalado con el Nº 223 de la manzana I, en el plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga e Ingeniero Vicente Ponce De León, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6.246 el 8 de mayo de 1941, compuesto de una superficie de metros 697,14 y da frente al Norte a Prolongación a Camino al Cementerio (hoy Blanes Viale) entre calles Brasil y Municipio; igual distancia al Sur, lindando con propiedad de Fábrica de Productos Pirotécnicos; al Este: metros 58,05 confinando con el solar Nº 224; y, al Oeste: metros 58,14 limitando con los solares Nos. 225, 226 y 222.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor rematador, impuestos que graven el acto del remate, como asimismo los gastos y honorarios de escrituración; y, 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de junio de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 624.00 15|pub. 19259 Ag.12-v.set.2.

CERRO LARGO

JUAN CARLOS DELGADO DA SILVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, dictada en autos: Waldemar Rodrígrez Mendoça o Waldemar Mendoça o Mendoça Rodríguez y otra c|ANIBAL JOSE FRANCISCO OLIVERA JIMENEZ y otros "Ejecución Hipotecaria" (Fa. 255|81), se hace saber al público que el día veintisiete de setiembre a las catorce horas, treinta minutos, en el Escritorio del Rematador Juan Carlos Delgado, sito en calle Aparicio Saravia 549, esquina José Pedro Varela, se rematarán por el martillero Juan Carlos Delgado Da Silva, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, ocho fracciones de campo ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo:

1) Padrón número 5829, compuesta de 38 hectáreas, 6988 metros, 12 decímetros; 2) Padrón número 1381, compuesta de 671 hectáreas 9256 metros, 5725 centímetros; 3) Padrón número 8669, compuesta de 79 hectáreas, 3950 metros; 4) Padrón número 1395, compuesta de 540 hectáreas, 2577 metros, 12 decímetros; 5) Padrón número 1391, compuesta de 862 hectáreas, 4799 metros, 84 decímetros; 6) Padrones números 4075 - 5975 y 6983, compuesta de 14 hectáreas 7576 metros, 20 decímetros; 7) Padrón número 8671, compuesta de 47 hectáreas, 7370 metros y 8) Padrón número 8672, compuesta de 45 hectáreas, 4236 metros.

Los mencionados padrones que por ser linderos componen un solo lote de 2.300 hectáreas, 6753 metros y 8.525 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % del precio en el acto del Remate; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como la comisión del señor martillero; 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles referenciados se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo 7 de junio de 1982 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 19926 Ago.19-v.set.9.

COLONIA

HECTOR LUIS ACEVEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Puppo, Juan Carlos contra DANIEL SCHOLNICK LITVIN: Juicio Ejecutivo" (A. 157|82), el día 17 de setiembre próximo a las 16 horas en el local, sito en D. España y D. San José, de esta ciudad, el martillero Héctor Luis Acevedo, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón Nº 55, de esta ciudad, superficie 455 metros cuadrados sobre la base de N$ 49.612,00 y el inmueble padrón 1.750, de la Primera Sección de Colonia, superficie 252 metros cuadrados sobre la base de N$ 15.702,00.

Se previene: que el mejor postor, pagará al contado el 20% de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los títulos de propiedad de dichos padrones, se encuentran en esta Oficina, de manifiesto. — Colonia, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 20003 Ag.19-v.set.9.

HECTOR LUIS ACEVEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: "Ronchi, José A. contra WILMER TRAVERS. Juicio Ejecutivo" (A. 51|82), el día 10 de setiembre próximo a las 16 horas en el local, sito en D. España y D. San José, de esta ciudad, el martillero Héctor Luis Acevedo asistido de la señora Alguacil, rematará sobre la base de nuevos pesos 2.170,00 el inmueble padrón 261 de la Segunda Sección Judicial de Colonia (Miguelete) de 910 metros cuadrados.

Se previene: que el mejor postor pagará al contado el 20% de su oferta, más comisión e impuestos legales.

Que los títulos de propiedad de dicho bien se encuentran en esta oficina de manifiesto. — Colonia, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 273.00 15|pub. 20002 Ag.19-v.set.9.

JUAN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Mascetti, Florencio C. c/MALAN CANTERAS, ESTEBAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Civil Nº 403|1981), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1982 a la hora 15 el rematador don Juan Benech procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Padrón Nº 100, sito en la manzana Nº 87 sito en Colonia Valdense (4ª Sec. Jud. del Dpto. de Colonia), se hace constar que: 1º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay. 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3º) Según Cédula Catastral del año 1980, su tasación es de N$ 11.706,00. — Rosario, 26 de julio de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 312,00 15|pub. 19370 Ag.13-v.set.3.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que con fecha 28 de setiembre del presente año a las 15.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones, situada en la Manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el Nº 525, con una superficie de 60 metros, Padrón Nº 4.265 - 002, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, que lo es de N$ 14.669.32.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2º) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone seran de cargo del comprador; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina Actuaria, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura (artículo 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 19 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 20717 Agto.27-v.set.16.

OTTO MULLER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Banco Comercial contra ABEL TEMESIO BAPTISTA y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 232|982), se hace saber que el próximo 22 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno (Dr. Herrera 884), se procederá por intermedio del martillero don Otto Müller, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: a) Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Puntas de Chileno", padrón Nº 2269, con superficie de 122 Há. 7.500 cá., señalada con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera; b) Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección del Dpto. de Durazno, paraje "Puntas de Chileno", empadronada con el Nº 4687 y señalada con letra y número C.5 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, con superficie de 93 Há. 3.333 cá.; c) Fracción de campo ubicada en la 5ª Sección Judicial del Dpto. de Durazno, paraje "Chileno Chico", señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. José A. de Souza, con superficie de 43 Há. 1.335 cá. (Padrón 7078).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados e impuestos que por ley le correspondan, así como la comisión del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Durazno, agosto 20 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 585,00 15|pub. 20925 Ag.30-v.set.17.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial contra ELENA SANCHEZ. Acción Ejecutiva" (F. A. 56|982), se hace saber que el día 23 de setiembre de 1982, a las 15 horas y en el hall del Juzgado, el martillero Luis Alberto Ferrizo, asistido del Actuario Adjunto y del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes (valor de la tasación N$ 53.693), del siguiente inmueble:

Padrón Nº 1.376 sito en la Primera Sección Judicial de Flores, con una superficie de 365 metros cuadrados y se deslinda: al Norte padrón Nº 1.993 de Aníbal B. Perera Carbajal; al Sur calle Inés Durán, al Oeste padrón Nº 3502 de Zoilo Pereyra y al Este calle Francisco Fondar.

Se previene: 1) Que el postor deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta del 30% de su oferta; 2) Que la comisión del martillero íntegra, será de cargo del comprador con más Impuesto al Valor Agregado e impuesto a los remates; 3) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificaciones será dde cuenta del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura así como cualquier carga y|o impuesto que grave o gravare la enajenación; 4) Se hará constar que el bien se encuentra ocupado por la ejecutada y que los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 10 de agosto de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 546.00 15|pub. 20005 Ag.19-v.set.9.

ALBERTO LARREA O'NEILL

Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Intancia de Flores, dictada en autos: "Banco Comercial c.| Miguel Condon Miglierina - Ejecución Hipotecaria" octubre de 1982, a las 14 y 30 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Actuario Adjunto y del Sr. Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo sin construcciones y cuantas mejoras le acceden, empadronada actualmente con el Nº 3727 (antes Nº 3161 y Padrón Nº 956, éste en mayor área) sito en el paraje "Marincho", Tercera Sección Judicial de Flores, señalada con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor José M. Tejeiro Podestá en julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 881, el treinta de los mismos mes y año según el cual consta de una superficie de 251 Hs., 8.625 mts. y se deslinda: Al Norte primero tres rectas que miden 440 mts. 46 cms.; 389 mts. 40 cms. y 541 mts. 70 cms. respectivamente, corriendo la primera de Oeste a Este, la segunda de Sur a Norte y la tercera de Suroeste a Noroeste, luego línea curva de 75 mts. 60 cms. de desarrollo y por último, dos rectas que miden 87 mts. y 80 mts. (éste hasta el centro del cauce del arroyo Marincho) corriendo ambas de Noroeste a Sureste, lindando con la fracción Nº 3 del plano, las cuatro últimas servidumbres de paso particular existente por medio, al Noreste y Este Arroyo Marincho, al Sur, recta de dos mil trescientos sesenta y tres metros 80 cms. (hasta el centro del cauce del Arroyo Marincho), lindando con los padrones Nº 1616, 1610, 1680, 1406, 935 y parte del 964; y al Oeste en recta de 1.102 mts., linda con el inmueble padrón Nº 3160.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el Banco y a la orden del Juzgado y en estos autos, el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los diez días siguientes a la intimación que le hará el Juzgado para integrar la totalidad del precio obtenido en el remate.

2) Que los gastos y honorarios de la escritura será del cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria y|o adicionales que rijan o puedan establecerse hasta el momento de la escritura; así como cualquier otra carga, comisión del Martillero, íntegra, así como el I.V.A. e impuesto a los remates y|o impuesto que grave o gravare la enajenación.

3) Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por el ejecutado, existiendo prohibición de arrendar debidamente inscripta. — Los títulos quedarán a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Trinidad, 11 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.014 15|pub. 19600 Ag.17-v.set.7.

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "GUTIERREZ MONTEGHILFO, LEONCIO y ELIDA EGUREN de GUTIERREZ - Concurso Civil Voluntario" (F. B. 1061|980), se hace saber que el día 1º de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor real, del inmueble Padrón 1912, Manzana 130 de la 1ª Sección de Florida, el que tiene una superficie total de 394 m2., con 199 m2. edificados. Base: N$ 51.004,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, comisión del Sr. rematador e impuestos que graven la venta; II) Que el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los sesenta días siguientes a la subasta; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a F.A. 82|982), se hace saber que el día 7 de disposición de los interesados. — Florida, 29 de julio de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 286,00 10|pub. 19860 Ag.18-v.set.1º.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Banca Federada del Interior (BANFED) c/WALTER JOSE IGLESIAS RAMON - Ejecución Prendaria" (F. A. 508|982), se hace saber que el día 6 de setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737—, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del automóvil marca "Toyota" modelo Carina, año 1981, Padrón número 014283, matrícula O.57.704, Nº de motor 2T-5299641.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo dentro del plazo de treinta días. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los certificados y demás gastos de transferencias, impuestos y tasas municipales. III) Que el título de propiedad se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de agosto de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 117,00 5|pub. 20635 Ag.26-v.set.1º.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Villar Máximo c|VILLAR EDMUNDO, "Juicio por desalojo precario", (Fa. 835| 979), se hace saber que el día 9 de setiembre próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor y con la base las 2|3 partes de su tasación, o sean N$ 38.796.00, con intervención del martillero Gustavo Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Actuario, los derechos posesorios del inmueble Padrón Nº 6553 ubicado en la 6ª Sección de Lavalleja (paraje Barriga Negra) con una superficie de 12 hectáreas 9.322 metros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma e impuesto municipal. — Minas 30 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 351.00 15|pub. 18924 Ago.11-v.set.1º.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c|ESNAL P. DEL ESTE LTDA. "Ejecución de Prenda", (Fa. 103|82), el martillero Antonio Carbonaro rematará el día 8 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 680 de ésta ciudad una camioneta marca Missubishi modelo Galant tipo rural año 1981 Motor Nº 4G322 AF8186 Matrícula B1-12017 Padrón 12017 de Maldonado. Se hace saber: a) que el mejor postor deberá integrar el precio en el acto, más la comisión del Sr. Rematador e impuestos correspondientes, siendo de su cargo gastos de transferencia y títulos. b) que los autos en los cuales se dispuso la ejecución están de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 16 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 10|pub. 20562 Ago.26-v.set.8.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco del Litoral Asociados c.|MAMPRE LTDA. "Ejecución de Prenda" (Fª 247|82), el martillero Antonio Carbonaro, rematará el día 8 de setiembre de 1982 a las 15 horas en la calle 25 de Mayo Nº 680 de ésta ciudad un automóvil marca Peugeot 305SND Modelo Breack año 1981 Motor Nº 8.619.269 matrícula 81-11764 Padrón 11.764 de Maldonado, una camioneta Marca Peugeot Modelo 2000 C Pick-up motor Nº 20.607 Matrícula 850.927 Padrón Nº 0927 de Maldonado, se hace saber que: a) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el precio total con más comisión del señor rematador e impuestos correspondientes siendo de su cargo gasto de transferencia y títulos; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 13 de agosto de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 20184 Ag.20-v.set.3.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Viera de Franano, Julia c.|IZMENDI, ELBIO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 148|82), se hace saber que el próximo 8 de setiembre de 1982 a la hora 15 en el local de Remates "Carbonaro" sito en calle 25 de Mayo Nº 680 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Antonio Carbonaro se procederá a la venta en subasta pública del bien mueble moto marca Kawasaki modelo 200, matrícula Nº 1-7473 de Maldonado.

Se previene que este bien saldrá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que consta en autos, siendo de cargo del comprador la comisión e impuestos que correspondan, así como comisión del martillero. — Punta del Este, 12 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208.00 10|pub. 20183 Ag.20-v.set.3.

AURELIO OSORIO NUÑEZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Pagliari, Luis c.|NUÑEZ, HECTOR. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 607,81), el día 4 de setiembre de 1982 a la hora 17 se procederá, por el Martillero Aurelio Osorio Núñez en su predio de Avenida Artigas casi Dr. Edye de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de la camioneta pick-up marca Ford, matrícula K. 73.239. (Tasada en N$ 15.000.00).

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de agosto de 1982. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 182.00 10|pub. 20182 Ag.20-v.set.3.

M. BATISTA ALONSO

Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "González Larrosa, Carlos c/MORENO, JUAN CARLOS - Desalojo" (F. 54|81), se ha dispuesto el remate el día 15 de setiembre de 1982 a la hora 16, en la puerta del Juzgado, habiéndose nombrado rematador al martillero Manuel Batista Alonso, asistido del suscrito Juez de Paz seccional, se procederá a la venta en remate público, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno baldío situado en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón Nº 13.508, señalado con el Nº 15 de la manzana 2 en el plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 104 el 26 de octubre de 1938, con un área de 450 mts. y linda: 15 m. frente al Noreste a calle Número Cuatro (hoy calle pública); 30 m. al Sureste, solar 16; 15 m. al Suroeste, solar 12; y 30 m. al Noroeste, solar 14.

Se previene asimismo que: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) *Que los gastos* de escrituración, comisión y los impuestos que

la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — La Barra, 6 de agosto de 1982. — Irineo De Los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 507,00 15|pub. 20185 Ag.20-v.set.10.

PAYSANDU

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Pérez Díaz Alcides contra GANCHAROV, ISMAEL y SOLAN KRASNIUK, ANA, "Resc. de Compromiso de Compraventa, Devolución de Entrega y Cobro de Multa" (A. 95|1980), el 21 de setiembre de 1982 a las 15.00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 40.000.00 (2|3 de su tasación), una fracción de campo con poblaciones, alambrados y demás mejoras anexas, ubicada en la Colonia 19 de Abril, Segunda Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 2.023, compuesta de una superficie de 30 hectáreas con frentes al Suroeste en 691 metros, 10 centímetros y al Oeste en 462 metros, 70 centímetros a caminos de 17 metros de ancho.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña más el 3 % de Impuesto Municipal y el 3.54 % (incluído IVA) de comisión del rematador; b) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cargo del comprador; c) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la actuaría de este Juzgado. — Paysandú, agosto 17 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 429.00 15|pub. 20292 Agto.23-v.set.13.

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Alberto A. Carbo - Carbone c|RICARDO CARBO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 189|979), se hace saber que el día 2 de setiembre de 1982 a las 15 horas, en el predio de Florida casi Dr. Verocay, el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de nuevos pesos 30.000.00 (2|3 de su tasación) del siguiente bien.

Un camión (tractor) desarmado marca Sedon, matrícula de Paysandú Nº 53.467, y remolque (chassis) sin ruedas marca Graam, matrícula de Salto Nº H-10397.

Se previene: I) Que el tractor y chassis se venden en el estado en que se encuentran (desarmados); II) Que el mejor postor deberá abonar la totalidad del precio en el acto del remate, así como el 14 % que incluye Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador; III) Que los gastos del traslado de los bienes a rematar serán de cargo del comprador. — Paysandú, 9 de agosto de 1982. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 19792 Ago.18-v.set.1º.

RAUL RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco Real del Uruguay c./MIRTA RODRIGUEZ DE ELHORDOY, "Medida Preparatoria e Intimación de Pago - hoy Ejecución de Prenda" (A. 536|1981), el 23 de setiembre de 1982, a las 15.00 horas, en la Estación de Servicio ESSO de Avenida República Argentina y Bulevar Artigas, el martillero Raúl Ramade, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una camioneta marca Citroen Ami 8 Club, año 1975, matriculada en Paysandú con el Nº 107 - 209. Pago al contado y en dinero efectivo más 14 por ciento de comisión e impuestos. El vehículo se vende en el estado en que se encuentra. — Paysandú, agosto 17 de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 182.00 10|pub. 20291 Agto.23-v.set.6.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco Comercial contra MARIA GEORGINA MUNIST de HERMIDA ADROGUE y CESAR MANUEL HERMIDA ADROGUE. Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A. Nº 274|1982), se hace saber que el día 9 de setiembre de 1982 a las 15 horas y en el hall de este Juzgado el martillero Julio César Fuentes, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras anexas, ubicado en paraje La Palma, Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 884, antes 884 y 6231, señalado con el Nº "mil doscientos veintiuno" en el plano del agrimensor Víctor Acevedo Richero el 18|3|75, en la Dirección General del Catastro Nacional está señalada como fracción Nº 4 B, según el cual y títulos se compone de una superficie de 200 hectáreas 7.462 metros que se deslinda así: 1.969 metros 80 centímetros al Norte lindando con los padrones 6.461 y 6.462; 953 metros 80 centímetros al Este lindando con la fracción 4 A y el padrón 2.258; y 968 metros 25 centímetros al Oeste de frente a un Camino Vecinal de 16 metros de ancho. Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80%) será abonado conforme a lo estatuído en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que el mejor postor deberá abonar además en el acto del remate el 3% de impuesto municipal y el 3.54% (incluído IVA) de comisión de comprador; III) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y IV) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez y Setembrino Pereda). — Paysandú, 11 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
20) N$ 702.00 15|pub. 20021 Ag.19-v.set.9.

MIGUEL ANGEL PORZELLA
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en autos: Widmaier Neiser Fritz Adolfo c| SUAREZ MARTINEZ, MARIA GRACIELA y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 251|1982), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 15. en el Hall de este Juzgado (Monte-caseros 1028), el Martillero Miguel Angel Porzella asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público con la base de nuevos pesos 9.224.00 (2|3 partes de su tasación), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 210 de esta ciudad, empadronado con el Nº 5375, según plano del Agrimensor Luis A. Talamás, de marzo de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 65, el 31 de marzo de 1950, constando de una superficie de 531 metros cuadrados que se deslinda: 15 metros al Sur de frente a calle Colón entre Felipe Argentó y Nueva al Cementerio, igual medida al Norte, 35.40 metros al Oeste e igual medida al Este.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de la oferta aceptada, como así también el 3 por ciento de Impuesto Municipal y el 3.54 por ciento (incluído IVA) de comisión al rematador, y el 80 por ciento restante de la oferta en el momento de escriturar. El bien se venderá en el estado que se encuentra, y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los Títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 546.00 15|pub. 20414 Ag.24-v.set.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 5ª Sección Judicial de Paysandú en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|LUIS ALBERTO BELOQUI CABRERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" 91|80), se hace saber para público conocimiento que el día 16 de setiembre de 1982 a las 14 horas en la localidad de Piedras Coloradas, el martillero Walberto Mannise, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo y mejoras que le acceden, sito en la Tercera Sección Judicial de Paysandú, paraje Piedras Coloradas, Padrón número 494, señalado con el número 7 en el Plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Inspección Técnica Regional con el número 11 el día 18 de enero de 1916 con el número 12 compuesto de una superficie de 2 hectáreas. 2.357 metros y se deslinda así: 77 metros de frente al Sur sobre Camino Vecinal; 77 metros 60 centímetros al Norte; 294 metros 80 centímetros al Este y 285 metros 90 centímetros al Oeste.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluído IVA y 3 % Impuesto Municipal; b) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente; y c) Que los títulos de Propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Guichón, 17 de agosto de 1982. — Dra. María Victoria Couto Juez de Paz.
20) N$ 468.00 15|pub. 20293 Ag.23-v.set.13.

RIO NEGRO

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Bancos del Litoral Asociados c|HERMAN AMADO JOURDAN ARBELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 186|80). se hace saber que el día 9 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en el local sito en calle Florida Nº 3280 el martillero Juan Pavloff (Matrícula número 3110, R.U.C. 130022490017) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes:

1) Un juego de living (tres piezas), N$ 1.400.00 (N$ 2.100.00); 2) Una máquina de coser eléctrica con mueble N$ 1.600.00 (N$ 2.400.00); 3) Una mesa y seis sillas de cármica N$ 1.200.00 (nuevos pesos 1.800.00); 4) Un televisor marca Phillips 17 pulgadas N$ 800.00 (N$ 1.200.00); 5) Un lavarropa Siam sin tapa N$ 500.00 (N$ 750.00); 6) Un ventilador Tem con deterioros N$ 100.00 (N$ 150.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta y saldo contra entrega de los bienes, más comisión del rematador, I.V.A. e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Young, agosto 6 de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
20) N$ 260.00 10|pub. 19956 Ago.19-v.set.2.

FRANCISCO ALPIO PERRONE
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Río Negro, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CARLOS KOCHARSKY OBORSKI - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. Nº 63|1979), se hace saber que el día 10 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Paysandú, el martillero público Francisco Alpio Perrone (matrícula 1682 - R.U.C. 160012620017), asistido por el Sr. Juez de Paz de la 4ª Sección del departamento de Paysandú, rematará sin base y al mejor postor, el siguiente bien raíz: Fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronada con el Nº 5960, antes Padrón 1321 en mayor área, con una superficie de 211 hectáreas, 7021 metros cuadrados, que se deslinda: Al Noreste, mil ciento cincuenta metros sesenta centímetros con la fracción diez; al Suroeste, mil doscientos cuatro metros ochenta centímetros con campo propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay; al Sureste, mil ochocientos treinta metros con Clotilde Portugal de Siemmens; y por el Noroeste, mil ochocientos doce metros con la fracción doce del plano de mensura y división de los agrimensores José E. Meier y Francisco Lanfranconi, de diciembre de 1945.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración, comisión rematador, I.V.A. y el Impuesto Municipal serán de su cuenta. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 de agosto de 1982. — Anselmo Selgas, Juez de Paz y Of. Reg. Civil.
20) N$ 691,60 19|pub. 19468 Ag.16-v.set.10.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez

Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 125|1982), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1982, a las 14 y 30 horas, el Martillero Público Valentín Berezán Matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en su establecimiento Paraje "Paso Leopoldo" de esta Sección Judicial, rematará sin base, al mejor postor y al contado las siguientes maquinarias agrícolas, ganado bovino y ovino:

Un tractor Deutz, modelo A 72 tipo A 65 Serie número 292|2|65 5494 G motor diesel neumático 14x34 - 600 - 650x20 equipo eléctrico y toma de fuerza y control remoto. Un arado Massey - Harris, modelo 505 de 5 discos levante hidráulico adaptado. Un tractor Fordson Super Major con motor diesel de cuatro cilindros número 08375792 rodado neumático 14x30 y 600x19 equipo eléctrico, polea toma de fuerza y levante hidráulico de tres puntos. Un rastrojero John Deere de trece discos con cajón sembrador. Una sembradora BM modelo Massey Harris de 24 discos, cajón y rodado de hierro. Una excéntrica BM modelo Massey Harris 118 de 18 discos rodado neumático, levante hidráulico. Cuatro cuerpos de rastras de dientes pesados. Vacunos Hereford: 150 vaquillonas y vacas de tres a seis años entoradas, Vacunos Hereford: 220 vacas y vaquillonas entoradas de tres a siete años. Lanares Corriedales: 550 ovejas y borregas encarneradas de dos a ocho dientes, 190 borregas diente leche.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá además abonar en el acto del remate los impuestos y comisión de comprador e I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de la Cruz, agosto 6 de 1982. — Elbio J. Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 416.00 10|pub. 19957 Ago.19-v.set.2.

VALENTIN BEREZAN ARENSON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ANSELMI LORENZI, ARIEL e INDERKUM PEREZ, MIRTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 90|1982), se hace saber que el día 21 de setiembre de 1982, a las 14 y 30 horas y en el Hall del Juzgado, el martillero Valentín Berezan Arenson, asistido de la señora Actuaria y Sra. Alguacil Ad-Hoc del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de: Fracción de chacra con las mejoras que le acceden, situada en Young, zona rural de la 4ª Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el Nº 1206, compuesto de una superficie de siete hectáreas cuatro mil ochenta metros, designada con el número "Cuatro" en el plano del agrimensor Antonio R. Arcioni, del 30 de mayo de 1928, inscripto con el número 91 en la Inspección Técnica Municipal de Fray Bentos, y según el cual se deslinda así: Al Sudoeste, doscientos cincuenta y tres metros, cuarenta y seis centímetros con frente a Senda de Paso de doce metros de ancho, por medio con la Fracción Nº 9; al Noroeste, trescientos diecisiete metros veinte centímetros con la Fracción Nº 3; al Sudeste, doscientos setenta y cinco metros cuarenta y cuatro centímetros, con la Fracción Nº 5; y al Noreste, doscientos cincuenta metros confinando con bienes de la Sucesión de Justo Leal.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que todos los gastos de venta y escrituración serán de cuenta del adquirente; c) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina a los efectos de ser consultados por los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas). — Young, agosto 16 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 624,00 15|pub. 20618 Ag.26-v.set.15.

ROCHA

JOSE ROMULO MARZANO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./DE CASTRO RODRIGUEZ, JUAN MARIA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1445|81), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1982, de las 14.00 horas a las 14 y 15 horas, en esta sede, se rematará por el martillero señor José Rómulo Marzano Pereyra, asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, el siguiente inmueble: mitad indivisa del Padrón Nº 2.998 rural, de la Sexta Sección Judicial de Rocha, superficie total 981 Hás., 2.825 mts., sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 290.120.00 valor total).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 11 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 20094 Agto.20-v.set.10.

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ROBERTO AMARAL OLIVERA - Ejec. Prendaria" (F. 339|81), rematará sin base y al mejor postor, en el local sito Barrio Belveder el día 21 de setiembre desde las 15 horas en adelante, la maquinaria y herramientas de carnicería inventariada en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, como también la comisión e impuestos. — Rocha, agosto 17 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$. 130.00 10|pub. 20900 Ag.30-v.set.10.

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|AMARAL GARAZA WALTER RAMON. "Ejec. Prendaria" (F. 354|81), rematará sin base y al mejor postor en el local ubicado en la Avda. Brasil s/n., el día 8 de octubre del corriente año desde las 14 horas en adelante las maquinarias y herramientas siguientes: una sierra sin fin, de 90 centímetros con motor eléctrico de 7 HP. con carro y rieles, una sierra circular con disco de 60 cms. carro y rieles con motor eléctrico de 7 HP. una sierra circular con disco de 30 centímetros, mesa fija y motor eléctrico de 7 HP. 2 disco para sierra circular de 90 y 50 centímetros respectivamente, una moto sierra E.C.H.C. 702 vl. con motor de 6 y 5 HP, a nafta, un equipo de soldadura autógena, sierra de manos y demás herramientas menores.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto la totalidad de la misma como también la comisión e impuestos. — Rocha, agosto 17 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 20902 Ag.30-v.set.10.

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: Banco República Oriental del Uruguay contra LUZARDO MACHADO, HUGO ENRIQUE. "Ejecución Prendaria" (F. 178|81), rematará en el local sito en Barrio Belveder, el día 26 de octubre de 1982, desde las 14 horas en adelante, los siguientes bienes: una heladera Ferrosmalt carnicera, una sierra de cortar carne, una picadora de carne, y una balanza para 20 kilogramos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad del precio así como la comisión e impuestos. — Rocha, agosto 17 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 20901 Ag.30-v.set.10.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "CALSAL con HUGO NESTOR VIETTRO - Juicio Ejecutivo" (A|5011|981), se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1982, a las 16.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Jorge Cabral Vinci asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 54.652.00, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 5725, manzana catastral Nº 454, con una superficie de 282 metros con frente a calle Artigas formando esquina con calle Guayabos.

Se previene: 1º)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Salto, agosto 5 de 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 468.00 14|pub. 19713 Ag.17-v.set.6.

SAN JOSE

JUAN STEINER

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: "Panzardt, Juan Carlos contra BENTANCOR CORUJO, EUGENIO ELEUTERIO, Juicio Ejecutivo" A|13|1981), se hace saber que el día 16 de setiembre de 1982, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres Nº 643, el rematador designado don Juan A. Steiner asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 7.511,33 una fracción de campo con poblaciones y sus mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 8.763, antes padrón Nº 6.976 en mayor área, compuesto por una superficie de 12 hectáreas 6.488 metros cuadrados. Tiene de frente a servidumbre de paso por el Noreste en 253 metros 20 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, 3 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 468.00 15|pub. 20053 Ag.19-v.set.9.

CESAR PEREZ

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictado en autos: "Curbelo de Vecino, Brígida c/NELSON ARIEL ZOROZABAL - Cobro Ejecutivo" (Ficha 80|82), se hace saber que el próximo 15 de setiembre de 1982, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 1ª Sección de San José, calle Batlle y Ordóñez 704, se procederá por intermedio del martillero César Pérez Reca, al remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 6.000,00, del siguiente bien: Un automóvil marca Plymouth, matrícula C. 28.084.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada su oferta; b) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, IVA y los gastos de transferencia y título del vehículo; c) Que los antecedentes se encuentran en las Oficinas del Juzgado antes mencionado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 16 de agosto de 1982.

20) N$ 260,00 10|pub. 20695 Ag.26-v.set.8.

TACUAREMBO

HECTOR ROVIRA ALVAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ANTONIO SEGUNDO ALVEZ PEREZ y otros, "Medidas Cautelares" (Ficha 1335|80), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 16.00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Héctor Rovira Alvarez (Mat. 1013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 26.666.66) del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, con frente a la calle 18 de Julio, señalada con el Nº 55, Padrón Nº 8.086, y compuesta de una superficie de 271 mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el

10 % de la misma; 2) Que los honorarios del martillero, gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; y 4) Para la compra del inmueble a subastarse existe la siguiente financiación: cuatro entregas: la primera, del 10 % (como oblación) de la última oferta aceptada; y las tres restantes, tendrán cada una un monto del 30 % del precio y un vencimiento respectivo de sesenta, ciento veinte y ciento ochenta días, devengando las dos últimas un interés del 3 % mensual desde el día del remate. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 20725 Agto.27-v.set.16.

DARIO FERRAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra. Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "JULIO GILBERTO y EUSTACIO PEDROZO RAMOS, ELENA RAQUEL y NORMA MARY PEDROZO SEQUEIRA - Partición de Bienes de las Sucesiones "Gilma Eneida Pedrozo Pedrozo o Pedroso o Rodríguez Pedrozo Ramos y Narceolina o Cándida Marcelina Ramos Ramos de Pedrozo" (Ficha 1305-1981), se hace saber que el día 17 de setiembre de 1982, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Darío Ferraz (Mat. 1295), presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil), del siguiente bien: Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 143, Padrón Nº 2227, con una superficie de 407 mts. 430 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios del rematador, así como los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; y 3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en esta Sede, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 19 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 468,00 15|pub. 20542 Ag.26-v.set.15.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c|a. MARIA E. TEJERIA de BORCHE. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 227|981), se hace saber que el próximo 11 de setiembre de 1982, hora 15 y 30 en 18 de julio 238 de esta ciudad, el martillero Ariel López Giordano asistido del Alguacil del Juzgado, rematará por las 2|3 partes de su tasación: muebles, útiles y mercaderías varias embargadas e inventariadas en Fs. 11 y 11 vuelto y Fs. 18 y 30 vuelto, de estos autos.

Se previene: 1) Que la venta es al contado. 2) Que son de cargo del comprador los impuestos y comisión del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 24 de agosto de 1982. — Escribana Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria Ac?hoc.

20) N$ 208.00 10|pub. 20985 Ag.30-v.set.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE CATASTRO NACIONAL - Expedición de segunda copia" (Ficha Nº H 184|82), se hace saber que se ha presentado la Dirección General de Catastro Nacional, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada el 8 de agosto de 1941 por el escribano José Antonio Becco en la ciudad de Durazno, en la cual el Sr. José Antonio Etchechurry vendió al Estado siete fracciones de terreno con cuantas mejoras contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Durazno, según el plano del agrimensor Angel Francisco de Souza, de fecha 25 de abril de 1941, inscripto con el Nº 23 el 9 de mayo siguiente en la oficina técnica departamental de empadronamiento:

1º) Fracción Nº 1, parte del Padrón Nº 2543 con 900 metros, y que se deslindan así: Al Noreste, en treinta metros con frente a la calle Paysandú; al Sureste y Suroeste, en ambos vientos también en treinta metros linda con más terrenos del vendedor; y al Noreste en igual extensión con terreno de Aurelio Etchechurry. II) La Fracción Nº 2 parte del padrón número dos mil quinientos cuarenta y tres. Se compone de una superficie de mil doscientos metros y linda: Al Noreste, con cuarenta metros más terreno del vendedor; al Sureste, en treinta metros de frente a la calle Zabala; al Suroeste, en cuarenta metros frente a la calle San José, formando esquina con la antes nombrada; y al Noroeste en treinta metros, con propiedad de Severo Aurelio Etchechurry. III) La Fracción Nº 3 forma parte del padrón número tres mil doscientos veinticinco. Tiene un área de seiscientos metros y linda: al Noreste en veinte metros frente a la calle San José; al Sureste en treinta metros; y al Suroeste en veinte metros en ambos vientos, lindando con más terreno del vendedor; y al Noreste en treinta metros con Severo Aurelio Etchechurry. IV) La Fracción Nº 4 que forma parte del inmueble empadronado con el número tres mil doscientos veinticinco, se compone de una superficie de trescientos metros con diez metros al Noreste de frente a la calle San José; al Sureste en treinta metros frente a la calle Zabala formando esquina con la antes mencionada; al Suroeste en diez metros; y al Noroeste en treinta metros en ambos vientos, lindando con más terreno del vendedor. V) La Fracción Nº 5, que es parte de la propiedad empadronada con el número tres mil doscientos veinticinco tiene un área de cuatro mil ochocientos noventa y tres metros, tres mil cincuenta centímetros, que se deslinda así: al Noreste en tres rectas, una de veintidós metros y los otros dos de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, siendo la primera de frente a la calle Paysandú, y los otros dos separan de Alberto Etchechurry, corriendo la segunda de Noreste a Suroeste; por el Sureste en cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros frente a la calle Rondeau; al Sureste en ochenta y cinco metros noventa centímetros frente a la calle San José; y al Noroeste tramo de tres rectas que miden cincuenta y cinco metros noventa centímetros, veinte metros y treinta metros, dando frente la primera a calle Zabala y las restantes separan de José A. Etchechurry, corriendo la segunda de Noroeste a Suroeste. VI) La Fracción Nº 6, empadronada con el número tres mil doscientos veintiséis, se compone de una superficie de tres mil cuatrocientos treinta y seis metros y linda al Noreste en ochenta y cinco metros noventa centímetros de frente a la calle San José; cuarenta metros de frente al Sureste a la calle Rondeau formando esquina con la antes nombrada; al Suroeste en ochenta y cinco metros noventa centímetros con Severo Aurelio Etchechurry; y al Noroeste con cuarenta metros frente a la calle Zabala, la que forma esquina con la de San José; y VII) La Fracción Nº 7, empadronada con el número tres mil doscientos treinta y uno es de forma triangular y se compone de cuatrocientos sesenta y cuatro metros y cuatro mil doscientos sesenta y dos centímetros y lindan al Noreste en veintiocho metros cuarenta y cuatro centímetros frente a la calle San José; al Noroeste en treinta y dos metros sesenta y seis centímetros, frente a la calle Rondeau formando esquina con la antes nombrada; y al Sureste en cuarenta y tres metros treinta centímetros con más terreno de la manzana número ciento ochenta y cinco.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

21) (C.C.) 10|pub. 42131 Ag.20-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CAPURRO SCOTTO, EDISON ROMAN. "Segunda Copia" (Ficha F. 696|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edison Román Capurro Scotto, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en Montevideo, el 16 de marzo de 1970 autorizó el Escribano Jaime Monestier y otorgada por Nora Catalina Bagoyhar Santos y Edison Román Capurro Scotto, procedieron a la partición de los bienes quedados a la disolución de la sociedad conyugal, adjudicándose a aquel último en pago de su hijuela los siguientes bienes: A) Los derechos de promitente comprador de un solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario "El Pinar", padrón número 17.666, señalado con el Nº 7 de la manzana 160 del plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.629 el 1º de marzo de 1962 según promesa de compraventa Nº 10.091, inscripta el 10 de abril de 1964 en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, con el Nº 2927 al Folio 9.630 del Libro 128 y B) Automóvil marca Volkswagen modelo 1962, padrón Nº 178.921, matrícula 505.776 de Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 338.00 10|pub. 20981 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ROQUE C. RIVIEZZI HERRERA (C. 2390|81), solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el Nº 63.467, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, autorizada en Montevideo, el 31 de marzo de 1919 por el Escribano Walter C. Balleta. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Montevideo, 22 de julio de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 21082 Ag.31-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno dictada en autos: GUTIERREZ PEREZ ANA OLGA NELLI y otros. GUTIERREZ MIGUES OSCAR SERGIO y otra - Segunda Copia" (Ficha V. Nº 137.82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Olimpia Elena, Jacinta Irma, Juana Elida, José Melquiades, María Esther, Hilda Aída y Ana Olga Nelli Gutiérrez Pérez; Sandra Magali y Oscar Sergio Gutiérrez Migues, solicitando se ordene la expedición de la segunda copia de la hijuela que le correspondía a los cónyuges Eufrasio Gutiérrez y Juana Pérez Ramos, según escritura de Cesación de Condominio otorgada el 22|10|951 en Montevideo ante el Esc. Lorenzo D'Angelo, referente al padrón 935, fracción "B" en el plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Pando con el Nº 209, de la Séptima Sección Judicial de Canelones —balneario Salinas— con un área de 437 m. 50 d.c. con frente al S.O. a calle Arazá, escritura que fuera inscripta en el Registro de T. de D. de Pando con el Nº 803 (13847) del Libro 12 a fs. 460 del año 1951.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 22 de abril de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 20362 Agto.26-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: JULIA KARDA SZABO de VARELA - Segunda Copia (F. V|197|82), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Compraventa que autorizó el Escribano Juan Carlos Trochón, del 22 de abril de 1937, otorgada por Ernesto Antonio Parodi como vendedor y Edmundo Karda como comprador del bien que se describe a continuación: un solar de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 164.914 señalado con la letra A en el plano del Agr. Manuel A. Avilés de abril de 1937 inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 413, con una superficie de 500 mts. que lindan: 10 mts. de frente a la Avenida al Peñarol cuyo punto medio dista 265 mts. 60 centímetros de la Avda. de las Instrucciones 50 metros de fondo limitando al Sureste con sucesores de Francisco Piria y al Noroeste y Suroeste con la fracción B del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos autos sin su intervención. —

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ [illegible] 10|pub. 19741 Ag.18-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: STEFANACH CAMPANELA, JOSE LUIS y otro. "Segunda Copia" (Ficha C. 301|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Luis y Ricardo Francisco Stefanách Campanela, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la hijuela expedida para Eva Valentina Campanela de Stefanach, de la escritura de partición autorizada el 22 de mayo de 1944 por el Escribano José Armando Saldún, por la cual se le adjudicó a ésta, la propiedad y posesión del solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial, Padrón 182.962, señalado con el Nº 5B, en el plano del Agrimensor José Suárez Abal de Agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 26 de agosto del mismo año con el Nº 95.165 según el cual tiene una superficie de 277 metros, 52 decímetros, con: 10 metros, 60 centímetros de frente al Norte a la calle Samuel Blixen; 23 metros, 18 centímetros al Este con solar 5A; 12 metros, 18 centímetros al Sur. Este con parte del padrón 158.060; y 29 metros, 18 centímetros al Oeste con el solar 5C.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

21) N$ 490.00 10|pub. 19489 Ag.18-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BLANCO SILVERA, FELIX y MARIA ELENA MONTIEL - Segunda Copia" (Ficha F.899|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Félix Blanco Silvera y María Elena Montiel, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que en Montevideo, el 19 de diciembre de 1969, autorizó el Escribano Irma Rodríguez Mota Niz y por la cual Félix Blanco Silvera, casado con María Elena Montiel, hubo por compraventa-tradición del "Banco del Comercio Minorista y Agrario" el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Barra Carrasco, padrón actual Nº 3335, antes padrón Nº 2767, señalado con el Nº 210, manzana 11, plano del Agr. Eugenio Jaurí de fecha 10 de noviembre de 1954, inscripto con el Nº 8600 el día 3 de diciembre de 1954 en la Dirección General de Catastro según el cual consta de una superficie de 416 mts. 70 dms. con 17 mts. de frente al SW. a calle Nº 1. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 20996 Ag.31-v.set.13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: TELES FERNANDEZ, FELIX OSVALDO y otra. "Segunda copia de escritura de compra venta" (Ficha B. 163|982), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el compareciente, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano Carlos E. Alvariza, el 12 de octubre de 1963, por la cual doña Blanca Lorenza Pereira de Almeida y sus hijos vendieron a don Félix Santos Teles, un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras y acbesiones dominiales, ubicado en el Pueblo Blanquillo, Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 324, manzana 44, señalado con el Nº 9 en el plano del agrimensor Ariel Cabrera, aprobado por la Intendencia Municipal de Durazno el 1º de agosto de 1950 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.231 21 28|11|952, compuesto de una superficie de 800 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de los trámites sin su intervención. — Durazno, 16 de agosto de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

21) N$ 286.00 10|pub. 21031 Ag.31-v.set.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALMEIDA de FINO de CORREA, NELIDA CARMEN "Solicitud de segunda copia de resultancias de autos (pieza separada de la Suc. de Germán Correa A. 236|1974) (A. 277|982), se hace saber que se presentó Nélida Carmen Almeida de Fino de Correa solicitando la expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la sucesión de Germán Correa expedido el 24 de febrero de 1978 e inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto el 8 de marzo de 1978 con el Nº 260 al folio 363 del libro 278|78.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 23 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague Actuario.

21) N$ 182.00 10|pub. 18305 Ag.4-v.set.1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA LUISA FERNANDEZ REBAGLIATTI de TARUSELLI y otros - Segundo certificado de resultancias de autos" (Ficha Nº 694, año 1982), se hace saber: Que ante esta Sede se han presentado María Luisa Fernández Rebagliatti de Taruselli, Isidoro Arturo, María Magdalena y Walter Taruselli Fernández, solicitando se les expida por segunda vez el Certificado de Resultancias de Autos, de la Sucesión de Isidoro Juan Taruselli, Nº 771, Lº 35, Fº 158 del año 1964, cuyo primer certificado se encuentra inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 433, Fº 274 del Lº 54, el 29 de diciembre de 1964. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de agosto de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 182,00 10|pub. 20696 Ag.26-v.set.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BENQUET, JUAN y LUIS, "Segunda Copia de Títulos de Acciones del Frigorífico Tacuarembó S. A." (Ficha Nº 829|82), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de títulos de las acciones al portador emitidas por Frigorífico Tacuarembó S. A., individualizadas con los Nos. 3072 por $ (viejos) 5.000.00; 4035 por $ (viejos) 10.000.00 y 4036 por $ 10.000.00.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, 16 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 20722 Agto.27-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instacia de Tacuarembó, se hace saber que se ha presentado: "PORCILE ROSADO, MARIA JULIA - Segunda Copia de Escritura" (Ficha 242|82), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de la compraventa autorizada por la Escribana Iris Santángelo el 30 de diciembre de 1939, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó, el 5 de enero de 1940 con el Nº 12, Fº 10, donde Celedonio Nin y Silva vendió a la compareciente dos solares sitos en Barrio Porvenir, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrones 3653 y 3616 antes padrones 2686 y 2871.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el térmnio de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho a la presente gestión. — Tacuaremó, junio 30 de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

21) N$ 182.00 10|pub. 20011 Ag.19-v.set.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LARRAMBEBERE NOVOA, ANGEL y otra. "Segunda copia" (F. 518|82), se hace saber que Angel y Mabel Leonor Larrambebere Novoa, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Eduardo Simón, en la ciudad de Montevideo, en el protocolo del escribano Carlos Casaravilla, el 17 de diciembre de 1884 e inscripta en el Registro de Ventas de Montevideo el 24|12|1884 con el Nº 2.851 al folio 1.078.

El bien es el siguiente: fracción de terreno con edificios y demás mejoras señalado con el Nº 1 de la manzana 118 de la ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial (actualmente padrones 766 y 4365) con frente al Oeste a calle Juan Antonio Lavalleja en una extensión de 21 metros 465 mm.; por el Sur con Vicente Zabalegui; por el Este con Laureano Curbelo y por el Norte a la calle Santiago Gadea en una extensión de 42 mts. 95 cms.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 286,00 10|pub. 21148 Ag.31-v.set.13.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CERRO CARMELO LTDA.

Constituida: 18|6|82.
Socios: RICARDO MAYE y HENRY H. MAYE.
Objeto: Distribución de bebidas y afines.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio: con el Nº 557 al Fº 1983 de Lº Nº 3.

22) N$ 192.00 10|pub. 20078 Ag.20-v.set.3.

Por documento del 25|5|1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 598, al Fº 2412 del Lº 2, el señor RICARDO APOJ, cedió su cuota social que le correspondía en esta sociedad en la siguiente forma: A la señora Dabel Turano el 4|48 y al señor Arón Apoj el 11|48.

22) N$ 192.00 10|pub. 20969 Ag.30-v.set.10.

JUAN L. TITO Y CIA. S.R.L.

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Socios: JUAN LUIS TITO TOCALINI e ISABEL SOBRON RODRIGUEZ.
Objeto: Extracción, industrialización y comercialización de minerales, representaciones, distribución y comisiones en general.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Capital: N$ 20.000.00, 10 por ciento la señora Isabel Sobrón Rodríguez y 90 por ciento el señor Juan Luis Tito Tocalini.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 776, Folio 2.864, Libro 1 de Contratos.

22) N$ 320.00 10|pub. 20980 Ag.30-v.set.10.

CAPRI LTDA.

Contrato: 6 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 767, Folio 3.029, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARIA ESMERALDA PEÑA de PIROTTO e HILDA LODING MEDEROS de PEÑA.
Objeto: La explotación del comercio en el ramo de café, restaurante y bar con bebidas alcohólicas y afines.
Capital: N$ 20.000.00 (dividido en 10 cuotas de N$ 2.000.00 cada una), aportado por las socias por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno.
Administración: Hilda Loding Mederos de Peña.
Domicilio: Camino Casavalle Nº 362, Montevideo.

22) N$ 320.00 10|pub. 20979 Ag.30-v.set.10.

FLOREL LTDA.

Contrato: 2 de julio de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 611, Folio 2.169, Libro 3 de Contratos.
Socios: ELMA SOCA de SANCHEZ y FLORENCIO SANCHEZ SCHIAFFINO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero y tela; novedades y afines.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 256.00 10|pub. 20972 Ag.30-v.set.10.

ZABRA LIMITADA

Contrato. 23|7|82. Inscripto con el Nº 751 al Fº 2711 del Libro Nº 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio el 6|8|82.
Socios y Capital: IDEAL ZANELLI GARCIA (N$ 10.000.00) y NIBIA MALO BRAÑA (nuevos pesos 5.000.00) Total N$ 15.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de bienes y mercaderías en todas sus formas.
22) N$ 256.00 10|pub. 20043 Ag.19-v.set.2.

GARIMPORT LTDA.

Contrato: 26|5|82. Inscripto con el Nº 591 al Fº 2110 del Lº 3 de Contratos del R. P. y Gral. de Comercio el 16|7|82.
Socios: EDUARDO LEON GALANTE REVELLES y FERNANDO REVELLES RAMIS.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Plazo: Tres años prorrogable indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de bienes y mercaderías en todas sus formas.
22) N$ 192.00 10|pub. 20042 Ag.19-v.set.2.

LA OFICINA S.R.L.

Contrato 2 de julio de 1982.
Insripción: Nº 61 Folio 215 al 220 Tomo 21 Registro Público de Maldonado.
Socios: OSCAR MANUEL DUTRA RISSO, EDUARDO ENRIQUE DUTRA RISSO, RAMON JULIO DE LEON ABEIJON y OSCAR TEODULO ARCHONDO GARCIA.
Capital: N$ 12.000.00.
Aportes: Oscar M. Dutra Risso y Eduardo E. Dutra Risso, N$ 4.000.00 cada uno y Ramón J. De León Abeijón y Oscar T. Archondo García N$ 2.000.00 cada uno.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Punta del Este.
Administración: Dos cualesquiera de los socios actuando en forma conjunta.
Objeto: Gestiones y trámites ante organismos públicos, privados, asesoramiento de empresas intermediaciones negocios publicitarios inmobiliarios y bienes muebles.
22) N$ 320.00 10|pub. 20038 Ag.19-v.set.2.

VIBE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 de junio de 1981.
Insripto: Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 125 del Folio 467 al 469 Tomo 20 de 24|7|81.
VIVIANA ANGELA PEREZ CORTIZO cede a Juan Carlos Schettini Carleo las cuotas sociales de Vibe Ltda. que éste adquiere en todas sus formas.
22) N$ 192.00 10|pub. 20037 Ag.19-v.set.2.

CIENCIAS DE LA SALUD EDITORA S.R.L.

Contrato privado suscrito el 14 de junio de 1982 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 715 bis al Fº 2570 del libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ROBERTO BRIK, HECTOR BRIK, DANIEL JORGE BRIK y ALBERTO BRIK.
Objeto: Comercial: Edición de libros, revistas y periódicos de interés general y científico, su comercialización, importación y exportación. Podrá ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; efectuar trabajos por cuenta propia y de terceros, contratar ediciones, etc. Financiero: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, etc. según contrato respectivo.
Plazo: 5 años a partir del 14 de junio de 1982 prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en partes iguales.
Administración: A cargo de los cuatro socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 8.992 del 26|4|1933.
22) N$ 512.00 10|pub. 19993 Ag.19-v.set.2.

FIPAN S. R. L.

Contrato: 14|7|76.
Registro: 583|1982|2.
Socios: IRIO OPERTTI y LILIAN FOLIADOSO.
Objeto: Fca. de fideos, panadería, confitería y anexos.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 10 años.
Administración: Irio Opertti.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 19907 Ago.19-v.set.2.

DISART'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11, junio 1982.
Inscripción: Nº 681, Fº 2710, Lº 2.
Cedente: Raúl Oscar Próspero Da Cunha.
Cesiinario: GRACIELA RADZINSKY STARK.
22) N$ 128.00 10|pub. 19906 Ago.19-v.set.2.

MARTINEZ Y CHIAPPINI S.R.L.

Contrato: 4|8|1982.
Inscripción: Nº 724, Fº 2666, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIO NELSON MARTINEZ PERDOMO y GIACOMINA CHIAPPINI BARREIRA.
Objeto: Fabricación, distribución, fraccionamiento, comercialización de dulces y demás productos alimenticios en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años con prórroga automática, máximo 20 años.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Denominación: Paladar Ltda.
22) N$ 256.00 10|pub. 19988 Ag.19-v.set.2.

SAN JUAN LTDA.

Contrato: 4, agosto, 1982.
Registro: Nº 734, Fº 2706, Lº 1 Contratos (9|8|82).
Socios: HORACIO FRANCISCO ROVIRA HERNANDEZ y MYRIAN HERNANDEZ BRESCIA.
Plazo: 10 años con subperíodos de 2 años.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización y consignación ramo de mueblería, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 19909 Ago.19-v.set.2.

AMALIE URUGUAY LIMITADA

Fecha: Cto. 19|7|82.
Inscripción: Nº 650, Fº 2608, Lº 2.
Socios: JULIO CESAR SANCHEZ PADILLA y MARIA TERESITA DE PAULA CLAVIJO.
Capital: N$ 5.000.00 (el 60 % Sánchez Padilla y el 40 % De Paula Clavijo.
Objeto: Importar, exportar y cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías, frutos, productos, subproductos del país y extranjeros, agencia de publicidad, explotar producción, industrialización y elaboración de materias primas productos semielaborados, manufacturados del ramo automotor, textil, químico, metalúrgico u otra actividad análoga, afín, similar, vinculada o derivada, comprar, vender, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar arrendar, construir, explotar bienes inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales, análogos, ejercer poderes que se le confieran.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Julio César Sánchez Padilla, María Teresita De Paula Clavijo conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 448.00 10|pub. 19915 Ago. 19-v.set.2.

MOLINOS ARROCEROS CERRO LARGO S. R. L.

Se hace saber al público que por instrumento del 24|7|1982, prometimos ceder a VICTOR LANG EIGNER, FELIX VICTORIO MENENDEZ VARELA y MARCELO SANTA CRUZ SANTA CRUZ, la cuota social en la firma Molinos Arroceros Cerro Largo S. R. L. — Acreedores presentarse en Melo, Calle Florencio Sánchez Nº 497. — Alfredo L. B. Lamaisón. — Alba María Cesare.
22) N$ 192.00 10|pub 19923 Ago.19-v.set.2.

MIGUEL ANGEL PINTOS S. R. L.

Contrato: de 31|7|1982.
Inscripción Registro Público de Comercio Cerro Largo: Nº 24 al Fº 90 el 9|8|1982.
Socios: MIGUEL ANGEL PINTOS GADEA y JUAN ATALIVAR PINTOS RODRIGUEZ.
Objeto: Comercio en general como vendedor ambulante o no especialmente de productos, alimenticios, de tienda, bazar, juguetería, perfumería, papelería, mercería y electrodomésticos.
Domicilio: Melo, Chuy 1029.
Capital: N$ 10.000.00. N$ 9.500.00 Miguel Angel Pintos Gadea y N$ 500.00 Juan Atalivar Pintos Rodríguez.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas anuales con un máximo de 15 años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 19925 Ago.19-v.set.2.

HORIZONTE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 12 de mayo de 1982.
Registro: Nº 770, folio 2777, libro 3 de 6 de agosto de 1982.
Fredy Washington Bentancurt Prada y Federico Migues Amen, ceden a Carlos González y Nelly Yolanda Falero, la totalidad de las cuotas que les correspondía en dicha sociedad.
Administración: indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 19616 Ago.19-v.set.2.

LOPEZZA LTDA.

Contrato: 30 de julio de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio número 697 al Folio 2.769 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RICARDO JOSE ZANOLLI LAFUENTE y MARIA CRISTINA LOPEZ PURTSCHER.
Capital: N$ 10.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Indistintamente. Enajenación y gravamen inmuebles automotores y establecimiento comercial y poderes: conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de aceites o derivados de uso industrial. Transporte, importación, exportación, comisiones, consignaciones, representaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 20973 Ag.30-v.set.10.

RESA LTDA.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato Social

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 207, folios 678/681, Libro Contratos 1981 (Canelones).
Cedentes: WILLIAM HEBER SANDE BENTANCOR y SILVIA ELENA ESCOBAL ESQUIVEL.
Cesionario: Ramón César Reyes Rodríguez.
Objeto: Ceden el 50 % del capital social.
Modificación: Razón Social, será en el futuro: "Reyes y Seguezza".
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 192,00 10|pub. 20752 Ag.27-v.set.9.

RIOS Y LLANES LIMITADA

Socios: MARIA TERESA RIOS y JULIO CESAR LLANES.
Contrato: 31 julio 1982.
Objeto principal: Transportes.
Capital: N$ 50.000,00.
Denominación: "Ríos y Llanes Limitada".
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Julio César Llanes.
Domicilio: Oviedo 4687.
Registro Público de Comercio: Nº 780, Fº 2814, Lº 3.
22) N$ 192,00 10|pub. 19785 Ag.18-v.set.1º.

ESTUDIO JURIDICO JAUREGUY GUERRERO S.R.L.

Contrato: 5|7|82.
Registro: 13|7|82, Nº 620, fol. 2497, Libro 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR JAUREGUY, RAMON GUERRERO PEREZ, HORACIO GARCIA y JORGE SCORZA.
Objeto: Asesoramiento jurídico, administrar y vender en nombre de terceros bienes muebles e inmuebles, intermediación en general, agencia de viajes. Importación y exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años, denunciable al vencimiento de cada período de 10 años.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 19782 Ag.18-v.set.1º.

ARVE LTDA.

Constituida por documento privado del tres de julio de 1982.
Socios: JORGE ARMAS LANZA y ARON VEIROJ SUKIENIK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de maquinarias, mercaderías y materias primas en general.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 749, Fº 2765, Lº Nº 1 de Contratos, el diez de agosto de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 19766 Ag.18-v.set.1º.

PORA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 726 al folio 2873 del Libro 2 de Contratos.
SILVESTRE RAMON COYANT y ELISA NEVSKY GARCIA CASTELLI ceden a María Carolina Fernández Fernández las 6 y 4 cuotas respectivamente de N$ 1.000.00 cada una que les corresponden en la sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 20963 Ag.30-v.set.10.

ESTEVEZ LTDA.

Contrato: 306|82.
Inscripto: Nº 726, Fº 2674, Lº 1.
Socios aportes: ashington F. Estévez
Socios aportes: WASHINGTON F. ESTEVEZ y PERLA A. ESTEVEZ, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Agencia de Cobranzas, Importaciones y exportaciones.
Administración: Perla A. Estévez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20962 Ag.30-v.set.10.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA
Contrato: 27 julio 1982.
Inscripción: Nº 687, Folio 2739, Libro 2.
Socios: ROBERTO JOVER ETCHEMENDY, DANIEL JOVER CABALLERO EDUARDO DE FREITAS STRAUMANN, WALTER TORRES CONDINANZA, LUIS ALBERTO DE FREITAS, JUAN CARLOS PEREZ BERRUTTI.
Objeto: Verificación de solvencia de compradores en plaza, exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Roberto Jover Etchemendy y Daniel Jover Caballero conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20165 Ag.20-v.set.3.

MAC LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 206, al folio 572|575 año 1982.
Socios: HECTOR DEANA MAGGIO, LAURA CIGLIUTI DE LOS SANTOS, DANIEL CARLOS CIGLIUTI DE LOS SANTOS y ELENA BEATRIZ FALERO MIGUES.
Objeto: Barraca de Construcción, bazar, ferretería y eletrodomésticos.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Héctor Deana Maggio y Daniel Carlos Cigliuti de los Santos, indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: 18ª Sección de Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub. 20159 Ag.20-v.set.3.

ARRECHE S. R. L.
Contrato: 17 de junio de 1982.
Inscripción: Reg. Canelones Nº 209, Fº 584, Libro 586.
Socios: CARLOS EUGENIO ARRECHE LUPI; MIGUEL ARRECHE CAL; MARIA CRISTINA ARRECHE CAL; ENRIQUE GARCIA DA ROSA DE ALMEIDA.
Domicilio: El Pinar Canelones.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Enrique Garía Da Rosa.
Objeto: Representación, comisiones, consignaciones y comercio de mercaderías; importaciones, exortaciones, compra venta y arrendamiento de inmuebles.
Plazo: 2 años renovables.
22) N$ 256.00 10|pub. 20131 Ag.20-v.set.3.

SUDENCO S. R. L.
Constituida por documento privado del siete de julio de 1982.
Socios: Luis Alberto Menoni Testa, y Elba María Angélica Quintela Segovia.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones exportaciones, representaciones y comisiones; administraciones.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 677, folio 2487, libro Nº 1 de Contratos, el veintisiete de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20144 Ag.20-v.set.3.

NATY'LE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 15 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 755, Folio 2.788, Libro 1.
Olga Márquez Montañéz y Doris Baccino Antúnez cedieron totalmente a RENZO ATILIO y DANIEL ANIBAL BACCELLI MOREIRA y a DORA SAIBENE MOREIRA.
Administración: Renzo y Daniel Baccelli, indistintamente.
Objeto: Prestación de servicios de explotación de todos los rubros Comerciales.
22) N$ 192.00 10|pub. 20666 Ag.26-v.set.8.

CAKE'S S.R.L.
Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 727, Folio 2.878, Libro 2.
Objeto: Fabricación, industrialización, elaboración confituras, reposterías y afines.
Socios: MARIA DEL CARMEN JAUME MARTINEZ y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 4 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20675 Ag.26-v.set.8.

TATABEL S. R. L.
Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: 16 de agosto 1982, Nº 9, Lº 2.
Socios: JULIA FARIAS GARCIA y NELSON ARIEL MACHADO FARIAS.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de repuestos de automotores, motocicletas, uso agropecuario y similares.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Rocha.
22) N$ 192.00 10|pub. 20904 Ag.30.set.10.

AUTOMOTORA FALKENSTEIN HNOS. LTDA.
Contrato: 16|8|1982. Registro Público y General de Comercio 18|8|82 Nº 797 Fº 2881, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALEJANDRO DESIDERIO FALKENSTEIN UGRI y AMERICO ESTEBAN FALKENSTEIN UGRI.
Objeto: Reparaciones en general de automotores, como chapa, pintura, mecánica y tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año desde 1º|8|82 prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00. Se integró por partes iguales.
Administración: Conjunta.
22) N$ 256.00 10|pub. 20914 Ag.30-v.set.10.

MADAJO S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del quince de julio de 1982, MARIO LUIS SVAHJMAN y SILVIA BEATRIZ ZECHARIES; ceden la totalidad de la participación social que les correspondía en dicha sociedad, a Fernando Vazquez Navarro y Mirta Nora Romero, quienes la adquieren.
Modificación: En lo sucesivo, la administración de la sociedad será ejercida en forma indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 757, Fº 2793, Lº Nº 1 de Contratos, el once de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20915 Ag.30-v.set.10.

EL VESUBIO LIMITADA
EX "CLAVERO Y CIA. LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 6|8|1982. Registro: Nº 77, Folios 294 a 296, Tomo 1; Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedentes: Walter Ruben Abrahim Chalabi y María Leticia Severio Buenahora.
Cesionario: Roberto Aniceto Suhr Galizzi.
Socios Actuales: JUAN DEL REGNO PAPA; ZABINA ESTER CURBELO MONTES DE OCA; y ROBERTO ANICETO SUHR GALIZZI.
Administración: Juan Del Regno Papa.
22) N$ 256.00 10|pub. 21060 Ag.31-v.set.13.

NORMAR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 1º de diciembre de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1195, al Fº 4428 del Lº 3 de Contratos.
Otorgantes: MARTHA ELCARTE SAMBATYOU cedió su cuota social a Adriana Larrobla Méndez.
22) N$ 192.00 10|pub. 20910 Ag.30-v.set.10.

LEDERZEIT LIMITADA
Contrato: Agosto 6 de 1982, inscripto Registro P. y G. de Comercio Nº 720 Fº 2850 Lº 2.
Socios: MARIA de las MERCEDES DIAZ BOCKING y MARIA ESTELA CAMPOS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, administración, tasación, corretaje, comisiones y consignaciones, transportes en general, carga aérea, marítima y terrestre, embalaje y almacenaje, industrialización y comercialización de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: María de las Mercedes Díaz Bocking y María Estela Campos García indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 20855 Ago.30-v.set.10.

CERRITO LTDA.
Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 412 Fº 1460 Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS LEON PISANO, ESTHER RODRIGUEZ MARINO, JUAN LEON PISANO y RENEE ZULMA PEIRANO FERNANDEZ.
Objeto: Administración, compra, venta y arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Juan León Pisano y Luis León Pisano, en forma individual, y Esther Rodríguez y Renee Peirano conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 20853 Ago.30-v.set.10.

PANIFICADORA RACING, LTDA.
Contrato: 28 junio 1982.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. Comercio Número 817 Fº 2946, Lº 3.
Socios: UBIL WASHINGTON CALIGARI y ALBA GLORIA DAMESTOY.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos alimenticios.
Plazo: 3 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Aportes: cada socio N$ 25.000.00.
Administradores: uno cualesquiera de los socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 20851 Ago.30-v.set.10.

ABARTH COMPETICION LIMITADA
Contrato: 16 agosto 1982.
Inscripción: Nº 752 Fº 2980 Lº 2.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura, tapicería y gomería.
Socios: PABLO CALISTRO, DOMINGO ODASSO, JOSE METTINI, JUSTO DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente, 2 años cada vez.
Administración: Socios Calistro y Odasso conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20850 Ago.30-v.set.10.

CLEN LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1982.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 477 Fº 1698 Libro Nº 3 Contratos.
Socios: CLELIA ABREO RODRIGUEZ y ENRIQUE ALEJANDRO AÑON ABREO.
Objeto: Administración, Compra, Venta y Arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20849 Ago.30-v.set.10.

ALFADA LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1981.
Inscripto: R. P. y Gral. Comercio Nº 428 Fº 1647 Libro 2 de Contratos.
Socios: ABEL PEREZ VAZQUEZ, MARIA TERESA CARREÑO GONZALEZ y EDUARDO MIGUEL PEREZ CARREÑO.
Objeto: Administración, Compra, venta y arrendamiento de Inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20845 Ago.30-v.set.10.

21 J. M. LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripto: Reg. Púb. y Gral. Comercio Nº 723 Fº 2662 Libro Nº 1 Contratos.
Socios: SERGIO OMAR JAIME TELESCA y LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO.
Objeto: Taller de Compostura de Calzado, Venta de Calzado de Goma, Imp. y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 20844 Ago.30-v.set.10.

DESPENSA BARRANDEGUY LTDA.
Modificación de contrato y cesión de cuota social
Documento: 7|11|80.
Modificación: Capital N$ 20.400.00. Denominación: Barrandeguy Ltda. Domicilio: Piriápolis. Objeto: Almacén por mayor y menor.
Cedentes: RAMON EVARISTO BARRANDEGUY ROMERO y ERLINDA HERIBERTA SOSA PEINADO, el 50 o|o de su participación.
Cesionarios: María Elisa Barrandeguy Sosa y Alicia Iliana Barrandeguy Sosa.
Inscripción: 214 Fº 787 Libro 1.
22) N$ 192.00 10|pub. 20835 Ago.30-v.set.10.

B y M LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Registro: Público de Comercio Colonia Nº 67 Fº 244 a 246, Tomo 1.
Socios: JUAN CARLOS MORANDI BANCHERO, BEATRIZ ELENA BONJOUR GEYMONAT y OSCAR BERNATZKY GREISING.
Objeto: Confitería, Bar, Restaurante y anexos.
Administración: Oscar Bernatzky y Juan Carlos Morandi indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00; Oscar Bernatzky (nuevos pesos 10.000.00); Juan Carlos Morandi (nuevos pesos 5.000.00) y Beatriz Bonjour (N$ 5.000.00).
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
22) N$ 256.00 10|pub. 20834 Ago.30-v.set.10.

TALLERES INDUSTRIALES METALURGICOS LIMITADA (TIM LTDA.)
(En liquidación)
Comunica que ha clausurado la empresa al 30 de abril de 1982.
Acreedores: Miguelete 1453.
22) N$ 64,00 10|pub. 20754 Ag.27-v.set.9.

RAUL SOBRINO PANDIANI S.R.L.
Contrato: 10|8|82.
Inscripción Nº 733, Fº 2903, Lº 2.
Socios: RAUL SOBRINO PANDIANI - NORMA ARISMENDI.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa de mercaderías en general y otros.
22) N$ 128.00 10|pub. 20748 Ag.27-v.set.9.

PRONTO INDUSTRIAS PUBLICITARIAS LIMITADA
Cesión y modificaciones de Contrato
Contrato: 8 de febrero 1982.
Inscripción: Nº 208, Fº 740, Libro Nº 1 de Contrato el 5|3|82.
Cedente: FERNANDO FEUERSTEIN ORTIZ (12,30 cuotas).
Cesionarios: José Ramón Mariño (6,15 cuotas); Roberto Luis Mariño Paller (0,15 cuotas); Beatriz María Martínez (6 cuotas).
Modificaciones: Cláusula quinta, Administración y uso de la razón social: "el uso de la razón social y la administración será ejercida por todos los socios conjunta o separadamente, en forma indistinta".
22) N$ 256,00 10|pub. 19764 Ag.18-v.set.1º.

IAMA ILUMINACION LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripción: Nº 495, Fº 1784 Lº 1 Contratos.
Cedente: Juan Iafigliola Iacobucci.
Cesionarios: JUAN MANUEL IAFIGLIOLA VILLAVERDE y ELVIRA MERCEDES IAFIGLIOLA VILLAVERDE.
Administración: Juan Manuel y Elvira Mercedes Iafigliola Villaverde indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 20256 Ago.23-v.set.6.

GUERNICA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 20|5|1982.
Cedente: Mario Faustino Vizcay.
Cesionario. MARIO BERNARDO IDIARTE.
Inscripción: Nº 708, Fº 2610, Lº 1.
22) N$ 128.00 10|pub. 20254 Ago.23-v.set.6.

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA Y MODIFICACION
Escritura: 17|VIII|56 Esc. L. Carvalho.
Inscripción: Nº 502, Fº 1714, Lº 1.
Carlos De Castro Pérez, cedió cuota a María Magdalena De Souza.
Administración y uso firma: José Aldao.
22) N$ 128.00 10|pub. 20233 Ago.23-v.set.6.

RIOSA LIMITADA
CESION CUOTA
Escritura: 2|7|79, Esc. Elizabeth Palermo.
Inscripción: Nº 800, Fº 3849, Lº 1.
Cedente: Ema Blanca De Castro.
Cesionara: MARIA ANGELICA FAGET.
22) N$ 128.00 10|pub. 20252 Ago.23-v.set.6.

APOTHEKE S.R.L.
(en lo sucesivo: NEUE APOTHEKE S.R.L.)
MODIFICACION
Por documento privado del treinta de marzo de 1982, los socios resolvieron modificar la denominación social, la cual será: "NEUE APOTHEKE S.R.L.".
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 453, Fº 1612, Lº Nº 3 de Contratos, el nueve de junio de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 20360 Ag.23-v.set.6.

LUGO LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1982.
Registro de Comercio: Nº 727, folio 2678, Libro Nº 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Socios: AURELIO LUIS D'ALBENAS BARBATO y MARIA DELIA CASTRO DIAZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los dos socios indistintamente.
Objeto: Fab. y venta al detalle de carteras y afines; importación, exportación, representación, fabricación, compra, venta y distribución.
Capital: N$ 50.000,00 (cincuenta mil).
22) N$ 256,00 10|pub. 20361 Ag.23-v.set.6.

POMO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º abril 1982.
Inscripción Nº 736, Fº 2654, Lº 3 Contratos.
DINA IRENE MORETTI de COLA, cedió totalidad de su cuota a Julieta Ana Moretti Genini.
22) N$ 128,00 10|pub. 20358 Ag.23-v.set.6.

PINTESINT LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|4|82
Inscripción: 11|8|82, Nº 759, Fº 2799, Lº número 1 Contratos.
Cedente: Hedy Miriam Ruocco Fernández.
Cesionarios: HORACIO y ATILIO ORAZI, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 20255 Ago.23-v.set.6.

JOSE MIGDAL & CIA. LIMITADA
CESION DE CUOTAS
SAUL SAPERSZTEIN GERTNER cedió todas sus cuotas sociales a Clara Sapersztein de Migdal documento inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19|8|82 con el Nº 810, Fº 2919 Lº 3 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 20516 Ag.24-v.set.7.

AUZA ELECTRONICA LTDA.
Constituida por documento privado del doce de julio de 1982.
Socios: LORENZO AUZA TRICANICO, ELBIO LORENZO AUZA VIERA, y VICTOR CELIAL AUZA VIERA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones concesiones y comisiones.
Plazo: Tres años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rondeau 1588, Montevideo.
Administración: Lorenzo Auza Tricánico.
Capital: N$ 5.000.00 (33,33 % cada uno de los socios).
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 684, Fº 2441, Lº Nº 3 de Contratos, el veintitrés de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20511 Ag.24-v.set.7

MOTOR'S REP S. R. L.
Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Nº 661 Fº 2356, Lº 3.
Socios: FRANCISCO ROBERTO PEREDA SALDIAS y MANUELA ELIDA FERNANDEZ POGGI.
Objeto: Taller mecánico de automotores.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo, actual La Paz 1284.
Plazo: 1 año a partir última publicación prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20487 Ag.24-v.set.7.

QUIMICA CENIT LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado suscripto el 15 de setiembre de 1981 e inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 772, Folio 2.849, Libro 1 de Contratos del 12 de agosto de 1982.
Plazo: 100 años.
Administración y Uso de la Firma Social: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20466 Ag.24-v.set.7.

FORMADERA LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscrición: Nº 779 al Fº 2875 del Lº 1 de Contratos.
Socios: Gustavo Formoso, Alexis Formoso y Washington Muñoz.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, industrialización de madera.
Plazo: Tres años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 15.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 20478 Ag.24-v.set.7.

INTERCINE PRODUCCIONES S. R. L.
Contrato: 2|8|82.
Inscripción: Nº 775, Fº 2861, Lº 1.
Denominación: Fotograma S. R. L.
Objeto: Fotografía cinematografía, equipos de audio y video, librería, cotillón y afines.
Socios: HUGO DANIEL VARELA COTELO y MARIANO BATTAGLIA FONTENLA.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Representación y administración: Conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20475 Ag.24-v.set.7.

DAMVER S.R.L.
Contrato: 3|6|82.
Inscripción: Nº 530, Fº 1938, Libro 1.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: OSCAR MAGADA, N$ 12.000.00; JUAN MASI, N$ 8.000.00; NELIDA DELLAVALLE, N$ 12.000.00; ANGELITA CRUZ, N$ 8.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, kiosko y quinielas, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Oscar Magada.
22) N$ 192.00 10|pub. 20397 Agto.24-v.set.7.

LOS FAROLITOS S.R.L.
Contrato: 2|VIII|82.
Registro: Nº 729, Fº 2685, Libro 1.
Socios: HUGO HECTOR BUZO, FRANCESCO ANGELO PAPINI, GUILLERMO ADOLFO RUBBO.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Café, bar y anexos.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20395 Agto.24-v.set.7.

CASE LTDA.
Inscripción en el Registro Público de Comercio el día 27 de julio de 1982, con el Nº 43, del folio 154 al 160 del Libro LIII.
Denominación: Case Ltda.
Socios: OMAR RICARDO CARACCIO FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO SEÑORIÑA ARDANZ.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil) totalmente integrado.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años a partir del 1º|7|82, prorrogables hasta completar 20 años.
Objeto: Comercialización de muebles, útiles y accesorios de oficina. Servicio de reparación y mantenimiento de los mismos.
22) N$ 320.00 10|pub. 20413 Agto.24-v.set.7.

TOLEDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de agosto 10 de 1982.
Registro de Comercio Nº 789, Folio 2.911, Libro Nº 1 de contratos el 12 de agosto de 1982.
Socios: MARIO TOLEDO DAFFARA 99 por ciento y MARY BLANCO SOUZA 1 por ciento.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Faena y Abasto.
Administración y Uso de la Firma: Mario Toledo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 192.00 10|pub. 20467 Ag.24-v.set.7.

DISTRIBUIDORA DEL ESTE S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 25 de setiembre de 1981.
Inscripción: Nº 177 Fº 494, Lº 2 de Contratos.
Cedente: CARLOS ALBERTO PARODI CLUZET.
Cesionario: Graciela Marisa Franco Viglieca.
22) N$ 128.00 10|pub. 20492 Ag.24-v.set.7.

URUPLASTC LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 781, Folio 2.881, Libro 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN CARLOS CUCINIELLO ORTIZ y ZULEMA MARRAPODI RAMOS.
Administración: Juan Carlos Cuciniello Ortiz.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos plásticos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 20458 Ag.24-v.set.7.

IMPERIAL MOTOR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Por documento 7|7|82, Pedro Queijo, Elsa Puig y Walter Leis, cedieron los dos primeros la totalidad de sus cuotas sociales, y el tercero el 50 % de su cuota a JULIO MARTINEZ CARABALLO, en Imperial Motor S.R.L. — Acreedores a Treinta y Tres 1374, Esc. 108.
22) N$ 192.00 10|pub. 20396 Agto.24-v.set.7.

SO.MET. LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 766, Folio 2.764, Libro 3 de Contratos.
Socios: FAUSTINO LORENZO MAQUIEIRA PEREZ, ROGELIO ADEMAR DAVILA ROJO, WALTER EDISON ALVAREZ CHIARLE, EDEN RAMON PEREZ PAIS, VICTOR JORGE AMARILLO SOSA, ARTURO RUBEN ALBERTI ESCOBAR, FERNANDO GONZALEZ CASOS, ATILIO VARGAS ASCONA, DANIEL BRITOS NANTES, LUIS ALBERTO LINARES y JUAN ANGEL MAQUIEIRA GUIZZONI.
Capital: N$ 22.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Comercialización e industrialización de metales en todas sus formas; compra y venta e importación y exportación relacionados con el giro de la sociedad, y todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto.
Administración: Directorio.
Representación: Faustino Maquieira, Víctor Amarillo y Luis Linares, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 19488 Ag.18-v.set.1º.

GONZALEZ POSSE S.R.L.
Contrato: 17 de marzo de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Durazno con el Nº 517 al Fº 1740 y siguientes del Libro de Contratos.
Socios: WALTER GONZALEZ ELIZALDE y NELLY SUSANA POSSE FAJARDO.
Capital: N$ 36.000,00, partes iguales.
Objeto: Distribución de Productos Alimenticios, Golosinas y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Nelly Posse Fájardo.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 256,00 10|pub. 19786 Ag.18-v.set.1º.

PINTURERIA EJIDO LTDA.
Contrato: 21|7|82.
Inscripción: Nº 720 Fº 2651 Lº 1.
Cedente: CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA.
Cesionario: Myriam Raquel Bustin Sosa.
Modificación: Administración será ejercida por Schbeumer Bustin y Myriam Bustin conjunta o indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 20072 Ag.20-v.set.3.

MITRE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 26 de febrero de 1982.
Registro Comercio Nº 558, Folio 1985, Libro 3 de Contratos.
Cedente: ENRIQUE MAURICIO LAUFER CHARNOBICH.
Cesionario: ISAAC AJZIK SZENKIER.
Retroactividad: 31 de diciembre de 1981.
22) N$ 128.00 10|pub. 19984 Ag.19-v.set.2.

AMERICA LIMITADA DISTRIBUIDORA DE PUBLICACIONES
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO.
Documento privado: 4|junio|982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 712, Folio 2.550, Libro 3 de Contratos.
Cedente: "Archer Sociedad Anónima".
Cesionarios: Hebert Berriel Vello, Omar Joaquín Díaz y Alicia Berriel Vello.
Modificación: Cláusulas 2ª, 5ª, 6ª, 7ª y 12ª.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 12.040.00 dividido en 301 cuotas de N$ 40.00 cada una, correspondiendo a: Hebert Berriel Spatuzzi, Sonia Berriel Spatuzzi y Nery Martínez de la Calle: 67 cuotas a cada uno, Omar Joaquín Díaz y Hebert Berriel Vello: 40 cuotas a cada uno y Alicia Berriel Vello: 20 cuotas.
Administradores: Hebert Berriel Spatuzzi, Hebert Berriel Vello y Omar Joaquín Díaz, actuando dos en forma conjunta, pero siempre con participación de Hebert Berriel Spatuzzi o sus sustitutos: Sonia Berriel Spatuzzi o Nery Martínez de la Calle.
Vigencia: Desde 1º|junio|82.
22) N$ 512.00 10|pub. 19626 Ago.19-v.set.2.

FACOPLAS LIMITADA
Contrato: 27|7|82.
Inscripción: Nº 695, Fº 2553, Lº 1.
Socios: ROSA GUIDO ALPUY y MANUEL ALBERTO LONGO UBAL.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos plásticos y metalúrgicos.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Manuel Longo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20073 Ag.20-v.set.3.

TIME LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 780, Folio 3.094, Libro 2.
Socios: MARIO NELSON IRSANSKAS COHANOFF y ZULLY BROSSARD CASTRO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Taller de chapa, pintura, mecánica y electricidad automotriz, venta de repuestos, gomería, alineación, importación y exportación de todo tipo de bienes, compra, venta, arrendamiento de bienes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 192.00 10|pub. 20692 Ag.26-v.set.8.

DISEÑADORES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 15 junio 1982.
Registro: Nº 125, Fº 527, Lº 10.
Socios: MARTHA GRACIELA GUTIERREZ OSORIO y SILVIA RECH LIMA.
Capital: N$ 20.000,00, dividido en 10 cuotas de N$ 2.000,00 cada una, correspondiendo 5 cuota a cada socia.
Administración: Indistinta.
Plazo: 6 años.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en ramos de tejidos y vestimenta; importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 235, Florida.
22) N$ 256,00 10|pub. 20201 Ag.20-v.set.3.

WALNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 23|7|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 714 bis, al Fº 2561 del Lº 3 de Contratos.
Socios: WALTER BURLE, NELLY VIGLIOLA.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de vinos y productos alimenticios.
22) N$ 192,00 10|pub. 18254 Ag.20-v.set.3.

ABRIL LIMITADA
Constitución: 29|5|82.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Inscripción: Nº 148, folio 1727, Libro 2.
Capital: N$ 6.000.00 (seis mil nuevos pesos).
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL ANTONIO SOFIA ABELEIRA, VICTOR OLIVIO CASTIGLIONI HERRERA y MARIA DEL CARMEN RAMONA OLIVERA SETELICH.
Objeto: Adquirir y enajenar cualquier clase de bienes, importar, exportar, fabricar, comercializar todo tipo de mercaderías y realizar cualquier clase de operaciones en el país o en el extranjero, sin limitación alguna.
Administración: Miguel Antonio Sofía Abeleira o Víctor Olivio Castiglioni Herrera, indistintamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 20145 Ag.20-v.set.3.

GERMAN R. YAPEYU Y CIA. LTDA.
Constituida por documento privado del primero de agosto de 1982.
Socios: GERMAN RAUL YAPEYU SANCHEZ, LUIS GILBERTO PEREZ ROSSI, y GREGORIA GONZALEZ SCOLAVINO de ALZUGARAY.
Domicilio: Alejandro Chucarro 1235, Apto. 703, Montevideo.
Objeto: Reparaciones navales e industriales, y asesoramiento técnico.
Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de un año, automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportado así: Sr. Yapeyú, N$ 10.500.00, y N$ 2.250.00, cada uno de los otros socios.
Administración: Será ejercida por Germán R. Yapeyú.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 772, Folio 3.056, Libro Nº 2 de Contratos, el diecisiete de agosto de 1982.
22) N$ 384.00 10|pub. 20608 Ag.26-v.set.8.

SUPER-WASH LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripción: Nº 785, Fº 2833, Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIA INES PIUSELLI y MARIA IVONNE OVIES.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Lavado y planchado de cualquier tipo de prendas y ropa blanca en general de uso familiar.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Blanca del Tabaré 2990, local 007.
22) N$ 192.00 10|pub. 20079 Ag.20-v.set.3.

JUAN J. ALVAREZ E HIJOS LTDA.
Contrato: 1º agosto 1982.
Registro: Nº 674, Fº 2684, Lº 2.
Socios: JUAN JOSE ALVAREZ TORT, JOSE OMAR y NERIS GRACIELA ALVAREZ ARMELLINO.
Administración: Indistintamente: Juan José Alvarez Tort y José Omar Alvarez Armellino.
Objeto: Taller metalúrgico.
Capital: N$ 48.000.00 aportado N$ 24.000.00 por Juan José Alvarez Tort y N$ 12.000.00 por cada uno de los restantes.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 20080 Ag.20-v.set.3.

FUMIGACIONES INDIANA S. R. L.
Contrato del 26|7|82, inscripto en el Registro de Comercio el 28|7|82 con el Nº 689, Fº 2530, Libro 1.
Socios: RICARDO GARCIA RUIZ, JUAN DIANA GONZALEZ y AURORA MODESTA ZUBIRI.
Nombre y razón social: Fumigaciones Indiana Ltda.
Objeto: Exterminación de insectos y roedores, limpieza y fumigación de ambientes venta de productos destinados a esa finalidad.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas.
Administración y representación: Aurora Modesta Zubiri o Juan Diana (indistintamente).
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: García Cortinas 2396 (Montevideo).
22) N$ 320.00 10|pub. 20560 Ag.26-v.set.8.

FONOPLAN LTDA.
Contrato: Montevideo, 28|7|1982.
Socios: MARIO HECTOR MICHELENA GERMAN; DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO; JESUS MARIA MONTES DE OCA PEREZ; DAVID ISAAC CYBULSKI VISOK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de material fonográfico en general, sus anexos y afines en todos sus aspectos.
Capital: N$ 18.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mario Héctor Michelena Germán y Daniel César Carratú Giorello actuando conjuntamente.
R. P. G. C.: 30|7|1982 Nº 660, Fº 2639 Lº 2.
22 N$ 256.00 10|pub. 20598 Ag.26-v.set.8.

INDEGA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 739, Folio 2.663, del Libro 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CABRERA ALVAREZ y BEATRIZ FERRARI RIZZO.
Objeto: Compra, industrialización y fraccionamiento de gasa.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20667 Ag.26-v.set.8.

INTERSTOP S.R.L.
Contrato: 11 de febrero de 1980.
Registro: 236|881|2.
Socios: NESTOR ROBERTO ROSAS ARANAGA y MARTHA LIDIA CEDRES CHURY.
Objeto: Almacén, bar y restaurante.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 20694 Ag.26-v.set.8.

RUTCHIVEL LTDA.
Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 741, Folio 2.933, Libro Nº 2.
Socios: GUZMAN NARCISO VELAZQUEZ OJEDA y RUTP PETRONA SAYANES ACOSTA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 50 años.
Objeto: Compraventa de bienes muebles, inmuebles, arrendamiento, distribución, representaciones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20668 Ag.26-v.set.8.

GRAN REX LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
El 16 de junio de 1982. JAVIER ALONSO LLORENTE cedió la cuota social que le correspondía en "Gran Rex Limitada" a Juan Carlos Galbisso Guido y Susana Norte Galbisso Guido, quienes la adquirieron por partes iguales, y JOSE LUIS GARCIA ALONSO cedió la cuota que le correspondía en esa sociedad a Susana Norte Galbisso Guido.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 29|6|1982, Nº 18, Fº 66 a 69.
22) N$ 256.00 10|pub. 20120 Ag.20-v.set.3.

SANTIAGO PEREIRA LTDA.
Contrato: 24|3|1982.
Inscripción Nº 8, folio 25 al 27.
Socios: HUMBERTO SANTIAGO PEREIRA TESTA y CELIA TESTA COELHO DE OLIVEIRA DE PEREIRA.
Capital y aportes: N$ 20.000.00; Santiago Pereira N$ 12.000.00, Celia Testa N$ 8.000.00.
Objeto: Explotación Industrial, Comercial, de Intermediación, representaciones e importaciones y exportaciones en general, comercialización de automotores, consignaciones, compraventa de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: Humberto Santiago Pereira Testa.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: 25 de agosto 241 Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 20194 Ag.20-v.set.3.

WHADIA DRINKS LTDA.
Constitución: 20|7|82.
Integrantes: DOGGY W. NALLEM y Ma. ESTHER RODALES.
Objeto: Compraventa bebidas y comestibles.
Domicilio: J. A. Lavalleja 116, "33".
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00.
Administrador: Doggy W. Nallem.
Inscripción: Reg. Deptal. Comercio de "33" 20|7|82, Nº 7, Fº 22/25, Lº 29 de Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 20232 Ag.20-v.set.3.

RAMA S.R.L.
Contrato: 1º julio 1982.
Registro: Nº 657, Folio 2.402, Libro 1 Contratos.
Socios: DAMIANA MARTINEZ IRRAZABAL y RENE RAMIREZ MARTINEZ.
Objeto: Cafe, bar, restaurante.
Administración: René Ramírez.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Nicaragua 2150 (Montevideo).
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 20662 Ag.26-v.set.8.

BIP BIP LTDA.
Contrato: 11 agosto 1982.
Inscripción: Nº 767, Folio 2.833, Libro Nº 1.
Objeto: Taller compostura calzado.
Socios: NELDA LEOCADIO PIRIZ CESPA, LILIAN MARTA PANARIO DELGADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 20661 Ag.26-v.set.8.

RADIO CITY LTDA.
Fecha 2 de agosto de 1982.
Reg. de Comercio 12 de agosto de 1982 Nº 784, Fº 2890 Lº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO TORRES CASTIÑEIRA y ALVARO DANIEL ANTONIO TORRES EIROA.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio en ramos de ferretería, bazar, electricidad y art. construcción en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 20709 Ago.27-v.set.9.

BASAÑEZ PUBLICIDAD S.R.L.
Contrato: 30|7|1982.
Inscripción: Nº 733, Fº 2641, Lº Nº 3.
Socios: LYDA MARGARITA GONZALEZ MORTEYRU, JOSE ANGEL BASAÑEZ MARTINELLI.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Agencia de publicidad, comisiones, asesoramiento publicitario y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Uno cualquiera de los socios, individualmente.
22) N$ 192,00 10|pub. 20785 Ag.27-v.set.9.

FORMAS INDUSTRIALES S.R.L.
Constituida por documento privado del doce de mayo de 1982.
Socios: JORGE RAUL SEOANE y CARLOS HEBER WARE RIVAS.
Objeto: Empresa constructora en general y arrendadora de servicios; negocios inmobiliarios.
Domicilio: Río de la Plata 1559, Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 778, Fº 2807, Lº Nº 3 de Contratos, el nueve de agosto de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 20780 Ag.27-v.set.9.

DELPE S.R.L.
Contrato: 10|8|1982.
Inscripción: Nº 743, Fº 2941, Lº 2 el 16|8|1982.
Socios: JOSE PEDRO PEREZ PANZARDI y ANTONIO DEL CAMPO GARCIA.
Objeto: Garaje, anexos, gomería, venta automóviles, etcétera.
Capital: N$ 1.000,00, totalmente aportado y dividido por partes iguales entre los dos socios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 20779 Ag.27-v.set.9.

EDIFAMA LTDA.
Contrato: 11 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 245, folios 710/713, Libro de Contratos 1982 (Canelones).
Socios: RAMON CESAR REYES RODRIGUEZ y BLANCA DALMAR SEGUEZZA MENDEZ.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Ciudad de Santa Rosa (Canelones).
Administración: Indistinta por ambos socios.
Objeto: Transporte carretero en territorio nacional y en el extranjero de ganados, carnes, productos alimenticios y cargas. Fletes, comisiones y consignaciones.
22) N$ 256,00 10|pub. 20753 Ag.27-v.set.9.

ORPE'Z LTDA.
Constituída por documento privado del veinte de abril de 1982.
Socios: GERARDO OSVALDO ORTA, HUGO WALTER PEREZ CABRERA.
Domicilio: Joanicó 3725, Montevideo.
Objeto: Cantina y comedor.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 311, Fº 1208, Lº Nº 2 de Contratos, el tres de mayo de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 20777 Ag.27-v.set.9.

VERNASSA HNOS. S.R.L.
Contrato: 3 de agosto 1982.
Registro Nº 769, Fº 2839, Lº 1 de Contratos.
Socios: HUGO VERNASSA FERRARI, DANIEL VERNASSA FERRARI y LILIAN VERNASSA FERRARI.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Daniel Vernassa Ferrari.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización de artículos de latex y afines; importación, exportación.
22) N$ 192.00 10|pub. 20778 Ag.27-v.set.9.

SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S.R.L.
(ex Artes Gráficas S. R. L.)
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de 25|5|1982.
Inscripto en R. P. y G. de Comercio con Nº 508, Fº 1959, Lº 2 de Contratos.
Artes Gráficas S. R. L. cambió denominación por la de SISTEMAS GRAFICOS URUGUAY S. R. L.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20640 Ag.26-v.set.8.

TIENDA ALBERTO S. R. L.
CESION Y MODIFICACION
Por documento privado del catorce de julio de 1982, el socio BERNARDO SLEPOVICH BELLA, cede la totalidad de la cuota social que le corresponde en esa Sociedad, a la señora Amelia Adela Mesa de los Santos, quien la adquiere.
La administración será ejercida por Ricardo Slepovicn Bella, y Amelia Adela Mesa de los Santos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 740, Fº 2929, Lº Nº 2 de Contratos el trece de agosto de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 20607 Ag.26-v.set.8.

AZLO S. R. L.
Constituida por documento privado del primero de agosto de 1982.
Socios: SERGIO HERIBERTO DE AZIZ LORENZO y STELLA MARIS DE AZIZ FOLLADOSO.
Domicilio: Domingo Aramburú 1907, Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 15.000.00 aportados así: De Aziz Lorenzo, N$ 12.000.00 y N$ 3.000.00; de Aziz, Folladoso.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 771, Fº 3051, Lº Nº 2 de Contratos, el diecisiete de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20597 Ag.26-v.set.8.

RAALI LIMITADA
Constituida por documento privado del nueve de agosto de 1982.
Socios: RAMON WERNER CHIRIBAO y ALICIA CARMEN ANGRISANI ACOSTA.
Objeto: Servicios automotores y otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 718, Fº 2844, Lº Nº 2 de Contratos, el trece de agosto de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20535 Ag.26-v.set.8.

ARAUJO LAMPARIELLO S. R. L.
Contrato: 10 de agosto de 1982.
Inscripción en R. P. G. C.: 16 de agosto de 1982 con el Nº 753, al Fº 2983 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR ARAUJO GUERRERO y JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA.
Objeto: Venta, recarga y reparación de equipos y materiales contra incendio e instalaciones de seguridad.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 20557 Ag.26-v.set.8.

TALLER SPERANZA LTDA.
Contrato: 16|7|82.
Inscripción: Nº 743 Fº 2742, Lº 1.
Socios: MARIA DE LOS ANGELES SPERANZA PINGARO y ADRIANA SPERANZA PINGARO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Taller de chapa, pintura y mecánica, etc.
Administración: María de los Angeles Speranza Pingaro.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20585 Ag.26-v.set.8.

ASA S. R. L.
Contrato: 26 de julio de 1982.
Inscripción: 765|2759|3.
Socios: MIGUEL ANGEL ALPINO SANCHEZ e ISMAEL MARIO ALONSO MORANDI.
Objeto: Trabajos de arquitectura, ingeniería y agrimensura. Todo tipo de operaciones civiles, y|o comerciales. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar toda clase de bienes. Arrendamientos de obras y servicios. Corretajes y producción de seguros. Intermediación en venta de bienes y servicios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Roque Graseras 683, Apto. 3.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 20558 Ag.26-v.set.8.

CONSTRUCTORA DEL PLATA S. R. L.
Inscripción: 21 de julio de 1982, Nº 634, folio 2248; libro Nº 3.
Socios: RUBEN SANTAMARIA BLANCO; ENRIQUE MARIO CASTRO BOGGIO; RAUL GIGLIO BORBA.
Objeto: Construcción.
Administración: Enrique Mario Castro Boggio.
Plazo: Tres años con renovación automática de dos años.
Domicilio: 18 de julio 1866 Apto. 1201.
22) N$ 192.00 10|pub. 20594 Ag.26-v.set.8.

TRAVESURAS S. R. L.
Socias: ANGELA DIAZ AMAGO DE GREGORINI y SUSANA AION DE SZPEKTOROWSKI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Confecciones, importación y exportación.
Fecha contrato: 10 agosto 1982.
Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1982, Nº 721, Fº 2854, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 20556 Ag.26-v.set.8.

TORRENTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21|7|82.
Inscripción: Nº 786 Fº 2836 Lº 3 el 9|8|82.
Cedente: MYRIAM BUSTIN SOSA.
Cesionario: Schbeumer Bustin.
22) N$ 128.00 10|pub. 20074 Ag.20-v.set.3.

INFORMATICA 2001 S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1176 al Folio 4256, Libro 2 de Contratos.
Modificación: Art. 7º: Administración ejercida por un solo socio el señor Julio César Borrelli Cantero.
Sede Social: Circunvalación Durango 1429, Escritorio 1 C.
22) N$ 192.00 10|pub 20281 Ag.23-v.set.6

HELP S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 19 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 768, Folio 3.032, Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Anita Carmen Podlilski Keinik.
Cesionario: LUIS ALBERTO TORRES CLAVIJO.
Cuotas cedidas: 2 (dos).
22) N$ 128.00 10|pub. 20639 Ag.26-v.set.8.

ROMAC IMPORT S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 27|3|82.
Inscripción: Nº 704, Fº 2792, Lº 2, el 4|8|82.
Cedente: WALTER PLADA RODRIGUEZ.
Cesionaria: Ana María Fuentes de Politis.
22) N$ 128.00 10|pub. 19823 Ag.18-v.set.1º

DOMINANT LTDA.
Por modificación de contrato del 1|6|82, inscripto en Registro Público de Comercio el 30|7|82 con Nº 657, Fº 2629, Lº 2 de Contratos administran Pedro Guliak y Frida Krymalowski indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 19887 Ag.18-v.set.1º

MACAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: Montevideo, 16 de agosto de 1982.
Inscripta: En el Reg. Púb. y Gral. de Comercio el 30 de julio de 1982 con el Nº 654 al Fº 2622 del libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: NELSON FERNANDO CASTELLI BALSAMO y DOUGLAS NELSON CASTELLI BARRA.
Cesionarios: JOSE ANTONIO CASSANI DURA y CAROLINA NIEVE SANGUINETTO DIEZ.
Socios actuales: JOSE ANTONIO CASSANI DURA y CAROLINA NIEVE SANGUINETTO DIEZ.
Capital: N$ 50.000,00 José Antonio Cassani Dura 90 % y Carolina Nieve Sanguinetto Diez 10 %.
Administración: José Antonio Cassani Dura.
22) N$ 320.00 10|pub. 20044 Ag.19-v.set.2.

SERVITEX LTDA.
Contrato: 1º|8|1982.
Registro: Nº 790 Fº 2916 Lº 1.
Socios: CARLOS FRESNEDO ALBANELL y MARIA CRISTINA CARRERA FERRARI.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Juncal 1355 E. 305.
Objeto: Servicio de maquinaria textil y asesoramientos técnicos sobre las mismas e importaciones.
22) N$ 192.00 10|pub. 20077 Ag.20-v.set.3.

FARMACIAS YALTA LIMITADA
Escritura pública ante el escribano Hugo Bamela, de 18 de julio de 1979, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 852, Fº 3077, del Lº 3 de Contratos.
Socios: VICTOR HUGO CAPUTTO SCARPA e ILKA MARIA GOBBI BALLAZTEGUI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio de farmacias, droguerías, cosmetología, artículos de belleza y anexos.
Administración y representación: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
22) N$ 256,00 10|pub. 19756 Ag.18-v.set.1º.

TUPAI LIMITADA
Contrato: 1º de junio de 1979.
Inscripción: Nº 26 folio 90, Libro 94, el 4 de junio de 1982, Paysandú.
Socios: MAURICIO RODRIGUEZ MARTINEZ, JUAN JOSE NELCIS GIMENEZ, JULIO CESAR MORROS VEIRO, FLEVER DUNCAN BONE RIGBY, ALBERTO NAPOLIOTTI, MARIO FERNANDO FAUST FASSI.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional de cosas y|o personas con unidades propias o de terceros, servicios de carga, descarga, almacenaje, depósito de mercaderías en general. Representaciones e Instalación en general de cualquier tipo de establecimientos comerciales e industriales así como la compraventa y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: Tres socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Seis meses prorrogable. Las prórrogas no excederán el 30|5|89.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 384.00 10|pub. 19755 Ag.18-v.set.1º

DE LEON Y PAZOS LTDA.
Contrato: 15 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 568, al folio 2178, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: GERMAN ALBERTO PAZOS FERNANDEZ, SOFIA DE LEON MILLAN.
Capital: N$ 15.000.00
Objeto: Instituto de Belleza y afines, importación y exportación.
Administración: Sofía De León ó Sofía De León y Germán Pazos.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 19737 Ag.18.v.set.1º

ANKIN S. R. L.
Contrato: 10 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 645, Fº 2359, Lº 1 de Contratos.
Socios: OYENIS PAKLAYAN y EDGAR ARA ATTARIAN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, etc. de cueros en general, calzado, etc.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 128.00 10|pub. 19734 Ag.18-v.set.1º

FERNANDO TENREIRO Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 de abril de 1982.
Inscripto: Nº 578, Fº 2061, Lº 3 de Contratos.
Cedentes: Gerardo José Tenreiro Martínez.
Cesionario: Luis Antonio García Cannepa.
Cuota Cedida: Total de su cuota parte social.
22) N$ 128.00 10|pub. 19733 Ag.18.v.set.1º

EL TRIUNFO LTDA.
Contrato: Montevideo, 18|1|82.
Inscripción: Nº 18, Fº 83 Lº 2.
Socios: JOSE BENITO y GUILLERMO RODRIGUEZ ANDRADE.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Objeto: Venta productos porcinos; comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de bienes.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 19844 Ag.18.v.set.1º

PORSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha 3|8|82.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 731, al folio 2692 del Libro 1 de Contratos.
Socios: HUGO RIVER PORRO CAMARANO, YOLANDA SANSONE GUARNIERI.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia, perfumería, específicos, higiene, venta de específicos, mercaderías en general, importaciones y exportaciones, laboratorio, análisis clínicos, etc.
22) N$ 256.00 10|pub. 19831 Ag.18.v.set.1º

MARVIC LIMITADA
Contrato de fecha 30 de julio de 1982, Registro: Nº 695, Fº 2754, Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Farmacia, perfumería y afines. También podrá importar, exportar, comprar, vender, industrializar y transformar materias primas y mercaderías por cuenta propia o de terceros, así como fundar, constituir, adquirir y tomar en participación o sociedad, establecimientos comerciales o industriales. Podrá asimismo realizar en general todos los actos y contratos c omerciales, industriales, financieros e inmobiliarios que se refieran directa o indirectamente al giro social.
Domicilio: Magenta 4026.
Socios: GERMAN EDUARDO MARSHALL SCALDAFERRO y MARGARITA MARIA SAINT ROMAIN ARENAS.
Administración: Conjunta.
22) N$ 384.00 10|pub. 19834 Ag.18.v.set.1º

BERGES & NAHUM LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
JULIO ROBERTO BERGES cedió el total de sus cuotas a Osvaldo Nahum Gamiz y Esmeralda Gamiz Cáceres en la siguiente forma: 40 cuotas al primero y 10 cuotas al segundo por Contrato del 24|6|982, inscripto Nº 638, Fº 2566, Libro 2.
Administración: Osvaldo Nahum.
Contrato original: 3|2|1977, inscripto con número 49, Fº 180 Lº 2.
22) N$ 192.00 10|pub. 19843 Ag.18.v.set.1º

AGUERRE PIRIZ S. R. L.
Inscripción: 6|8|82, Nº 756, Fº 2724, Lº 3 de Contratos.
Socios: HEBER AGUERRE y CECILIA ISOLINA DOS SANTOS DE PIRIZ.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Objeto: Lo relativo a estudio contable, asesoramiento, trámites administrativos, administración de contabilidades, representaciones.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 19829 Ag.18.v.set.1º

LONDON BAR S. R. L.
Fecha: 11|6|68.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio Nº 379, Fº 1442, Lº 1 de Contratos.
Integrantes: MANUEL GARCIA LIMA, MANUEL GARCIA CARBALLES, ALFREDO GONZALEZ ALVAREZ.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Objeto: Café y Bar.
Capital: $ 600.000, hoy N$ 600.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 19828 Ag.18.v.set.1º

ALSOCAP LIMITADA
CESION DE CUOTA
Por documento de fecha 23|7|82, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 768, al Fº 2768 del Lº 3 el Sr. JORGE SOLER GARMENDIA cedió a la Sra. María del Rosario Alfaro Fiallo, la cuota social que le corresponde en esta Sociedad. Esta cesión se retrotrae al 1º|6|82.
22) N$ 192.00 10|pub. 19827 Ag.18.v.set.1º

ORIENTAL S. R. L.
Contrato: 16 julio 1982.
Registro Comercio Canelones: Nº 221, Fº 632, año 1982.
Socios: ARIEL LUZ AMARILLO y LUIS ALBERTO MACHIN.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Departamento Canelones.
22) N$ 128.00 10|pub. 19824 Ag.18.v.set.1º

CLINICA ODONTOLOGICA ROMANGAL LTDA.
Contrato: 6|5|82.
Inscripción: Nº 546, Folio 1996.
Socios: LAUDELINO RODRIGUEZ SEIPPA, RODOLFO MANGGINI GONZALEZ y LUIS HUMBERTO GALEANO AMORIN.
Objeto: a) Prestación servicios odontológicos integrales, directamente o por medio de terceros;
b) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación, y representación.
Plazo: 2 años, prorrogables por períodos sucesivos e iguales de 1 año.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 18935 Agto.18-v.set.1º.

BONINO Y RODRIGUEZ S.R.L.
Contrato: 6 de julio de 1982.
Inscripción: Canelones Nº 232 Fº 673 año 1982.
Socios: MIGUEL ANGEL BONINO CIRONI y ALVARO VICTOR RODRIGUEZ de la SOVERA.
Capital: N$ 20.000.00. Aportado: 60 o|o por Bonino y 40 o|o por Rodríguez.
Administración: Indistinta.
Plazo: Tres años prorrogables.
Domicilio: Balneario San José de Carrasco.
Objeto: Distribuciones, representaciones, comisiones y consignaciones; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías de cualquier tipo; importaciones, exportaciones.
22) N$ 256.00 10|pub. 20111 Ag.20.v.set.3.

ELE LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1982.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio Nº 652, Fº 2465, Lº 2, de Contratos.
Socios: WILSON RAUL LOPEZ CATTARDO y SERGIO OSVALDO LENS FRANCIS.
Objeto: Compraventa de artículos en general, muebles, inmuebles, vehículos y afines, etcétera.
Domicilio: Piedra Alta 1984, apto. 2, Montevideo.
Plazo: 2 años a contar de su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales, siguientes y consecutivos de 2 años cada uno.
Administración: a cargo de ambos socios, indistintamente para asuntos administrativos y actuando conjuntamente para actos de disposición y afectación de bienes.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por mitades por los socios.
22) N$ 384.00 10|pub. 20116 Ag.20-v.set.3.

PROVICENTRO S. R. L.
Contrato: 3|5|82.
Inscripción: Nº 567 Fº 2074, Lº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL BARRIO OTERO y OSCAR EDUARDO SILVEIRA ROJAS.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización de artículos de almacén, tienda y mercería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 20299 Ago.23-v.set.6.

DIVERS S. R. L.
Contrato: 8, junio 1982.
Registro: 11, junio, 1982, Nro. 488, Fº 1740, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE HUGO CESCHI FRAIGOLA y CARLOS NESTOR HERNANDEZ CABRERA.
Capital: N$ 6.000.00.
Aportes: N$ 2.000.00. Jorge Ceschi y nuevos pesos 4.000.00 Carlos Hernández.
Administración: Por ambos socios cojuntamente.
Objeto: Fabricación montaje, armado, reparación, compraventa y servicios de cualquier índole, de todo tipo de cosas, máquinas, plantas industriales y especialmente la realización de trabajos subacuáticos Proveeduría de accesorios y|o repuestos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 20267 Ag.23-v.set.6.

RIOSA LIMITADA
Escritura: 20|VIII|52, Esc. L. Carvalho.
Inscripción: Nº 41, Fº 185, T. 30 R. Comercio Civil 6º.
Socios: PEDRO C. STARICCO, FRANCISCO PODESTA MILANS, JOSE ALDAO y CARLOS DE CASTRO PEREZ.
Domicilio. Montevideo.
Objeto: Explotación, administración inmuebles y muebles.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 94.607.04.
Administración: Cualquiera de socios.
22) N$ 192.00 10|pub. 20259 Ago.23.v.set.6.

MALLARINI PRODUCCIONES LTDA.
Contrato: 8, marzo, 1982.
Inscripto: Nº 201, al Fº 810 del Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS WALTER MALLARINI FERREIRO y ALBERTO ALVES VARGAS.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Estudio de audio, fábrica de discos, grabaciones, compraventa de artículos afines, electrodomésticos, muebles, distribuciones, representaciones, importación y exportación.
Domicilio: Javier Barrios Amorín Nº 1461.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 20260 Ago.23.v.set.6.

MEDIKA LIMITADA

Inscripción: Registro Público de Comercio 16 de agosto de 1982.
Socios: ENEAS TERRA CORBO y ANA MARGARITA NYBLOM DE MANITTO
Denominación: "Medika Limitada".
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años, a partir del 12 de agosto de 1982.
Objeto: Compraventa de mercaderías y servicios nacionales e importados. Importación y exportación de toda clase de bienes y productos. Representaciones tanto en el país como en el extranjero de firmas nacionales o extranjeras.
Administración y dirección: Eneas Terra y Ana Margarita Nyblom de Manitto, conjuntamente o un extraño con mandato especial y uno de los 2 socios.
22) N$ 320.00 10|pub. 20561 Ago.31-v.set.13.

FREIRA - PRADO ADMINISTRACION Y VENTAS LTDA.

Contrato privado 5|VII|82.
INnscripto: Registro Público y General de Comercio Nº 792, Folio 2.862, Libro 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA FREIRA SERRAT, EDUARDO ROSA VASCONCELLOS y NIEVES DE LOS ANGELES PRADO.
Objeto: Administración, intermediación y venta de inmuebles y prestación de servicios.
Plazo: 5 años renovables en forma automática períodos 1 año.
Capital: N$ 20.000.00 aportado Freira 60 por ciento, Rosa 20 por ciento, Prado 20 por ciento.
Administración: Carlos Freira o Nieves Prado indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 21016 Ag.31-v.set.13.

BIANCHI HORNOS LIMITADA

Contrato: de fecha: 4|8|982.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 4 de agosto de 1982 con Nº 729, Folio 2.625, Libro 3 de Contratos.
Socios: VICTOR BIANCHI PEREZ y ELSA MABEL ABELLA CANESSA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Principalmente, fabricación, mantenimiento, reparación, compraventa, importación y exportación de artículos metalúrgicos y gastronómicos, así como representación, distribución y comercialización de cualquier artículo industrial y comercial, etc.
Plazo: 10 años a contar fecha del contrato, prorrogable.
Administración y uso de firma social: Por ambos socios, pudiendo actuar conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 21015 Ag.31-v.set.13.

BARONISSI S.R.L.

Constituida por documento privado del trece de agosto de 1982.
Socios: MARIA DEL CARMEN CHAIN RAMOS, y GUSTAVO IOCCO DALMEDO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Dar y|o tomar arrendamiento de inmuebles para estacionamiento de vehículos.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Será ejercida en forma conjunta o separada, o indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 839, Folio 3.021, Libro Nº 3 de Contratos, el veinte de agosto de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 21048 Ag.31-v.set.13.

LAR S.R.L.

Contrato: 2 de agosto de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 763, Folio 2.815, Libro 1 Contratos.
Socios: EMA LUISA WOLAJ SUKIENIK; FRANCO EUGENIO GARBARINO CORSO; CLAUDIA IVONNE ERRAMUSPE RAMIREZ. SENDY SUSANA ERRAMUSPE RAMIREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado así: Ema Wolaj N$ 15.000.00; F. Garbarino N$ 12.000.00; Claudia Erramuspe N$ 1.500.00 y S. Erramuspe N$ 1.500.00.
Objeto: Compraventa por mayor y por menor de toda clase de mercaderías, fabricación de prendas de vestir y accesorios; importación y exportación de toda clase de bienes por cuenta propia o de terceros.
Administración: Ema Wolaj y Franco Garbarino indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales y sucesivos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 21017 Ag.31-v.set.13.

TAROT S.R.L.
Cesiones de Cuotas Sociales

Contrato: 11|5|1982.
Inscripción: Nº 836, Fº 3010, Lº 3 Contratos.
Cedente: ENRIQUE AVELLANAL VERNAZZA.
Cesionarios: Julio César Sánchez y Héctor Javier o Javier Devita Nolo (adquieren 33 cuotas c/u.).
22) N$ 128,00 10|pub. 21080 Ag.31-v.set.13.

MAGRAF LIMITADA

Contrato: 26|VII|82.
Inscripción: Nº 789, Folio 2.854, Libro Nº 3 Contratos.
Socios: MYRIAM MARIA OSORIO GARZINA y EDUARDO JARA GARCIA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de fotomecánica, imprenta y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 21042 Ag.31-v.set.13.

LABORATORIO "LAS PIEDRAS S.R.L."
CESIONES DE CUOTA

Documentos: 5 julio 1982 - 13 agosto 1982.
Inscripciones en el Reg. Púb. de Comercio de Canelones: Nº 227, F. 656|658 y Nº 261, Fº 760|769, ambas del año 1982.
Cedentes: FREDDY TABARE LOPEZ LEIVA y MARIA DEL CARMEN MAILHE ORONA, HUMBERTO JUPITER CERAOLO CARABALLO y ANA MARIA ARAUJO ALVEZ.
Cesionarios: Guido Franco Annuiti Carretta y Miriam González Carballo, Claudia Rosa Rodríguez Cardú y Juan Carlos Laviña Vokoun.
Cedentes: GUIDO FRANCO ANNUITI CARRETTA y MIRIAM GONZALEZ CARBALLO.
Cesionarios: Juan Carlos Laviña Vokoun y Claudia Rosa Rodríguez Cardú.
22) N$ 320,00 10|pub. 21107 Ag.31-v.set.13.

FAMMA S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1982.
Registro Nº 191, Fos. 529|532, 1982.
Socios: ORFILIO MARIN y AURELIO MATEOS DE LEON.
Objeto: a) Fabricación y reconstrucción de acumuladores de energía; b) Comercializar e industrializar con materias primas, mercaderías, bienes y servicios; importación, exportación y representación.
Domicilio: Ruta 5 Km. 19,700, La Paz, Dpto. de Canelones.
Administración: Conjuntamente ambos socios.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable por períodos de dos años cada uno, automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 21104 Ag.31-v.set.13.

TAROT S.R.L.
Cesiones de Cuotas Sociales y Modificación Contrato Social

Contrato: 11|5|1982.
Inscripción: Nº 837, Fº 3014, Lº 3 Contratos.
Cedente: HECTOR JAVIER o JAVIER DEVITA NOLO.
Cesionarios: Augusto Flavio Caldeiro Martínez y Luis Alberto Carballo Garicoïts (adquieren 33 cuotas c/u.).
Plazo sociedad: 12 años, a contar del 3|4|1982.
Administración: Luis Alberto Carballo Garicoïts y Augusto Flavio Caldeiro Martínez, en forma conjunta.
Capital: N$ 42.000,00.
22) N$ 256,00 10|pub. 21086 Ag.31-v.set.13.

SANTA LUCIA LIMITADA

Contrato: 3 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº 240, folio 695|696 del Libro de Contratos del Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: ELBIO GLICERIO FERNANDEZ ALFONSO y JOSE LUIS BRAGGIO GUTIERREZ.
Administradores: Elbio Glicerio Fernández Alfonso, José Luis Braggio Gutiérrez indistintamente.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios en general, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, arrendamientos, compraventas, construcción y administración de inmuebles, y en general todo negocio lícito.
Domicilio Las Piedras, Canelones.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 21106 Ag.31-v.set.13.

ORCOI LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 231, Fº 669|672, Libro de Contrato.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: OSCAR y OSEAS COITIÑO.
Administración: Oscar Coitiño.
Objeto: Fabricación Industria Metalúrgica, exportación, importación, compra y venta de artículos en general.
Capital: N$ 10.000.00, Oscar Coitiño: nuevos pesos 9.000.00: Oseas Coitiño N$ 1.000.00.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 192.00 10|pub. 21100 Ag.31-v.set.13.

OLPE LIMITADA

Contrato celebrado en Montevideo el 1º de noviembre de 1980.
Inscripción en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 1428, Fº 5187, Libro 2 de Contratos.
Socios: PEDRO CAPDEPON DE LA FUENTE y OLGA FERRAZ HERNANDEZ de CAPDEPON.
Administradora: Olga Ferraz Hernández de Capdepón.
Objeto: Confección de prendas de vestir para damas; compra y venta de las mismas e importación y/o exportación. Además cualquier acto o negocio de cualquier ramo de actividad, civil o comercial, con excepción de las actividades ilícitas y específicamente prohibidas en el Art. 3º inc. 2º del Decreto 8.892.
Capital: N$ 40.000,00 totalmente integrado.
Plazo: 15 años, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años cada uno.
Domicilio en Montevideo, en la calle Carmelo 1372 bis.
22) N$ 384,00 10|pub. 21093 Ag.31-v.set.13.

JORGE RAMON VARELA LIMITADA

Contrato: 2 de marzo de 1978.
Registro: Nº 231, Fº 801, Lº 2.
Socios: JORGE RAMON VARELA RIAL y MARLENE VIRGINIA VIDAL CAPPI.
Objeto: Compra venta y distribución de galletitas y comestibles en general.
Administración: Jorge Ramón Varela Rial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 21094 Ag.31-v.set.13.

NESTOR CAPPI LTDA.

Constituida: 3|8|1982.
Inscripta: Registro Público y Departamental de Comercio de Canelones con el Nº 234, del folio 680 al folio 683 del Libro de Contratos.
Socios: NESTOR EVARISTO CAPPI FREITAS y MYRIAM MERCEDES ARAUJO ALVEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Estudio Contable (Gestiones y Trámites, ante Instituciones Públicas Nacionales, Municipales y|o privadas).
Administración: Néstor E. Cappi.
Domicilio: Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente a partir del 8|7|1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 21103 Ag.31-v.set.13.

23–Trámites de Marcas

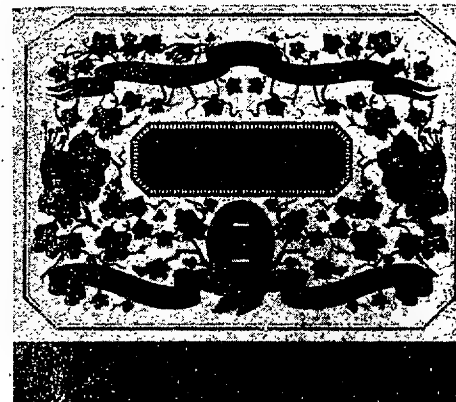
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 186.928. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Raúl C. Gadea Iglesias, Uruguay, solicita la marca: PROPUESTA, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20872 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.861. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Con esta fecha, se presenta Alfagasu Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca SOLY de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20434 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.930. — Montevideo, agosto 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Pernod Ricard, Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 21136 Ag.31-v.set.13.

ACTA 186.697. — Montevideo, agosto 12 1982. — Norman Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: SUNSATION clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19673 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 186.622. — Montevideo, agosto 9, 1982. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

TENNIS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 19780 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 186.703. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Wilson Morgade, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 19862 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 186.816. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Pilas S. A. (Uruguay), solicita renovar marca POLYSUEÑOS clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20333 Ag.23-v.set.6.

ACTA 186.725. — Montevideo, agosto 13, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca: MOXIME, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20025 Ag.19-v.set.2.

ACTA 186.724. — Montevideo, agosto 13, 1982. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca: FOXIME clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.40 10|pub. 20024 Ag.19-v.set.2.

ACTA 186.723. — Montevideo, agosto 13, 1982. — Norman Fox, por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: DERINAL, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20023 Ag.19-v.set.2.

ACTA 186.722. — Montevideo, agosto 13, 1982. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: RAMIXILINA, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20022 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 186.736. — Montevideo, agosto 13 1982. — Manfredo Cikato por Durlock S. A. (Argentina), solicita marca:



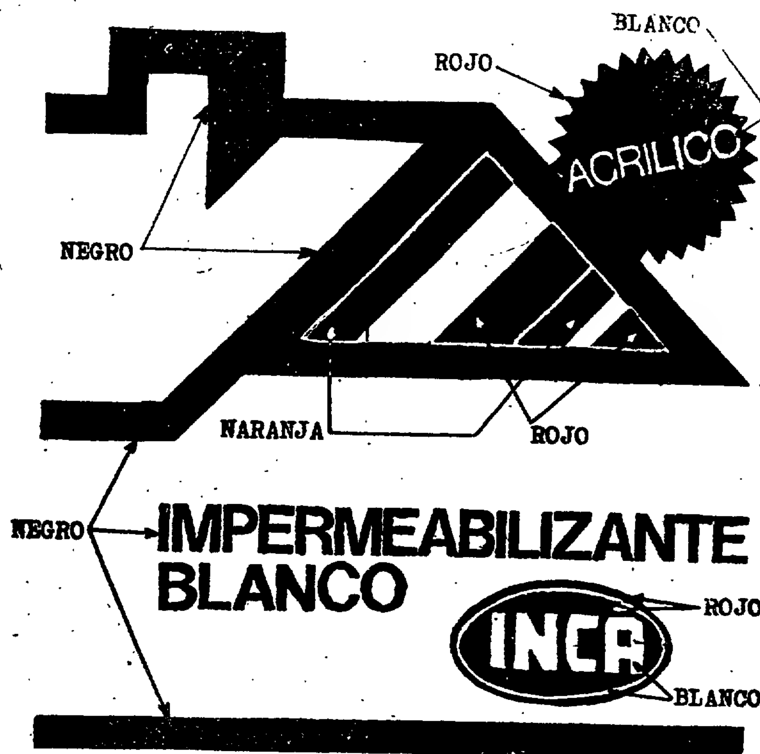
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 20452 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.829. — Montevideo agosto 19, 1982. — Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca GRAND NATURE, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — LA DIRECCION.
23) N$ 64.00 10|pub. 20880 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.728. — Montevideo agosto 13 de 1982. — Oscar J. Bacot, por "Biochemie" Gessellschaft mit beschränkter Hauftung (Austria), solicita marca: OSPAMOX, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20028 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 186.580. — Montevideo, agosto 5, 1982. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Tokeiten (Japón), solicita marca: SEIKO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19777 Ag.18-v.set.1º.

ACTA 186.821. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 8 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.472,00 10|pub. 20341 Ag.23-v.set.6.

ACTA Nº 186.581. — Montevideo, agosto 5, 1982. — Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA), (Brasil), solicita marca POMARETTI clase 1. — Publíquese diez días consecutiovs. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19778 Agto.23-v.set.6.

ACTA 186.780. — Montevideo, agosto 16, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A." (Uruguay), solicita marca: SANIBEBE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19877 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 186.721. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Eduardo R. Cotelo Acosta (Uruguay), solicita la marca ALDE VERA de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20172 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 186784. — Montevideo, agosto 17 1982. — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. (Buenos Aires), solicita marca: AYMARA, clase 15 s|d. — ubliquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20127 Ag.20-v.set.3.

ACTA 186783. — Montevideo, agosto 17, 1982. — Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. (Buenos Aires), solicita marca: ROLLSEC clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20126 Ag.20.v.set.3.

ACTA 186782. — Montevideo, agosto 17 de 1982.— Rodolfo Molles por Celulosa Jujuy S. A. (Buenos Aires), solicita marca: TERCIOPEL, clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 128.00 10|pub. 20125 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 186.781. — Montevideo, agosto 17 1982. — Rodolfo Molles por Driva S A. (Montevideo), solicita marca: MULTIPASTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20124 Ag.20.v.set.3.

ACTA 186.700. — Montevideo, agosto 12, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NIDAZOL clase 9. — Publíquese diez días cosecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19676 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 186.817. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Erna Siegmund, por Pilas S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: DULCES SUEÑOS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20334 Ag.23-v.set.6.

ACTA 186.789. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Norman Fox por General Foods Corporation (USA), solicita marca: TANG clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20340 Ag.23-v.set.6.

ACTA 186.726. — Montevideo, agosto 13, 1982. — Billy Fox, por Airco Inc. (USA), solicita marca: FORANE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20026 Ag.19.v.set.2.

ACTA Nº 186.582. — Montevideo, agosto 5, 1982. — Dubourg por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias (CICA (Brasil), solicita marca: POMAROLA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19779 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 186790. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Galeano y Sussanich Limitada (Uruguay), solicita marca GAMBRO clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20197 Ago.24-v.set.7.

ACTAS Nros. 186.837 y 5.238. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Compagnie Internationale Pour L'Informatique Cii Honeywell Bull (Francia), solicita marca: MISTRAL clases 15, 21 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20474 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.658. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por El Maestro Cubano Florentino Sande Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LA CUBANA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20468 Ag.24-v.set.7.

ACTA 186.832. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: CESAMETIC clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20438 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.839. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca: ENEMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20641 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.770. — Montevideo, agosto 16, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Velsicol Chemical Corporation (U.S.A.), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 20631 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.604. — Montevideo, 5 agosto de 1982. — Roberto Durán Marrubio, Uruguay, solicita la marca: LOS CEDROS, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20654 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.690. — Montevideo agosto 11 de 1982. — Di Carlo Ltda. (Montevideo), solicita marca: ORLACID clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20682 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.689. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Vigorosa S. A. (Montevideo), solicita marca: METALFINISH clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20683 Ag.26-v.set.8.

ACTA 186.688. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — Ana María Vega Fracchia (Montevideo), solicita marca: KJAERGAARD JENSEN'S, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20684 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.687. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda), solicita marca: ALMIRON, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20685 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.686. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda), solicita marca: NUTRI-SOJA, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20686 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.685. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda) solicita marca: NUTRICIA, clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20687 Ag.26-v.set.8.

ACTA Nº 186.684. — Montevideo agosto 11 de 1982. — N. V. Nutricia (Holanda), solicita marca: PROTIFAR clases 1 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20688 Ag.26-v.set.8.

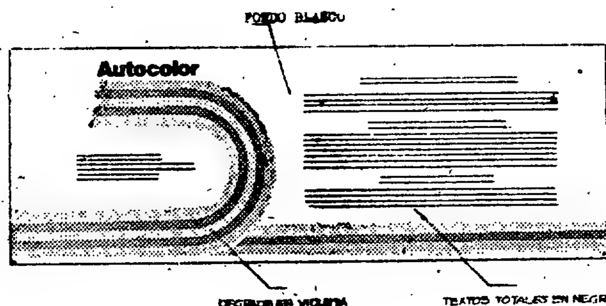
ACTA Nº 186.860. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Martha B. Barbero (Uruguay), solicita la marca MIMITOS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20420 Agto.24-v.set.7.

ACTA 186.698. — Montevideo, agosto 13 1982. — Norman Fox por Avon Products Inc. (USA), solicita marca: FRESH TAKES clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19674 Ago.19.v.set.2.

ACTA Nº 186.833. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Norman Fox, por Ausidet S.p.A. (Italia), solicita marca: AUSIDET clases 1, 6, 9, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20439 Ag.24-v.set.7.

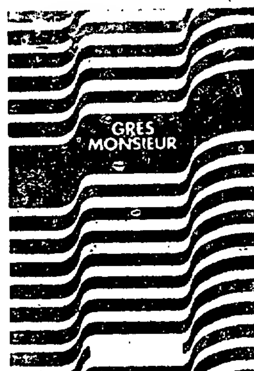
ACTA 186.818. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Pierre Fabre S. A. (Francia), solicita marca PEDI - RELAX, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20421 Agto.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.894. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20813 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.840. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Erna Siegmund, por Madame Czerefkow Dite Gres Née Germaine Krebs (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 20821 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 5.245. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Westec S. A. (Western Servicios Técnicos) (Montevideo), solicita marca:



clases 26, 27, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 20803 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.918. — Montevideo, agosto 23, 1982. — Rodolfo Molles por Roset S. A. Sieges - Francia, solicita marca



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20716 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.838. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Erna Siegmund por Parfums Cacharel & Cie. (Francia), solicita marca:



clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 20820 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.815. — Montevideo, agosto 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Pilas S. A. (Uruguay), solicita renovar marca POLYSUENOS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20332 Ag.23-v.set.6.

ACTA 186.866. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca:



clase 13 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 20805 Ag.27-v.set.9.

ACTAS Nos. 186.823 - 5.234. — Montevideo, agosto 18, 1982. — José Irigoyen - Artin Hagopian (Montevideo), solicita marca: LOS VIKING'S, clases 2 - 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 20368 Ag.23.v.set.6.

ACTA Nº 186.623. — Montevideo, agosto 9, 1982. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 19781 Ag.18-v.set.1º.

ACTA 186.803. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Sika Ag (Suiza), solicita marca SIKARAPID clases 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20469 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.858. — Montevideo, agosto 19 de 1982. — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Limited (Suiza), solicita marma: FITONAX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20470 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.859. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Bodega Marichal e Hijo Ltda. (Uruguay), solicita la marca NUEVAS CEPAS, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20422 Agto.24-v.set.7.

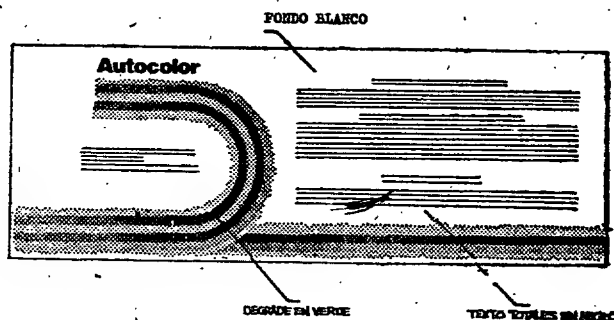
ACTA 186.831. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Norman Fox por The Dover Engineering Works Limited (Inglaterra), solicita marca: GAMOS clases 6 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20437 Ag.24-v.set.7.

ACTA 186.865. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Billy Fox, por Voiello Molini e Pastifici S.R.L. (Italia), solicita marca:



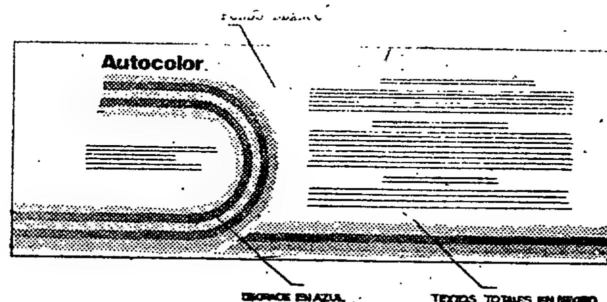
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.088.00 10|pub. 20804 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.893. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



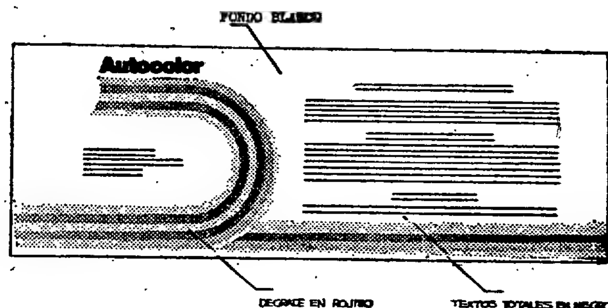
clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20812 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.896. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20815 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.895. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 768.00 10|pub. 20814 Ag.27-v.set.9

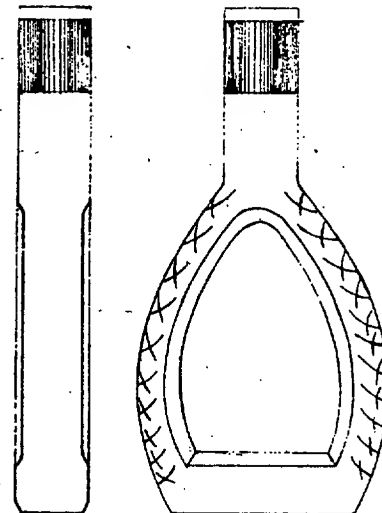
ACTA 186.889. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYTENSIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20808 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.888. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BAYPRESS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20807 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.890. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:: ESPUMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20809 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.891. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca: BRANY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20810 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.892. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576.00 10|pub. 20811 Ag.27-v.set.9.

ACTA 5.244. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot, por Christiani & Nielsen A|S (Dinamarca), solicita marca:



clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20802 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.919. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Shell International Petrolum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: NUDRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutiovs. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20822 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.867. — Montevideo, agosto 20, 1982. — Oscar Bacot por Casabella Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicita marca: LA BIANCHERIA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20806 Ag.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.769. — Montevideo, agosto 16, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca: LINDORMIN clase 9. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20447 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 5.232. — Montevideo, agosto 11, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Enrique Ferreira (Montevideo), solicita marca: ALLCARGO clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20448 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 5.243. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot, por Christiani & Nielsen A|S (Dinamarca), solicita marca: CHRISTIANI-NIELSEN clases 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20801 Ag.27-v.set.9.

ACTA 186.917. — Montevideo, agosto 23, 1982. — Rodolfo Molles por Inverness Corporation - E. U. America, solicita marca ONE TOUCH, clases 10, 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20715 Ago.27-v.set.9.

ACTA Nº 186.737. — Montevideo, agosto 13 1982. — Manfredo Cikato por Bata Limited (Canadá), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 20453 Ag.24-v.set.7.

ACTA 5.235. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Norman Fox, por Kuhne & Nagel (Alemania), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 20440 Ag.24-v.set.7.

ACTA 5.236. — Montevideo, agosto 18, 1982. — Norman Fox por Kühne & Nagel (Alemania) solicita marca:

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20441 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº 186.830. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Dubourg por Bodegas J. Vidiella & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448.00 10|pub. 20881 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.740. — Montevideo, agosto 16, 1982. — M. Dubourg por Osvaldo Pérez Bustos (Argentina), solicita marca:

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20878 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.898. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Oscar Bacot por Faggi Unica S.A. (Montevideo), solicita renovación marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20931 Ag.30-v.set.10.

ACTA 186899. — Montevideo agosto 20 1982. — Oscar Bacot por Faggi Unica S. A. (Montevideo), solicita renovación marca:



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20932 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.929. — Montevideo agosto 26 de 1982. — Erna Siegmund, por Leading Edge Products Inc. (EUA), solicita marca: WORDSWORTH, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21135 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.923. — Montevideo agosto 24 de 1982. — Erna Siegmund, por La Piemontesa S. A., Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 21134 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186931. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Contimon S.R.L. (Uruguay), solicita la marca PARCHIS, de la clase 1, 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20954 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186828 - 5237. — Montevideo agosto 19, 1982. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: CONSTANZA, clases 1, 4, 15, 23, 32.— Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 20879 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186849 - 5241. — Montevideo agosto 19, 1982. — Manfredo Cikato, por Centrobanco Sucursal del Banco Central S. A., Madrid, España (Montevideo), solicita marca:

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 20921 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 186.663. — Montevideo. agosto 10, 1982. — Manfredo Cikato, Vinos Finos Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca: PAMPA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19969 Ag.19-v.set.2.

ACTA 186.731. — Montevideo, agosto 13, 1982 — Rodolfo Molles por Dr. R. Peleger Chemische Fabrik G.m.b.H. - Rep| Federal Alemana, solicita marca KEPTAN clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19795 Ag.18-v.set.1º.

ACTA Nº 186.701. — Montevideo agosto 12 1982. — Wilson Morgade, por Heath & Co. (CEYLON) LTD. (SRI LANKA) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 19649 Ago.19-v.set.2.

ACTA Nº 5.250. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Raúl Gadea Iglesias, Uruguay, solicita la marca: PROPUESTA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21111 Ag.31-v.set.13.

ACTA 186.942. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Medina Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ALOHA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21142 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.947. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: GUANACO, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21137 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.775. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: FERRARSOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21166 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.773. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Delsor S. A. (Montevideo), solicita marca: EPISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21164 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.774. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: PEDIASIER DYC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21165 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.772. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Belsor S. A. (Montevideo), solicita marca: FIEBROSIER DYC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21163 Ag.31-v.set.13.

ACTAS 186.941 - 5.249. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Eduardo Medina Ylla por Dan Norton y Sons Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DRIVA clases 6, 12, 17, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 21141 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.950. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: LUVASPUMA clase 10. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21140 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.948. — Montevideo, agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: LEOSIN, clase 9. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21138 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.949. — Montevideo agosto 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca: VIOLETA, clase 1. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21139 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.664. — Montevideo. agosto 10, 1982. — Manfredo Cikato, por Glensol S. A. (Montevideo), solicita marca: AZAHAR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 19970 Ag.19-v.set.2.

ACTA Nº 186.771. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Alcor S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ANETTE clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21162 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 186.922. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Con esta fecha José Luis Martínez Leoni por Sirius Systems Technology Inc. (USA), solicita la marca:



de las clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 896.00 10|pub. 21155 Ag.31-v.set.13.

Juan Carrau S. A. (Montevideo), solicita marca:
ACTA Nº 186.665. — Montevideo, agosto 10, 1982. — Manfredo Cikato, por Vinos Finos RHEIN HERR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 19971 Ag.19-v.set.2.

ACTA 186.727. — Montevideo, agosto 13, 1982. — Oscar Bacot, por Fabuca S. A. (Montevideo), solicita marca: VELOX, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 20027 Ag.19-v.set.2.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.734. — Montevideo, julio 30, 1982. — Guzmán González Ruiz por Bayer Ag. (Alemania), solicita Patente Invención: "Nuevas Composiciones plaguicidas sinérgicas" (Denunciando prioridad alemana P. 3132610.2 del 18|8|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 18789 Agto.18-v.set.1º.

ACTA Nº 1.947. — Montevideo, agosto 11, 1982. — Eduardo Reggiardo (Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Perfil de tapa-junta". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 20075 Ag.20-v.set.3.

ACTA: 1951. — Montevideo, agosto 16 1982. — Jorge O. Durán (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Perfil de Placa Acoplable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20186 Ag.20-v.set.3.

ACTA 21.597. — Montevideo, diciembre 8, 1981. — Billy Fox, por Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevas Fenilalcohilaminas, su preparación y su uso como composición farmacéutica", denunciando prioridad solicitud de la República Federal Alemana, P 30 46 465.4, de fecha dic. 10|80. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20443 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº U.1492. — Montevideo, julio 28 de 1982. — Izeta López S. A. (Uruguay), solicita Modelo de Utilidad: "Encendedor piezo eléctrico para supergás". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 20187 Ag.20-v.set.3.

ACTA Nº 21.595. — Montevideo, diciembre 3 de 1981. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por: "Derivados de la Oxadiazolopirimidina y procedimiento para su preparación". — Denunciando prioridad Actas suizas 9.410|80, present. el 19|12|1980 y 6.350|81, present., el 2|10|1981. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256.00 10|pub. 20442 Ag.24-v.set.7.

ACTA U. 1.497. — Montevideo, agosto 12 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Milce Limitada (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo golpeador doble". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 20471 Ag.24-v.set.7.

ACTA 21.602. — Montevideo, diciembre 10, 1981. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente para: "Soluciones micelares acuosas de Levonantradol y N-Metil-Levonantradol y formulaciones liofilizadas de las mismas para reconstitución", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 223.672, de fecha 9 de enero de 1981. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20444 Ag.24-v.set.7.

ACTA Nº U-1500. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Con esta fecha, William Martínez Xerikos y María J. De Marcos de Martínez —uruguay—, solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina Peladora". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20984 Ag.30-v.set.10.

ACTA U-1.506. — Montevideo agosto 26, 1982. — Rodolfo Molles, por Norah Benas de Brigante - Montevideo solicita modelo de utilidad: "Válvula de Desagüe para Pileta". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21052 Ag.31-v.set.13.

ACTA U-1.505. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — Erna Siegmund, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo de Cierre Controlable de Tapa de Tanque de Agua". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 21133 Ag.31-v.set.13.

ACTA Nº 21.744. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Isidoro Justiniano Bonora —Uruguay—, solicita patente de invención para: "Panel Zócalo Sanitario" con declaración de prioridad en base a la solicitud argentina Acta 286.565 presentada el 27 de agosto de 1981. — Y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 20889 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 21.741. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Con esta fecha, Lexa Sociedad Anónima, Uruguay, solicita patente de invención para: "Toldo Metálico de Placas Móviles por Medio de Balancines". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 20843 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 1.956. — Montevideo, agosto 18|1982. —Raúl F. Rodríguez (Montevideo) solicita modelo industrial: "Silla Anatómica con Parrilla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20884 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 1.955. — Montevideo, agosto 18|1982. — M. Dubourg, por Raúl F. Rodríguez (Montevideo) solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20883 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 1.949. — Montevideo agosto 16 de 1982. — Cipriano García y Víctor Pereira (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 20882 Ag.30-v.set.10.

25–Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a "Colonial Limitada", comercio en 18 de Julio 2048, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JUAN PAOLINO LAPROVITERA y AZUCENA ARANDA CAMBARIERE.
25) N$ 128.00 20|pub. 19822 Ag.18-v.set.15.

Ley 26|904. — JOSE LUIS WELKER SILLA y ANGELICA RUIZ, prometimos vender a Sara Rita Cabeza Figini y Pablo Daniel Bertinat Pires supermercado y retaurant "Shopping Center" sito en Avenida Rocha s|n., La Pedrera, Rocha. Acreedores: Dr. Francisco Soca 1335.
25) N$ 256.00 20|pub. 20671 Ag.26-v.set.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Nieves La Paz; Nelson Lara y Ricardo Castillo, comercio en Tiburcio Gómez 1385. — Acreedores en el mismo. — ESEGE Limitada.
25) N$ 128.00 20|pub. 19547 Agto.18-v.set.15.

Ley 26|9|904. — Francisco Casal y Sonia Ghisolfo, prometimos vender a Roberto Chiffone, el comercio de mercería y bazar sito en Coronel Bolognesi Nº 114 bis. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 20559 Ago.31-v.set.27.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia de León", sita en Carlos María Ramírez 180 bis a Alberto Najson. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PILAR FERNANDEZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 17892 Ag.31-v.set.27.

Ley 26|9|1904. — Lavita SRL prometió vender a Lavan Ltda. lavadero de ropa sito en Chucarro 1175. Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 19985 Ag.19-v.set.16.

Tasen S. A., prometió ceder derechos del comercio en el ramo de carnicería sita en la calle 19 de Abril 1178 de la ciudad de Durazno, a Carlos Raúl Bono Franchi, acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 256.00 20pub. 20007 Ag.19-v.set.16.

Prometí vender a Esterlina Márquez; Carnicería de la calle Peteroa Nº 3202. — Acreedores a Gaboto 1485. — NAIR PERALTA y MIGUEL A. DELGADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 19401 Ag.13-v.set.10

Ley 26|9|904: — Prometí vender a "Canadá Ltda." comercio Avda. Bvar. Artigas 3546 apartamento 201. — Acreedores al mismo. — JUAN MALLO ARES. — OLGA BAGLIVO.
25) N$ 128.00 20|pub. 19608 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — ELETTO UGO FIOR FREZZA y GLADYS TERESA PODESTA MOLINARI vendieron a Ignacio Donazar Otegui el comercio sito en la Avda. Agraciada Nº 2558. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19719 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Enrique Igarzabal y Susana Chiruzo cuotas partes de "Romil Ltda." comercio sito Luis Lamas 1442. Acreedores al mismo Manuel Barbeito. — Aída Arcieri.
25) N$ 256.00 20|pub. 20854 Ag.30-v.set.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Margarita Elvira Hernández Echeverría y Silvano Francisco Cacciatori Bellón prometieron vender a Nancy Delfina Ferrari Labarrere, el Comercio que en el ramo de "Almacén de Comestibles y Anexos" gira en la esquina formada por las calles Antonio Volpe Nº 99 y 18 de Julio de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial de Canelones. Acreedores presentarse en calle Gral. Mitre 456 de dicha ciudad.
25) N$ 512.00 20|pub. 20867 Ag.30-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — ROSSANA MARIA CARMELA BISCARDI PERCIACCANTE, soltera, prometió vender a Carlos Aguirrezabalaga Cosentino, casado con Zulma Amalia Aveiro, comercio de salón de venta de loterías, quinielas, cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, ubicado en la calle 8 de Octubre Nº 4582, Local 1. Inscripto con el Nº 8, Fº 240, Lº 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales. — Acreedores a 18 de Julio 1283, Piso 3, Escritorio 301.
25) N$ 512.00 20|pub. 19291 Ago.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Baptista, almacén de comestibles, sito en A. Sierra esq. Perú, Las Piedras. — Marcelo Andrés Camejo García. Cedimos promesa a HHERMES MARQUEZ RIBEIRO. — CARLOS BAPTISTA y MARY OFELIA MARTINEZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19266 Ag.12-v.set.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos en venta a Ruben Pedro Bolaño, comercio Toller Bolaño, sito J. P. Varela 629, Las Piedras. Acreedores al mismo. — HEBER LINO BOLAÑO. — ANGELICA CAMAÑO.
25) N$ 256.00 20|pub. 19265 Ag.12-v.set.9.

Con fechas 18|6|82 y 29|7|82, María Sonia Umpiérrez Perdomo prometió vender a Narciso Otto Pereira Bustillo el comercio en el ramo de boutique gira en Minas, en 18 de Julio esquina Florencio Sánchez.
25) N$ 256.00 20|pub. 18921 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — WALTER VIAZZO y BLANCA DIAZ LECUNA, promitentes compradores de Gustavo Pilar Sierra y Myrta Gladys Aneiros Bastos, del Café, Bar y Pizzería ubicado en Orinoco 4943 de Montevideo, cedieron la promesa a Corvas Limitada.
Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 18466 Ag.5-v.set.2.

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges CARLOS AGUIRREZABALAGA COSENTINO y ZULMA AMALIA AVEIRO, cedieron los derechos de la promesa de venta de la casa de comercio de venta de loterías quinielas, cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, sito en 8 de Octubre Nº 4582, Local 001 a Ruben Jorge Cavelli Cravi, casado con Dirina Marta Díaz; inscripto con el Nº 133, al Fº 559, del Lº 1 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
25) N$ 512.00 20|pub. 19292 Ago.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Damver S.R.L. almacén de comestibles, kiosko y quiniela sito en Santiago de Anca 1352. — Acreedores en el mismo: GUIRAGOS KEHYAIAN PANOSIAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 20398 Agto.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl García Chiodi kiosco en Cerrito 329. — Acreedores al mismo: JACOBO NAHMIAS PESSAH y JUANA COHEN BERRO.
25) N$ 128.00 20|pub. 20433 Agto.24-v.set.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alberto Maidana Caraballo, Provisión en José Batlle y Ordóñez esquina Vázquez Varela, ciudad Canelones. Acreedores: Tomás Berreta 310, Canelones. — LIBERTAD BRUNO BAUZADA de BRUNO. — MARIELLA LIBERTAD y MIRYAM GRACIELA BRUNO BRUNO.
25) N$ 256,00 20|pub. 19027 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "M. D. Limitada" Fiambrería y anexos "Los Angeles" de Camino Corrales 3031. — FANAN Limitada, acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19480 Agto.18-v.set.15.

Ley 26 setiembre 1904. — NELDA VILLEGAS prometió vender a Gustavo González el Salón de Loterías y afines sito en Cuareim 1115. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 20257 Ago.23-v.set.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio, Havre 2411. — Acreedores al comercio. — MARIA CECILIA CUCCIA BRASIL. JUAN ACROSTELLI MASTROBERTI.
25) N$ 128.00 20|pub. 17365 Jul.26-v.ag.20.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso de venta del comercio denominado "Cine Grand Rex", sito en ciudad Rivera Av. Sarandí Nº 438, a Juan Carlos Galbisso Guido y Susana Norte Galbisso Guido. — Acreedores al mismo. — JAVIER ALONSO LLORENTE. — JOSE LUIS GARCIA ALONSO.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 29|6|1982, Nº 17, Fº 62 a 65.
25) N$ 192.00 20|pub. 20119 Ag.20-v.set.17.

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|1904. — EMILIO CARAFFINI y ELENA KARNASIEVICH vendimos a Jorge Wittenberger Fábrica "L'Itálica" en Pereyra de la Luz 1273. — Acreedores al mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 18848 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — DAR'S LIMITADA, Farmacia, promete vender a María Cristina Fernández Goñi, sita en 8de Octubre 3055 — Acreedores 18 de Julio 1488, Apto. 602.
25) N$ 256.00 20|pub. 17956 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Julio César Rezzano, prometí vender a Jesús Domingo Torrens Porrá, "Panificadora 18", sita en 18 de Julio 739 de Paso de los Toros. Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 19266 Ag.12-v.set.9.

27 - Varios

MONTEVIDEO

EXECUATUR

Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "ROSALI MARIA BUENO c| VALTER DOS SANTOS BARREIRA - Exequatur" (Ficha 36|82), se cita y emplaza a don Valter Dos Santos Barreira por el término de noventa días, para que comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa doña Rosali María Bueno, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Letrado de Séptimo Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de San Pablo, Brasil el treinta y uno de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Montevideo, 16 de junio de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 16758 Jul.26-v.set.6.

EXEQUATUR

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Julio Orestes Sacco c| ROSA ROMAN - Exequatur" (Ficha número 113|81), se cita y emplaza a doña Rosa Román para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo JULIO ORESTES SACCO, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte de Circuito del Undécimo Circuito Judicial en y para el Condado de Dade, Florida, el 3 de noviembre de 1980. — Montevideo, 18 de febrero de 1982. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 468.00 30|pub. 11513 Jul.21-v.set.1º.

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

División Hacienda

Departamento de Contaduría

— Registro Nacional de Proveedores en los rubros de Construcción y Ramas Afines.
Se llama a inscripción de interesados, en integrar el Registro Nacional de Proveedores, en el rubro Construcción y Ramas Afines, para realizar obras en los siguientes ítems:
1. — Hormigón Armado.
2. — Albañilería.
3. — Pilotajes en general.
4. — Excavaciones, rellenos y arranques y carga de material para movimiento de suelos.
5. — Electricidad.
6. — Calefacción.
7. — Instalaciones sanitarias interiores, de gas, supergás y similares.
8. — Aire acondicionado, sistemas individuales y sistema centralizado con ducto.
9. — Carpintería de obras en madera.
10. — Herrería y carpintería metálica (hierro y/o aluminio).
11. — Instalación y mantenimiento de ascensores y montacargas.
12. — Cubiertas, techo y galponería en general.
13. — Ejecución y/o colocación y/o pulido de pisos en general.
14. — Colocación de tejas y/o revestimiento incluidos frentes.
15. — Suministro y colocación de vidrios y otros elementos traslúcidos.
16. — Pinturas.
17. — Demoliciones.
18. — Impermeabilización en general.
19. — Alumbramiento de agua e instalaciones complementarias.
20. — Elemento de regulación de la luz natural (brisse-soleil), cortinas de enrollar y otros.
21. — Luminotecnia y equipamiento especial complementario.
22. — Suministro y mantenimiento de elementos eléctricos y/o mecánicos.
23. — Instalación de aislantes térmicos y acústicos.
24. — Servicio de barométricas.
25. — Sistemas de comunicaciones (radio, teléfono, etc.).
26. — Construcción de líneas telefónicas.

Las empresas aspirantes interesadas en contratar en licitaciones públicas deberán presentar constancia de estar inscriptas en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Sección Arquitectura, en los Items: 1) Hormigón; 2) Albañilería; 3) Trabajos complementarios.
Las Empresas aspirantes interesadas en contratar por un monto inferior al tope establecido para la Licitación Restringida deberán solamente cumplir con los requisitos exigidos por el Consejo de Educación Primaria y que serán entregados con el correspondiente formulario de inscripción.
En Montevideo, los interesados deberán dirigirse al Consejo de Educación Primaria, Sección Contralor Previa al Pago, Buenos Aires 621, de 12:30 a 18:15 hs.
En el Interior de la República la documentación se entregará en las Inspecciones Departamentales del Consejo de Educación Primaria en horarios habituales.
27) (C.C.) 3|pub. 42216 Ag.30-v.set.1º.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Citación

Se cita a la firma "Monteluz S. A.", y a los Sres. Luis A. García del Barrio y Miguel Onyshiewiez, para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 379|82, de fecha 2|8|982, dictada a fs. 31 a 32 en autos caratulados: "Monteluz S. A. - Actuaciones referente a solicitud de certificados de créditos", registrados con el número 3.023.130, bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|74. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42215 Ag.30-v.set.1º.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Juan José de Arteaga c| MARTHA LIA BARAIBAR FIGUERIDO - Exequatur" (Ficha Nº 10|81) se cita y emplaza a doña Martha Lía Baraibar Figuerido para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo Juan José de Arteaga, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Estocolmo Sección 4, el 19 de julio de 1978. — Montevideo, 28 de julio de 1982. — Libia Serron Aparicio, Directora de Departamento (Abogada).
27) N$ 468.00 30|pub. 20860 Ag.30-v.oct.8.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan C. Carrero", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación de esta Dirección de fecha 29 de julio de 1982, dictada a fs. 36 vta. del As. 11444|3487|79 caratulado: "Acta de recuento de existencias de vino cosecha 78 y 79 y estudio de libro de contabilidad e intervención preventiva y retiro de libro y valores respectivos bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 42220 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma Eduardo Reynaldo Rodríguez, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313, de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección, de fecha 7 de junio de 1982, dictada a fs. 4 vta. del As. 13036|6064|80 caratulado: "Cirifih remite acta de represión por comercialización de plumeros con aves indígenas sin permiso", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 42221 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Lefon S|A" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 10 de agosto de 1982 dictada a fs. Nº 4 del As. 10001|6235|82 caratulado: "Presenta Declaración Jurada de los meses de mayo, junio y julio de 1982, fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración don José A. García Olivera.
27) (C. C.) 3|pub. 42222 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Damián F. Suárez", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 7968 de esta Dirección, de fecha 23 de julio de 1982., dictada a fs. Nº 8 del As. 10832|6356|81, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 42223 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ruben González Alvez", para que comparezca

dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación correspondiente de esta Dirección, de fecha 19 de julio de 1982, dictada a fs. 6 vta. del As. 2210|4587|S.A.|81, caratulado: "Boleta de intervención por Sarna", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42224 Ag.31.v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección, de fecha 8 de julio de 1982, dictada a fs. Nº 2 del As. 8933|6235|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada por el mes de mayo de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42225 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Arístides Félix Da Silva", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución de esta Dirección de fecha 13 de julio de 1982, dictada a fs. 8 del As. 2233|4607SA|81, caratulado: "Boleta de intervención por Piojo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42226 Ag.31.v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Calzacuer Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección, de fecha 15 de julio de 1982, dictada a fs. 7 vta. del As. 12317|674|81, caratulado: "División Fauna comunica que la firma Calzacuer Ltda. no se encuentra registrada en esta Dirección", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42227 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida de esta Dirección, de fecha 5 de agosto de 1982, dictada a fs. Nº 2 del As. 9773|6235|82, caratulado: "División Protección a la Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de junio de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42228 Ag.31.v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Lefon S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución número 8062 de esta Dirección, de fecha 10 de agosto de 1982, dictada a fs. Nº 7, del As. 12199|6235|81, caratulado: "División Fauna comunica que presentó Declaración Jurada fuera de plazo" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C.C.) 3|pub. 42229 Ag.31.v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Damilar S. A." para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de ésta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de dez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 5 de agosto de 1982 dictada a fojas Nº 2 del As. 9778|5850|82 caratulado "División Protección de la Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondiente al mes de junio de 1982.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, Don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 42230 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Ariel Omar Bidegaray", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 5 de agosto de 1982, dictada a fojas Nº 2 del As. 9768|4720|82, caratulado "División Fauna comunica que no presentó la Declaración Jurada correspondientes al mes de junio de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 42231 Ag.31.v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Bohodan Sodoviy" para que comparezca dentro del horario de oficina en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la Resolución Nº 8126 de esta Dirección, de fecha 18 de agosto de 1982, dictada a fojas Nº 8 del As. 9191|4578|81, caratulado: "División Protección de la Fauna comunica que surge diferencia de un cuello de nutria de menos y no declara las prendas que tiene intervenidas debiéndolas declarar mensualmente", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 42232 Ag.31-v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma: "Mollro Lazlo", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución número 7557 de esta Dirección, de fecha 24 de mayo de 1982, dictada a fojas Nº 17 del Asunto 11386|4063|77, caratulado: "Acta de extracción de muestras de ración animal denominación no luce por 2.800 Kgs. en 80 bolsas de 35 Kgs. cada una.", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 42233 Ag.31.v.set.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Bohodan Sodoviy", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución número 7966 de esta Dirección de fecha 22 de julio de 1982 dictada a fojas Nº 13 del As. 7095|4578|81, caratulado: "División Fauna comunica diferencia en Declaración Jurada de Junio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.

27) (C. C.) 3|pub. 42234 Ag.31-v.set.2.

BANCO COMERCIAL
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas:

1) Han resultado rescatadas, a la Universidad de la República, veinticuatro mil setecientas ochenta y una (24.781) acciones del Banco (nuevos pesos 2:478,10 v|n).

2) Por disposición del estatuto social el Banco ofrece a los accionistas suscribir las veinticuatro mil setecientas ochenta y una (24.781) acciones rescatadas en proporción al capital integrado de que fueran titulares a la fecha de la suscripción y con el límite máximo por accionistas del 5 % del capital integrado.

3) El plazo para presentarse a la suscripción vence el día 10 de setiembre de 1982 y el lugar será las oficinas del Banco (Cerrito 450 - Sección Títulos).

4) La integración se hará al contado; el plazo para la misma vence el 28 de setiembre de 1982, y el precio será igual al abonado por el rescate. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — El Directorio.

27) N$ 153.60 3|pub. 20836 Ag.30-v.set.1º

CENTRO DE CIRUGIA CARDIACA

El Consejo Honorario comunica a los socios que el 18 de setiembre del corriente, hora 12, tendrá lugar la Asamblea Anual en Luis Alberto de Herrera 2275 (Subsuelo). Orden del día: Elección de nuevo Consejo, Memoria y Balance Anual.

27) N$ 32.00 5|pub. 20885 Ag.31-v.set.6.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SANTERO HNOS. SOC. COMERCIAL. "Concordato Preventivo" (Ficha V. 912|82), se dispuso por auto Nº 10.808 del 5 de agosto de 1982, y atento a lo dictaminado por el Ministerio Público y lo dispuesto por el artículo 1.542 del Código de Comercio, convocarse a los acreedores a nueva junta, a cuyos efectos se señala el 2 de setiembre a las 14 horas en esta sede, sita en 25 de Mayo 523, piso 3º.

Las Bases para la nueva propuesta son: Pago del cien por ciento del pasivo en cuarenta y ocho meses con un mínimo del cincuenta por ciento dentro del plazo de dieciocho meses.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

27) N$ 145.60 8|pub. 20349 Ag.23.v.set.2.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: "Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. (CUNYTASA) - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 886|81), se dispuso la siguiente publicación: Sentencia Nº 256. — Montevideo junio 7 de 1982.

Vistos: Para sentencia definitiva esta gestión concordataria promovida por Gustavo A. Mailhos

en representación de la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos S. A. (CUNYTASA).

Resultando: 1º) Que admitida la gestión de concordato preventivo judicial, con los efectos discordantes en el artículo 69, literal segundo, incisos 1º y 2º, de la ley 2.230, se designaron acreedores informantes al Banco de la República Oriental del Uruguay y a The Mastan S. A., quienes aceptaron el encargo (fs. 48 v. y 76, respectivamente).

2º) Que producido el informe correspondiente (fs. 169 a 192), se convocó de inmediato a los acreedores para la reunión que tendría lugar en esta sede el 27 de mayo del corriente año, a las 14 horas (fs. 193).

3º) Que la Junta de Acreedores rechazó por unanimidad de presentes la propuesta concordataria, citándose a continuación para sentencia (v|acta de fs. 259 a 262); y

Considerando: Que habiendo sido desechado el concordato, la resolución judicial correlativa se torna preceptiva (artículo 75 de la ley 2.230).

Por tanto; y la disciplina de los artículos 72, 35 y 36 del estatuto normativo citado.

Fallo: Declarando rechazado el concordato preventivo judicial propuesto por la Compañía Uruguaya de Navegación y Transportes Aéreos Sociedad Anónima (CUNYTASA). Notifíquese personalmente a la deudora concordataria, así como a los acreedores informantes, y háganse las publicaciones de ley. Ejecutoriada, dése cuenta. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 208.00 5|pub. 20679 Ag.26-v.set.1º.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Olivera, Margarita c/CLARA DIAZ VARIS y otra - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 62|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Clara Díaz Varis y Aurelia Díaz Varis, para que comparezcan a estar derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 17895 Jul.30-v.set.10.

CONVOCATORIA A ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados THE LORD S. A. "Moratoria" (Ficha C. 756|81), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la Junta de Acreedores que se efectuará en esta Sede (25 de Mayo 523, piso 7) el día 15 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe de los Acreedores Informantes podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán de un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la deudora. — Montevideo 20 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 182.00 10|pub. 20680 Ag.26-v.set.8.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: RAMOS RODONS HNOS. S.R.L. "Concordato" (C. 1372| 81), se convoca a todos los acreedores del ras. — En consecuencia se llama, cita y emplaza a los acreedores y deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 8 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día 24 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.

27) N$ 156.00 10|pub. 20342 Ag.23-v.set.6.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidal Saus Teresa y otros c.|Sucesores de CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS - Partición (C|1058|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Carlos Alberto Vidal Saus a los efectos de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la designación de curador de bienes con arreglo a lo dispuesto por los artículos 1124 y 1071 del C. C. — Montevideo, 8 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. de León, Actuario.

27) N$ 468.00 30|pub. 17452 Jul.27-v.set.7.

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROSENDORFF de SICHEL, ELLEN. "Sucesión" (Ficha F. 510|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Esteban Sichel Rosendorff, para que comparezca en estos autos a manifestar si acepta o repudia la herencia. — Montevideo, 5 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 20555 Ag.26-v.oct.6.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "José Miranda González y Silvino Antonio Humberto Miranda Coimbra contra Suc. de ANTONIO MIRANDA NIN; ROSA SAMPEDRO GONZALEZ de MIRANDA y RAMONA MIRANDA FOLGUEIRAS de MIRANDA (Ficha A. 1618|63) "Partición Judicial" (Ficha A. 632|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Samuel Carlos Miranda González, Dolores Miranda González Ramón Folguiras Corral y Francisco Antonio Folgueiras Miranda, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de marzo de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 14336 Jul.21-v.set.1º.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de Dcimo Turno, dictada en autos: "TEM S. A. s.| ESTHER WURZEL DE WEISSMAN y otro - Daños y Perjuicios" (Ficha V|839|982), se llama cita y emplaza por el término de noventa días a Esther Wurzel Weissman, para que se presente a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 17999 Ago.2-v.set.13.

CAMBIO DE NOMBRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "AGUIAR LIZARO MERCEDES - Cambio de Nombre" (Ficha V|63|981), se hace saber que ante esta sede se presentó Lizaro Mercedes Aguiar, nacido en la Décima Sección de Canelones el día 24 de setiembre de 1939, inscripto el 6 de octubre de 1939. Acta 232. Hijo legítimo de Valentín Aguiar y de María Selva Suárez, solicitando cambio de nombre, aduce que Lizaro no tiene precedente por lo que evidentemente se ha incurrido en error y que Mercedes es nombre obviamente femenino, lo que le ocasionaron incomodidades, bromas, disgustos en su vida de relación, habiendo dado como su nombre real desde la adolescencia el de LUIS MANUEL AGUIAR, aunque firmando con el verdadero los documentos del caso. Cree que los nombres de pila se deben a escasa información e instrucción. Proyecta casarse y hace esta gestión para evitar complicaciones futuras por el término de noventa días a todos los posibles interesados en la cuestión de autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de marzo de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 780.00 30|pub. 20325 Ag.23-v.oct.4.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "VAZ SUSANA - Concurso Voluntario" (Ficha V|587| 981), se hace saber que se convoca a la junta de acreedores, para la audiencia señalada para el día 30 de setiembre de 1982 a la hora 14.00 horas, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 1er. piso. Previniéndose a los acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 23 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 20318 Ag.23-v.set.6.

MEDIDA PREPARATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "LATORRE, MARTHA INES c| FERREIRA, ANIBAL - Medida Preparatoria" (Ficha B|107|82), citar y emplazar a Aníbal Ricardo Ferreira Agnero, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 18656 Ag.6-v.set.17.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "Edda Julieta Corbo Vergara c| CELIA ANUNCIA FIGOLI SILVA - Escrituración de Oficio" (Ficha C|463|75), se hace saber que se presentó Edda Julieta Corbo Vergara solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 19|10|71, suscrita como promitente vendedor por Celia Anuncia Figoli Silva, relativa a un solar con edificio que contiene, situado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario El Pinar empadronado con el Nº 1528 señalado con el Nº 31 de la manzana 20 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de agosto de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8060 el 17 de diciembre de 1953 con una superficie de 698 mts. 73 dms., con frente al SO a calle Nº 29. La citada promesa fue inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con el Nº 128, Fº 465, Libro 144 el 3 de diciembre de 1971.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Celia Anuncia Figoli Silva y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de julio de 1982. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 1.014.00 30|pub. 18458 Ag.5-v.set.16.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso por auto Nº 13.181 del once de agosto de mil novecientos ochenta y dos en el expediente caratulado Soffer Julio c|BRUM TEJERA, JULIO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C 265| 978), emplazar a los condóminos del bien inmueble padrón 238 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, señores: Alberto, Ricardo y Lucio Justiniano Brum Tejera, a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 20707 Ago.27-v.set.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Benítez Juan Domingo c.|MONTANER JULIO CESAR. "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha D. 361|82), se cita, llama y emplaza a Julio César Montaner a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 19826 Ag.18-v.set.1º.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Occidental S. A c.| CASARREAL FERNANDEZ JOSE

ANTONIO y otros "Escrituración de Oficio" (Ficha 2165|81), se cita, llama y emplaza e intima por el término de noventa días a MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ CAMPA de CASARREAL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y se le intima la presentación dentro de los treinta días siguientes al emplazamiento de los Certificados legales exigidos para la escrituración del Bar Metro, sito en la calle San José 1200 de esta ciudad, y el otorgamiento de la escrituración de Compra Venta, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, junio 24 de 1982. — Se habilitó la Feria Judicial. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 546.00 30|pub. 15889 Jul.26-v.set.6.

ACCION RESCISORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa c|SUCESORES DE ARMANDO JULIO SCHIAVONE MASTRANGELO, "Acción Rescisoria", (Ficha 1763|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza por noventa días a los herederos de Armando Julio Schiavone Mastrangelo, para que comparezcan a la audiencia a efectuarse el día 18 de diciembre de 1982 a las 8 horas, decreto Nº 6437 de fecha 13 de mayo de 1982, Artículo 1177 Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) N$ 546.00 30|pub. 20084 Ag.20-v.oct.1º.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Catalina A. Costa Capdeville c./LUCIA HAMALIAN GUTUCHUIAN y otros, "Intimación" (Ficha 91|1974), se hace saber que se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de doña Susana Gutuchuian Shacian, para que comparezcan en estos autos, a efectos de otorgar la escritura de compraventa a favor de doña Catalina Costa, del inmueble padrón número 68.060, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 468.00 30|pub. 18496 Agto.11-v.set.22.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FERNANDEZ (Ficha S. 211|69), (Art. 1.125, C.P.C.), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, estableciendo la gratuidad de los mismos a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Montevideo, 7 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 41568 Jun.24-v.jun.30.
Jul.21.-v.jul.27.
Ago.27-v.set.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ de DE ARTEAGA, TERESITA y otro - Concurso" (C|1653|81), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 29 de setiembre de 1982 a las 15y30 horas.

Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidas en la Junta.

Se previene también que la Junta resolverá con los que concurran. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 260.00 20|pub. 20974 Ag.30-v.set.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Podestá, Elías c/DINO LAPI y/o sus sucesores (TAYLOR S. A.) - Escrituración Judicial" (Ficha 1981|82), se hace saber a Dino Lapi y/o sus sucesores (Taylor S. A.), que ante esta Sede se presentó Elías Podestá solicitando la escrituración judicial del solar ubicado en Sauce de Portezuelo, 3ª Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 88 de la manzana 2 con 405,00 m2 y empadronado con el Nº 8.988 (antes en m/á. con el Nº 7.680), según promesa de compraventa inscripta el 3 de agosto de 1948 con el Nº 1254 al Fº 315 del Lº 40, y solicitando también audiencia para la oblación del saldo del precio, la que esta oficina fijó para el 23 de agosto de 1982 a la hora 12:30. — Montevideo, agosto 16 de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 312,00 15|pub. 20054 Ag.19-v.set.9.

INTIMACION
Juzgado de Paz de la Séptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Elisa Carrera c.| ANAURELINO GOMEZ. "Intimación" (Ficha 604|82), se cita, llama y emplaza a Anaurelinc Gómez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 312.00 30|pub. 18936 Ag.11-v.set.22.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a los posibles sucesores de Jerónimo Benito Pérez Hernández y Eva Galvez Sánchez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "JUAN ALBERTO SANTURION y otros c| JERONIMO BENITO PEREZ HERNANDEZ y EVA GALVEZ SANCHEZ o sus sucesores - Escrituración Judicial" (Ficha 735|82). — Montevideo, quince de junio de 1982. — Escribana Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 16678 Jul.26-v.set.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Piñeiro de Piazza, Oscar Ramona c.|CABRERA, MIRTA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 233|81), se cita, llama y emplaza a MIRTHA CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42038 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Díaz, Ramón y Robinson, María del Carmen c.| ROBINSON, ENRIQUE y BALENZUELA, MARIA ISABEL - Pérdida de la Patria Potestad" (C| 25|77), se cita, llama y emplaza a: Enrique Robinson y María Isabel Balenzuela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 30 de diciembre de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42095 Ag.17v.set.28

P. P. P.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TORRES NELDA SARA c.| CARPIO, GUILLERMO PROSPERO - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C|255|82)" se cita, llama y emplaza a: GUILLERMO PROSPERO CARPIO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42013 Ag.10-v.set.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gambarini, Mabel c/BURGHI, RAUL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 147|81), se cita, llama y emplaza a Raúl Burghi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 3.209). — Montevideo, 8 de setiembre de 1981. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42041 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Giralt Grau, Margarita c.|CEBREIRO ORDOÑEZ, RAMON. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 237|81), se cita, llama y emplaza a Ramón Cebreiro Ordóñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42182 Ag.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los auptos caratulados: Leví Luisa c.|CARRIZO, RAUL. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 256|82), se cita, llama y emplaza a Raúl Carrizo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42037 Ag.12-v.set.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Carlos García Burwood, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Panizza Sendra, Isolda c.| GARCIA BURWOOD, JOSE CARLOS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 337 año 1981", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1981. — Esc. Nilda Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 16738 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Ferradans, Esther c/HERNANDEZ, VERONICA SANDRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 73|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41891 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a EDUARDO ECHEVERRIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez Isabel c.|ECHEVERRIA EDUARDO "Pérdida de la P. Potestad" (Fº B. 285|82), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 21004 Ag.31-v.set.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Nelson Iguini o Iguini Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bonilla, Sonia Graciela contra IGUINI NELSON - Guarda" (Ficha B Nº 233, año 1982), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defesor de oficio. — Montevideo, 18 de mayo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 14674 Jul.28-v.set.8.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don JORGE NELSON HUELMO PIRIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pintos, Olga c.|HUELMO, JORGE, "Guarda", (Ficha "B" número 10 año 1982), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 18 de 1982. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub. 10469 Jul.21-v.set.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Ricardo Fromaget Salomón, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Velasco, Estela contra FROMAGET, RODOLFO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B, Nº 175, año 1982) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de marzo de 1982. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 312.00 30|pub. 17121 Jul.22-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "López, Julio César c/GIMENEZ, DELIA DELFA - P. P. P." (Ficha TC 77|81), se cita, llama y emplaza a Delia Delfa Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41885 Jul.29-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "MARTINEZ EVA c.| NEGRONE, HUGO ANGEL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 251|82), se cita, llama y emplaza a: Negrone, Hugo Angel, bajo a percibimiento de designársele Defensor de Oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13209). — Montevideo 3 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27 (Ley 13.209) 30|pub. 42055 Ag.13.v.set.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Horne Laborde Mabel Ulpiana c| MEDINA CELIA TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|311|82) se cita, llama y emplaza a: Celia Teresa Medina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42205 Ag.31-v.oct.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sorrentino Graciela c.| PELLEJERO JACINTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 267|82), se cita, llama y emplaza a Pellejero Jacinto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42121 Ag.23.v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Carve, Jorge, en representación de Foggiano, Elena Adela y Saavedra, Miguel Angel c/PRIETO MOREIRA, JORGE ALBERTO - P. P. P." (Ficha 258|81), se cita, llama y emplaza a Jorge Alberto Prieto Moreira, bajo apercibimiento para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41911 Jul.30-v.set.10.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Barboza Oscar Diego y Bértola Olga Raquel contra LOJO BIARDO MIRTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 244|82) se cita, llama y emplaza a Lojo Biardo Mirta bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41801 Jul.21.v.set. 1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI DE GRECO, ANGELA c.| MEDEIROS IRIS Y FERNANDEZ MARTHA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T. C. 240|82), se cita, llama y emplaza a: Medeiros Iris y Fernández Martha para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, once de mayo de 1982. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42070 Ago.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Calderara González Adán y Mutter Machiñena María Silvina c.|PEREZ LIDEMA NIVEA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 279|82), se cita, llama y emplaza a: Lidema Nivea Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diez de agosto de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13|209) 30|p. 42181 Agto.26-v.oct.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Guerrero, Román y Luisa Guinovart c/CESAR ROSAS y CLARITA COLACCE - P. P. P." (Ficha B. 401|82), se cita, llama y emplaza a César Rosas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42189 Ag.27-v.oct.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Farías de Pastorel, Teresita c/TORRES, JUAN ISMAEL y SILVA, MARIA AGUSTINA. Pérdida de Patria Potestad, según Ley 15.210 del 9 de noviembre de 1981), se cita, llama y emplaza a María Agustina Silva, para que comparezca a la audiencia que se celebrará el día 3 de setiembre de 1982 a las 15 horas (Arts. 7º y 8º, Ley 15.210). — Montevideo, veinticuatro de agosto de 1980. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 65,00 5|pub. 20833 Ag.27-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ORTEGA, CARLOS y GONZALEZ JULIA c.| ROBAINA ERNESTO y TOGNOLA, TERESA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B|426|82), se cita, llama y emplaza a: Robaina Ernesto y Tognola Teresa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42144 Ag.23.v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ceballos Iris Susana c.|VICTOR HUGO VEGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 472|82), se cita, llama y emplaza a: Víctor Hugo Vega, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42180 Ago.31-v.oct.12.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "ALTIERI DE GRECO, ANGELA c.| RODRIGUEZ AMERIO RICARDO y RODRIGUEZ RAMOS, MARIA NORMA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|362|82), se cita, llama y emplaza a: Rodriguez Amerio Ricardo y Rodríguez Ramos María Norma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 14 de junio de 1982. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42069 Ago.19.v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Olivera Castells, Graciela c.| WILSON ROBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 441|82), se cita, llama y emplaza a: Roberto Carlos José Wilson Herrera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley. 13.209) 30|pub. 42094 Ag.17-v.set.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Fernández Giorgetta Oiradim y Cristar Cabrera María Julia c/RODAO LAFERE, MARIA SONIA - P. P. P." (Fa. B. 547|82), se cita, llama y emplaza a María Sonia Rodao Lafere, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42048 Ag.12.v.set.23.

ARTIGAS

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "APARICIO RAMIREZ y otros c| Sucesores de CARMEN GARCIA - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha A|111|82), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 21 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15704 Jul.21-v.set.1º.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Eva, Ilades, Gilberto y Nélida Sosa c/Suc. MAURA BARRIOS - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia —Pieza mandada formar—" (Ficha A. 343|81), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de diciembre de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 20041 Ag.19.v.set.30.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "DE CUADRO DEVERSELINO y CLEMENTINO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 51|82), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Erlinda y Damiana de Cuadro, dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Bella Unión, junio 8 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 18621 Ag.6-v set.17.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Bella Unión, dictado en autos: "DI GREGORI, ORATILDES y TAVEIRA, ADAUTO - Posesión Notoria" (Ficha "B" Nº 52|82), se cita, llama y emplaza a herederos de María Brazeiro de Di Gregori,

para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Bella Unión, junio 10 de 1982. — Escribano Juan M. Sarasua, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 18785 Ag.10-v.set.21.

CANELONES

WALTER'S NEUMATICOS S. A. (CANELONES)

Canje de títulos originales de acciones por nuevos títulos expresados en nuevos pesos.

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, en fecha 31 de julio de 1982, se han impreso nuevos títulos al portador en canje de títulos originales emitidos de acuerdo con los Estatutos Sociales, aprobados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando el 29 de diciembre de 1972.

En virtud de ello, se comunica a los tenedores de acciones de la Sociedad emitidos según las autorizaciones de referencia que dispondrán de un plazo de cinco días calendario a partir de la última publicación, para efectuar el canje de las acciones en su poder por nuevos títulos expresados en nuevos pesos. — El Directorio.
27) N$ 384,00 10|pub. 20764 Ag.27-v.set.9.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Pisani Doglio Ricardo Celiar y Ana Estela Picardo Viazzo por la menor Alejandra Machado contra IRMA MACHADO. Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 130|982), cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 13 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 20012 Agto.23-v.oct.4.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, hace saber que en autos caratulados: Benítez Julio c.|HARISPURU JUAN CARLOS. "Escrituración de Oficio" (Ficha 749|81), no conociéndose el domicilio de la promitente vendedora Juan Carlos Harispuru Viera, o a quienes fueron sus herederos o título universal o singular y según surge del artículo 307 que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamiento de treinta días".

Se cita y emplaza a Juan Carlos Harispuru Viera, o a quienes fueran sus herederos o título universal o singular para que comparezcan a esta Oficina en forma, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no concurren, designará el Juzgado defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. —Las Piedras, 16 de junio de 1981. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
27) N$ 208.00 10|pub. 21101 Ag.31-v.set.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Beatriz De Paula Cabrera, en autos: "Correa, Hermes Martín y otra c|LEONEL ACOSTA y RAQUEL PANKIEVICH - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 299 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Leonel Acosta y Raquel Pankievich, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Publicaciones de acuerdo a Ley 13.209, Art. 2º. — Las Piedras, agosto 11 de 1982. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42114 Ag.19-v.set.2.

AUMENTO PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza a Walter Arruda, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Domínguez Nilsa contra WALTER ARRUDA, "Aumento de Pensión Alimenticia" (Ficha C. Nº 271, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se hallan auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 17 de marzo de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|p. 41535 Jun.21-v.jun.30. Jul.21-v.agto.19.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HAURIS - Herencia Yacente (Ficha 495|B|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 15|1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 208.00 20|pub. 18407 Ag.4-v.set.1º

CESE DE PENSION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Freire, Yamandú Alberto c/ESTADES, MARIA CECILIA - Cese de pensión" (F. A. 413|1982), se cita, llama y emplaza a María Cecilia Estadés por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 23 de julio de 1982. — Marta Elohordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 19771 Ag.18-v.set.29.

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco, Eduardo A. García y otros c.|ELPIDIO FERREIRA DA SILVA. "Infracción Aduanera" (Fº 366|81), se hace saber que el 8 de setiembre del corriente, a las 15 horas en el local del señor rematador Juan Carlos Delgado, sito en Aparicio Saravia Nº 549, esquina José P. Varela, se rematará una camioneta marca Ford F-100, matrícula SI-3398, modelo 1964, de 167 HP, motor 2B11-54.113, chassis número F10AA4SB15787, teniendo como base las dos terceras partes de su tasación. Debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada. — Melo, 9 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 182.00 10|pub. 20583 Ag.26-v.set.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "TECHERA ROMAN y ANTONIA ALAIDES c|a AMARAL, TERESA SEMINA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 87|82), se cita, llama y emplaza en autos a Teresa Semina Amaral, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 10 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 312.00 30|pub. 15767 Jul.21-v.set.1º.

COLONIA

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Puppo Stambuck, Juan Carlos c| DOMINGA ELENA HERNANDEZ BENTANCOR - Partición" (Fº A. 194|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dominga Hernández Bentancor a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia. — Colonia, julio 22 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 18615 Ag.6-v.set.17.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "SCHNYDER DE VILA, RAQUEL y VILA SCHNYDER, JOSE CARLOS - Emancipación" (Ficha Civil Nº 265|1982), se hace saber al público que por resolución Nº 1459, de fecha 27 de mayo de 1982, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la Sra. Fiscal Letrado, se concedió a los Sres. Raquel Schnyder de Vila, la autorización necesaria para emancipar a su hijo José Carlos Vila Schnyder de 18 años de edad y para ejercer el comercio. — Rosario, 4 de agosto de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 130,00 10|pub. 20170 Ag.20-v.set.3.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: "CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ - Sucesión" (Ficha B. 269|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Conrado Alvarez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.070 del C. Civil y 1.068 del Código Civil, se le insta para que declare si acepta o renuncia la herencia. — Durazno, octubre 13 de 1981. — Escribana Susana C. Borger R., Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 16997 Jul.21-v.set.1º.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Durazno, en autos: JUAN VILLANUEVA PASTORIN.. Sucesión" (Libro 9, Folio 263 vuelto, Nº 293).

Se cita y emplaza por el término de noventa días a el heredero César Villanueva, bajo apercibimiento que de no comparecer ante esta sede a deducir en forma sus derechos se le nombrará Defensor de Oficio.

Se hace constar que la compareciente Doraliza Prudencia Pastorín Villanueva actúa con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 6 de agosto de 1982. — Dr. Darío Peri Valdéz, Juez de Paz.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42239 Ag.31-v.oct.12.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Bassetti, Carlos César y Dorotea García de Bassetti contra JUAN CARLOS SILVERA y ALBA MARIA COSENTINO. Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 53|1982) citar y emplazar a don Juan Carlos Silvera y Alba María Cosentino, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de mayo de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 18102 Ag.3-v.set.14.

LAVALLEJA

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos "CORRALES WOHLER, JOSE MARIA - Concurso Voluntario" (Fº 1244|981), se hace saber al público que en la Junta de Acreedores celebrada el 30 de marzo p.pdo. fueron designados Síndicos a Banco la Caja Obrera, Banco Comercial e Italsud, en la persona de sus representantes, con domicilio en calle W. Beltrán 612, los dos primeros y en 18 de Julio 549 el último, quienes aceptaron el cargo con la fecha referida.

Según lo dispuesto por el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, todos aquellos que tengan bienes que pertenezcan al concursado, los entregarán a los Síndicos nombrados. — Minas 17 de junio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 156.00 10|pub. 20376 Ag.23-v.set.6.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: Martínez González, Carlos Alberto c.|MARTINEZ SUBIRI, LUISA DEIDAMIA y otros. "Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los presentes herederos de Luisa Deidamia Martínez Subiri, para que comparezcan en el término de noventa días en los mencionados autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura judicialmente, de no comparecer. — Minas, 6 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 390.00 30|pub. 20576 Ag.26-v.oct.6.

MALDONADO

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, en autos: "OLIVERO SANCHEZ, MARIA BLANCA. "Emancipación" (Ficha 113|82), se hace saber que por resolución Nº 2.279 de fecha 2 de junio de 1982 y de conformidad Fiscal, se declaró la Emancipación de María Blanca Olivera Sánchez (artículos 280 del Código Civil, 9 y 10 del Código de Comercio y demás disposiciones concordantes).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1982. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 130.00 10|pub. 20664 Ag.26-v.set.8.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DOLZ REGGIARDO, OMAR ADOLFO y FARIAS MORAES de DOLZ, MARIA - Concurso Voluntario" (Fa. A. 257|982), se convoca a todos los acreedores para una junta a realizarse el día 16 de setiembre de 1982, a la hora 14:30, en el local de este Juzgado —Leandro Gómez 955, altos—, según lo ordenado por decreto Nº 1008, de fecha 27|5|82.
Se previene que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en la Junta, resolviéndose con los que concurran. — Paysandú, 12 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
27) N$ 234,00 15|pub. 20020 Ag.19-v.set.9.

SAN JOSE

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, recaída en autos: "HERNANDEZ, RAMON ELIAS y MARIA NILBA CABRERA c.| FERREIRA, LEONOR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M|51|1982, se cita y emplaza a LEONOR FERREIRA a comparecer en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el termino de noventa días. — Se hace constar que la presente publicación se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley número 13.209. — San José, agosto 6 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42072 Ag.16-v.set.27.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en los autos: "RODRIGUEZ, MAXIMO - Concurso Voluntario" (A|18|1982)", se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1982 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres Nº 643) el señor Máximo Rodríguez, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual por auto de fecha 11 de agosto de 1982, se proveyó de conformidad, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el día 10 de setiembre a las 14.00 horas en este Juzgado, y ordenándose la presente publicación por la cual se convoca a acreedores con las prevenciones dispuestas por el artículo 960 del Código de Procedimiento Civil. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — San José, 13 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 236.60 13|pub. 20339 Ag.23-v.set.9

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
CITACION Y EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, y en los autos: "Guerra, Humberto Teodoro contra RAMOS GONZALEZ, LEANDRO QUINTIN - Escrituración de oficio" (C. 119|1982), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días a Leandro Quintín Ramos González y/o sus sucesores a título universal o singular, a que comparezcan a otorgar la correspondiente escrituración de compra-venta, bajo apercibimiento de procederse de oficio a dicha escrituración. — Libertad, mayo 6 de 1982. — Juan Carlos Colman, Juez de Paz.
27) N$ 390.00 30|pub. 18853 Ag.11-v.set.22.

COMPAÑIA DE OMNIBUS SAN JOSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo al artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de Compañía de Omnibus San José S. A. convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de setiembre de 1982 a las 11:00 horas, en el local social, calle Dr. E. G. Ciganda Nº 626 de la ciudad de San José, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1º — Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y su distribución e informe del Síndico.
3º — Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio y un Titular y un Suplente para la Sindicatura.
Nota: Los señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en las oficinas de la Compañía, Dr. Ciganda 626, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea (Art. 23 de los Estatutos).
Segunda Convocatoria
De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos (Segunda Convocatoria-quórum) se convoca a los señores Accionistas en segunda convocatoria para la hora 15:00 del día 18 de setiembre de 1982, para tratar la misma orden del día. En tal caso la Asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes. — San José, agosto de 1982. — Hugo R. Alvarez, Presidente. — Welmer C. Alvarez, Secretario.
27) N$ 166.40 2|pub. 21159 Ag.31-v.set.1º.

SORIANO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES (COCREDOL)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Club Frontón Progreso de esta ciudad, Asencio y E. Barros, el día 24 de setiembre de 1982, a la hora 20, para tratar el siguiente orden del día:
I) Información de la marcha de la Cooperativa;
II) Establecer cuotas mínimas de integración del Capital Social;
III) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha de celebración del acto eleccionario;
IV) Aprobación del plan anual de préstamos.
Se ruega puntual asistencia. — Esc. Alcides Chialvo, Presidente. — Gustavo Reisch, Secretario.
27) N$ 192,00 5|pub. 20744 Ag.27-v.set.2.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DOLORES (COCREDOL)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el Club Frontón Progreso de esta ciudad, Asencio y E. Barros, el día 24 de setiembre de 1982, a la hora 21, para tratar como único punto: "Reforma de Estatuto", según el artículo 74.
Se ruega puntual asistencia. — Esc. Alcides Chialvo, Presidente. — Gustavo Reisch, Secretario.
27) N$ 128,00 5|pub. 20745 Ag.27-v.set.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Robert George Rossell Hamilton y Nelly Cecilia Mateu c| WALTER BORGES y ANGELA RAMONA FERREIRA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fº 204|M|82), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Robert George Russell y Nelly Cecilia Mateu promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra: Walter Borges y Angela Ramona Ferreira a quienes se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) N$ 546.00 30|pub. 17643 Jul.28-v.set.8.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de agosto de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,20750	N$ 5,22500	2,47900
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,74300	" 0,74700	17,34000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,27200	" 0,27320	47,40000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 10,42000	" 10,45500	1,23900
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,49000	" 1,50000	8,64000
España	Pesetas	2100	" 0,11480	" 0,11720	110,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 12,92100	" 12,95300	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,85250	" 1,86250	6,96000
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,75250	" 4,77500	2,71400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,32500	" 22,41000	U$S 1,73000
Italia	Liras	3500	" 0,00922	" 0,00927	1.397,00000
Japón	Yens	3600	" 0,05018	" 0,05035	257,25000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,94500	" 1,96000	6,61000
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,15200	" 0,15420	84,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,11000	" 2,12750	6,09000
Suiza	Francos Suizos	5900	" 6,10000	" 6,13250	2,11300
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	——	——	U$S 1,09289
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	38.950,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	1,02880
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	192,71000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	——	——	1,36430
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	1,13870
Venezuela	Bolívar	6200	——	——	4,29400
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00025	N$ 0,00026	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,04650	" 0,04700	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 12,94800	" 12,95300	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 12,94800	" 12,95300	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 12,99000	" 12,99500	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|82	N$ 12,94200	N$ 12,97400	Al 30|9|82	N$ 13,22700	N$ 13,25900
Al 29|10|82	" 13,51800	" 13,55000	Al 30|11|82	" 13,81500	" 13,85000
Al 31|12|82	" 14,12200	" 14,15700			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	12 1/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 416,5000

TASA OVERNIGHT

	Tasa Overnight	9200	——	——	10 7/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42242 Set.1º-v.set.1º

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER MARTIN HEINZ JACOBY o WERNER JACOBY (Ficha V. Nº 874|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 21259 Set.1º-v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de KEROP o KEROB o HEROB KARAKACHIAN o KARAKASHIAN TELLIAN o KARAKASHIAN o TILBIAN (Ficha V| Nº 552|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21286 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SECO EIRAS (Ficha E. 574|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21250 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA MARIA o HILARIA MARIA CELIA ARZENO o ARZENO BALLARINI (E. 520|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21251 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLASA PINTOS SILVA o PINTOS de AGOGLIA y MARIA ELENA PINTOS SILVA o PINTOS de BUELA (Ficha E. 572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 21222 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FACCHIN (Ficha S. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21213 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FERNANDEZ RASTELLI (Ficha S. 362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21249 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA BELECHE BOGORJA de SKOTNICKI (Ficha S|242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21279 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21221 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PREST o GIUSEPPE PREST DE BONA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21220 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA DEL CARMEN CASTELLUCCI de BARBAGELATA (Ficha 2432|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21218 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA VIVAT de WAINTRAUB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21253 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELEUTERIO IDELFONSO PEREYRA ANZA o PEREIRA ANZA y MARIA LUISA FLORES DE PEREYRA (C. 716|82); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21254 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PELAEZ CHINELLI (Ficha C. 684|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21289 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ALBERTO MORALES ROBAINA (FB 688|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21284 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ BARRERA (Ficha S. 330|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21210 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LIBERTAD LOPEZ o LOPEZ GUTIERREZ DE CARDILLO (Ficha S. 368|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21243 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA PAULOS y MANUEL POZ o POS (Ficha S. 354|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21252 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SARDEÑA o JULIO SARDEÑA SOBA (Ficha S. 358|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21281 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DONATO HUMBERTO DIAZ STUART (Ficha F. 666|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21211 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DURA de PUCCI (Ficha S. 189|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21193 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ESTEVEZ (Ficha V. Nº 651|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 20912 Set.1º.v.oct.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO MARTINEZ (Ficha V|711|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21283 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIEZ o DIEZ BENITO, (Ficha S|413|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21214 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRADO BRAÑAS, (1593|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21194 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ROMERO CUELLO, (1773|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21208 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO PEDRO BLANCO BRIANZA, (S. 1611|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21219 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO DONATO o DONATO ARMANDO PRONZATTI SCASINO (Ficha C|Nº 683|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21288 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA CORREA RODRIGUEZ (F. A. 971|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 23 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21287 Set.1º-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTTO BAUMANN GRATWOHL o GRATHWOL (F. A. 939|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 17 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 20737 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO DEODORO o TEODORO REPETTO o REPETTO GOMEZ, (Ficha S 309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21209 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM LANDAU o LANDAU LANDAU, (Ficha S 269|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21215 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MOURE o MOURE VALLEJO, (Ficha S 299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro chos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — de treinta días, a deducir en forma sus dere. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21196 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SENANDE LEIS, (Ficha: S|309|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21217 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL EVARISTO PAZOS PEREIRA, (Ficha: S|367|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21216 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA DOLORES o OFELIA DE LOS SANTOS PEREZ, (Ficha: S|333|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 21223 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VERONICA ESCOBAR ABAL (Ficha S|319|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21282 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADA MATILDE BUSCHIAZZO de MARTEGANI (Ficha S 363|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21285 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA RAMA MARTINEZ de BRIANO (Ficha S|241|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21280 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA RODRIGUEZ DE DANTA, (Ficha: S|299|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21181 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO TOURNE MARTIRES, (Ficha: S|285|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21248 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITTORIO o VICTORIO o VICTTORIO MAZZOLA MARANGONI, (Ficha: S|305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21212 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY COSACHIAN o KOZADJIAN, (Ficha F. 905|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21247 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SALVADOR LENTINI MENDOZA (Ficha F. 967|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78 00 10|pub. 21278 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME MEREGALLI AGUIRRE, (Ficha F.913|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21246 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA JOSEFA DOROTEA BERTOCCHI y de AGUSTIN FERNANDEZ ROMERO, (Ficha F. 995|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21261 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EDUARDO GOÑI GONZALEZ (Ficha F - 965|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21192 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cvil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SEARA GARCIA DE VILLAMARIN, (Ficha F. - 799|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 18766 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BILHERE ARREMON (Ficha A.|743|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund. Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21244 Set.1º-v.set.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO DANILO de SOUZA GOMEZ (Ficha 274|82), citánodse a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 14 de junio de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 21333 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL INOCENCIO MENDEZ, MANUELA IRENE o ERINEA o IRINEA o IRENEA PEREZ y de ESTEBAN MARINO MENDEZ citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos respectivos (F: 190|982), dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Melo, 5 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21336 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DOS SANTOS (Fa. 185|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 21331 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIO DIAZ MOTTA (Fa. 166|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 12 de agosto de 1982. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 21332 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN NOBLE de PE-

REZ (F. 91|982) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo mayo 26 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21335 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesion de GILMA ANTONIA FALCON ARAUJO (Letra B Ficha Nº 202 año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, agosto 17 de 1982. — Margariat Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21334 Set.1º-v.set.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MARIA RUELLA de POLVORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, agosto 5 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuotegurzza, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 21326 Set.1º-v.set.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PEDEMONTE LABEQUE - Sucesión (Fa. B. 89|82), habilitándose la Feria Judicial Menor a los solos efectos de la expedición de edictos, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 30 de junio de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104,00 10|pub. 21303 Set.1º-v.set.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRUNA JOSEFA BERMUDEZ de DELGADO (Fa. 260|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21183 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO PIANAVILLA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, julio 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21184 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARQUIPO LAZARO SALAZAR SALAZAR (Fa. 272|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas agosto 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21185 Set.1º-v.set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SIRI de CURTI (Fa. B.|211|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de agosto de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21239 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de FERREIRA de FROM, IRMA BEATRIZ "Sucesión" (Fa. B.|105|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21240 Set.1º-v.set.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OCTACILIO CARNEIRO MOREIRA (B. 162|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — — Rivera, 20 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 21304 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TAROCO DOS SANTOS (B. 168|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 21305 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARODY DE ALMEIDA LEMOS o LEMOS DE ALMEIDA (B. 164|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 21306 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANAURELINO o ANAURELINO DOS SANTOS (B|132|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rivera, 17 de agosto de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 21307 Set.1º-v.set.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto dispuso la apertura de la sucesión de MARTA OFELIA DUBARRY MARQUEZ (A.|366|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21176 Set.1º-v.set.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERNANDO FEDERICO CHAVARRIA GONZALEZ (Ficha Nº 731, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de agosto de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21207 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FELICIANO FROIDEVAUX FLEURY (Ficha Nº 817, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 12 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21205 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUZARDO BRITOS (ficha Nº 637, año 1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21206 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ HERNANDEZ DE GUILLEN (Ficha Nº 76, año 1979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 26 de agosto de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21277 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA HITZAGUE DE MOCOCAIN (Ficha Nº 874, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de abril de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 21174 Set.1º-v.set.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO CARDOZO SACIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 17 de agosto de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21233 Set.1º-v.set.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE VINAY ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21197 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO CARNALES OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21198 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDINO ZULUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21199 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MODESTA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 21200 Set.1º-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHERRE o CHER o CHERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de agosto de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 21201 Set.1º-v.set.14.

3—Convocatorias Comerciales

GRESER SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Greser S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de setiembre de 1982 a las 10.00 horas, en el local de la calle Burgues 3255, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1982.
2. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de accionistas en el local social hasta las 15.00 horas del día 10 de setiembre de 1982.

3) N$ 32.00 1|pub. 21273 Set.1º-v.set.1º.

RANTEX SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Rantex S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de setiembre de 1982 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Burgues 3255, para tratar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1982.
2. Distribución de Utilidades.
3. Elección del Directorio.
4. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Registro de accionistas en el local social hasta el momento de iniciarse el acto.

3) N$ 32.00 1|pub. 21272 Set.1º-v.set.1º.

ARENAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 6 de setiembre de 1982, a las 17:00 horas, en la calle Cerrito Nº 420, Of. 514, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de memoria, informe del síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1979, 30 de setiembre de 1980, 31 de marzo de 1981 y 31 de marzo de 1982.

2º) Elección de síndico por el ejercicio 1982.

3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence al iniciarse el acto de Asamblea.

3) N$ 38,40 1|pub. 21321 Set.1º-v.set.1º.

COLONIA REFRESCOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 11 de los Estatutos vigentes de Colonia Refrescos S. A., se convoca a los Sres. accionistas para una Asamblea General Ordinaria, a efectuarse en las oficinas de la Empresa, J. C. González Moreno 771, Colonia, el día 4 de setiembre de mil novecientos ochenta y dos, a las 15 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas, al 30|6|82, y distribución de utilidades.

2º) Elección de dos miembros del Directorio y suplentes.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte de la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones, certificado provisorio o certificado de depósito bancario de las mismas, hasta el momento de iniciarse la Asamblea (artículo 13º). — Colonia, setiembre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 51,20 1|pub. 21270 Set.1º-v.set.1º.

COLONIA REFRESCOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en nuestras oficinas (J. C. González Moreno 771. Colonia), el día 4 de setiembre de 1982, a las 15.30 horas con el siguiente orden del día:

1º) Modificación del artículo 3º de los estatutos de la sociedad (aumento del capital autorizado).

2º) Autorizar al Directorio a resolver todas las veces que lo considere necesario a aumentar el capital integrado de la empresa en la forma que lo determinen los estatutos de la empresa y hasta llegar al monto que se autorice en esta Asamblea General Extraordinaria

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte de la Asamblea General Extraordinaria, deberán depositar sus acciones, certificado provisorio o certificado de depósito bancario de las mismas hasta el momento de iniciarse la asamblea (artículo 13). — Colonia, setiembre de 1982. — El Directorio.

3) N$ 51.20 1|pub. 21271 Set.1º-v.set.1º.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Laura Laventure de Mascheroni, Francisca María Laventure de Rodríguez, María Ester Laventure, Enrique Laventure, Rossana Genesi, Juana Apolonia Latou de Echevarría, María Elena Latou de Gil, Apolonia Latou de Rodríguez, Víctor Tomás Latou, María Elida Fiol de Dalmases, María Mercedes Fiol de Puppo, María Ofelia Jaume de Paulastrou, María Angélica Sallefranque Aramburu de Jaume, Graciela Jaume de Goinex, Ercilia Apolonia Jaume de Andreolotti, María Isabel Jaume y Haydée Mirta Jaume de Enciso, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 428 del Cementerio Central, 2º Cuerpo, cuyo primitivo titular era don Miguel Jaume y Nadal.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.

4) N$ 134,40 3|pub. 21268 Set.1º-v.set.3.

Se presentaron Esther Aguirre Turienzo, Raúl María Guichón Aguirre, Joaquín Enrique Aguirre Caffera, Clementina Riffaud López, Miguel Angel Gastambide Agüirre, Ismael María Gastambide Aguirre, Armando Bernardo Gastambide de Aguirre, María Marta Gastambide Aguirre, Alicia Isabel María Milburn Ellis, Alfredo Jorge Eduardo Milbunr Ellis, María Marta Angélica Elisa Milburn Ellis, Jaime Agustín Milburn Leindekar y Roberto Leandro Milburn Leindekar, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 293 del Cementerio Central, 1er. Cuerpo, cuyo primitivo titular era José María Aguirre.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 115,20 3|pub. 21224 Set.1º-v.set.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "BOTTINI BACHINI, SANTIAGO NELSON y GLADYS REAL CARRATTO - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 444|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Nelson Bottini Bachini y Gladys Real Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 21296 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "LOSA MOREIRA, YOLANDA y MORTOLA OREIRO, CARLOS", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yolanda Losa Moreira y Carlos Mortola Oreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 280,00 20|pub. 21230 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "FRANCESCHI, ROMEO y RAQUEL HERMINIA LEMA DE FRANCESCHI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 827|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romeo Franceschi y Raquel Herminia Lema, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 21295 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CHARBONIER, HECTOR WALTER y HOWARD, MARIAMELIA" (Ficha 1551|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Walter Charbonnier y Mariamelia Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 21294 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO FEDERICO GARCIA LAGOS PALADINO y ROSINA MARIA MERCEDES CARDOSO CUENCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|517|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 21245 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: BERNARDO OBDULIO DOMINGUEZ FARFARANA y AMERICA DOLORES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C|527|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 21227 Set.1º-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: JUAN JOSE ANGERIZ y doña SOLANGE PAMPIN, (Ficha E|273|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan José Angeriz y doña Solange Pampín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 21260 Set.1º-v.set.28.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de sociedad conyugal existente entre los esposos: DOROTEO TESKE y MARIA DEL LUJAN SILVEIRA (Ficha 363|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 16 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 21238 Set.1º-v.set.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BELTRAN, CARLOS MARIO c|SILVA BENITEZ DE BELTRAN, ZULEMA GRACIELA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Fa. A|293|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Mario Beltran y Zulema Graciela Silva Benitez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 9 de junio de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21241 Set.1º-v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JORGE OMAR RIOS ROMERO y GLADYS ZULEMA FIGUEROA DE RIOS (Ficha Letra A, Nº 41|982), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 13340 Set.1º-v.set.28.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "OMENDEZ BRITTOS SOSA y GLADYS COSTA CARDOZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Omendes Brittos y Gladys Costa (A. 196|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 16 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 21208 Set.1º-v.set.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: FALCON DE ROSAS, MARIA INES c|MAXIMO BENJAMIN ROSAS, "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal", (A|270|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Benjamin Rosas y María Inés Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de julio de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 21179 Set.1º-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BARRIOS, ARMANDO GABINO y CELIA MARICHAL DE BARRIOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A|369|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Gabino Barrios y Celia Marichal De Barrios, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 21178 Set.1º-v.set.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1º Instacnia de Treinta y Tres, en autos: SILVA FERREIRA, MANUEL DOMINGO y MARILUS UMPIERREZ SEGOVIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 396|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Domingo Silva Ferreira y Marilus Umpiérrez Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 2 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 21202 Set.1º-v.set.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados "RODRIGUEZ MOREIRA, Mª DEL CARMEN c.| WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|16|82), se cita, llama y emplaza a Washington Rodríguez Castro a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1982. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 21298 Set.1º-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a SONIA RUT MUÑOZ para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados Mañana Julio Enrique c.|MUÑOZ SONIA RUT. "Divorcio Causal" (D. 27|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 21232 Set.1º-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Milton Rúben García c.| ALBA FAVORITO PAEZ - Divorcio" (Ficha E-991|81), se cita y emplaza a Alba Favorito Páez para que concurra a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 12 de 1982. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 21293 Set.1º-v.oct.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a JULIO CESAR ROSANO CABRAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Divorcio por causal" (Ficha Letra A Nº 205|1982), y en los autos: "Taborda, Zully Margot c.| ROSANO CABRAL, JULIO CESAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C Nº 45|1982). — Young agosto 19 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 21302 Set.1º-v.oct.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAD DE TELECOMUNICACIONES
Se emplaza al titular del servicio telefónico FUSCO EUSEBIO, habilitado en calle José M. Charry 1892. Deberá presentarse en oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja, (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38.40 3|pub. 21195 Set.1º-v.set.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Se emplaza al señor JOSE STOLOVAS, para que comparezca dentro del tercer día, contando a partir del siguiente, a la División Recursos Humanos a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 1982, que deja sin efecto la designación para desempeñar funciones en este Organismo.
8) N$ 23.40 3|pub. 21330 Set.1º-v.set.3.

Se emplaza al señor ALVARO GARCIA para que comparezca dentro del tercer día, contando a partir del siguiente, a la División Recursos Humanos a notificarse de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de julio de 1982, que deja sin efecto la designación para desempeñar funciones en este Organismo.
8) N$ 23.40 3|pub. 21329 Set.1º-v.set.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TABACCHI ARRESEIGOR, ELEUTERIA o ESTEFANIA APOLONIA "Incapacidad" (Ficha F. 563|81), se hace saber que por resolución número 15.697 de 20 de octubre de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Eleuteria o Estefania Apolonia Tabacchi o Tavacchi y se designó curadora propietaria a su hija Nelli René Calo Tabacchi. — Montevideo, 24 de junio de 1982. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 20392 Set.1º-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ, LOURDES MARGOT - Incapacidad" (F.C.V. 335|81), fue decretada la incapacidad de Lourdes Margot Alvarez, designándose curador de la misma a su padre Jesús Alvarez, quien tomó aceptación del cargo el día 26 de agosto de 1982. — Canelones, 26 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
10) N$ 78.00 10|pub. 21299 Set.1º-v.set.14.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (Ficha V|360|82) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Susana ESTHER POMBO OGLIARUSSO con domicilio en Duvimioso Terra 2079 a Ud. dice: que optando al título de Procurador ofrece la

declaración de Elsa Beatriz Bono de Barros y Elsa de Barros Alvez sobre mi vida y costumbres, Susana Pombo. — Norte Scavone, Abogado.
En Montevideo, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 21226 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: "LUSSICH PUIG, ALICIA - Información" (Ficha V|457|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Alicia Lussich Puig con domicilio en Deaville 1777. Al Sr. Juez me presento y digo: "que optando por el título de Procurador, ofrezco la información de los siguientes testigos: Florencia Pereira y Jaquelin Moor, sobre mi vida y costumbres y solicito se reciba la información ofrecida, se apruebe y expida el certificado pertinente. — Alicia Lussich. — Jorge F. Lussich, Abogado". — Montevideo, 10 de junio de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 21290 Set.1º-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 313|1982), se presentó SONIA BEATRIZ BINNEWIES COCCHI, domiciliada en Mercedes 1797, Apto. 6, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece información de Silvia Silveira de Ibáñez y Teresa Secade. — Montevideo, 3 de junio de mil novecientos ochenta y dos. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 21255 Set.1º-v.set.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1591

Primer Llamado

Suministro de: "Juntas Gibault". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, al precio de N$ 40.00.
Recepción y Apertura el día 29 de setiembre de 1982 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.

12) (C. C.) 3|pub. 42241 Set.1º-v.set.3.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de setiembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN EDUARDO ARISTEGUI, 21 años, soltero, operador, oriental, domiciliado Rafael Hortiguera 4032 Bis y NANCY IRIS DIAZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera Nº 4032.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BENTANCUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2166 Apto. 4 y LOURDES GABRIELA RIAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1365 Apto. 511.
LUIS ALBERTO BARBIERI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan oJsé Quesada 3858 y MARIA de los ANGELES SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 5359.

OFICINA Nº 3

PEDRO COMELLAS, 49 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Miguelete 1591 Apto. 1 y MARIA MAGDALENA FERES, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pantanoso 4732 E.
WALTER RAUL CLAVIJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4868 Bis y ADRIANA LOURDES RETAMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Figueredo Nº 4022.
WALTER HUGO CORREA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barros Arana 5429 y LAURA PEREYRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cádiz 2934 Apto. 6.
WIDMAR LEONARDO CASAVIEJA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4635 e IRIS MARGOT RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 8861.
HUGO ARIEL CASTIGLIONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2354 y SILVIA BEATRIZ GATTO, 23 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Dupart 3660.

OFICINA Nº 4

HECTOR ANIBAL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Escuchas 4979 e INES MARGARET JUBIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión 4294.
HECTOR LAIRIHOY, 45 años, divorciado, empleado, argentino C|N. domiciliado Enrique G. Peña 2745 y ORTEMIA XAVIER, 41 años, divorciada, comerciante, brasileña C|N. domiciliada Enrique G. Peña 2745.
HUGO OSCAR FARAUT, 49 años, divorciado, enólogo, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 1630 y ELSA INDAMIR SOSA, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2239 apartamento 601.
IGNACIO FIGARES, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1198 y GLADYS TERESA VILLALBA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Adolfo Berro 982.
ANGEL RAFAEL LEGGIADRO, 67 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pagola 2195 y MIRTA AMELIA TEYSERA, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Pagola 2195.

NESTOR WALDEMAR LEON, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 3075 y VIRGINIA del ROSARIO BACCINO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ricaurte número 890.

OFICINA Nº 5

ALFREDO LUIS GARBAGNATI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3160 y GRACIELA RAQUEL CANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Francisco Soca Nº 1144 Apto. 201.
JORGE GOMEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Niña 1760 y GRACIELA LEONOR DELAZZARI, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Diego Pereira 1062.
RAMON DONATO GONZALEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 535 y OLGA ESTHER BONILLA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 535.
MARIO IBERKLEID, 29 años, soltero, ingeniero textil, boliviano, domiciliado Manuel Pérez 6059 y ESTHER MANUELITA CORONEL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6059.
JORGE LUIS GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pufialini 1930 y ELIANNE LETICIA GONNET, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2739.

OFICINA Nº 6

IGNACIO MULLIN, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Asamblea 4451 Apto. 201 y ROSSANA DENDI, 23 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada Pagola 3117.
CARLOS ALBERTO MAGURNO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1533 y GRACIELA ZAMIT, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada La Paz 1538.
EDGARDO RUBEN MELIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2189 y MATILDE MISUR RAFANIELLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador Nº 3911 Apto. 8.
PEDRO RUBEN MORALES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Muñoz 3183 Apto. 8 y AURORA RODRIGUEZ, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Pérez Castelano número 1366 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

ULISES PATIÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 3280 y MARGARITA TERESITA ROLDOS, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Tomás Diago 823.
CARLOS MANUEL QUEIROZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 1931 y GLADYS ESTELA RAIMONDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4933.
HECTOR RENATO PAVEZ, 23 años, soltero, músico, chileno, domiciliado Luis Cavia 3011 y MARISA TERESITA MONTERIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Cavia 3011.

OFICINA Nº 8

JULIO VENTURA REYES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1185 y JUANITA BALBOA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1185.

OFICINA Nº 9

RICHARD GERARDO SOTELO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areliano 4020 y DEBORA JUDITH RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Omar Odriozola 3667.

JOSE PEDRO SALLUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José E. Rodó 2053 Apto. 2 y LAURA TORNARIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Castro 517.

RODOLFO HUGO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1527 Apto. 4 y GABRIELA CLAUDIA TURRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 2973 Bis Apto. 6.

DANIEL JACINTO SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4812 Apto. 2 y ESTHELA MARY BOTTINELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardino Dualde Nº 5059.

RICARDO CECILIO SANDOBAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3707 y MARGARITA ISABEL FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3990.

LUIS ALBERTO SILVERA, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4008 y MARIA DEL ROSARIO CIBILS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales número 4008.

OFICINA Nº 10

ROSARIO TRIMARCHI, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acrópolis 3479 y MARIA CRISTINA GALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pesaro 3080.

WASHINGTON CARLOS TOLEDO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1590 Apto. 201 y MILKA ELIZABETH ROSADILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1605 Apto. 302.

14) N$ 10.00 3|pub. v.set.3.

PUBLICACION DE LISTAS MATRIMONIALES EFECTUADAS EN EL INTERIOR DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE

FEBRERO DEL AÑO 1982

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.418 del 5 de mayo de 1916, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

FEBRERO

Artigas

1ª Sección.—

Leopoldo Rodríguez Alvez, 25 años, soltero, militar, oriental y Anabella Mulhethaler Trivel, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César González Solis, 38 años, divorciado, maestro, oriental y Gladys Teresita Pacheco Serra, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Alberto Fraga Maciera, 23 años, soltero, policía, oriental y Perla Margot Simón Cruz, 19 años, soltera, oriental.

Nery Ney Mell González, 24 años, soltero, policía, oriental y Blanca Doralina Mendián Pintos, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Gustavo Ernesto Bernardi Castrillón, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Wilma Teresita Correa Sanchis, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Valeriano Daniel Pavani Napol, 26 años, soltero, lechero, oriental y Estela Jacqueline da Rosa Villar, 16 años, soltera, oriental.

Fernando Javier Caram Martínez, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Naira Vania Radetzki, 21 años, soltera, brasileña.

Luis Artigas Gómez Núñez, 27 años, soltero, docente, oriental y Kethy Margaret Giménez Arregín, 23 años, soltera, maestra, oriental.

José Nilson Barcelos Siqueira, 29 años, soltero, profesor, oriental y María Elena González, 37 años, divorciada, profesora, oriental.

Eduardo Luis Maciel Araújo, 27 años, divorciado, tornero, oriental y Suly Sirley Sosa Machado Fagúndez, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel López Veijs, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Focco Montes, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Alcides García Sánchez, 25 años, soltero, soldado, oriental y María Esther Rodríguez Bandeira, 20 años, oriental.

Luis Alberto Ferreira Bandera, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bueno Paz, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel da Rosa Pintos, 21 años, soltero, militar, oriental y Julia Marli Pinto Borges, 21 años, soltera, estudiante, brasileña.

Armando Alvez Suárez, 34 años, soltero, mecánico, oriental y Marlene Padilla Acosta, 31 años, soltera, oriental.

José Luis González Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Ruiz Luz, 24 años, soltera, nurse, oriental.

Oscar Joaquín Pacheco Serra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Santa Emma Moreira Dávila, 36 años, viuda, empleada, oriental.

Ramón Leites Lorenzo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Nelba Noeli Costa Baptista, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Silva, 35 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Rosas Ribeiro, 25 años, soltera, oriental.

Wilson Omar Griecco Pitnos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Estela Maris Lima Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Iris Daniel Morales Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Elaine Lorenzoni, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

9ª Sección.—

Carlos Eduardo Pinato, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fiorelli, 23 años, soltera, oriental.

Luis Carlos Kurdun, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lourdes Teresita Tessadri, 20 años, soltera, oriental.

José María Mantuani, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Cristina Mabel Barros, 21 años, soltera, oriental.

Canelones

1ª Sección.—

Natalio Emilio Pérez, 18 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Elizabeth Maciel, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Domingo Pérez, 39 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Isabel Ferruci, 30 años, soltera, oriental.

Ruben Alvarez Gradinir, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Villeneau, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Antonio Scarpa, 34 años, soltero, viticultor, oriental y María Mabel Repetto, 28 años, soltera, oriental.

Jorge Leonardo Horminoguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Anabel Dinorah Brasesco, 22 años, soltera, oriental.

Eduardo Alfredo Díaz, 25 años, soltero, empleado, oriental y Margot Yanet Bentancort, 19 años, soltera, empleada.

Dimas Noel Ruiz, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Sergio Ferraz, 25 años, soltero, corredor, oriental y Lylian Ebelia Caballero, 29 años, soltera, comerciante, oriental.

4ª Sección.—

Jorge Nelson Garay, 24 años, soltero, sanitario, oriental y Silvia Lourdes Fogolin, 21 años, soltera, laboratorista, oriental.

Héctor Eduardo Zarzábal, 31 años, comerciante, oriental y Estela Beatriz Ibarra, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Daniel Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Verónica Bentos, 22 años, soltera, maquinista, oriental.

Javier Adolfo García, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosanna Juana Borso, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Alvaro César Uranga, 22 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Lucía Rosano, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Rojals, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia María Alentorn, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Dinor Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Yudi Cristina Perdomo, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Alvaro Rinaldo Martino, 25 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Lilián López, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Herminio Leonardo Rojas, 23 años, soltero, deportista, oriental y María Isabel Padilla, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Luján Alfonzo, 35 años, soltero, militar, oriental y Enilda Esther Roda, 32 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Carlini, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Nelly Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Juan Alban Melgar, 42 años, soltero, hacendado, oriental y Avelina Victoria Pérez, 44 años, soltera, maestra, oriental.

William Negreira, 27 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Felipa Cosiña, 27 años, viuda, oriental.

Julio César Machado, 22 años soltero, empleado, oriental y María Anabel Araújo, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Antonio Gilberto Silvera, 20 años, soltero empleado, oriental y Patricia del Rosario San María, 17 años soltera, oriental.

Edison Alfredo Romero, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alejandra Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Julio César Curbelo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Raquel Reyes, 27 años, soltera, oriental.

Julio César Moro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Judith Milán, 17 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Jorge, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Juan Eduardo Secco, 26 años, soltero, agricultor, oriental, y Nelly Susana Ercolani, 26 años, soltera, modista, oriental.

Daniel Omar López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ediet Alicia Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.

Froilán Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Sofía Martino, 14 años, soltera, manicura, oriental.

Omar Oscar Casco, 20 años, soltero, empleado, oriental y Soraya Sandra Martino, 16 años, soltera, oriental.

Máximo Ceferino Calache, 59 años, divorciado, camionero, oriental, y Lidia Esmeralda García, 41 años, divorciada, oriental.

Jorge Presto, 27 años, soltero, empleado, oriental y Sara Belkis Juncal, 22 años, soltera, tejedora, oriental

Carlos Luis Lencina, 23 años, soltero, electricista, oriental y Olga Soraya Silva, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Daniel Laguarda, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Lucía Sánchez, 17 años, soltera, oriental.

Alberto Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Margaret De Cuadro, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Asunción Castaño, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Alvez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Vázquez, 25 años, divorciado, carpintero, oriental y María del Carmen Pizzorno, 22 años, soltera, empleada, oriental.

6a. Sección —

Francisco María del Luján Alpuín, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Beatriz Berro, 22 años, soltera, oriental.

Damián Blanco, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Teresita de Paula, 16 años, soltera, oriental.

Elbio Ariel Cabrera, 26 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Velázquez, 16 años, soltera, oriental.

Jesús Aníbal Barcos, 25 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Rodolfo Mayo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lylián Dinorah Bergero, 26 años, soltera, oriental.

Alcides Avellaneda, 33 años, soltero, empleado, oriental y Rita Mabel Debra, 21 años soltera, oriental.

Mario Welmar Bermúdez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Genoveva Franco, 30 años, soltera, oriental.

Joaquín Rafael Hernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sylvia Nancy Robaina, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Walter Bentancur, 43 años, soltero, carpintero, oriental y Ana Cristina Godino, 38 años, soltera, oriental.

José Farago, 58 años, soltero, empleado, oriental y María Celia González, 46 años, viuda, oriental.

Julio Héctor Ben, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Mónica Sierra, 16 años, soltera, oriental.

8a. Sección —

Carlos William Amicone Suárez, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Tomasa Noemí Bentancor Vázquez, 20 años, soltera, oriental.

Juan Pedro Burgueño Buzón, 35 años, soltero, empleado, oriental y María Esther López, 30 años, soltera, oriental.

Héctor Aramís Rodríguez Sánchez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Virginia Andrada González, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo José Grado, 30 años, soltero, comerciante, argentino y María Bernarda Condorelli Boscaro, 28 años, viuda, italiana.

11a. Sección —

Roberto Silva, 26 años, soltero, militar, oriental y Nelly Techera, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Adolfo Quartino, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Lucía Carrasco, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Alberto Raúl Cordero, 32 años, soltero, radio - técnico, oriental y Mabel Balbiani, 29 años, soltera, modista, oriental.

Héctor da Silva, 23 años, soltero, militar, oriental y Silvia Gloria González, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Dionicio Ariel Zabala, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Gretler, 24 años, soltera, oriental.

12a. Sección —

Wilmer Ramón Vitale Clavijo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Martínez, 24 años, soltera, oriental.

14a. Sección —

Alcides Siri, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Nury Teresa Carlota Santos, 31 años, soltera, profesora, oriental.

Nelson Blanco, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Noris Teresita Izzi, 19 años, soltera, oriental.

Mario Norberto Vecino, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dolly Ethel Falero, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Mario Perazza, 22 años, soltero empleado, oriental y Ana María Olivera, 28 años, soltera, oriental.

Mario Heber Santana, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Beatriz Azambulla, 20 años, soltera, empleada, oriental.

15a. Sección —

Luis Jorge Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Azucena Clavijo, 21 años, soltera, oriental.

17ª Sección.—

Roberto Faría Sausedo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rossana Mabel Cabezas Provenzza, 15 años, soltera, oriental.

Sergio Milton Ercheverry de Armas, 21 años, soltero, vitivinicultor, oriental y Ana María Da Silva Martínez, 19 años, soltera, comerciante, oriental.

Mario Fernando Del Castillo Gandolfo, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alba Cristina Carranza Rosso, 19 años, divorciada, oriental.

Julio César Corradi Viscardi, 31 años, soltero, henólogo, oriental y Delia Renée Rolando Fuentes, 33 años, soltera, Ingeniera agrónoma, oriental.

Raúl Mario Martínez Correa, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Bellerati Acevedo, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Ramón Guerra Saffores, 36 años, soltero, maestro, oriental y María Del Carmen Fourment Scarzella, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Ernesto Heber Martínez Furtado, 23 años, soltero, militar, oriental y Alicia Ríos, 26 años, soltera, empleada, argentina.

Héctor Gerardo González Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Elsa Pellegrin Grunullu, 23 años, divorciada, oriental.

Elbio Osmar Alfaro Tasistro, 60 años, soltero, comerciante, oriental y Doris Mabel Ramos Gutiérrez, 45 años, viuda, oriental.

Carlos Roberto Arias Cerpa, 20 años, soltero, futbolista, oriental y Sara Raquel Jaureguy Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Armando Ubilla, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Betty Renée Barreira Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

Elbio Araújo González, 63 años, viudo, jubilado, oriental y Elida Haydée Alaniz Alaniz, 55 años, viuda, oriental.

Elbio Alberto Rodríguez Figueroa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Mónica Rodríguez Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo Ramón Chaparro, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mireya Tognazzolo Codiglia, 18 años, soltera, oriental.

Oscar Ulises Velázquez De Los Santos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Ocampo Sertorio, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Dardi Celestino Gagliano Pintos, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Umpiérrez Duarte, 29 años, soltera, oriental.

Román Soria Fagúndez, 17 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Rodríguez Martínez, 18 años, soltera, oriental.

Ulberto Alcides Melo Acevedo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Celeste Delpiano Bonfiglio, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Cabrera Boschiazzo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Del Carmen Torres Cirio, 18 años, soltera, oriental.

Cerro Largo

1º Sección.—

Luis Alberto Araújo, 27 años, soltero, militar, oriental y Fany Fernández, 33 años, viuda, oriental.

Wainer Becerra, 32 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Nisbel Santos, 38 años, soltera, policía, oriental.

José Cardozo, 19 años, soltero, militar, oriental y Francisca Olivera Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Marcos Díaz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y María René Ibáñez, 30 años, soltera, oriental.

Wisbaden Marins, 27 años, soltero, empleado, oriental y Delia Isabel Coelho, 29 años, divorciada, oriental.

Juan Fermín Noble, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Filomena Presa, 14 años, soltera, oriental.

Nuveri Lucas, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Lourdes Loreley Arce Machado, 17 años, soltera, oriental.

Jorge Eduardo Robatti, 24 años, soltero, policía, oriental y Ana María Huart, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Walter Adán Lalinde, 36 años, soltero, maestro, oriental y Evaristalilia Cotto Silva, 33 años, soltera, oriental.

Jorge Alexis Piedra Cueva, 22 años, soltero, empleado, oriental y Delia Pilar Coronel, 20 años, soltera, oriental.

Joselito Jara Pérez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Viera Noda, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro María Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Rocío Yannet Ferreira, 27 años, viuda, modista, oriental.

Adamir Adalino Vidal, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Sandra Beatriz Morales, 16 años, soltera, oriental.

Orlando Morales, 31 años, soltero, militar, oriental y Belkis Olivera Pérez, 28 años, soltera, oriental.

Rony Adán Iturralde, 53 años, viudo, empleado, oriental y María Ester Tomás, 44 años, divorciada, empleada, oriental.

Oscar Leonardo Blanco, 24 años, soltero, electricista, oriental y Zully Ferreira Ocariz, 20 años, soltera, oriental.

Daniel Julián Larregui, 30 años, soltero, hacendado, oriental y María Del Carmen Melgar, 30 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Márquez, 21 años, soltero, militar, oriental y Edelvis Pons Caye- [illegible] soltera, oriental.

José Altamir Aroztegui, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilbia Ramona Fialho, 30 años, divorciada, oriental.

Máximo Alvarez, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y María Magdalena Portillo, 26 años, soltera, oriental.

Jovenal Lima, 60 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Rodríguez, 57 años, viuda, oriental.

Wilson Santestevan, 33 años, soltero, aduanero, oriental y Ramona Lilian Méndez Vallony, 34 años, soltera, oriental.

Oribe Rodríguez, 37 años, soltero, retirado militar, oriental y Rosario Edith Laureano, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Pedro Bustamante, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elida Chávez, 25 años, soltera, oriental.

Adán Hebert Hernández, 23 años, soltero, soldado, oriental y Delia Elvia Videla, 21 años, soltera, oriental.

José Ariel Silvera, 21 años, soltero, camionero, oriental y Marisa Edith Hernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Pereira, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Carmen Mirhiam Duarte, 44 años, soltera, doméstica, oriental.

José Eduardo Caticha, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Alcira Sueli Pérez, 19 años, soltera, oriental.

Nelson Benítez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Rodríguez Espindola, 29 años, soltera, oriental.

Jorge Dwith Cabral, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Ana Cristina Méndez, 18 años, soltera, oriental.

6ª Sección.—

Sergio Oronel Ruiz, 20 años, soltero, hacendado, oriental y Susana Raquel Almeida, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Silverio Rosas, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Heredia Castro, 33 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección.—

Alberto Bengochea Cores, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Liliam Acosta Vilar, 25 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Herrera Silva, 21 años, soltero, empleado, oriental y Belkys Mabel Gadea Perdomo, 17 años, soltera, oriental.

Washington Rodríguez Batalla, 30 años, divorciado, comerciante, oriental y María del Carmen Tort Caraballo, 23 años, soltera, oriental.

9ª Sección.—

Nery Noble Caetano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Crosa Olivera, 17 años, soltera, oriental.

Gilberto Suárez Antúnez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Julia Beatriz Mieres Sena, 15 años, soltera, oriental.

12ª Sección.—

Amílcar Lirio Rodríguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nelsa Mariño, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

Adán Andrade, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Teresa Niz, 21 años, soltera, oriental.

Angel Fernández, 64 años, divorciado, jubilado, oriental y Teresa Suárez, 45 años, divorciada, oriental.

Hebert Gregorio Estefa, 24 años, soltero, militar, oriental y Perlita Mello, 28 años, soltera, oriental.

Juan Ramón Estefa, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Ana Verónica Carpio, 40 años, soltera, comerciante, argentina.

Néstor Washington Sánchez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Caldas, 25 años, soltera, oriental.

Diolmar Campelo, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Miriam Yudith López, 20 años, soltera, oriental.

Manuel Ramón Gallo, 58 años, viudo, empleado, oriental y Marne Gladys Techera, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Caldas, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Marlene Acuña, 18 años, soltera, oriental.

Juan Avelino Sepas, 24 años, divorciado, militar, oriental y Mirta Ester González, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Colonia

1ª Sección.—

Sergio Ernesto Ruttkay Mar, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Alicia Castro Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Ariel Darío Giusiano Buschiazzo, 25 años, soltero, empleado, oriental y Doris Ivonne Portell Dauson, 21 años, soltera, oriental.

Jorge Ernesto Bein Uber, 30 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles González, 24 años, soltera, empleada, oriental.

José Enrique Maino Balbuena, 22 años, soltero, agricultor, oriental e Inés Raquel Brozia Vranich, 19 años, soltera, oriental.

Eduardo Juvenal Farías Saucedo, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Alejandra Pagua Artigas, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección.—

Cecilio Isaías Silva, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Paulina Janavel, 26 años, soltera, oriental.

3ª Sección.—

Edgardo Amílcar Sagasti, 20 años, soltero, empleado, oriental y Letty Sirley Bertín, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Waldemar Luciano Bidegaray, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Lilián Birriel, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Milton Daniel García, 22 años, soltero, empleado, oriental e Irma Silvia Martínez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Edgardo Barca, 29 años, soltero, empleado, oriental e Iris Leonor Rebolledo, 29 años, soltera, oriental.

Domingo Heber Gudiño, 30 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Estela Caquía, 19 años, soltera, empleada, oriental.

4ª Sección.—

Walter Mario Batista, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Luján Batista, 15 años, soltera, oriental.

Osvaldo Ariel Schlueb, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Tuane Graciela Beltrán, 25 años, soltera, oriental.

6ª Sección.—

Juan Aurelio Touriño, 30 años, soltero, escribano, oriental y María Lourdes Guaraglia, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Domingo Bonaglia, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Nelda Matto, 28 años, soltera, oriental.

Aledio José Vibanco, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Díaz, 30 años, divorciada, empleada, oriental.

Alejandro Italo Laclau, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Elizabeth Martínez, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Edilberto Correa, 18 años, soltero, agricultor, oriental y Martha Beatriz Palma, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Rosi, 29 años, soltero, técnico químico, argentino y Milca Iris Marchan, 30 años, soltera, asistente dental, oriental.

Aldo César Salvagno, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Sandra Fabiana Rattaro, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Raúl Tardáguila, 18 años, soltero, agricultor, oriental y María Lucía Salvagno, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Domingo Epherro, 34 años, divorciado, chofer, oriental e Hilda Beatriz Martínez, 23 años, soltera, enfermera, oriental.

Juan Carlos Cirilo Pescetto, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresa Harriet, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Pedro Wynemer Núñez, 27 años, soltero, hacendado, oriental y María del Pilar Osta, 23 años, soltera, nurse, oriental.

Luis Alberto Curbelo, 28 años, soltero, pintor, oriental y Beatriz Rosario Marzat, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Boeri, 36 años, soltero, empleado, oriental y Norma Judith López, 33 años, soltera, oriental.

Alfredo Julio Ibaldi, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Myriam Nancy Suhr, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Lazzo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Raquel Blanco, 20 años, soltera, empleada, oriental.

7ª Sección.—

Carlos Rodolfo Arocena, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Beatriz Jontor, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección.—

José Luis Lima, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Irina Frugoni, 19 años, soltera, oriental.

Ruben Edgardo Rovetta, 24 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Sánchez, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Daniel Fernández, 23 años, soltero, panadero, oriental y Mary Carmen Coscia, 25 años, soltera, oriental.

Mario Reinaldo Debenedetti, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Gladys Margot Banchero, 20 años, soltera, oriental.

Juan José Fernández, 31 años, soltero, maestro, oriental y María del Carmen Coscia, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Rafael Pizurnia, 27 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Elina Fassi, 24 años, soltera, oriental.

10ª Sección.—

Hugo Ricardo Guerra, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Graciela Beatriz Vera, 16 años, soltera, oriental.

Gerardo Ruben Constantin, 23 años, soltero, camionero, oriental y Sandra Ingold, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Oscar Atilio Cabrera, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Elena Rodríguez, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Alvarez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Delia Cristina Silva, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Viera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilian Zerpa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Néstor Aníbal García, 19 años, soltero, chofer, oriental y Silvia Elena Barrientos, 17 años, soltera, oriental.

11ª Sección.—

Jorge Leonel Bilat Valdez, 24 años, soltero, peón rural, oriental y Nilda Teresa Udaquiola Machado, 22 años, soltera, oriental.

Leonídes Guillermo Larrosa Zabkar, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Nelly Blanco Torres, 23 años, soltera, oriental.

14ª Sección.—

Andrés Arrufán Rodríguez, 27 años, soltero, obrero, oriental y Lilian Raquel Osman, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Mauricio Raúl Chevalier, 22 años, soltero, obrero, oriental y Mary Raquel Villanueva, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Rolando Carro, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Rocío del Luján de León, 14 años, soltera, oriental.

José Luis Gozzo, 21 años, soltero, obrero, oriental y Hayten Maira Mustafá Sucre, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Wilman Cabrera, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Maricel Giménez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Willian Javier Acosta, 19 años, soltero, textil, oriental y Ana María Dominique, 16 años, soltera, oriental.

Ruben Darío Mansilla, 23 años, soltero, construcción, oriental y Mirta Rossana Carballo, 17 años, soltera, oriental.

Angel Francisco Germano, 24 años, soltero, textil, oriental y Rosa Susana Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.

Javier Hugo Balbuena, 21 años, soltero, obrero, oriental y Lilian Margot Miños, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Orlando [illegible], [illegible] años, soltero, jornalero, oriental y [illegible] Rodas, 19 años, soltera, obrera, oriental.

Roberto Quintana, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela María Caballero, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Telmo Dotti, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Rodas, 20 años, soltera, oriental.

José María Lopes do Nascimento, 31 años, soltero, soldador, oriental y Fanny Lourdes Ingold, 17 años, soltera, oriental.

Osvaldo Juan Arduin, 58 años, divorciado, jubilado, oriental y Blanca Judith Menéndez, 55 años, soltera, obstetra, oriental.

Mario Rodas, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Olga Miriam Imperial, 24 años, soltera, nurse, oriental.

Alcides Edgardo Chans, 28 años, soltero, textil, oriental y Miryam Stella Leguísamo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Federico Antonio Castañoza, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cortizo, 23 años, divorciada, empleada, oriental.

Durazno

4ª Sección.—

Héctor Guillermo Arias Silveira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mary Delfante González, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pombo Ripoll, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Noemí Silveira Mautone, 20 años, soltera, oriental.

8ª Sección.—

Juan Carlos Reclado Duarte, [illegible] años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Marisa Colman Pereyra, 17 años, soltera, empleada, oriental.

9ª Sección.—

José Eduardo Rodríguez, 19 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Albertina Casuriaga, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Pablo Rodríguez, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Alicia Lilián Ortega, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Raúl Gamboa, 16 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mariela González, 15 años, soltera, oriental.

Flores

5ª Sección.—

Richard Enrique Cantera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilian Gabarrot, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Florida

1ª Sección.—

José Pedro Ariceta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Martha Villanueva, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Fernando Miguel Perdomo, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Nahir Colombo, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Angel González, 26 años, soltero, contador público, oriental y Teresita Raquel Boyrie, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Vicente Gustavo Fleitas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Annabel Dos Santos, 21 años, soltera, técnico en administración de empresas, oriental.

Angel Amel Lema, [illegible] años, soltero, empleado, oriental y María Esther Milán, 33 años, soltera, oriental.

Darwin Artigas Reboledo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Vivián Teresita Sastre, 17 años, soltera, empleada, oriental.

José Eduardo Masullo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Macela Noemí Harcia, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Humberto Remigio Pérez, 53 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Grandich, 51 años, divorciada, oriental.

Mario Roberto Torradeflo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Beatriz Miqueiro, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Chaparro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Marisol Ramírez, 16 años, soltera, oriental.

2ª Sección.—

Juan Angel Hernández Pereyra, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Celia Nair de León Susperregui, 17 años, soltera, oriental.

Mario César Mendieta Villazante, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ofelia Beatriz Etcheverría Marín, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Arguiñarena García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rosina Acosta, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Echeverría De León, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Teresa Peinado Velazco, 20 años, soltera, oriental.

Abel Ricardo Velázquez de Orta, 18 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilián Vega Pose, 17 años, soltera, oriental.

3ª Sección.—

José Luis Laza, 58 años, soltero, comerciante, oriental y Estela Teresita Borello, 38 años, divorciada, peluquera, oriental.

9ª Sección.—

José Edgardo Frondoy Angelo, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Miriam Mercedes Bonilla Plaza, 19 años, soltera, empleada, oriental.

10ª Sección.—

Víctor Hugo Cáceres, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Silvana Marylena Cuenca, 20 años, soltera, oriental.

Luis Suárez Senaque, 23 años, fotógrafo, oriental y María Cecilia Vidal, 14 años, soltera, oriental.

Orlando Tabaré Perazza, 24 años, divorciado, empleado, oriental y María Susana Segredo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Johnnie Wally Gaso, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Wilma Esther Ferreira, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

11ª Sección.—

Ricardo Solano Choca Soca, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Julia Fernández Cuenca, 57 años, divorciada, oriental.

12ª Sección.—

Luis Eduardo Mato Marcenal, 21 años, soltero, comerciante, oriental y Graciela Eleizabeth París Pandolfo, 21 años, soltera, oriental.

13ª Sección.—

Carlos Rene García Jaime, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Lias Llagarías, 19 años, soltera, oriental.

FEBRERO 1981

Lavalleja

1ª Sección.—

Edison Daniel Pereira Guerra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Beatriz País Lazo, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

FEBRERO 1982

Lavalleja

1ª Sección —

Raúl Rodolfo Tellechea Vega, [illegible] años, soltero, empleado, oriental y Celia Mabel Genta Torterolo, 22 años, soltera, oriental.

Omar Oscar Montero Bentancor, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Gómez Martínez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

William Eduardo Risso Bueno, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto Fernández Cortés, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Suárez Meneses, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Decuadro Atenssia, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Urtiaga González, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Stella Frachia Oggero, 19 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Sosa Silvera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Fernández Casas, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Atanasio Duarte Gómez, 57 años, divorciado, empleado, oriental y Bonifacia Martínez Olivera, 40 años, soltera, oriental.

José Luis Sotelo Calvo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Margot César Fillagany, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Hebert Efrain de León, 27 años, soltero, empleado, oriental y Martha Alicia Inzaurralde Montaño, 24 años, divorciada, empleada, oriental.

Cosme Andrés Romero Balderrain, 35 años, divorciado, empresario, oriental y Selva Beatriz Opadeiro Aparicio, 23 años, divorciada, oriental.

Lirio Gonzalo Rodríguez Tellechea, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Alba Ramírez, 19 años, soltera, oriental.

Arístides Yamandú Magariños de León, 25 años, soltero, hacendado, oriental y María Sonia Pérez Rodríguez, 22 años, soltera, hacendada, oriental.

Arturo Peragallo Torreira, 62 años, divorciado, jubilado civil, oriental e Irisnalda Petrona Fernández Rodríguez, 57 años, divorciada, modista, oriental.

Fernando Raúl de la Sierra Larrosa, 25 años, soltero, hacendado, oriental e Hilda Inés Rivero Obelar, 21 años, soltera, oriental.

Humberto Díaz del Pino, 37 años, soltero, comerciante, oriental y María Esther Salsamendi González, 35 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Carballedas Carrosa, 47 años, divorciado, empleado, oriental y María de los Angeles Charquero Rocha, 29 años, soltera, oriental.

Néstor Hernán García Agriela, 26 años, soltero, policía, oriental y Marlene Alina Ventura García, 27 años, soltera, oriental.

Julio Eduardo González Mancuello, 21 años, soltero, empleado, oriental y Laura Raquel Gadea Riverón, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Gustavo Pérez García, 23 años, soltero, empleado, oriental y Juana Amabilia Sonia Layes Núñez, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Pedro De León Aparicio, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Pereira González, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Robut César Fernández Peloche, 22 años, soltero, militar, oriental y Nilda Vicenta Larrosa Bustillo, 15 años, soltera, hacendada, oriental.

Angel Eduardo González Piedrahita, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Toledo Quintana, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Milton Laguna Calabuig, 19 años, soltero, empleado, oriental y Elba Yenifier Martínez, 21 años, soltera, modista, oriental.

2ª Sección —

Wilson Enrique Delgado González, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Núñez González, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan José Cabrera Cano, 31 años, soltero, empleado, oriental y Gabina Mabel Gadea Borges, 26 años, soltera, empleada, oriental.

12ª Sección —

Juan Carlos Meriles Silveira, 28 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Raquel Méndez Leal, 19 años, soltera, oriental.

Maldonado

2ª Sección —

Víctor Beltrán Sena, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Cabrera Pérez, 15 años, soltera, oriental.

Leonidas Dante de León, 56 años, divorciado, hacendado, oriental y Stella Amorín Cal, 49 años, soltera, jubilada, oriental.

Héctor Cedrés Ortiz, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Verdun Pérez, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Reyes, 26 años, soltero, empleado, oriental y Herma Suárez Núñez, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Recuero Bentancor, 19 años, soltero, s/ocupación, oriental y Silvia Cristina Arévalo, 17 años, soltera, oriental.

Madardo Joel Barboza, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Estrella García, 21 años, soltera, oriental.

Fernando Moreno González, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba López, 18 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Rodolfo José Piñeyro Elola, 44 años, divorciado, comerciante, oriental y Elsa Beatriz Laria Burwad, 47 años, divorciada, empleada, oriental.

Héctor Osvaldo Orges Ascorreta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elena Díaz Moreno, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Nuber Edgardo Graña González, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Beatriz Naír Lemos Melgar, 16 años, soltera, oriental.

José Carlos Santos, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Aracelli Rosario Martínez Tabares, 19 años, soltera, oriental.

Orlando Estéfano Pírez Colombo, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Esther García Rodríguez, 54 años, divorciada, pensionista, oriental.

Heno Evaristo Rodríguez Píriz, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Celia Graciela Sánchez Ontaneda, 30 años, viuda, oriental.

Héctor Alberto Rodríguez Pereira, 25 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Lilián Villalba Pereyra, 20 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Alfonso Barbachián, 32 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Balfarini Camosa, 27 años, soltera, empleada, oriental.

5ª Sección —

Wilson Baceda Muniz, 33 años, soltero, albañil, oriental y Mary Haydée Lorenzo Sani, 30 años, soltera, oriental.

Víctor Constantino Ruiz Curbelo, 34 años, divorciado, jornalero, oriental y Dominga Nelda Cuadrado Hernández, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Neris Sabino Alonso García, 38 años, soltero, empleado, oriental y Nilbia Vega Soca, 27 años, soltera, oriental.

Paysandú

2ª Sección —

Ricardo David Favré, 31 años, soltero, empleado, oriental y Thamar Elizabeth Ruiz, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Oldemar Abel Jesús, 30 años, soltero, empleado, oriental y Delia Esther Parodi, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Castellanos, 32 años, soltero, contador público, oriental y Liliana Raquel Fernández, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Ramiro Arecio Monsalvo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Martha Mabel Suárez, 29 años, divorciada, oriental.

Jacobo Fremd, 61 años, viudo, comercio, oriental y Blanca Rosa Modernell, 44 años, viuda, comercio, oriental.

Pantaleón Saladino, 35 años, soltero, médico, oriental e Irma Laura Gleser, 28 años, soltera, doctora, argentina.

Wilmar Eduardo Rivero, 29 años, soltero, apicultor, oriental y Silvia Helena Farías, 22 años, soltera, docente, oriental.

Juan Carlos Martínez, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Virginia Irazoqui, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Eligio Washington Picos, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Nancy Mabel Russi, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Ríos, 21 años, soltero, marino militar, oriental y Norma Raquel Gallaztegui, 18 años, soltera, oriental.

José Luis García, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Mercedes Balbis, 17 años, soltera, oriental.

Heber Adelgi Lima, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Montaldo, 24 años, soltera, oriental.

Nicolás Nesteruk, 31 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Raquel Schzenbach, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Ricardo Fernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Teresita Suárez, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Roberto Crispens, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Sara Emerita Alonzo, 26 años, soltera, oriental.

4a. Sección —

Carlos María Rodríguez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Victoria Alzugaray, 15 años soltera, oriental.

5a. Sección —

Washington Leites, 23 años, soltero, tropero, oriental y María Cristina Pereira, 16 años, soltera, oriental.

Mario Nilo Nelcis, 30 años, soltero, empleado, oriental y Manuelita Luján Brum, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor Rodríguez Sotto, 36 años, divorciado, empleado, oriental y Nelly Margarita Mesa, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Omar Trust, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Ana Elizabeth Kirichenko, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Segovia, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Auxiliadora López, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Alejandro Isabelino Torres, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Irma González Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Héctor José Dutra da Silveira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Rita María Soares de Lima, 20 años, soltera, oriental.

Río Negro

1a. Sección —

Oscar Gualberto Zamora, 25 años, soltero, militar, oriental y María Graciela Carbajal, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Luján Silva, 21 años, soltero, policía, oriental y María Cristina Margni, 27 años, soltera, técnico agropecuario, oriental.

Daniel Enrique Delgado, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Corina Ivonne Flores, 15 años, soltera, oriental.

Humberto Eugenio Perrone, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Giménez, 20 años, soltera, oriental.

Daniel Angel Acland, 21 años, soltero, policía, oriental y Nellida Esther Alzamendia, 15 años, soltera, oriental.

Walter River Benítez, 33 años, soltero, policía, oriental y Alba Esther Cerdeña, 29 años, soltera, oriental.

Julio Sergio Arbiza, 36 años, soltero, profesor, oriental y María Cristina Irureta, 31 años, soltera, maestra, oriental.

Sergio María Puyol, 31 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Cristina Arrozogaray, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Roverano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Magela Saldaña, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Alcides Felipe Arbayo, 21 años, soltero, policía, oriental y Stella Maris Fassi, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Angenor Roque Antúnez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Dolores Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

José Luis Urgoite, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Nilda Krausov, 21 años, soltera, maestra, oriental.

Ovidio Edison Fernández, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Ramona Montaldo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Manaslitchi, 61 años, viudo, jubilado, Rumano y María Gagauz, 49 años, viuda, oriental.

Julio Alfredo Azurica, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Morales, 21 años, soltera, oriental.

Walter Gustavo Fiorelli, 20 años, soltero, camionero, oriental y Anita María Sosa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 29 años, soltero, militar, oriental y Norma Beatriz Mayor, 38 años, divorciada, oriental.

Miguel Angel Ramón Carrancio, 38 años, soltero, empleado, oriental e Isabel Victoria Bulay, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

2a. Sección —

Gustavo Renée Barboza, 20 años, soltero, A. de Seguridad, oriental y Ana Beatriz Correa, 20 años, soltera, enfermera, oriental.

Héctor Luján Rodríguez, 25 años, soltero, chofer, oriental y Gloria Cristina Fernández, 23 años, soltera, oriental.

Sergio Epifanio Lequizamón, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Griselda Adriana Pereyra, 23 años, soltera, empleada, oriental.

4a. Sección —

Daniel Horacio Rovetta, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Sixta Martínez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Vicente Omar Etchegaray, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Nela Kosencov, 19 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Hugo Ariel Sandez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liria González, 26 años, soltera, oriental.

Ruben Eduardo Machado, 41 años, viudo, comercio, oriental y Susana del Huerto López, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Artigas Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Margot María Ferrero, 25 años, soltera, docente, oriental.

Timoteo Bibiano Ambert, 23 años, soltero, mecánico oriental y Wilma Teresa Vesperoni, 21 años soltera, oriental.

Hugo Alberto Herrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Griselda De León, 20 años, soltera, oriental.

Roque Darío Gómez, 25 años, soltero, albañil oriental y Lilia Eleuteria Sosa, 19 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Alvaro Américo Pezzatti, 24 años soltero, empleado, oriental y Lilián di Perna Dworacowsky, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Eduardo Elgue, 25 años, soltero, estudiante, oriental y Rosana María Alvarez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Nilo Blanco, 61 años, divorciado, industrial, oriental y Dinorah Leonor Machado, 47 años, viuda, empleada, oriental.

Rivera

1º Sección —

Edison Gularte Fernández, 20 años, soltero, albañil, oriental y Marisa Vildozola Costa, 19 años, soltera, oriental.

Roland Nelson Fernández Ton, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Calero Posada, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Gonzalo Antúnez Sánchez, 24 años, soltero ganadero, oriental y Silvia Anunez Valdéz, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Martín Acosta Pérez, 51 años, divorciado, empleado, oriental y Marisa Vellozo Leite, 28 años, viuda, empleada, oriental.

Ademar Olivera Caballero, 24 años soltero, policía, oriental y Edy Petronila Morais Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

Bejasmín Blanco Curbelo, 31 años, soltero, carpintero, oriental y Eva Nuñez Pereira, 22 años, soltera, oriental.

Milton Noel Pereda Pennella, 24 años, soltero, empleado, oriental y Tania Graciela Leal Fernández, 23 años, soltera, profesora, oriental.

3º Sección —

Artigas González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Diva Silveira, 33 años, soltera, oriental.

Washington Marcos Ferreira, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Zully López Pintos, 24 años, soltera, oriental.

Washington Cardozo, 22 años, soltero, militar, oriental y Maribel Machado, 22 años, soltera, oriental.

Washington Danilo Suárez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

César Magallanes Chagas, 23 años, soltero, militar, oriental y Mariluz Bravo, 30 años, soltera, oriental.

8º Sección —

Manuel Enrique Launás Costa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Techera Castro, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Rodríguez, 32 años, soltero, militar, oriental y Mirta Núñez Rodríguez, 32 años, soltera, oriental.

Víctor Hugo Alvez Sosa, 22 años, soltero, Ts. rurales, oriental y Miriam Raquel Giordani Cabrera, 16 años, soltera, oriental.

José Pedro Carballo Rodríguez, 28 años, soltero, albañil, oriental y María Antonia Rosa Campos, 16 años, soltera, oriental.

Artigas León Tabárez, 31 años, soltero, Ts. rurales, oriental y Ana María Pintos Díaz, 25 años, soltera, oriental.

9º Sección —

Miguel Mansor Afife, 59 años, viudo, agricultor, oriental y Zulma Esther Pereira Sosa, 55 años, soltera, jubilada, oriental.

Wilmar Martínez Díaz, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Teresita Macedo Artola, 23 años, soltera, doméstica, oriental.

José Amilcar Caballero Farías, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Silva Castellano, 17 años, soltera, oriental.

Baltasar Pintos, 57 años, divorciado, jubilado, oriental y Nira Sara Billafán Suares, 32 años, soltera, oriental.

Clobes Silveira Maciel, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Cecy Ríos Lemos, 22 años, soltera, oriental.

Ibar Yoel Pereira Foucault, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Raquel Santos Cardozo, 15 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Acosta Nogueira, 37 años, divorciado, fotógrafo, oriental y Gloria Celeste Alvez Olivera, 31 años, divorciada, oriental.

José Luis Correa de Almeida, 18 años, soltero, estudiante, brasileño y Silvia Graciela Ferraz Malaquín, 18 años, soltera, oriental.

Neidy Raúl Alberro Bandera, 23 años, soltero, chapista, oriental y Marta Beatriz Pereira Ferreira, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

José Pedro Pérez, 21 años, soltero, militar, oriental y Nelly María Silveira Mendoza, 21 años, soltera, oriental.

Augusto Enrique Alayón Prado, 20 años, soltero, militar, oriental y Raquel Almerinda Viera Turnes, 20 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Barboza Leites, 31 años, soltero, militar, oriental y Mirian Raquel González Files, 20 años, soltera, oriental.

José Enrique Alvez Fagúndez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Fanny Raquel Gómez Olivera, 18 años, soltera, oriental.

10º Sección —

Leciarena Lión Cuño, 27 años, soltero, militar, oriental y María Graciela Ramírez Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Edilson Carballo Rosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina González Cardozo, 23 años, soltera, oriental.

Danilo Poschi Pereira, 21 años, soltero, funcionario policial, oriental y Amalia Alice Pereira Viera da Cunha, 15 años, soltera, estudiante, oriental.

Yimy Ubirayara Santos Giménez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosa María Atahides Lara, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Enrique Silva Olivera, 26 años, soltero, docente, oriental y María Esther Rondán Gómez, 27 años, soltera, oriental.

Hugo César Alonso Olivera, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Fuentes Núñez, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Daniel da Rosa Moraes, 21 años, soltero, funcionario policial, oriental y Alda Etelvina Farías Sgiarovello, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Tabaré Urquhart Míguez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gianella Gatto Castillos, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Carlos Paulin Brondolo, 38 años, soltero, empleado, oriental y Elida Liliana Gutiérrez Bottino, 30 años, soltera, hacendada, oriental.

Ramón Jesús Alvez Merladet, 49 años, divorciado, jubilado, oriental y Celia Adelina Cal Rodríguez, 44 años, soltera, oriental.

Fanaka Coronel Salmantón, 20 años, soltero, estudiante, oriental y Marta Cuello da Silva Cáceres, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Guerra Rivas, 29 años, soltero, militar, oriental y Mirta Raquel Derce Antúnez, 17 años, soltera, oriental.
Fernando Barboza de Avila, 20 años, soltero, funcionario policial, oriental y Loriley Paz González, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Trinidad Brum, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Aguirre Fernández, 17 años, soltera, oriental.
Ivo Dos Santos Iglesias, 27 años, soltero, albañil, oriental y Iiege Terezinha de Jesus Batista, 23 años, soltera, brasileña.
Jesus Antonio Pintos Martínez, 61 años, viudo, jubilado, oriental y Nidia Elida Rebollo Rebollo, 49 años, viuda, comerciante, oriental.
Dante Daniel Olivera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Sosa Alvez, 16 años, soltera, oriental.
Andrés Melho Olmos, 19 años, soltero, electricista, oriental y Sandra Inés Rodríguez Rivero, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Ladislao Rodríguez Ferreira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mabel Gamarra Almirón, 22 años, soltera, oriental.
Alvaro Leoncio Acosta Silva, 27 años, soltero, funcionario policial, oriental y María Cristina Cardozo, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Mohazir Fontora López, 44 años, soltero, retirado militar, oriental y María Luisa Pintos Machado, 40 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Vaz Dos Santos, 23 años, soltero, militar, oriental y Carmen de los Santos Castro, 17 años, soltera, oriental.
Wilmar do Canto Méndez, 26 años, soltero, trabajos rurales, oriental y Lía Silveira Trindade, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Barcellos Montejo, 24 años, soltero, comerciante, oriental y María Margarita Acosta Gutiérrez, 22 años, soltera, oriental.

Rocha

1ª Sección.—

Walther Nicolás Sena, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Altez Dossi, 29 años, soltera, oriental.
Juan José Barrios, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Rosita Nair Alvarez, 27 años, soltera, oriental.
Juan Angel Delgado Acosta, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Petrona del Pilar Sánchez Pereyra, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Alberto Oyarvide, 22 años, soltero, electricista, oriental y María Nela Silvera, 19 años, soltera, oriental.
Diego Gerardo Corbo Machado, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Jeannette López Corvo, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Gabino Contreras, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Gladys Píriz Núñez, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Daniel Lorenzo, 22 años, soltero, militar, oriental y María Beatriz Altez Pérez, 21 años, soltera, oriental.
Idelmo Leonardo Pérez, 20 años, soltero, militar, oriental y María Elizabeth Rojas, 16 años, soltera, oriental.
Miguel Chaparro, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María Emilia Prieto, 18 años, soltera, oriental.
Nivert Hebert Machado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Liliana Núñez, 15 años, soltera, oriental.
José Artigas Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Elena González, 17 años, soltera, oriental.
Martín Rafael Olivera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Yanet Abreu, 20 años, soltera, oriental.
Ernesto Daoiz Molina, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Julia Debat Serrón, 23 años, soltera, nurse, oriental.

3ª Sección.—

Julio Camilo Rivero, 34 años, soltero, empleado público, oriental y Violeta Mirey Rodríguez, 30 años, soltera, oriental.
Julio Cardozo, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Elda Ricardi, 33 años, divorciada, oriental.
Pedro Martínez Franco, 39 años, soltero, tareas rurales, oriental y Alba Luz Silvera, 55 años, soltera, oriental.
Angel Enrique Silveira, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Esther Calabuig, 39 años, divorciada, oriental.
Adauto Bonifacio Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Heber Willian Cabral, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Mirta Raquel Corbo, 23 años, soltera, maestra, oriental.

4ª Sección.—

Ruben Dayver Techera Garaza, 26 años, soltero, trabajos rurales, oriental y Norma San Martín Decuadro, 27 años, soltera, oriental.
Ruben Andrés Decuadro Rocha, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Balao Pedraja, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Veiga Acosta, 17 años, soltero, agricultor, oriental y Claribel Oreales Cedrez Vázquez, 26 años, soltera, oriental.
Jorge David Falcón, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela González Martínez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Hebert Honorio Pérez Garaza, 59 años, divorciado, hacendado, oriental y Marilú Victoria Sosa Sosa, 36 años, soltera, oriental.
Lister Bryce Ruiz Rodríguez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Graciela Lilian López Nieves, 24 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

Roberto Jorge Rosa Martínez, 26 años, soltero, fotógrafo, oriental y Teresa Marlene Méndez Pires, 22 años, soltera, brasileña.
Niber Techera Correa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y María del Rosario Viana Píriz, 16 años, soltera, oriental.
Pedro Quebe Vidal Muñóz, 38 años, soltero, militar, oriental y Rosa Graciela Corrales Soloyeta, 32 años, viuda, maestra, oriental.
Carlos Julio Correa Noguera, 23 años, soltero, militar, oriental y Teresa Raquel Zeballos, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Antonio Techera Acosta, 21 años, soltero, albañil, oriental, y Dorvolina Pino López, 32 años, soltera, oriental.
Oscar Viera Moreno, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Marta Cristina Corbo Rocha, 23 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pírez Olivera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Amanda Vilma Pioz Méndez, 15 años, soltera, oriental.
Martín Figueredo Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marisol Méndez Viojo, 15 años, soltera, oriental.
Orlando Ventura Acosta Sención, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Laura Iglesias Villar, 25 años, soltera, oriental.
José Luis Pereyra Correa, 19 años, soltero, dibujante, oriental y Mariela Hernández Antonini, 17 años, soltera, empleada, oriental.

9a. Sección —

Carlos Raúl Fuentes Cedrés, 29 años, soltero, tareas Rur., oriental y María del Carmen Oliveri Melli, 18 años, soltera, oriental.

10a. Sección —

Walter Jorge Silvera Cuello, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Caring Guichón Migliónico, 24 años, divorciada, oriental.

Salto

1a. Sección —

Jorge Mario Núñez, 17 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Silveira, 15 años, soltera, oriental.
Mario Wilson González, 21 años, soltero militar, oriental y Graciela Arrúa, 23 años, soltera, oriental.
Roberto de Mora, 24 años, soltero, militar, oriental y Elisa Raquel Gómez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Martín Scalone, 29 años, divorciado, Médico Veterinario, oriental y Cristina Inés Sosa, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
César Edgar Panizza, 32 años, divorciado, profesor, oriental y Ana María Rastellino, 22 años, soltera, maestra, oriental.
Hugo Omar Carballo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Geraltina Muñóz, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
José María Costa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Díaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Olivera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Graciela Benelli, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Alberto Barboza, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Cecilia Elena Umpiérrez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
César Ariel Cruz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Beatriz Morat, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Aquiles Sena, 26 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Proenza, 17 años, soltera, oriental.
Teodolino Alves, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Ferreira, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Amílcar Bernasconi, 27 años, soltero, comercio, oriental y María Rosa Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Domingo Ribas, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Renee Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Gerardo Nicolás Ferrari, 23 años, soltero, agricultor, oriental e Irma Camila Francia, 28 años, soltera, maestra, oriental.
Alberto Nicola, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mariel Elizabeth Rosas, 23 años, soltera, docente, oriental.
Héctor Rodolfo Núñez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Fabiana Falcon, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Velder Emir Romero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Machado, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Adolfo Barrones, 44 años, soltero, empleado, oriental y Mirian López, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Eduardo Enrique Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y María de Lourdes Coronel, 39 años, soltera, empleada, oriental.

Nery Denis Dutra, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Janette da Costa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Raúl Sosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elina Carina Enriquez, 16 años, soltera, oriental.

Adel Pacífico, 22 años, soltero, empleado, oriental y Adela María Añasco, 22 años, soltera, empleada, oriental.

2a. Sección —

Hugo Amancio Fagián, 24 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Katherine Cincunegui, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Hugo Houska, 22 años, soltero, empleado, oriental y Estela María Costa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

José Enrique Borjas, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Motta de Souza, 17 años, soltera, oriental.

Néstor Sergio Vázquez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen de Fonseca, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Donaldo Furtado, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Marianita Lagrotta, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Herbert Henry Lluberaz, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Elisa Wenseslada Rivero, 25 años, soltera, oriental.

Francisco Daniel Saldaña, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Silva, 22 años, soltera, oriental.

Emerson Caraciolo, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Diana Susana Galassi, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Vistorino Flores, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Noé, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Leonardo Suárez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosario María da Silva, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Nelton Zuleyk Barreda, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Silvia Beatriz Medina, 20 años, soltera, docente, oriental.

Brígido Rodríguez, 24 años, soltero, militar, oriental y María Inés Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Teresita Gularte, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Ricardo Libardi, 19 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Amalia Colombo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

San José

2ª Sección —

Francisco Gualdemar Martínez, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Elba Susana Mederos, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Henry Nevel del Valle, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferraro, 19 años soltera, oriental.

Idilio Alcides Pistón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Margarita Borges, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Conrado Magne, 34 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Nilda Angelita Soria, 35 años soltera, oriental.

4ª Sección —

Mario Daniel Collazo Travieso, 21 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Mundo Rojas, 21 años soltera, oriental.

5ª Sección —

Luis Alberto Hernández, 18 años, soltero, empleado, oriental y Norma Mariela Hernández, 17 años, soltera, oriental.

Wilson Darío Castillo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Esther Arenas, 17 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Walter Angel Herrera, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Renée Peña, 39 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel López, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Miriam Teresita Ríos, 20 años, soltera, oriental.

Juan Alberto Deleón, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marcia Walky González, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 30 años, soltero, agricultor, oriental y Silvana Ruarino, 26 años, soltera, oriental.

Néstor Freddy Travieso, 25 años, soltero, obrero, oriental y Mónica María de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Walberto Vilar, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Nelly Bauzá, 25 años, soltera, oriental.

Héctor Rosauro Rivera, 27 años, soltero, tambero, oriental y Gladys Raquel Mesa, 20 años, soltera, tejedora, oriental.

Daniel Quintana, 23 años, soltero, destajista, oriental y Elida Irma Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.

Juan Alfredo Esteche, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Núñez, 28 años soltera, oriental.

Arquímedes Antonio Placeres, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Grisel Repetti, 23 años, soltera, oriental.

Washington Gerardo Acevedo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Bauzá, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Miguel Centurión, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Castro, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Soriano

1º Sección —

Martín Eduardo Olivera, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Beatriz Jamen, 21 años, oriental.

Luis Adelio De los Santos, 24 años, soltero, chapista, oriental y Zulma Leticia Riva, 19 años soltera, oriental.

Carlos Koci, 24 años, soltero, jornalero, yugoeslavo y Carmen Angélica Perazza, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

José María De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Acosta, 16 años, soltera, oriental.

Alberto Coralí Elzaga, 24 años, soltero, policía, oriental y Teresa Ramona Martínez, 22 años, soltera, oriental.

Miguel Mario Martirena, 23 años, soltero, chofer, oriental y Nilda Diver Schweizer, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Humbento Vera, 21 años, sol-
Pacaluk, 19 años, soltera, oriental.
tero, empleado, oriental y Elena Raquel

Marciano Fontes, 25 años, soltero, militar, oriental y Gloria Estrer Tucat, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Hugo Oten, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Zulma Margot Catsouris, 25 años, soltera, oriental.

Marcos Francisco Bentancourt, 22 años, soltero, empleado, oriental y Diana Marianela Centurión, 23 años, soltera, profesora, oriental.

Modesto Maneiro, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Dionis Liliana Arroyo, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Waldemar Pereira, 24 años, soltero, empleado oriental y Shirley Margot Giménez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Marcelo Dominguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Carol Pintos, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Leonides Salvatierra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Raquel Villar, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Enrique Sasén, 28 años, soltero, empleado, oriental y Belma Isabel Costa, 23 años, divorciada, oriental.

Uber Bernabé Travers, 28 años, divorciado, mecánico, oriental y María Virginia Díaz, 24 años, soltera, oriental.

Waldemar Artigas Ortega, 25 años, soltero, policía, oriental y Milka López, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Marcelino Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Gallero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Martín Gerardo San Pedro, 19 años, soltero, empleado, oriental y Alba Janeth Sosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.

José Amado Martínez, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Nancy Beatriz Oten, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Horacio D'Alessandro, 22 años, soltero, comerciante, argentino y Elisa Mariela Labat, 22 años, soltera, oriental.

Henry George Medina, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Beatriz Vespa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Wilson Falcao, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elena Griselda Salvo, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Santiago Ruben Rodríguez, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Carolina del Huerto Pereira, 20 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Teodoro Santiago Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Adriana Grisel, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Alejandro Carrea, 44 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Esterliza Ibáñez, 37 años, soltera, oriental.

Hernán Doelio Rostán, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Alba Beatriz Faccio, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Daniel Antonio Renni, 32 años, soltero, industrial, argentino y Andrea Fátima Mansilla, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Alejandro Alberto Geymonat, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Arregui, 22 años, soltera, oriental.

Alberto Santiago Hermán, 22 años, soltero, albañil, oriental y Sara Dora Sanguinetti, 17 años, soltera, oriental.

Ramón Felipe La rosa, 70 años, pensionista, oriental y Elsa Elida Moreira, 52 años, viuda, oriental.

Julio César Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Edilsa Wilma Elizondo, 22 años, soltera, oriental.

Roque Osmar Maciel, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estela Maris Henaise, 21 años, soltera, empleada, argentina.

Fredy Eduardo Ottonelli, 25 años, soltero, carpintero, oriental y María del Carmen Contreras, 25 años, soltera, nurse, oriental.

Jorge Alfredo Montes De Oca, 21 anos, soltero, empleado, oriental y Myriam Graciela Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Jacobo González, 25 años, soltero, herrero, oriental y Reina Teresita Ramos, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Antonio Alonso, 22 años, soltero, marino militar, oriental y María Isabel Funes, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Osmar Carro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Rita Del Juan Fernández, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Osmar Castro, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Azucena Romero, 24 años, soltera, oriental.

Artemio Efraín Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Ivonne Aranda, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Abel Graña, 19 años, soltero, empleado oriental y Araceli Beatriz Portillo, 18 años, oriental.

9ª Sección —

José Pedro Fortunato Cigena, 83 años, viudo, jubilado, oriental y Virginia Lemos Correa, 65 años, viuda, oriental.

Tacuarembó

4ª Sección —

Omar Rubí González Silva, 19 años, soltero, trabajador rural, oriental y Clara Ethel Duarte Curbelo, 15 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Walter Ceballos Viera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Judit Jacqueline Castro Bueno, 15 años, soltera, oriental.

Eduardo Almeida, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sehndy Ferreira Pereira, 27 años, soltera, modista, oriental.

Oscar Ruben Laborde Molli, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica de los Santos Guerrero, 21 años, soltera, empleada, oriental.

José Gabriel Mazzei Trujillo, 29 años, soltero, mecánico, oriental y Victoria Elizabeth Senosiain Gómez, 30 años, soltera, oriental.

Ramón María Rivas, 59 años, viudo, radiotécnico, oriental y Gladys Pérez Arezo, 44 años, soltera, oriental.

Yamandú Rodríguez Guillama, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Isabel da Rosa Franchi, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Aparicio Correa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Margot Pereira, 26 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Milgen, 29 años, soltero, técnico, oriental y Mirta Raquel Camacho, 28 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Washington Nuñez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Duarte, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Carlos Alberto De Souza, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Elvira Techera González, 28 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

1ª Sección —

Sergio Rodríguez, 17 años, soltero, mecánico, oriental y María Nela Godoy, 18 años, soltera, oriental.

Carlos María Uran, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Mary Mabel Franco, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Nuñez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Laxalte, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Gerardo Marcelino Cáceres, 20 años, soltero, empleado, oriental y María del Huerto De Mello, 17 años, soltera, oriental.

Washington Fernando Lampes, 18 años, soltero, empleado, oriental y Sandra Daysi Obispo, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Mario Roses, 24 años, soltero, empleado, oriental y María del Luján Tabeira, 21 años, soltera, oriental.

Rosedel Andrés Acosta, 43 años, divorciado, maestro, oriental y Nilsa Ethel Rocha, 37 años, soltera, maestra, oriental.

Julio César Pacheco, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Gladys Miraballes, 18 años, soltera, oriental.

José Luis Sosa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Cledit Avila, 16 años, soltera, oriental.

Carlos María Tormes, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Yanet Lilian Leivas, 17 años, soltera, oriental.

Gerardo David Caticha, 19 años, soltero, obrero, oriental y Marianela Ayala, 16 años, soltera, oriental.

Oscar William Pimienta, 26 años, soltero, carpintero, oriental y Sonia Mireya Moreno, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Alberto Flores, 24 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Haydée Moreno, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

José Enrique Aquino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Juana Julia Silveira, 16 años, soltera, oriental.

Hortelio Caetano, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Aransazu De Los Santos, 50 años, soltera, oriental.

Roberto Avila, 28 años, soltero, dibujante, oriental y Julia Gómez, 17 años, soltera, oriental.

Froilan Saravia, 68 años, soltero, hacendado, oriental y Cecilia Rodríguez, 57 años, divorciada, oriental.

Domingo Santiago Perdigón, 61 años, divorciado, jubilado, oriental y Nelia Bobadilla, 60 años, viuda, oriental.

Carlos Denole María García, 19 años, soltero, militar, oriental y Estela Mary Isaza, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Rodríguez, 19 años, soltero jornalero, oriental y Alba Rosa Fleitas, 14 años, soltera, oriental.

Rogelio Segovia, 26 años, soltero, soldado, oriental y María Esther Méndez, 22 años, soltera, oriental.

Mario Darío Moreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Yolanda Segovia, 27 años, soltera, oriental.

Beatriz Ferreira Olivera, 26 años, soltesoltero, empleado, oriental y Susana

4ª Sección —

Elbio Moitiño, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Luz del Alba Silvera, 20 años, soltera, oriental.

Victorio Rodríguez, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Aida Susana Day, 18 años, soltera. estudiante, oriental.

6ª Sección —

Luis Alberto Torres [illegible], 22 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Alicia Gramaso Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Ernesto Bustamante, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Loreley Alvarez, 16 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Balseiro Verde, 26 años, ra, oriental.

8ª Sección —

Juan Soria, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Inés Socia, 47 años, soltera, oriental.

José Orlando Machado, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Renée Acosta, 37 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Echart, 27 años, soltero, empleado, oriental y Flor de Lis Silva, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Nelson Anacleto Clavijo, 22 años, soltero ,jornalero, oriental y María Yanet Luna Silva, 16 años, soltera, oriental.

Angel Gerardo Cuello, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Denis, 21 años, soltera ,empleada, oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SILVIA HERNANDEZ MAFFEI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Inventario I", de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21182 Set.1º-v.set.14.

FERNANDO RAUL MACE del RIO por sí y por Femar Editores, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Electrónica al día"; de la cual se declaran director y redactor responsable, y editores respectivamente. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 96.00 10|pub. 21173 Set.1º-v.set.14.

FERNANDO BAYARDO BENGOA, solicita la inscripción de la obra titulada "Derecho Penal Uruguayo", Tomo VIII. Parte Especial Vol. V, de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21238 Set.1º-v.set.14.

JUAN ARTURO GROMPONE CORBONEL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Notas sobre la historia de la computadora", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 21339 Set.1º-v.set.14.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "HERIBERTO PEÑA AYALA - "Rectificación de Partida" (Ficha E. 538|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de legitimación del compareciente, en el sentido de que: a) Donde el nombre de su padre figura como "Leopoldi Peña", debe decir LEOPOLDO; b) Donde dice: "Heriberto Ayala", debe decir HERIBERTO; y c) Donde al margen dice: "Heriberto Paña Ayala", debe decir: HERIBERTO PENA AYALA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 28 de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
19) N$ 195.00 15|pub. 17531 Set.1º-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ RODRIGUEZ, RUDERICO, AMANDA SANTOS y RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS. "Rectificación de Partidas", (Ficha F. 893|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de RUDERICO De legitimación por subsiguiente matrimonio, da Santos BicaDe matrimonio de RUDERICO GONZALEZ y AMANDA SANTOS BICA, pues donde la contrayente figura como: "Amanda Delosantos", debe decir: AMANDA SANTOS; b) De legitimación por subsiguiente matriomnio, pues donde dice: "Amanda Delosantos", debe decir: AMANDA SANTOS y donde el legitimo figura como: Ruderico Nazareno González Delosantos", debe decir: RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS y c) Oe nacimiento de RUDERICO NAZARENO GONZALEZ SANTOS, pues en la anotación marginal donde dice: "Amanda de los Santos", debe decir: AMANDA SANTOS. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 273.00 15|pub. 21229 Set.1º-v.set.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARIA AIDA ARIAS MACHADO. "Rectificación de Partida" (Fº 261|82), se hace saber que se ha presentado María Aida Arias Machado: solicitando la rectificación de su Partida de Nacimieotn, estableciendo que donde dice nacida el "27 de octubre de 1937" debe decir nacida el "8 DE SETIEMBRE DE 1932). — Minas, agosto 19|82. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 21186 Set.1º-v. set.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: MARQUEZ RODRIGUEZ, ONOFRE. "Rectificación de partida" (Ficha B. 14|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Onofre Márquez Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que en el cuerpo del acta, donde dice: "Márques", debe decir: MARQUEZ. — Salto, 6 de mayo de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 21177 Set.1º-v.set.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, e hace saber que se solicitó la rectificación le la partida de DIONISIO ROSA y EULOGIA RODRIGUEZ, (Ficha 294|82), en el siguiente sentido: Acta Nº 12, Año 1940, Sexta Sección Judicial de Paysandú. Donde dice: "Dionisio Roas", debe decir: DIONISIO ROSA, por ser lo ue corresponde. Como así existe el mismo rror al margen de dicha partida, en la anotaión del divorcio. — Tacuarembó, junio 16 de 982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, ctuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 21235 Set.1º-v.set.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, livings, cocina, baño y galpón, sita en Progreso, Depto. de Canelones.

Area terreno: 500 m. c.
Area construida: 112 m. c.

SUCURSAL: 18 DE MAYO

Gral. Artigas 648 - 14/9/82 - 17 hs.
Base: N$ 63.480

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis M. Rosas (Mat. 1230 - R.U.C. 080002950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar de terreno y mejoras, en Progreso, 17ª Sección Judicial de Canelones, padrón 391, área: 500 metros cuadrados, con 12 metros 50 de frente a calle Nº 6 entre Flores y Durazno.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 8793, Serie 500 a nombre de Carmelo Cuenca Quirante y Pilar Hernández Roca.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A.. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso. escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio, se obonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en agosto de 1982 es de N$ 142.65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 238.02 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 42244 Set.1º-v.set.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles
Primera Etapa

De acuerdo con lo que establece la ley del 13 de octubre de 1893, el próximo 1º de setiembre, a la hora 14, en la calle Durazno número 1891, serán subastados los siguientes efectos procedentes de lanzamientos: Chapas de zinc, caños de plástico, bombas de agua, repuestos, andamios tubulares, extinguidores, televisores, roperos, radios, camas, colchones e infinidad de efectos más, imposibles de detallar.

Exposición: Día martes 31, de 13 a 17 horas.
Seña: 30 por ciento y Comisión e Impuesto 12,80 por ciento en el acto y en efectivo.
Rematador: José M. Rama - Mat. 337 - RUC 210601440013.
Retiro en 24 horas.
Sin base y al mejor postor. Tel. 49 86 18.

20) (C. C.) 1|pub. 42243 Set.1º-v.set.1º.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno,, en autos: SALGADO GIL, ROBERTO y otros con GARCIA, JUAN EDUARDO. "Cobro de pesos" (Ficha C. 238|74), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en el salón de la A.N.R.C., sito en Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (Matricula 326), a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes del valor de cédula catastral, o sea N$ 32.000.00 del siguiente bien: Solar de terreno con sus edificios y mejoras ubicado en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 59.551, conforme al plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de 22 de mayo de 1982, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 del mismo mes y año y con una superficie de 181 metros cuadrados, 10 decímetros, con frente de 8.73 al Sur a la calle Luis Melián Lafinur y al Este 20 metros 36 sobre Juan Paullier 2901, 2907 y 2911, por ser esquina.

Se previene: I) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. II) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada en efectivo, así como la comisión e I.V.A. al rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Nº 1584, Serie A|57) y los antecedentes de este juicio en el Juzgado, calle Valparaíso 1225 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182.00 5|pub. 21256 Set.1º-v.set.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos Banco Real c.|FUCE TINTO CARLOS. "Ejecución de Hipoteca" (1911|81), se hace saber que el próximo 21 de setiembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate y sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón número 18.975 con una superficie de 150 metros, 8.489 centímetros y 10 metros 25 centímetros al Norte de frente a la calle General Pagola Nº 2016, entre las de Defensa y Dr. Martín C. Martínez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en garantía de la misma. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión del rematador, serán por cuenta de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por Contribución Inmobiliaria y adicionales.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429.00 15|pub. 21340 Set.1º-v.set.21.

ESTRELLA RAMOS
Juzgado de Paz de la Novena Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, dictada en autos: "Wilton Cabarcos c/MIGUEL A. CUELLO - Desalojo" (Ficha 1309|79), se hace saber que el próximo 7 de setiembre a las 15 horas, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, en Concepción Arenal 1681.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

20) N$ 78.00 5|pub. 20656 Set.1º-v.set.7.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|ELIAS SABE, NASIB JORGE y LESCANO UBACH, JULIO. "Juicio Ejecutivo" (Fº A. 292|981), se hace saber que los días 16, 16, 17 y 18 de setiembre próximo, comenzando a las 15 horas, en el local de remates Montero, con la intervención del martillero Martiniano Montero, se va a proceder a la venta en remate público de la mercadería inventariada de Fs. 15 a 17 del mencionado expediente

(tienda y zapatería) por precio al mejor postor..

Se previene que el comprador deberá consignar el total de la oferta antes del retiro de la mercadería y el impuesto municipal. — Minas, 27 de agosto de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 21187 Set.1º-v.set.14.

RIO NEGRO

ROLANDO N. SIRI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Río Negro, en autos caratulados: Arévalo Gerardo Santos c.|RAUL RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 116|1981), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1982, a las 13 y 30 horas, en Oficinas Roma 25 de Agosto 3191, el martillero señor Rolando N. Siri (Mat. Nº 752, R.U.C. 130008750015) rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 1) Un Analizador de bujías y platinos marca Beani de 220 volts, para 6 y 12 N$ 300.00 (450.00). 2) Un Gato de carro marca Trolley Jack de 1.350 kgrs. c|2 palancas N$ 333.33 (N$ 500.00). 3) Una soldadura eléctrica marca Laser vlts. N$ 1.666.67 (nuevos pesos 2.500.00).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta y saldo contra entrega de los bienes, más comisión del rematador I.V.A. e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Ciudad de Young, agosto 24 de 1982.

20) N$ 234.00 10|pub. 21301 Set.1º-v.set.14.

JUAN A. ZINOVEEV
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Comercial c.|IGNATOV KOSLOV, FELIPE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 19|1982), se hace saber que el día 27 de setiembre de 1982 a las 14 y 30 horas y en el Escritorio del rematador calle Treinta y Tres Nº 3292 el martillero Juan Alberto Zinoveev, asistido de la señora Actuaria y la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 100.008 (N$ 150.000), del siguiente bien:

Una camioneta Ford-F, 250 D., matrícula J. 23.257, motor PA 6234596, año 1978.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá abonar al contado; b) El comprador abonará la comisión, I.V.A. e impuesto Municipal y en el momento del remate.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, agosto 23 de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 21300 Set.1º-v.set.14.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: Calsal c.| RAMON MUSSETTI. "Juicio Ejecutivo" (A. 564|1981), se hace saber que el día 22 de setiembre de 1982 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas) el martillero Jorge Cabrad Vinci, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate pública con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y de más mejoras que le fueren relativas, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Municipal ochenta y dos y Catastral ciento treinta y seis, empadronada actualmente con el Nº 2055, compuesta según plano del Agrimensor Jorge R. Lanza de febrero de 1981, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto con el Nº 6081 el 1º de abril de 1981, de una superficie de 888 metros 52 decímetros y según títulos de una superficie de 744 metros, con 12 metros de frente a calle 8 de Octubre. (Base: N$ 52.118.00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, agosto 24 de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 507.00 15|pub. 21180 Set.1º-v.set.21.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en el expediente: "BENTOS MACHADO, LEODINA - Remate Judicial" (F. 518|70), se hace saber que el día 24 de setiembre de 1982 a las 15.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres y por el martillero don Carlos Bas, se procederá a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con la edificación y demás mejoras que contienen situadas en el Barrio "Flor del Alba", manzana Nº 373 de esta ciudad, antes manzana G de dicho barrio, que, por estar unidas forman una sola fracción empadronada con el número 3.875 y aforada en doscientos pesos, que según plano de mensura del agrimensor Juan B. Vergara, inscripto con el Nº 143, con fecha 28 de agosto de 1946 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de 1.698 mts. y 30 decímetros y mide 37 mts. al Noroeste, a la calle Treinta y Tres; igual dimensión al Sudoeste, lindando con Deolinda Bas de Pintos Guimaraens y con el Padrón 3 880; 45 metros, 90 cmts. al Nordeste, lindando con Alfredo Silva; e igual dimensión al Sudoeste, lindando con la calle Olimar.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;

b) Serán del cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador, y los impuestos municipales, salvo aquellos que graven a los enajenantes;

c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para su estudio (glosados a los propios autos). — Treinta y Tres, 20 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 585.00 15|pub. 21203 Set.1º-v.set.21.

21—Segundas Copias

CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por expediente 6.668|982, caratulado: MARIÑO SOUZA, CARLOS A.", se solicita expedición de segundas copias de título de panteón Nº 278, ubicado en el cementerio de Melo y registrado en el Libro de Panteones Nº 1 al folio Nº 16, a nombre de Fernanda Rodríguez de Teixeira, con fecha seis de mayo de mil novecientos treinta y dos, por lo que se cita y emplaza a quienes se crean con derecho, para que los deduzcan ante las oficinas municipales de Cerro Largo, en el término de treinta días. — Melo, 27 de agosto de 1982. — Hair G. Fonseca, Secretario.

21) N$ 130.00 10|pub. 21175. Set.1º-v.set.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARFE LTDA.

Constituida por documento privado el 29 de julio de 1982.

Socios: FRED SPRITZER ANDRES RAUL, SPRITZER DIAMAND y ADRIANA SASSON DE SPRITZER.

Objeto: Industrialización y comercialización de artículos de plásticos y otros.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.

Capital: N$ 12.000.00.

Administración: Indistinta.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 846, Fº 3044, Lº Nº 3 de Contratos, el 20 de agosto de 1982.

22) N$ 256.00 10|pub. 21274 Set.1º-v.set.14.

CE-VEN IMPRESOS S. R. L.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 9|8|982.

Inscripción Nº 825, Fº 2972, Lº 3.

Cedentes: ERCILIO JOSE VENTURINI LAMELAS y MABEL CAMPOS BENZO.

Cesionarios: Pedro Jesús César Márquez y Dinorah Olga María Blanco Arbelbide.

Nueva administración: Indistinta de los cesionarios.

22) N$ 192.00 10|pub. 21258 Set.1º-v.set.14.

BOTAS S. R. L.

Fecha: 14|7|82.

Inscripción: 632|2242|3.-

Objeto: Almacén de cueros, confecciones y venta de artículos de cuero.

Socios: DAVID MIRANDA NOGUEIRAS y MARIA VIRTUDES RAMA VAZQUEZ.

Administración: 2 socios indistintamente.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Uruguay 1396.

Capital: N$ 50.000.00 m|n.

22) N$ 192.00 10|pub. 21257 Set.1º-v.set.14.

MALLARINI HERMANOS S. R. L.

Contrato: 16 de agosto de 1982.

Registro de Comercio (Canelones) Nº 256, folios 741|744 Libro Contratos, el 20|8|82.

Plazo: 5 años a contar del 16 de agosto de 1982, prorrogándose automáticamente por períodos de dos años.

Socios: JOSE MIGUEL MALLARINI ESPINO, RENE LIVINO MALLARINI ESPINO y MICAELA MALLARINI ESPINO.

Domicilio: Cudad de San Ramón, Canelones.

Administración: Será ejercida por José Miguel Mallarini Espino.

Objeto: Barraca de materiales de onstrucción y afines.

Capital: N$ 50.000.00.

22) N$ 256.00 10|pub. 21242 Set.1º-v.set.14.

DISCAR S. R. L.

Contrato: 12 mayo, 1982.

Inscripción: Tacuarembó Nº 11, folios 35 al 39.

Socios: MARIO EDISON ALONSO SEVERI y CELIAR RODRIGUEZ SOSA.

Objeto: Intermediación y comercialización en todas sus formas de mercaderías en general y en particular la distribución de especialidades farmacéuticas, perfumería, etc.

Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Ituzaingó Nº 357, Tacuarembó.

Administración: Ambos socios indistintamente salvo operaciones más del 40 o|o capital social, conjuntamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 21257 Set.1º-v.set.14.

DROGUERIA DEL NORTE LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato. 11|II|1980.

Inscripción Nº 25, folio 82 al 94 el 25|6|1982.

Socios: HUGO HUMBERTO DENICOLA BAROZZI y MARTA ELENA CRECI DORREGO.

Administración: Ambos socios, conjunta e indistintamente.

22) N$ 128.00 10|pub. 21234 Set.1º-v.set.14.

FAMIN S. R. L.

Contrato: 30|6|82.

Inscripción: 12|8|82, Nº 786, Fº 2.899, Libro Nº 1 de Contratos.

Socios: PABLO VILLAR BABUGLIA y PATRICIA MUJICA VILARO.

Capital: N$ 16.000.00.

Objeto: Diseño y fabricación de maquinarias e instrumental para la industria; venta representación, distribución, importación exportación de bienes muebles e inmuebles y servicios.

Administración: Pablo Villar Babuglia y Patricia Mujica Vilaró indistintamente.

Duración: 20 años prorrogables por período de dos años automáticamente.

22) N$ 256.00 10|pub. 21228 Set.1º-v.set.14.

NARAES LIMITADA

Contrato: 16 de agosto de 1982.

Inscripción: Nº 811, Fº 2922, Lº 3 de Contratos.

Objeto: Fabricación y comercialización de productos alimenticios.

Socios: DOMINGA TERESA MARRERO DE BAZZANO y ESTELA SUSANA BAZZANO DE QUINTELA.

Capital: N$ 10.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 128.00 10|pub. 21225 Set.1º-v.set.14.

FAGUAGA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 9 de junio de 1982.

Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja Nº 35; Fº 101|103, Lº 17 el 1º de julio de 1982.

Cedentes: ALFONSO CANOVAS PAIS y BLANCA IRIS NUÑEZ NUÑEZ (la totalidad de las cuotas).

Cesionarios: Carlos Norberto Faguaga Clavijo y Medardo Vital Fernández Silveira (9 cuotas al primero y 1 cuota al segundo).

Razón social: FAGUAGA LTDA.

Administración: Carlos Norberto Faguaga Clavijo.

22) N$ 320.00 10|pub. 21188 Set.1º-v.set.14.

BELACU S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 4 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano en el Libro de Contratos con el Nº 44 de Fojas 157 a 159, Jorge Juan Acuña Rodríguez, cedió toda su cuota social a Gustavo Eduardo Bellini González.

22) N$ 192.00 10|pub. 21346 Set.1º-v.set.14.

MAGACOR'S S. R. L.

Constituida por documento privado del diecinueve de julio de 1982.
Socios: ELVIRA JOSEFINA PANIZZA GRAU, y MARIO ARIEL BRIZUELA PIRIS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, colocación y fabricación de vidrios y espejos.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 663, Fº 2649, Lº Nº 2 de Contratos, el treinta de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 20916 Set.1º-v.set.14.

ABASTECEDORES LTDA.

Inscripto Registro Público Comercio en agosto 13, 1982; N: 738, Folio 2.922, Libro 2 Contratos.
Otorgamiento: Agosto 9, 1982.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JOSE LUIS LOPEZ CERVIÑO y ADRIANA CAROLINA OLIVERA SANTINI.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Abasto de productos cárnicos.
Capital: N$ 10.000.00.
Aportes: J. L. López N$ 6.000.00 y A. C. Olivera, N$ 4.000.00.
Administración: José Luis López Cerviño.
22) N$ 192.00 10|pub. 21328 Set.1º-v.set.14.

ARTEMARCO LTDA.

Contrato: 12|8|82, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 840, Folio 3.024, Libro 3 Contratos.
Socios: FRANCISCO SULPICIO GONZALEZ CASTRO y ROSA BLANCA RODRIGUEZ PARODI.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de marcos para cuadros y compra-venta y distribución de compra-venta de cuadros y obras artísticas.
Exportación e Importación y todo acto civil o comercial relacionado con el objeto.
22) N$ 256.00 10|pub. 21291 Set.1º-v.set.14.

ALHAJAS RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 16 de junio de 1982.
Inscripción: 6 de agosto de 1982, Nº 755 al Folio 2.720, Libro 3 de Contratos.
Socios: ISAAC WEISSBROT, Zulema Ducat Fleiser y Jorge Zelniker Friedmann.
Administración: Sr. Isaac Weissbrot.
Objeto: a) Comercialización y fabricación en el ramo de Joyería y Anexos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por Isaac Weissbrot N$ 5.000.00, Zulema Ducat nuevos pesos 4.000.00 y Jorge Zelniker N$ 1.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Vilardebó 1716.
22) N$ 256.00 10|pub. 21292 Set.1º-v.set.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 186.939. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Rodolfo Molles, por Celulosa Jujuy S. A. (Buenos Aires), solicita marca: ROLLSEC, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21276 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 186.808. — Montevideo, agosto 17, 1982. — Alsir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FAODA, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 21343 Set.1º-v.set.14.

ACTAS 186.847 - 5.239. — Montevideo, agosto 19, 1982. — Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S.A. Madrid España (Montevideo), solicita marca:

CENTROBANCO

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 20919 Set.1º-v.set.14.

ACTA 186.927. — Montevideo, agosto 26, 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmacia AB (Suecia), solicita marca: SPHEREX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21262 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 186848 - 5240. — Montevideo agosto 19, 1982. — Manfredo Cikato por Centrobanco Sucursal del Banco Central S. A., Madrid, España (Montevideo), solicita marca:

LC CENTROBANCO

clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 20920 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 186.932. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Norman Fox, por Roche Intenational Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROCHERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21263 Set.1º-v.set.14.

ACTA Nº 186.933. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Norman Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: ROLIFERON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21264 Set.1º-v.set.14.

ACTA 5.247. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Norman Fox, por Aktiebolaget SKF (Suecia), solicita marca: PLASMASWEDE, clases 28 - 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 21265 Set.1º-v.set.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.962. — Montevideo, agosto 27, 1982. — Rodolfo Molles, por Denino y Georgiadis ("Wellcome" Sociedad Colectiva) — Montevideo, solicita modelo industrial: "Tapón-válvula". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 21275 Set.1º-v.set.14.

ACTA 21.596. — Montevideo, diciembre 4 de 1981. — Norman Fox, por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón), solicita patente de invención para: "Derivados 1-Sulfo-2-Oxoazetidina, su producción y uso", denunciando prioridad solicitudes Tratado de Cooperación de Patentes: PCT+JP80/00297, del 5|12|80; PCT+JP81/00103, del 30|4|81; PCT/JP81/00183, del 21|8|81; y PCT+JP81/00252, del 24|9|81. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 21269 Set.1º-v.set.14

ACTA 21.598. — Montevideo, diciembre 8, 1981. — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. (Alemania), solicita patente para: "Nuevas cefalosporinas, procesos para su preparación y composiciones farmacéuticas que contienen estos compuestos", reivindicando prioridad solicitud alemana (P 30 47 082.7), de fecha 13|12|80. — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 21266 Set.1º-v.set.14.

ACTA 21.601. — Montevideo, diciembre 9 de 1981. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Antibiótico A-4696 Factor G procedimiento para su preparación, método para utilización en pienso, como suplemento alimentario y método para la promoción del crecimiento de aves", denunciando prioridad acta norteamericana 217960, del 18|12|1980. — De acuerdo a la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 256,00 10|pub. 21267 Set.1º-v.set.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. "Terminal S.R.L.", prometió vender a Daniel Cancela Paciello, comercio de Salón de Lotería y Quiniela, venta de cigarrillos y anexos, ubicado en Paraguay 1675 Montevideo por documento privado de 18|8|82. Acreedores al mismo.
25) N$ 256 00 20|pub. 20913 Set.1º-v.set.28.

27—Varios

MONTEVIDEO

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

CONVOCATORIA

Cita a sus socios cooperadores habilitados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278, el día 8 de setiembre de 1982 a la hora 14, con el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Balance y memoria año 1977/78.
3º) Informe Comisión Fiscal.
4º) Aumento capital accionario.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Consejo Directivo.
27) N$ 76,80 3|pub. 21191 Set.1º-v.set.3.

COOPERATIVA DE VIVIENDA SARANDI

CONVOCATORIA

Cita a sus socios cooperadores habilitados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278, el día 5 de setiembre de 1982 a la hora 15, con el siguiente orden del día:
1º) Lectura del acta anterior.
2º) Fijación de fecha para elección de Directores.
3º) Renuncias de socios.
4º) Ingreso de aspirantes.
5º) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

Consejo Directivo.
27) N$ 76,80 3|pub. 21190 Set.1º-v.set.3.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "BADERLE KURT - Herencia Yacente" (Ficha 1583|81), se hace saber el fallecimiento ab-intestato de Kurt Badarle, emplazándose a todos los que se consideren con derechos en la herencia para que comparezcan con sus justificativos dentro del término de sesenta días ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de octubre de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria.
27) N$ 104.00 10|pub. 21327 Set.1º-v.set.14.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE RIALE RAVERA (Ficha S. 215|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días (Art. 1125 C. P. C.) a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (D. 21|7|34) 20|pub. 42240 Set.1º-v.set.14.
Set.29-v.oct.13.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Héctor Pastorino Pelufo, por el término de noventa días, para que comparezca a otorgar la escritura, bajo apercibimiento de procederse de oficio, en los autos: "Saúl Fernández Márquez y Gloria Boullón Costa c/VICTOR PASTORINO PELUFO - Escrituración Judicial" (Ficha 1187|82). — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 21189 Set.1º-v.oct.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Farías, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Calicchio Lo Guercio, Donato y Pollio de Calicchio, Felicia c/FARIAS, DANIEL y MOREIRA, MARIA DE LOURDES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 393|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de agosto de 1982. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 312,00 30|pub. 21231 Set.1º-v.oct.13.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

CENTRO DE COMPUTACION

MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 1982

MODIFICACIONES ACEPTADAS

DOMICILIO

	Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
215	**MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGROPECUARIO**									
01	**Montevideo**									
	Roth Robert Oscar y Andrés Granja Alf. Roth	Dr. J. J. de Amézaga	2012		294936	01|020	—	—	—	—
219	**OTROS PRODUCTOS AGROPECUARIOS**									
03	**Canelones**									
	Sánchez Buyanti, Luis Alberto	Ruta Interbalnearia k. 24	S/N		26186	03|320	—	—	—	—
231	**HILADOS Y TELAS**									
01	**Montevideo**									
	Orimpex S. A.	Ellauri	597	403	986482	01|020	—	—	—	—
232	**ARTICULOS TEXTILES**									
01	**Montevideo**									
	Lany S. A.	Río Negro	1370	2	908109	01|020	—	—	—	—
268	**PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO Y SIMILARES**									
01	**Montevideo**									
	Messinger Huss, Enrique	Avda. Gral. Flores	2067		297728	01|020	—	—	—	—
297	**UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS**									
01	**Montevideo**									
	Lany S. A.	Río Negro	1370	2	908109	01|020	—	—	—	—

	Nombre o Razón Social	Calle	DOMICILIO Nº	Apto.	Tel.	Dpto. Local	Sanc	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	IN. UEJ.
312	MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA NUEVOS									
01	Montevideo									
	Lany S. A.	Río Negro	1370	2	908109	01|020	—	—	—	—
329	OTRAS MAQUINA Y MOBILIARIO DE OFICINA									
01	Montevideo									
	Línea SRL	Constituyente	2031		400014	01|020	—	—	—	—
361	EQUIPO TELEGRAFICO									
01	Montevideo									
	Westec S. A.	Juncal	1327	13	985361	01|020	—	—	—	—
363	EQUIPO DE RADIO									
01	Montevideo									
	Westec S. A.	Juncal	1327	13	985361	01|020	—	—	—	—
364	EQUIPO DE TELEVISION									
01	Montevideo									
	Westec S. A.	Juncal	1327	13	985361	01|020	—	—	—	—
521	EDIFICIOS PARA VIVIENDA									
01	Montevideo									
	SKS S. A.	Treinta y Tres	1420	32	911118	01|020	—	—	—	—
529	OTROS EDIFICIOS									
01	Montevideo									
	Lany S. A.	Río Negro	1370	2	908109	01|020	—	—	—	—

NOTA. — A quien pueda interesarle: todos los códigos que aparecen en el presente mes, fueron publicados en el "Diario Oficial", de fecha 10 de noviembre de 1981.

27) (C.C.) 1|pub. 42217 Set.1º-v.set.1º

CERRO LARGO

COBRO DE SALARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Rivas Ruben c|a I.N.F.R.I.N.S.A. - Cobro de Salarios" (Fº 104|81), se hace saber que el 14 de setiembre a las 14 horas en el local sito en La Rosa casi Herrera, ex barraca Sarandí, se rematará a cargo del Martillero Milton Sosa, 6.050 kilos de hierro para construcción de distintas medidas, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al momento de ser aceptada. — Melo, 20 de agosto de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) N$ 130.00 10|pub. 21337 Set.1º-v.set.14.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
JURIDICA
Notificación

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 428 de la ley 13.982; y Art. 51 del Código Tributario se notifica a los propietarios de los inmuebles urbanos de la Primera Sección Judicial del Depto. sus deudas por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria y adicionales aprobados por el Sr. Intendente Municipal de acuerdo a las siguientes resoluciones:

Res. 341 de agosto 17: Juan León padrón 6199, N$ 126.00; Marcelina Yake Rodríguez, padrón 6222 N$ 129.00; Marina Viera de Trinidad, padrón 6272, N$ 125.00; Darío Alonso Silva, padrón 6275. N$ 130.00; Wilfredo Torres, padrón 6203, nuevos pesos 40.00; Albino Delbono Cuello, padrón 6316, N$ 132.00; Crispín Vaz padrón 6343. N$ 125.00; Alfonso Casalás, padrón 6345, N$ 125.00; Gualberto Ihlenfeld Kuster, padrón 6351 N$ 121.00; Julián Cabrera, padrón 6352 N$ 135.00; Pío Cuadrado Méndez, padrón 6353, N$ 73.00; Solís Chagas Alvarez, padrón 6359, N$ 117.00; Ana María Alonso de Casalás padrón 6369, N$ 387.00; Ana María Alonso de Casalás, padrón 6370, N$ 210.00; Ana María Alonso de Casalás, padrón 6376 nuevos pesos 125.00; Ana María Alonso de Casalás. padrón 6391, N$ 211.00; Francisca O. Maldonado, padrón 6394, N$ 173.00; Nelvia Sastre de Barrero, palrón 6448 N$ 166.00; Ramón C. Yakes, paro, padrón 6448, N$ 166.00; Ramón C. Yakes, pa-6469, N$ 53.00; Juan Cardozo Olivera, padrón 6474, N$ 166.00; Julián Guerrero, padrón 6489 N$ 123.00.

Res. 344 de agosto 18: Carlos Texeira Bordagoria, padrón 5772, N$ 549.00; Heber Rodríguez, padrón 5785 N$ 127.00; Gregorio Da Costa de Formoso y otros, padrón 5838, N$ 2.139.00; Abby Faría Motta padrón 5859, N$ 630.00; Juan Dilo Barboza padrón 5863, N$ 984.00; Florisbela Coitinho, padrón 5887, N$ 169.00; Albaro Riveiro, padrón 5889, N$ 696.00; Juana Ramona Casaletti Cufré, padrón 5930, N$ 263.00; Delmo Netto López padrón 5951, N$ 389.00; Bernardina G. de Sosa, padrón 5960, N$ 249.00; Aecio Ariel Sánchez, padrón 5966, N$ 1.347.00; Lauro R. Artia Da Cunda padrón 5992, N$ 1.233.00; Lucía C. López de Sosa, padrón 6006, N$ 1.017.00; Florinana Pacheco Berriel padrón 6009, N$ 125.00; Castro Núñez Luis Beltran, padrón 6017, N$ 139.00; Constancia G. da Costa Ferreira de Siqueira, padrón 6021. N$ 130.00; Benito Borgeaud, padrón 6048, N$ 133.00; Carlos Omar Cuadro, padrón 6063 N$ 142.00; Paula Cabral, padrón 6096, nuevos pesos 125.00; Marcelina M. de Santana y otro, padrón 6100, N$ 164.00; Mary Estela Correa, padrón 6132 N$ 206.00; Hilario Mederos Fuentes, padrón 6134, N$ 240.00; Pablo Llanes Arguello, padrón 6189 N$ 1.147.00. — Tacuarembó, agosto 20 de 1982.

27) N$ 202.80 3|pub. 21236 Set.1º-v.set.3.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

MARINAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MARINAS DEL URUGUAY S. A. "Estatutos" (Ficha V|19|82), se hace saber que ante esta oficina se presentó MARINAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcibe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese MARINAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánico, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casas de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 100,00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00. Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Io convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, prendar, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles. Asimismo podrá comprar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, dar en garantía o cualquier otro tipo de gravamen sobre bienes inmuebles requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. En cuanto a las garantías reales requerirá, tanto para su aceptación como para su otorgamiento, el consentimiento expreso de la Asamblea; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar fondos de reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente, siempre que del balance resulten utilidades realizadas; J) Realizar todo acto civil o comercial útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no podrá superar el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél en-

tre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Mercedes Tejera y|o Sr. Walter Arias. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, ocho de diciembre de 1981. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Laura Revello. — Claudia Revello.

Alberto Katz, Escribano. Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las suscribientes del documento que antecede, las personas de mi conocimiento Raquel Susana Revello de Baeremaecker, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Carlos Baeremaecker domiciliada en esta ciudad, calle Pedro F. Berro Nº 830; Claudia Revello Queraltó, oriental, mayor de edad, soltera, domiciliada en Benito Blanco Nº 1209, piso noveno de esta ciudad; y Laura Revello Queraltó, oriental, mayor de edad, soltera, domiciliada en la finca Nº 3266 de la calle 26 de Marzo de esta ciudad; II) Previa lectura que les dí del documento precedente lo suscribieron en total conformidad, ratificándose expresamente de su contenido.

En fe de ello a solicitud de los firmantes del documento que antecede y a sus efectos, siendo la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo notarial. Alberto Katz. — Hay un sello que dice: Alberto Katz Suster, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 24|2|82. — Recibido hoy. — (Firma ilegible). — Inspección General de Hacienda. — Día 24 mes 2 año 82. — Carpeta Nº 428, Antecedente Nº ——— Pase a la División Sociedades Anónimas. El Director de División Secretaría, Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 264, fecha 25|2|82.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de marzo de 1982. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — División Sociedades Anónimas. Montevideo, 16 de marzo de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: En el proyecto de estatutos de MARINAS DEL URUGUAY S. A. corresponde observar que se omite establecer la naturaleza de las acciones a que hace referencia el artículo 40 del Código de Comercio que exige se determine en la carta social las condiciones de emisión de las acciones (al portador o nominativas) Saluda a Ud. atte. el Inspector de Hacienda. — Arturo Cholaquidis. — Esc: Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de marzo de 1982. De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Mercedes Tejera, con domicilio ya constituido en autos, en representación de MARINAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V. 19|82), según surge de la documentación adjunta, ante Ud. se presenta y expone: Que evacuando la vista conferida, viene a levantar la observación de la Inspección General de Hacienda, respecto al artículo 3º de los estatutos sociales, en el cual se omitió poner la naturaleza de las acciones, quedando establecido que dichas acciones son al portador. Por tanto al señor Juez pido: Se sirva ordenar la remisión de este expediente nuevamente a la Inspección General de Hacienda para su aprobación por dicho Organismo y que una vez realizados los trámites pertinentes, ordene la inscripción de esta Sociedad en el Registro Público de Comercio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Mercedes Tejera. — J. Juri. — Ruben Juri, Abogado.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 23-4-82. Recibido hoy. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — Día 23 mes 4 año 82. Carpeta Nº 428|82. Antecedente Nº ——— Pase a la División Sociedades Anónimas. — (Firma ilegible).

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 761. Fecha 26-4-82. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de abril de 1982. Pase a informe del Inspector Esc. Cholaquidis, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de mayo de 1982. — Sr. Subdirector de División (I). Dr. Eduardo Chavarría. Esta Inspeción General efectuaba, en el informe adjunto a fs. 7, observaciones al proyecto de estatutos de MARINAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. En la contestación de la sociedad peticionante (fs. 8), se determina que la naturaleza de las acciones será "al portador" (Artículo 3º del Estatuto Social). En consecuencia, no existen otras precisiones que realizar en estas actuaciones, cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se justifica a fs. 4 la suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de 28|12|64. El Inspector de Hacienda, Arturo Cholaquidis. — Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de mayo de 1982. De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. Entrada 27 mayo 1982. Salida: 27 mayo 1982, Nº 2009. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos y ordenar la inscripción de la Matrícula. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Mª E. Martirena de Sapriza. — Mª Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

7.959. — Montevideo, 9 de junio de 1982. — Vistos: Con la conformidad de la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento y apruébanse los estatutos de MARINAS DEL URUGUAY S. A. y se dispone su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones correspondientes. Comuníquese al Registro Público de Comercio y expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y satisfecha que sea la vicésima, honorarios fictos N$ 1.850.00 efectúense los desgloses que correspondieren y oportunamente archívese. — Victoria Perera, Juez. — Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas seis vuelta a siete, dieciocho, dieciocho vuelto a diecinueve diecinueve vuelto y veinte de los autos radicados en este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, caratulados: MARINAS DEL URUGUAY S. A. - Estatutos (Ficha V|19|82), haciéndose constar que la providencia número siete mil novecientos cincuenta y nueve del nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y dos.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y dos. — José María Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy 24 de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 14:20 horas, e inscripto en este Registro con el Nº 332 al Fº 170 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de junio de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 948.00 — 20499 — 1 pub.

PARENTS S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi Abella, se hace saber que PARENTS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PARENTS S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras operaciones agropecuarias y financieras

construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073, artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 20.000 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar [illegible] miembros hasta [illegible] siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales [illegible], aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros [illegible] cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolvera por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 16 de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Faffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 12,045 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 16 de abril de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

[illegible] Montevideo, agosto 6, 1982. — Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PARENTS SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de noventa días de conformidad con los artículos 3º y 4º de la ley 2 [illegible] integración de los [illegible] mínimos legales de capital. [illegible] testimonio, háganse desgloses; [illegible], publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle. — La resolución fue notificada con fecha 11|8|82.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 16|8|82 con el Nº 303 al Fº 1573 del libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 1.325.00 — 20790 — 1 pub.

BAGUILAT S. A.

Paysandú 935 (Piso 3º)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado BAGUILAT S.A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación con su redacción definitiva.

Acta de Constitución

En Montevideo, a los veinte días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos, reunidos los señores Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Píriz y Horacio Fernández Ambielle, domiciliados en Paysandú 935, Piso 3º, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes Estatutos, las disposiciones de la ley número 11.073, de 24 de junio de 1948, en especial su artículo séptimo, y por las normas vigentes que le resulten aplicables.

Denominación, domicilio y plazo

Artículo 1º Con la denominación de BAGUILAT S. A., se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes Estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: a) Invertir y administrar en el extranjero, títulos, bonos, divisas, acciones y cédulas, por cuenta propia o de terceros y para terceros; b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías en el exterior. Abrir cuentas, arrendar cajas de seguridad en Bancos o instituciones financieras del exterior; c) Realizar toda clase de operaciones financieras o inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros [illegible]

[illegible] Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de U$S 10.000.00 (diez mil dólares estadounidenses), representado por acciones al portador de U$S 1.000.00 (un mil dólares estadounidenses) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representadas por certificados provisorios [illegible] totalmente integradas.

Art. 4º [illegible] resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones, momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos Estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de los disidentes de separarse de la Sociedad, de conformidad a lo que establece la ley 14.548, del 29 de julio de 1976.

Dirección y Administración

Artículo 5º La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de uno a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la Asamblea que elegirá los nuevos Directores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros, y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o defini-

tiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera Asamblea de Accionistas. Será convocado el Directorio por cualquiera de sus miembros y sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma, la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En el caso que el Directorio esté compuesto por un miembro sesionará con la presencia de éste.

Art. 7º El Directorio una vez constituido, designará su Presidente y Secretario, cuando el número de integrantes sea de dos o más. Representan legalmente a la Sociedad el Presidente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7º de la ley número 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9º Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuera, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos, que en tal carácter realice este último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser Ordinarias y Extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o/o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las Asambleas Generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la Asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: Orden del Día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las Asambleas aún las Extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley 14.548, de 29 de julio de 1976, así como cualquier otro tipo de reforma estatutaria, se considerarán válidamente constituidas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o instituciones similares. Cada acción da derecho a un voto.

Art. 14. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo si se hubiere designado. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades, la Asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las Asambleas Generales Ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: a) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Proyectos de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio, e informe del Síndico, si lo hubiere; b) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; c) Elección del Síndico en el caso que correspondiera; d) Resolver sobre cualquier tema incluido en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la Asamblea de Accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la Sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la Asamblea

Ejercicio, Balance, Utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha de cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso, la fracción del año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Inspección General de Hacienda.

Artículo 19. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la Asamblea General Ordinaria, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y un Proyecto de Distribución de Utilidades, en la cual constarán los destinos y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La Sociedad se disolverá: a) Por expiración del término si la Asamblea de Accionistas no resuelve prorrogarlo y dicha prórroga es aceptada por el órgano jurisdiccional competente; b) En los casos previstos por las leyes; c) Cuando lo resuelva una Asamblea de Accionistas convocada al efecto. La Asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: a) Determinar el número de Directores del Primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos Estatutos por el órgano jurisdiccional competente; b) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc. sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a cualquiera de los fundadores para que tramiten ante el órgano jurisdiccional competente la aprobación de los Estatutos y su posterior inscripción y publicación pudiendo discutir y aceptar observaciones o proponer texto sustitutivo. Se autoriza asimismo a los señores Luis Alberto Solé, Luis Vizziano Podestá y Walter Trucco, para efectuar las inscripciones y demás trámites en las oficinas públicas que sean necesarias para regularizar la situación de la Sociedad. Solicitamos a Escribano Público, la certificación de nuestras firmas. — Jorge Zerbino Cavajani. — Jorge Rachetti Píriz. — Horacio Fernández Ambielle. — Martha González Casariego, Escribana.

Certifico: Que las firmas que anteceden son autéticas y fueron puestas en mi presencia por los Dres. Jorge Zerbino Cavajani, Jorge Rachetti Píriz y Horacio Fernández Ambielle, quienes son orientales, mayores de edad, de estado civil casados en únicas nupcias con las señoras Susana Stajano, Sylvia Meharu y María Celia Zerbino, respectivamente, todos domiciliados en esta ciudad, personas de mi conocimiento, a quienes les leí el documento que antecede, quienes se ratificaron de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, y para la obtención de su personería jurídica, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de abril de mil novecientos ochenta y dos, haciendo constar que la cotización del dólar del día de hoy asciende a N$ 12.07 por dólar. — Martha González Casariego, Escribana.

6477. — Montevideo, junio 23 de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de **BAGUILAT SOCIEDAD ANONIMA**, constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardí Abella. — Andrés Paselle. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy treinta de junio de mil novecientos ochenta y dos a las 16.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 225 al folio 1144 del libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Caccitori, Subdirector. — Montevideo, agosto 11 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 1.841 — 20983 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.